GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 320 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM.** 347
SERIE: 2016-2017

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018, MEDIANTE LA CREACION DE PARTIDAS NECESARIAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN; PARA DETERMINAR LOS EGRESOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA FIJAR SALARIOS CORRESPONDIENTES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Artículo 7.001, de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, el Alcalde preparó el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado, correspondiente al año fiscal 2017-2018; junto a un Mensaje Presupuestario por escrito, no más tarde del 27 de mayo de 2017.

POR CUANTO: Dicho documento, contiene una reseña de las Normas Financieras del Presupuesto; un Plan Financiero; un Presupuesto por Programas; y un Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipales, según el Artículo 7.002 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.

POR CUANTO: En adición, se incluyen los Estimados y Asignaciones mandatorias, establecidas en el Artículo 7.003 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.

RESOLUCIÓN NÚM. 320 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM.347**
SERIE: 2016-2017

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Bayamón ha considerado el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del Municipio, cumpliendo así con el Artículo 5.003, durante Sesión Ordinaria, según la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.: Que para el pago de gastos del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, durante el año fiscal 2017-18, se recaudarán en las arcas del Municipio, según el Artículo 8.002 de la Ley de Municipios Autónomos; las cantidades que se estima han de producir las contribuciones sobre la propiedad, aportaciones federales, patentes, ingresos locales, arbitrios, impuesto sobre venta y uso, y rentas y producto de los bienes y servicios municipales, en adición a otros recaudos para cubrir todos los gastos municipales por concepto de sueldos, jornales, materiales, servicios y obras permanentes entre otras propuestas para el próximo año fiscal 2017-18. Esto según se desprende de cada partida asignada para el respectivo gasto; el cual asciende ciento ochenta y dos millones, ochocientos cuarenta y siete mil, ciento veintinueve dólares con ochenta y cinco centavos ($182,847,129.85) de los cuales; ciento diecinueve millones, doscientos veintitrés dólares ($119,000,223.00) provienen de fondos ordinarios; cuarenta y dos millones, diecisiete mil, seiscientos setenta y dos dólares con ochenta y cinco centavos ($42,017,672.85) provienen de fondos federales y veintiun millones, ochocientos veintinueve mil, doscientos treinta y cuatro dólares ($21,829,234.00) proviene del fondo de redención de la deuda.

RESOLUCIÓN NÚM. 330

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 347
SERIE: 2016-2017

SECCIÓN 2DA.: Se hace formar parte de esta Resolución; el desglose del Distributivo de Sueldos Puestos Regulares, y no se podrá cargar contra dichas partidas sin previa autorización de esta Legislatura; cualquier puesto adicional que no forme parte de este desglose.

SECCIÓN 3RA.: De acuerdo al Artículo 7.008 de la Ley de Municipios Autónomos, el Alcalde administrará el Presupuesto General de Gastos de la Rama Ejecutiva, incluyendo la autorización de transferencias de créditos disponibles entre cuentas de ese presupuesto, mediante Orden Ejecutiva a tales efectos; así como la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa y autorizará transferencias de créditos disponibles de dicho presupuesto mediante una resolución al efecto. En el caso de transferencias de crédito para la asignación de servicios personales a gastos generales será necesaria la aprobación de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA.: Retribución para el Servicio de Confianza; y Ordenanza Núm. 47, Serie 1999-2000 (Todo nombramiento de personal se circunscribirá a las clases de puestos aprobados mediante las Ordenanzas Núm. 39, Serie 1999-2000 (Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Bayamón); Ordenanza Núm. 56, Serie 1999-2000 (Plan de Clasificación y Plan de Clasificación y Retribución de los Empleados de la Rama Legislativa del Gobierno Municipal de Bayamón) y de acuerdo a las enmiendas establecidas en dichas ordenanzas.

RESOLUCIÓN NÚM. 320 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM.347**
SERIE: 2016-2017

SECCIÓN 5TA.: Todo aumento de sueldo por pasos autorizados por el Alcalde, serán de acuerdo a los planes de clasificación y retribución establecidos y mencionados en la Sección 4ta. de esta Ordenanza. Los mismos deben ser ratificados por esta Legislatura posteriormente o en la próxima Resolución de Presupuesto, disponiéndose que dichos aumentos de sueldo deberán considerarse de economías generadas en la propia dependencia o recursos identificados para estos propósitos.

SECCIÓN 6TA.: La Oficina de Presupuesto deberá someter a la Legislatura Municipal un desglose de Ingresos y Gastos de funcionamiento de aquellos fondos o programas que han de crearse bajo circunstancias similares y han de regir en el año fiscal 2017-2018.

SECCIÓN 7MA.: Toda Resolución, Ordenanza o parte de las mismas que estuviere en conflicto con esta Resolución, queda derogada.

SECCIÓN 8VA.: Esta Resolución comenzará a regir el 1ro. de julio de 2017.

SECCIÓN 9NA.: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento del Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales,y a las agencias y funcionarios gubernamentales concernientes, para su conocimiento y acción.

RESOLUCIÓN NÚM. 320

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 347
SERIE: 2016-2017

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY, 12 DE JUNIO DE 2017.

ÁNGEL D. FIGUEROA CRUZ
PRESIDENTE

CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 13 DE JUNIO DE 2017.

RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
ALCALDE

CIUDAD DE
BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen L. Vargas Vargas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico:

CERTIFICO, que la precedente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 320 Serie 2016-2017**, aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria Continuada celebrada el lunes, 12 de junio de 2017, con los votos afirmativos de las señoras: Ana I. Colón Rivera, Carmen J. Inglés Lucret, Magaly Nieves Montalvo, Magaly Rivera Rivera, Elba I. Pintado Meléndez, Lillybeth Martínez Cosme, Erica C. Colón Ortega, Annabelle Rivera Santiago y los señores: Jowen Santos Hilerio, Ángel J. Vélez Vargas, Rolando Meléndez Martínez, Carlos Y. Rivera Vázquez, José A. Lugo Vega, Manuel J. Camacho Córdova, Vicepresidente y Ángel D. Figueroa Cruz. Presidente. .Con el voto abstenido del siguiente Legislador Municipal: Hon. Juan R. Torres Rivera. Esta Resolución fue presentada debidamente certificada por el Presidente y por la Secretaria Municipal de Bayamón, al Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación el día 13 de junio de 2017.

CERTIFICO, ADEMÁS, que de acuerdo con las actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines pertinentes, expido la presente, y hago estampar, en las 5 páginas que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, hoy día 13 de junio de 2017.

CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

(SELLO OFICIAL)

Municipio de Bayamón

Resolución de Presupuesto Año Fiscal 2017-2018

MENSAJE DEL ALCALDE	PARTE I
ORGANIGRAMA	PARTE II
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO	PARTE III
PLAN FINANCIERO	PARTE IV
RELACIÓN PROGRAMATICA	PARTE V
RESUMEN ESTADISTICO	PARTE VI
DEUDA PÚBLICA	PARTE VII
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	PARTE VIII
INGRESOS LOCALES Y FEDERALES	PARTE IX

Municipio de Bayamón

Resolución de Presupuesto Año Fiscal 2017-2018

Detalle General de Gastos por Unidad Administrativa X

LEGISLATURA MUNICIPAL	01
OFICINA DEL ALCALDE	02
ASUNTOS LEGALES	03
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	04
OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	05
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	07
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	08
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	09
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	10
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO	11
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES	16
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN	17
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	18
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	19
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES	20
AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	21
DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS	22
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	23
ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES	24
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS	25
DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN Y ORNATO	28
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO	30
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL	31
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	32
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES	33
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	35
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES	37
OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO	38
OFICINA DE PERMISOS	40

Municipio de Bayamón

Resolución de Presupuesto Año Fiscal 2017-2018

Documentos Suplementos Presupuesto por Programas Federales


OFICINA DE PLANIFICACIÓN 06


DEPARTAMENTO DEL TRABAJO (WIOA) 12


OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES 13


OFICINA DE DESARROLLO COMUNAL 14


OFICINA DE HEAD START 15


DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL 26



CENTRO DE EPIDEMIOLOGIA 34

GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
ORGANIGRAMA 2017-2018

PODER EJECTIVO

- VICE-ALCALDE
- CUERPO LEGISLATIVO

AGENCIAS OPERACIONALES

- Departamento de Servicios Técnicos
- Secretaria de Recreación y Deportes
- Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres
- Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico
- Oficina de Permisos
- Departamento de Transportación
- Administración de Facilidades Comerciales
- Departamento de Protección Ambiental
- Oficina de Servicios Comunales
- Departamento de Servicios Intitucionales
- Departamento de Obras Publicas
- Departamento de Empresas Municipales
- Departamento de Reforestación y Ornato
- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Seguridad Publica

AGENCIAS GERENCIALES

- Departamento de Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Secretaria
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Oficina de Servicios Generales
- Departamento de Información Gerencial
- Departamento de Compras, Bienes y Suministros
- Oficina de Ayuda al Ciudadano

AGENCIA ASESORAS

- Oficina de Auditoria Interna
- Asesoria Legal
- Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Oficina de Protocolo ,Prensa y Coordinación de Actividades
- Agencia Municipal para el Manejo de Emergencia y Desastres

PROPUESTAS FEDERALES

- Oficina de Desarrollo Comunal
- Oficina de Head Start
- Centro de Epidemiologia
- Oficina de Planificación
- Departamento de Vivienda Municipal
- Departamento del Trabajo Municipal (WIAO)

PLAN FINANCIERO

INFORMACIÓN GENERAL

El Proyecto de Resolución de Presupuesto es un documento de trabajo que reseña las normas financieras del Presupuesto General del Municipio explicando y justificando de forma descriptiva el plan de trabajo administrativo y los proyectos de obras y mejoras permanentes propuestos por la administración municipal para el Año Fiscal 2017-2018. Se organiza en un orden de prioridad con respecto a las necesidades de la comunidad, como también de sus fuentes de financiamiento.

Este documento provee un plan financiero completo para el Año Fiscal 2017-2018 y presenta un resumen general de los gastos por concepto de sueldos y compensaciones, beneficios marginales, gastos de materiales y suministros, gastos de equipo y otros desembolsos de tipo general o específico agrupados por unidad administrativa. Cada partida de gasto compara la asignación propuesta con la del año fiscal anterior, para un mejor análisis del mismo y siguiendo con los requerimientos de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, mejor conocida por sus siglas por OCAM.

En el detalle de cada unidad administrativa se provee información sobre sus Programas, Sub-Programas incluyendo la descripción y objetivo de los mismos; el costo de cada sub-programa o actividad y un estado comparativo de los estimados de cada programa y sub-programa propuesto con los del año fiscal anterior con sus componentes de gastos según establece el Sistema Uniforme de Contabilidad.

Contiene un componente de ingresos con una primera parte en el cual se identifican los Ingresos Locales del municipio y aquellos provenientes del Departamento de Hacienda, del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales y de las Agencias Estatales, incluyendo los Fondos Federales recibidos a través de éstas últimas. La segunda parte refleja los ingresos procedentes directamente de las agencias del Gobierno Federal.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

NATURALEZA DE LOS INGRESOS

El componente de ingresos que se describe a continuación presenta de forma estructurada la cuantía y el origen de los ingresos estimados que recaudará el Municipio de Bayamón, para financiar su proyecto de presupuesto.

- Tipo de Fondo
- Recaudación Estimada
- Clase de Ingreso
- Nombre del Ingreso
- Unidad Administrativa
- Unidad Fiscalizadora
- Base Legal

La Política Fiscal del Municipio de Bayamón responde a una estructura que le permite atender todas y cada una de las funciones y actividades de su naturaleza, según la establecen las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio para generar sus propios ingresos.

En esta sección se evalúa el origen de los recursos de financiamiento o las fuentes de ingresos que tributan al tesoro municipal. Para fines de análisis, los recaudos del Municipio de Bayamón se contabilizan en dos grupos principales. Estos son: los recaudos que se ingresan al fondo ordinario y los recaudos que se ingresan como Fondos Especiales; los cuales incluyen cuentas Estatutarias, Federales y cualquier Otro Recurso No Ordinario, en adición a la Redención de la Deuda (CAE). En cada una de estas categorías se clasifican las distintas fuentes de ingresos.

FONDO ORDINARIO

Este es el Fondo General de operación, el cual provee la mayor parte de los ingresos municipales. Estos se utilizan para contabilizar todos los Recursos Financieros; excepto los que requieran se contabilicen en otros fondos. Entre los recursos bajo este fondo se encuentran los siguientes: Ingresos por Servicios, Impuestos Locales, Licencias y Permisos, entre otros. Estos se identifican con las letras FO.

FONDO ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO

El fondo especial se define como los recursos disponibles para usos específicos. Entre estos recursos se encuentran las Resoluciones Conjuntas de la Legislatura; los que se destinan a la redención de la Deuda Pública (CAE), las Aportaciones Federales, las Aportaciones para Fideicomiso y Estatales, entre otros.

INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO

Estas son las fuentes de ingreso que provienen de la actividad normal del Municipio. El conjunto de estos ingresos mide la capacidad del Municipio para cubrir los gastos corrientes y determinar el Plan propuesto a seguir para financiar su inversión. Los ingresos del fondo ordinario se subdividen en los siguientes grupos principales.

- Impuestos Locales
- Contribución Sobre la Propiedad
- Licencias y Permisos
- Ingresos Intergubernamentales
- Ingresos por Servicios
- Multas y Confiscaciones
- Otros Ingresos

Impuestos Locales: Se clasifican el cobro de la Patente Municipal, las Ventas Condicionales de bienes muebles y los Intereses y Recargos por demoras en el pago de la patente municipal.

Contribución Sobre la Propiedad: Se clasifica la Contribución sobre la Propiedad del año corriente y la que pueda recibirse de años anteriores.

Licencias y Permisos: Se clasifican los Arbitrios de Construcción y las Licencias y Permisos misceláneos que emite el Municipio.

Ingresos Intergubernamentales: Bajo esta categoría se clasifica los Ingresos del Gobierno Central en forma de aportaciones. Entre otros se encuentran las compensaciones pagadas por: la Autoridad de Energía Eléctrica, Otros Ingresos Intergubernamentales.

Ingresos por Servicios: Se clasifican los ingresos por servicios corrientes exclusivos de facilidades públicas y otras empresas públicas; Entre otros se encuentran: Permisos de uso de Parques y Recreos, Permisos de Uso de Estadio y Coliseo, Disposición de Desperdicios e Ingresos por Servicios de Transportación y Servicos Parque de Diversiones.

Multas y Confiscaciones: Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de multas y penalidades impuestas por los tribunales a infracciones de las Leyes, obstrucción a la ejecución de obligaciones impuestas por Ley y violaciones de Reglamentos u Ordenanzas; en adición al dinero derivado de depósitos confiscados para garantizar el cumplimiento de contratos con dependencias municipales.

Otros Ingresos: Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de Intereses por depósitos en cuentas de Inversión, Estacionamiento, Ingresos Eventuales, Renta de Locales y Propiedad Municipal, Otros Ingresos, Imprevistos, y Otras Fuentes Financieras de la Contribución sobre la Propiedad-no exonerada.

INGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO

Estas son las fuentes de ingreso procedentes de Agencias tales como: Gobierno Federal, Banco Gubernamental de Fomento, Departamento de Educación y Agencias Intergubernamentales. El conjunto de estos ingresos le permiten al Municipio realizar proyectos especiales de naturaleza no recurrente y para fines específicos. Los ingresos del fondo especial se subdividen en los siguientes grupos principales.

- Fondos de la Redención de la Deuda
- Ingresos Intergubernamentales
- Fondos Federales
- Fondo Fideicomiso de Educación
- Fondos de Mejoras Permanentes
- Fondos Estatales
- Fondos para Proyectos de Capital

Fondos de la Redención de la Deuda: Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de los impuestos locales para el cumplimiento de la deuda.

Ingresos Intergubernamentales: Ingresos de Otros Gobiernos en forma de Aportaciones Federales, Aportaciones o Compensaciones Estatales, Aportaciones para Fideicomisos y Títulos o Ingresos pareados.

Fondos Federales: Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de las aportaciones federales de los programas Community Service Block Grant, Work Force Investment Act, Community Development Block Grant, Section 8 Rental Assistance Program, HOME Investment Partnership Program, Supportive Housing Demostration Program, Ryan White, Head Start y Emergency Shelter Grant, Child Care, Departamento de Agricultura Federal, Early Head Start y la aportación federal para la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres, entre otros.

Fondo Mejoras Permanentes: Se utilizan para contabilizar los recursos financieros a utilizarse para la adquisición de equipo y/o Construcción y mejoras de facilidades que no estén financiadas por fondos de Imposiciones Especiales.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 33,893,973.00
Clase de Ingreso	Impuestos Locales
Nombre del Ingreso	Patentes
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley Núm.113 de 10 de julio de 1974, según enmendada conocida como la Ley de Patente Municipal y la Ordenanza Núm. 41 Serie 1991-1992, según enmendadas.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, autoriza a las asambleas municipales a imponer y cobrar a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, o a la venta de cualquier bien, negocio financiero o cualquier industria o negocio, patente a base del volumen de negocios realizados.

La Ordenanza Número 41 Serie 1991-92 establece una patente de 1.50% a todo negocio financiero y cincuenta centésimas del uno porciento (.50 del 1%) -a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien o a cualquier industria o negocio-en el Municipio de Bayamón.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 23,423,504.00
Clase de Ingreso	Impuestos sobre las Ventas (“ Sales Tax” Municipal)
Nombre del Ingreso	IVU
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada conocida como “ Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 80 de 29 de julio de 2007, enmendó la Ley Núm.120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “ Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, en particular ciertas disposiciones incluidas en la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006, conocida como “ Ley de Justicia Contributiva 2006” a los fines de establecer como requerimiento que todos los municipios impusieran un impuesto municipal uniforme de uno punto cinco (1.5) por ciento, respecto al cual los municipios cobrarán un (1.0) por ciento del impuesto sobre las ventas y uso; el cual se le podrá imponer a los alimentos e ingredientes de alimentos y proveer para el cobro por parte del Secretario de Hacienda, del restante punto cinco (.5) por ciento, sin incluir alimentos para ser utilizados conforme a los propósitos establecidos en dicha Ley.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 600,000.00
Clase de Ingreso	Impuestos Locales
Nombre del Ingreso	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley Núm.113 de 10 de julio de 1974, según enmendada conocida como la Ley de Patente Municipal y y Artículo 8.002 (Fuente de Ingreso) inciso (d) de la Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la Ley de Patente Municipal, impone también además de la recaudación por concepto de patentes, el cobro de intereses y recargos, por el pago tardío de la patente municipal.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 0
Clase de Ingreso	Contribución sobre la Propiedad Mueble e Inmueble Exonerada
Nombre del Ingreso	Contribución sobre la Propiedad Año Corriente
Unidad Administrativa	Departamento de Hacienda
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	0-

NATURALEZA DEL INGRESO CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD AÑO CORRIENTE

El artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, establece que -Las contribuciones de la propiedad no cobradas como resultado de la exoneración contributiva dispuesta por la sec. 5002 de este título[1] sobre propiedades para fines residenciales cuya exención haya sido solicitada hasta el 1ro. de enero de 1992, según dispuesto por esta Parte, y que estuvieren impuestas por los municipios al 30 de agosto de 1991 hasta un máximo de un dos (2) por ciento, serán resarcidas al municipio correspondiente por el Secretario de Hacienda, conforme a lo dispuesto en la sec. 5009 de este título. El Secretario de Hacienda, con cargo a la asignación provista en la sec. 5009 de este título, seguirá remitiendo anualmente al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, para beneficio de cada municipio, la cantidad equivalente al monto de la cantidad no cobrada de la referida contribución básica que estuviere impuesta por los municipios al 30 de agosto de 1991 hasta un máximo de un dos (2) por ciento, y la contribución impuesta .

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 2,798,885.00
Clase de Ingreso	Licencias y Permisos
Nombre del Ingreso	Arbitrios de Construcción
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002 (Fuente de Ingreso) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de los Municipios Autónomos y la Ordenanza Núm. 74 Serie 1990-91, " según enmendadas.

NATURALEZA DEL INGRESO

El inciso (h) del Artículo 8.002 titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de los Municipios Autónomos, faculta a los municipios a legislar sobre los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado. A estos efectos se provee un impuesto sobre la construcción de proyectos en los lindes territoriales del Municipio de Bayamón.

La Ordenanza Núm. 74 Serie 1990-91 establece el siguiente arbitrio por el valor de la construcción:

Hasta $25,000.00	1%
de $25,000.01 hasta $75,000.00	2%
de $75,000.01 en adelante	4%

Posteriormente esta Ordenanza se enmienda mediante la Ordenanza Núm. 37, Serie 2006-2007 a los fines de aumentar el impuesto de arbitrio de construcción a imponerse a aquellas obras y actividades cuyo costo sea de $75,000.01 en adelante a un de un 3% a un 4%

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 44,092.00
Clase de Ingreso	Licencias y Permisos
Nombre del Ingreso	Licencias y Permisos Misceláneos
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002 (Fuente de Ingreso) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos.

NATURALEZA DEL INGRESO

El inciso (h) del Artículo 8.002 titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de los Municipios Autónomos, faculta a los municipios a legislar sobre los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado. A estos efectos se provee un impuesto sobre la concesión de permisos de ordenación territorial y la localización de los negocios ambulantes en la jurisdicción del Municipio de Bayamón.

El Municipio estableció mediante Ordenanza los aranceles con cargo a los Servicios de Ordenación Territorial, conforme a las tarifas impuestas por la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 11,444,452.00
Clase de Ingreso	Ingresos Intergubernamentales
Nombre del Ingreso	Compensación Autoridad de Energía Eléctrica
Unidad Administrativa	Autoridad de Energía Eléctrica
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, titulada Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, dispone que la Autoridad de Energía Eléctrica, separará de sus ingresos netos y pagará anualmente a los municipios una cantidad igual (i) al comsumo real de energía de cada municipio (ii) al promedio pagado por la Autoridad como aportación en lugar de impuestos a los municipios en los cinco años fiscales anteriores, o (iii) al veinte por ciento de los ingresos netos ajustados (ingresos netos, según definidos en el Contrato de Fideicomiso de 1974, menos el costo de los subsidios del gobierno; cual de las tres cantidades sea mayor.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 0
Clase de Ingreso	Ingresos Intergubernamentales
Nombre del Ingreso	Otros Ingresos Intergubernamentales
Unidad Administrativa	Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Ley Núm. 80 y 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendadas, conocidas como la Ley de la Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991 y la Ley del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales.

NATURALEZA DEL INGRESO

Este ingreso se devenga de tres fuentes del gobierno central, a saber: la asignación de las veinte centésimas del uno por ciento al Fondo de Equiparación, la loteria avanzada y el subsidio municipal.

El ingreso de las veinte centésimas del uno por ciento (.20%) corresponde al descuento que el artículo 2.09 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, le otorga a los contribuyentes, pero que a su vez el Departamento de Hacienda le tiene que resarcir a los municipios anualmente.

El artículo 16 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, determina que desde el año fiscal 1993-94, el 35% de los ingresos netos anuales derivados de las operaciones del Sistema de Lotería Adicional se transferirán del Secretario de Hacienda a los municipios por conducto del CRIM.

Así también se transfieren por virtud del artículo 16 de la Ley Núm. 80, el 2.02% computado a base de las rentas internas netas del Fondo General. Todos estos fondos se depositan en el Fondo de Equiparación creado por el artículo 15 de la Ley Núm. 80.

A partir del 28 de febrero de 2000, se aprobó el Proyecto del Senado Número 1490. En el mismo se enmienda el inciso © del Artículo 16 de la Ley Número 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, denominada " Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", para aumentar gradualmente de dos y dos centésimas (2.50%) por ciento hasta dos y cinco (2.5%) por ciento, a partir del año fiscal 2000-2001 hasta 2007-2008, la aportación de las rentas internas del Fondo General al Fondo de Equiparación Municipal.

De acuerdo a la Enmienda de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, por la Ley Núm. 7, "Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico" del 9 de marzo de 2009, dispone que:

> "La distribución entre los municipios de la asignación dispuesta se ajustará de modo que aquellos municipios para los cuales dicha asignación haya representado cincuenta por ciento (50) por ciento o más de sus ingresos para el año fiscal 2007-08, reciban una cantidad no menor de la recibida para el año fiscal 2007-08. El monto total de los ajustes se distribuirá entre los municipios restantes en base inversamente proporcional al por ciento que la participación de cada uno de dichos municipios restantes en la asignación dispuesta en este apartado (a) para el año fiscal 2007-08, representó de sus ingresos totales para dicho año" .

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 0
Clase de Ingreso	Ingresos Intergubernamentales
Nombre del Ingreso	Compensaciones Estatales, Departamento de Hacienda (Bono)
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002 inciso (i) titulado -Fuente de Ingreso, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de las compensaciones recibidas del Departamento de Hacienda en relación al Bono de Navidad de acuerdo a la La Ley Núm. 34 del 12 de junio de 1969, según enmendada.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 350,000.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Permiso Uso Estadio y Coliseo (Complejo Onofre Carballeira)
Unidad Administrativa	Departamento de Empresas Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002, titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico, y las Ordenanzas Núm. 4 Serie 1988-89, Número 52 Serie 1989-90, Número 4 Serie 1991-92 y Núm. 52 y 62 Series 1996-1997.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de admisión, concesiones, estacionamiento y arrendamiento de las facilidades del Estadio Juan Ramón Loubriel, Coliseo Rubén Rodríguez y Gimnasio Miguel J. Frau.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 2,000.000.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Servicios Parque Diversiones (Parque de las Ciencias)
Unidad Administrativa	Empresas Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002, titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico, y las Ordenanzas Núm. 29 Serie1995-1996, 68 Serie 1990-91 y 63 Serie 1996-1997.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de admisión, concesiones, estacionamiento y arrendamiento de las facilidades en el Parque de Las Ciencias, en adición a la renta del Salón Plaza 2000 y la Ciudad Torito.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 250,000.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Disposición de Desperdicios
Unidad Administrativa	Departamento de Proteccion Ambiental
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002, titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico, y las Ordenanza Núm. 12 Serie 1978-1979, Serie 69 Serie 1980-81 y 19 Serie 1989-1990, Según enmendada.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de limpieza de pozo séptico y recogido de desperdicios de construcción, corte de árboles y otros de igual o similar naturaleza.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 550,000.00
Clase de Ingreso	Multas y Confiscaciones
Nombre del Ingreso	Multas
Unidad Administrativa	Secretario de Hacienda, Tribunal de Primera Instancia Sala de Bayamón, Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.003 titulado -Facultad para Aprobar y Poner en Vigor Ordenanzas con Sanciones Penales y con Multas Administrativas- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada Ley de los Municipios Autónomos, y la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada titulada -Código Penal de Puerto Rico- y las Ordenanzas de carácter penal.

NATURALEZA DEL INGRESO

Estos ingresos provienen de tres fuentes que imponen penalidades por las violaciones de las ordenanzas municipales en vigencia. De la Sala de Bayamón del Tribunal de Primera Instancia se reciben ingresos por concepto de las multas impuestas por infracciones a las ordenanzas que conllevan sanción penal. Del Departamento de Hacienda se reciben ingresos por concepto de las multas administrativas que se pagan en las colecturías por violaciones a las ordenanzas de tránsito y estacionamiento. El Departamento de Finanzas recibe ingresos por concepto de las sanciones administrativas que impone el Municipio por alguna violación a sus ordenanzas regulatorias.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 100,000.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Intereses en Inversiones
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002 incisos (f) y (g) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipio Autónomos.

NATURALEZA DEL INGRESO

Los intereses sobre fondos de depósitos, y cualesquiera otros intereses devengados sobre cualquier otra inversión. Intereses sobre inversiones en valores del Gobierno de los Estados Unidos del Gobierno de Puerto Rico, de los municipios y de entidades cuasi públicas del gobierno federal.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 300,000.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Estacionamientos
Unidad Administrativa	Administración de Facilidades Comerciales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002 inciso (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipios Autónomos.

NATURALEZA DEL INGRESO

El ingreso por concepto de estacionamiento se describe como ingreso de fondo de empresas ("enterprise funds"), circunscrito por el Artículo 8.002 inciso (o) de la Ley de Municipios Autónomos.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 1,567,000.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Ingresos Eventuales
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002 inciso (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipios Autónomos.

NATURALEZA DEL INGRESO

Los ingresos que no son de partida fija y regular dentro de lo presupuestado, ingresarán al Fondo Ordinario como "Ingresos Eventuales". Estos serán, entre otros, los reintegros al Municipio y cualquier recurso no clasificado anteriormente.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 1,000,000.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Renta de Locales y Propiedad Municipal
Unidad Administrativa	Administración de Facilidades Comerciales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 8.002 (a) titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico- y las Ordenanzas Núm. 79 Serie 1982-83; 25, 44 y 57 Series 1985-86; 62 Serie 1986-87; 32 Serie 1989-90; 42 Serie 1990-91; 42 Serie 1991-92; 43 Serie 1994-95, 61 Serie 191996-1997, la Resolución Núm. 33 y 45 Serie 996-1997 y Ordenanza Núm.28, Serie 2001-2002.

NATURALEZA DEL INGRESO

Recaudo por concepto de rentas de la propiedad municipal utilizada por inquilinos comerciales en el Paseo Río Hondo, Terminales Tomás Kuilán Pérez y Antonio Guadarrama,

Complejo Joaquín Montesinos y el Centro de Gobierno Paseo del Parque, el cual es un complejo de edificios para arrendar locales a oficinas de servicios del Gobierno Estatal y oficinas del sector privado.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Ordinario (FO)
Recaudación Estimada	$ 40,678,317.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Otras Fuentes Financieras, (Contribución Sobre la Propiedad No Exonerada)
Unidad Administrativa	Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada ,Ley de Contribución Sobre la Propiedad de 1991.-

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 83, de 30 de agosto de 1991, transfiere a los municipios la contribución básica sobre la propiedad, que anteriormente le correspondía (2% en caso de propiedad mueble e inmueble), más un uno (1%) de la contribución de la propiedad mueble y un tres (3%) de contribución sobre la propiedad inmueble, que con anterioridad a la reforma se retenía en el Fondo General del Estado.

La tasa contributiva para el Municipio de Bayamón sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble en el municipio, no exenta o exonerada de contribuciones que anteriormente ingresaban al fondo general, impuesta mediante ordenanza de cuatro (4%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad mueble y de hasta seis (6%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble que radique dentro de sus límites territoriales, no exentas o exonerada de contribuciones.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 21,829,234.00
Clase de Ingreso	Fondo de Redención de la Deuda
Nombre del Ingreso	Otros Impuesto Locales
Unidad Administrativa	Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículos 2.002 titulado -Facultad para Imponer Tasas, Tarifas y Otros- y 8.002 inciso (c) titulado -Fuente de Ingreso- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico- y la la Ley Núm. 4 de 25 de abril de 1962, según enmendada Ordenanza Núm. 58 Serie 1996-1997.

NATURALEZA DEL INGRESO

La contribución especial para la amortización y redención de obligaciones generales (deuda) sera de 1.03% anual sobre el valor tasado de toda propiedad mueble e inmueble en Puerto Rico, no exenta de contribuciones. Los municipios quedan autorizados y facultados para imponer una contribución adicional especial sujeta a los requisitos establecidos en la Ley Núm. 4 de 25 de abril de 1962, según enmendada. El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales queda facultado y para realizar el cobro anualmente de dichas contribuciones.

El Municipio de Bayamón aprobó la Ordenanza Núm.8, Serie 2009-2010, a los fines de autorizar la imposición de una contribución adicional especial de hasta un dos por ciento (2%), sobre la Propiedad sujeta a Contribución dentro de los límites territoriales del Municipio.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	0
Clase de Ingreso	Ingresos Intergubernamentales
Nombre del Ingreso	Mejoras Capitales
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (h) titulado -Poderes de los Municipios- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -Ley de los Municipios Autónomos.

NATURALEZA DEL INGRESO

Contratar empréstitos en forma de anticipos de las diversas fuentes de ingresos municipales y contraer deudas en forma de préstamos, emisiones de bonos o de pagarés bajo las disposiciones de Ley Núm.64 del 3 de julio de 1996 conocida como " Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico en 1996" y La Ley Núm. 75 del 12 de agosto de 1997.

Los empréstitos a ser contratados se invierten en mejoras capitales o equipo.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 16,792,442.00
Clase de Ingreso	Federal, Departamento de Salud y Recursos Humanos, Administración de Familias y Niños, Child Care Block Grant y Departamento de Agricultura Federal.
Nombre del Ingreso	Head Start
Unidad Administrativa	Oficina de Head Start
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1965 Head Start Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

Los Programas Head Start y Early Head Start reciben fondos federales del Departamento de Salud y Recursos Humanos (H.H.S.) Administración de Familias y Niños (A.C.F.) a través de la Región II de New York.

El Programa de Ciudo y Desarrollo del Niño recibe fondos del " Chile Care Block Grant" a través de la Administración de Familias y Niños Estatal (ACUDEN).

El Programa de Alimentos recibe fondos del Departamento de Agricultura Federal (USDA) a través del Departamento de Educación por raciones de alimentos servidos a niños.

EL Programa Autismo Infantil opera con fondos del Programa Head Star en colaboración con la Secretaría de Niños con Necesidades Especiales del Departamento de Educación.

El Programa Head Start provee asistencia económica en bloque al municipio para asistir una matrícula de 1,890 niños y sus familias en las áreas de educación pre-escolar, salud (médico-dental), servicios sociales, alfabetización de adultos, servicios psicológicos, servicios de apoyo a la familia, nutrición y niños con necesidades especiales; envolviendo a sus padres en actividades para

que sus hijos puedan integrarse cabalmente en la sociedad. El Municipio de Bayamón es el municipio líder en el consorcio que incluye los municipios de Bayamón, Naranjito y Comerio

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 2,059,649.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Community Development Block Grant (CDBG)
Unidad Administrativa	Oficina de Planificación
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico. y el Título I del 1974 Housing and Community Development Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Oficina de Planificación y Administración Federal se crea bajo la sección 570.205 del Título 24 del Código de Reglamentación Federal, en adición a los auspicios del artículo 13.013 de la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

Esta es responsable de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social del municipio de Bayamón a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. Aporta y contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión del desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Es su deber ministerial dirigir las estrategias de planificación que propendan al desarrollo integral y sustentable del Municipio.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 16,368,400.00
Clase de Ingreso	Federal
Nombre del Ingreso	Programa de Subvención de Alquiler Sección 8 Programa Sección 8 – Housing Vouchers
Unidad Administrativa	Departamento de Vivienda Municipal
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el Titulo VIII de 1974 Housing And Community Development Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Subvención de Alquiler de Sección 8 le provee al municipio una asignación contractual para cubrir los gastos administrativos incurridos en la subvención de vivienda de alquiler para las familias de ingresos bien bajos que no puedan pagar renta de mercado y estarían imposibilitados de obtener vivienda adecuada, segura y sanitaria. El beneficio de la subvención de pago de renta es del inquilino por lo cual el tiene la opción de decidir donde vivir.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 2,666,289.00
Clase de Ingreso	Federal
Nombre del Ingreso	Ley WIOA ("Workforce Innovation and Oportunity Act")
Unidad Administrativa	Departamento del Trabajo – Municipio de Bayamón
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y la Nueva Ley de 1998 que crea el " Work Force Investment Act" PL 105-220 (WIA) 7 de agosto de 1988, permite la creación de consorcios entre municipios para administrar fondos disponibles. A partir del 1 de julio de 2015, comenzo la transición hacia la nueva Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA)

NATURALEZA DEL INGRESO

Nuestro Consorcio desarrolla anualmente planes de adiestramientos que son ofrecidos a Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados residentes de la Jurisdicción de Bayamón y Comerio. Esto es posible mediante fondos federales otorgados al amparo de la Ley de Inversión para el Desarrollo de la Fuerza Laboral (" Workforce Investment Act" -WIA). Esta Ley establece en su Título I, Seccion 129, las disposiciones y servicios elegibles y permisibles para el Programa de jóvenes.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 246,178.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Section 8 Moderate Rehabilitation Program
Unidad Administrativa	Departamento de Vivienda Municipal
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el Título VIII de 1974 Housing and Community Development Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Subvención de Alquiler de Sección 8 le provee al municipio una asignación contractual para cubrir los gastos administrativos incurridos en la subvención de vivienda de alquiler para las familias de ingresos bien bajos que no puedan pagar renta de mercado y estarían imposibilitados de obtener vivienda adecuada, segura y sanitaria. El beneficio de la subvención del pago de renta es del propietario que pone la vivienda en el inventario del Departamento de Vivienda Municipal. El inquilino no tiene la flexibilidad de mudarse de la vivienda sin perder el beneficio del programa.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 736,868.40
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	HOME Investment Partnership Program
Unidad Administrativa	Oficina de Planificación y el Departamento de Vivienda Municipal
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1990 National Affordable Housing Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa HOME provee asistencia económica en bloque al municipio para aumentar la oferta de vivienda asequible, particularmente vivienda de alquiler y de hogar propio para personas de ingresos bajos; proveyendo asistencia a las organizaciones privada sin fines de lucro y a la empresa privada para que puedan de forma coordinada con el sector gubernamental, suplir las necesidades de vivienda de este sector de la comunidad.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 1,199,338.39
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Community Service Block Grant (CSBG)
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1974 Community Service Block Grant Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa CSBG provee asistencia económica en bloque para proveer asistencia económica, social y emocional a personas de escasos recursos económicos.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 1,315,015.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Ryan White – Parte A y Parte C
Unidad Administrativa	Programa de Epidemiología
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1990 Ryan White Comprehensive AIDS Resources Emergency Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa Ryan White provee asistencia en bloque al municipio para subvencionar el desarrollo, organización, coordinación y operación de sistemas que proveen servicios esenciales a individuos y familias que son HIV positivos o padecen de SIDA.

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$154,980.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Emergency Solutions Grant
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.- y el 1987 Stewart B. McKinney Homeless Assistance Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

Este Programa provee fondos para atender a la población deambulante en el Municipio de Bayamón. El Plan Anual 2014-2015 asignó fondos para continuar llevando a cabo las actividades de asistencia a población de deambulantes. Se desarrollan proyectos de asistencia mediante la gestión del Programa Municipal Nuevo Amanecer. Por otro lado, también se lleva a cabo el programa de asistencia económica para prevenir el desalojo a familias de sus hogares (Programa de Prevención que ejecuta la Oficina de Servicios Comunales de Bayamón).

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 127,686.86
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Villa Contessa (O.P.P.E.A.)
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico-.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Villa Contessa recibe aportaciones del Gobierno Federal a través de la Agencia de Envejecimiento (O.P.P.E.A.) por sus siglas y una aportación de U.S.D.A., en adición a una aportación para alimentos a través de Nutrition Program.

PLAN FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DETALLE DE INGRESOS

Tipo de Fondo	Especial (FE)
Recaudación Estimada	$ 450,826.20
Clase de Ingreso	Federal
Nombre del Ingreso	Ciudad Dorada Ceferina Cedeño
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Artículo 2.001 inciso (q) titulado -Poderes de los Municipios- y artículo 8.002 inciso (k) titulado -Fuente de Ingreso-, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico-.

NATURALEZA DEL INGRESO

Este Programa se nutre de las rentas de los inquilinos ubicados en el Edificio Ciudad Dorada "Ceferina Cedeño" .

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

Relación Programática Año Fiscal-2017-2018

El Proyecto de Resolución de Presupuesto de la Gran Ciudad de Bayamón contempla seis áreas programáticas esenciales en servicio a la comunidad y de apoyo logístico al municipio como institución gubernamental. En la primera categoría se pueden identificar las áreas de Administración y Supervisión General; seguidos por Bienestar Social y Seguridad, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico. Se concluye al análisis con las áreas de Legislación y Deuda Pública. Cumpliendo con la misión de atender los compromisos programáticos propuestos y de acuerdo a la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

A continuación el resumen de las mismas:

CLASIFICACION FUNCIONAL:
ADMINISTRACION Y SUPERVISION GENERAL
Exposición General

En esta clasificación se incluyen los programas responsables de intervenir en la política pública de la Administración Municipal. La administración de los recursos humanos y económicos asignados al Municipio recae sobre la Oficina del Alcalde quien es responsable de dirigir, administrar y fiscalizar todas las operaciones del Municipio y proveer liderazgo a través del desarrollo de estrategias a largo plazo que atiendan las necesidades del Municipio y contribuyan de manera significativa al beneficio y desarrollo físico, económico y social de los residentes de esta Ciudad. Para lograr estos beneficios, la Oficina del Alcalde desarrolla una visión de futuro y política ambiental.

Para definir y realizar la agenda de trabajo la Oficina del Alcalde cuenta con varias oficinas asesoras y gerenciales dentro de la clasificación funcional de Administración y Supervisión.

El área programática de Administración Fiscal y Administración General; incluyen las dependencias con poder decisional tanto como aquellas a cargo de implantar política pública. Las agencias partícipes son: Oficina del Alcalde, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina del Auditor Interno, Departamento de Finanzas, Oficina de Secretaría, Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Compras, Bienes y Suministros, Departamento de Transportación, Departamento de Información Gerencial y Departamento de Recursos Humanos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
RESUMEN PROGRAMÁTICO

Las dependencias con responsabilidad en el área programática de Administración General tienen una función asesora y gerencial logrando los objetivos programáticos que cada dependencia municipal persigue. Por ejemplo, la Oficina del Alcalde define la agenda programática a realizarse, mientras que los demás departamentos sirven de enlace y apoyo aunando esfuerzos para cumplir la misma. La Protocolo , Prensa y Coordinación de Actividades coordina calendarios, eventos e información a difundirse en los diferentes medios de comunicación. El Departamento de Recursos Humanos se especializa en la búsqueda del personal idóneo para la prestación de los servicios. La Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Compras, Bienes y Suministros, el Departamento de Secretaría y el Departamento de Trasportación Municipal proveen la logística de apoyo a la prestación de servicios.

OFICINA DEL ALCALDE

La Oficina del Alcalde tiene como misión principal dirigir, administrar y fiscalizar las operaciones del Municipio; como también el desarrollar estrategias a largo plazo que atiendan las necesidades del Municipio y contribuyan de manera significativa al beneficio y desarrollo físico, económico y social del Municipio, implanta la política pública a seguir dentro de marco de sana administración y dentro de unas finanzas saludables.

Se recomienda un presupuesto de $ 16,787.00 para el año fiscal 2017-2018.

OFICINA DE PROTOCOLO PRENSAY COORDINACION DE ACTIVIDADES

La Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades, tiene como misión principal de desarrollar un plan de divulgación pública dirigido a mantener informados a los ciudadanos sobre los planes de trabajo, objetivos, decisiones, logros y soluciones de la Administración Municipal y el impacto que tienen estas gestiones sobre el Municipio, lo mismo en radio, televisión o prensa escrita. En adición mantiene un calendario de actividades culturales, cívicas y sociales dirigidas a fomentar relaciones colaborativas y entre la administración, agencias locales, estatales, federales y el público en general.

La Oficina de Protocolo, Prensa y Comunicaciones se recomienda una asignación de$ 1,379,849.00 para el año fiscal 2017-2018 en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos está encargado de lograr un servicio público de excelencia sobre bases de equidad, justicia, eficiencia y productividad. Tiene como misión principal aquella de reclutar el personal idóneo para ofrecer un servicio público de excelencia. La responsabilidad de elaborar y actualizar los Planes de Clasificación y Retribución de empleados municipales, entre otras responsabilidades. En adición tiene como gestión orientar al empleado sobre sus beneficios tales como: retiro y aquellos programas que están encaminados a incentivar y desarrollar al máximo las capacidades de los empleados, entre otros. Sirve como mediador en todas las disputas que puedan surgir entre patrono y empleado. Este Departamento coordina la capacitación del personal con las agencias estatales o locales para la adquisición de destrezas específicas requeridas por el empleado o por el tipo de trabajo a desarrollarse, las cuales eventualmente contribuyen al desarrollo profesional tanto para el Municipio como para el empleado. Desarrolla programas dirigidos al bien común de la Administración y empleomanía, tales como el PAE, entre otros.

Se recomienda para este Departamento una asignación de $ 5,358,332.31 para el año fiscal 2017-2018, en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

Este Departamento se encarga de las celebraciones de subastas en el Municipio. En adición a los " Request for Proposal" de cualquier obra. Trabaja con los siguientes elementos: contratos de servicios, documentación de las transacciones financieras de contratos, edictos, querellas y demandas recibidas; envía los contratos a la 0ficina del Contralor para agilizar el proceso de los contratos; incluye además el archivo general.

Se recomienda para este Departamento una asignación de $ 466,191.00 para el año fiscal 2017-2018, en fondos ordinarios.

ASUNTOS LEGALES

Esta Oficina representa al Municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o en contra del Municipio

Se recomienda para esta Oficina una asignación de $ 669,927.00 para el año fiscal 2017-2018, en fondos ordinarios.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

La Oficina de Servicios Generales procesa todo lo relacionado a las solicitudes de materiales y suministros solicitados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal. El objetivo principal es proveer los servicios de una forma rápida de acuerdo a las necesidades de las dependencias, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables fiscalizando que el proceso se lleve a cabo de acuerdo a los estatutos legales.

Esta Oficina cuenta con varios programas a saber: Dirección, Conserjería, Servicios Misceláneos, Talleres Gráficos, Servicios a otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales y Mantenimiento. El programa de Dirección confecciona los planes de trabajo a seguir y establece los procedimientos a seguir en los demás programas comprendidos bajo esta oficina, realiza mejoras a la planta física de la Casa Alcaldía, ofrece servicios de mantenimiento, y provee servicios de seguridad a la Casa Alcaldía entre otros.

Se recomienda para esta Oficina una asignación de $ 17,023,826.39 para el año fiscal 2017-2018, en fondos ordinarios.

OFICINA DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

La Oficina de Compras, Bienes y Suministros procesa todo lo relacionado a las compras solicitadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal. El objetivo principal es proveer de una forma rápida de acuerdo a las necesidades de las dependencias, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables fiscalizando que el proceso que se lleve a cabo de acuerdo a los estatutos legales.

Esta Oficina cuenta con varios programas a saber: Dirección, Adquisición de Bienes y Suministros y Subastas informales para las obras de construcción o mejoras permanentes menores, estatales y federales . El programa de Dirección promueve la mejor utilización de los recursos y transparencia de los procesos de las subastas informales de compras, bienes y suministros de materiales, activos, servicios no profesionales y obras de construcción y mejoras permanentes menores en beneficio de la ciudad de Bayamón.

Se recomienda para esta Oficina una asignación de $ 430,329.00 para el año fiscal 2017-2018, en fondos ordinario.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Trasportación Municipal tiene la responsabilidad el proveer mantenimiento y servicio a la flota municipal. Se encarga de las adquisiciones de los vehículos, emitiendo sus recomendaciones para la maximización de recursos.

Se recomienda para este Departamento una asignación de $ 2,477,018.00 para el año fiscal 2017-2018, en fondos ordinarios.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FISCAL

En esta área se encuentran las dependencias con responsabilidad de fiscalizar, monitorear y maximización de los recursos existentes y otorgados. Que se cumplan los procedimientos, leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables para una sana administración.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Auditoría Interna realiza auditorias periódicamente a los diferentes departamentos del Municipio de forma tal que se puedan prevenir futuros señalamientos de la Oficina del Contralor, en adición de prevenir y corregir a tiempo cualquier irregularidad. Provee asesoramiento en materia de procedimientos fiscales y operacionales.

Rinde informes al Primer Ejecutivo sobre los resultados de sus intervenciones y formula recomendaciones y acciones necesarias que garanticen que los recursos municipales sean utilizados para el uso público de forma responsable.

Se recomienda un presupuesto de $ 455,480.00 para el año fiscal en fondos ordinarios. .

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
GERENCIA Y PRESUPUESTO

Este Departamento es uno de los pilares de la Administración Municipal, el mismo asesora al Alcalde en la política pública del Municipio, como también realiza la administración interna en asuntos fiscales. El objetivo principal de este Departamento es desarrollar procedimientos en el manejo de los recursos económicos disponibles que aseguren una sana administración. Consta de 2 programa : Dirección y Gerencia y Presupuesto. Para realizar estos trabajos el Departamento de Finanzas cuenta con las siguientes áreas dentro del programa : Dirección, Contraloría, Pago de Nóminas, Contabilidad y Cuentas a Pagar, Pre-Intervención y Auditoria, Pagaduría, Propiedad y Archivo y Conciliación Bancaria y Rentas Publicas que incluye Patentes IVU, Crim y Recaudaciones.

El programa de Gerencia y Presupuesto, se encarga de asesorar al Primer Ejecutivo y funcionarios municipales en cuanto a la política pública financiera; en adición a procesos fiscales relacionados con el presupuesto municipal de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables. En adición trabaja la Comisión de Hacienda, la cual evalúa el presupuesto recomendado por el Primer Ejecutivo a la Legislatura Municipal. Evalúa trimestralmente los ingresos del municipio de forma tal que se puedan cumplir los estimados presupuestarios y tomar medidas para que el presupuesto sea uno balanceado según lo establece la Ley.

La asignación para este Departamento incluye las cuentas requeridas por ley, llamadas estatutarias, en adición a los recursos por concepto de la Contribución Adicional Especial (CAE).

Se recomienda para este departamento una asignación de $ 59,851,415.52 para el año fiscal 2017-2018, en fondos ordinarios y de redención de la deuda municipal.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

Este Departamento provee apoyo logístico a través del sistema computadorizado de información. Provee servicios de mantenimiento a los equipos existentes en adición a capacitación al personal que así lo requiera. Ofrece orientaciones con relación a las nuevas tendencias en este campo y la adquisición de equipo.

Se recomienda para este Departamento un presupuesto de $ 949,941.00 para el año fiscal 2017-2018 en Fondos Ordinarios.

CLASIFICACION FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Exposición General

En esta clasificación se incluyen las actividades que se programan para propiciar y conservar la salud y la seguridad como un estado o condición de bienestar físico, emocional y social que permita a los bayamoneses el pleno disfrute de la vida; lo cual trae como consecuencia la contribución positiva de éstos al esfuerzo productivo y creador de la sociedad. Nuestros ciudadanos requieren de una serie de servicios encaminados a una mejor calidad de vida. En ésta área se encuentran actividades relacionadas a la salud, protección de vida, vivienda asequible, recreación y deportes, cultura y seguridad pública, en adición a servicios a poblaciones con necesidades especiales.

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Este Departamento ha desarrollado una red de facilidades recreativas y deportivas, las cuales ayudan a fortalecer el cuerpo, alma y espíritu de los niños, jóvenes y adultos en un ambiente de sano entretenimiento. Entre las facilidades que poseemos contamos con sobre 500 facilidades recreativas como lo son: los Centros Comunales, Parques Recreativos, Parques Pasivos, Campo de Golf, Estrella del Norte, Complejos Deportivos, para el deleite de la ciudadanía de actividades tanto recreativo, artístico, religiosas y culturales.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 3,501,988.00 en fondos combinados.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Este Departamento provee servicios del proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política pública del Gobierno de Puerto Rico. En adición se encarga del recogido de chatarras, vaciado de pozos sépticos, mantenimiento y control de ornato, control de animales realengos, reciclaje y el programa de Vigilantes Ambientales, el cual se encarga de los estorbos públicos entre otras responsabilidades. Estamos desarrollando Bayamón en Armonía con el Ambiente, donde se está desarrollando actividades que sean en bien del ambiente.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 14,905,238.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

Este Departamento provee servicios de mantenimiento de áreas verdes, pintura, limpieza de plazas pasivas, parque lineal, cementerios, puentes, avenidas y carreteras tanto municipales como estatales, entre otros. En adición a la creación de jardines.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 5,057,022.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES

Este Departamento provee servicios de Salud Pre-Hospitalaria en situaciones de urgencias y emergencias, individuales o colectivas. Situaciones de desastres naturales o producidos por el hombre.

Tenemos un programa de citas médicas con traslado o transporte de pacientes, servicios en actividades comunitarias, educación a la comunidad, educación continua, o entre otros. A este Departamento se le recomienda una asignación de $ 677,724.00 . Estos servicios son complementados con el Centro de Epidemiología, el cual ofrece servicios a pacientes infectados con HIV o SIDA, para el centro fue aprobado una asignación de fondos federales por la cantidad de $ 1,315,015.00 .

En adición contamos con el Bayamón Health Center el cual tiene la Sala de Emergencias con el mejor servicio ofrecido en la zona metropolitana. Hemos desarrollado un Departamento de Servicios Humanos Institucionales (Programa Nuevo Amanecer), el cual provee asistencia a personas que deambulan en las calles, sin hogar, les proveemos albergue, programas de detox, entre otros servicios. Los ayudamos a que puedan reintegrarse nuevamente a la sociedad.

Por otro lado contamos con el Programa Salud a Tu Alcance, el cual provee servicios de prevención en las cinco enfermedades de mayor riesgo tales como Diabetes, Programa de Educación y Prevención en Enfermedades Crónicas. Lleva a cabo clínicas, charlas, conferencias, información escrita y visual sobre salud preventiva y alternativas para reducir los costos de medicinas y tratamientos a las distintas comunidades de Bayamón. Tenemos la primera Escuela de Diabetes en Puerto Rico.

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

La Oficina de Ayuda al Ciudadano provee servicios y/o ayudas de carácter remedial a personas de escasos recursos económicos en situaciones de emergencia o algún suceso imprevisto tales como: accidentes de todo tipo, situación social inesperada y otros. Brindar orientación y consejería, en adición a un plan de actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos bayamoneses.

También cuenta con el Programa de Asuntos de la Mujer, ofrece asistencia a mujeres maltratadas, orienta sobre sus derechos y la Ley 54, custodia de menores, sustento, patria potestad, servicios legales, etc. Además provee servicios a la población con impedimentos.

Se recomienda un presupuesto de $631,255.00 para el año fiscal en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL

Este Departamento provee vivienda asequible a personas de bajos ingresos y moderados a través de los diversas actividades elegibles tales como: Programa de Sección 8 : "Housing Choice Voucher", "Family Self Sufficiency", "Homeownership"; Programas C.D.B.G; y Programa HOME.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 17,351,446.40 en fondos federales.

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Esta Agencia establece y adopta programas y medidas convenientes para prevenir y combatir siniestros, prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias o desastres naturales, accidentes catastróficos para la protección civil en general.

Cuenta con varios programas para este objetivo: Programa de Buen Amigo, Protección de Vida y Propiedad, Programa de Comunicaciones, Programa de Crisis y Refugio, Orientación y Adiestramiento y Rescate.

Se recomienda para esta Agencia la cantidad de $ 1,141,329.21 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este Departamento ofrece servicios de seguridad 24 horas atendiendo las necesidades de los bayamoneses e impactando las áreas de alta incidencia criminal, logrando desarticular y reducir la actividad delictiva en la Ciudad de Bayamón. En adición a la flota vehicular contamos con ciclistas certificados para el patrullaje preventivo.

Además proveemos seguridad a través de un contrato para la Guardia Privada, la cual ofrece servicios a las diversas estructuras del Municipio de Bayamón, como a la Casa Alcaldía, entre otras.

Contamos con el Sistema de Vigilancia Electrónica; el cual ha servido como instrumento facilitador en la detección de actividad delictiva en las diversas áreas donde se encuentran ubicados y se encuentra en expansión.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $9,583,282.16 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA Y OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO

Este Departamento desarrolla, fomenta y preserva las diferentes ramas y manifestaciones del arte a través de la música, el teatro, el baile y las artes plásticas; las cuales tienen a su vez un fin educativo y enriquecen la calidad de vida de nuestro pueblo.

Además damos oportunidad a los artistas del patio para que expongan sus exhibiciones en nuestros museos.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 517,680.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

Esta Oficina recibe una asignación anual de fondos combinados, los cuales son utilizados para brindar servicios de asistencia económica, social y emocional a personas que no generan el ingreso suficiente para poder suplir sus necesidades básicas.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $ 4,693,571.86 en fondos combinados para el año fiscal 2017-2018.

OFICINA DE HEAD START

Este Departamento es el responsable de proveer servicios que contribuyan al desarrollo integral del niño de edad pre-escolar en las áreas de salud, educación, necesidades especiales, nutrición, servicios sociales y el envolvimiento de los padres.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $ 16,742,933.00 en fondos combinados, para el año fiscal 2017-2018.

CLASIFICACION FUNCIONAL:
DESARROLLO URBANO
Exposición General

En esta clasificación se incluyen las actividades que se programan para propiciar el desarrollo de una Ciudad en proporción y concordancia para establecer comunidades, saludables y agradables para vivir. Estas obras se logran a través del desarrollo de la infraestructura. Nuestras obras van a la vanguardia del progreso proveyendo modernas vías de comunicación y facilidades públicas para beneficio de nuestra ciudadanía.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Este Departamento ha desarrollado un serie de proyectos encaminados a la conservación de nuestras vías públicas, alcantarillados, ornamentación, construcción y reconstrucción de calles, caminos, ramales, entre otras obras de desarrollo urbano.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 6,044,228.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO Y CONSTRUCCION

Estas Oficinas son las responsables de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social de la Ciudad de Bayamón, a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. Contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión de desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Dirige las estrategias de planificación que propendan el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

Se recomienda para estas Oficinas la cantidad de $ 2,059,649.00 en fondos federales.

OFICINA DE SERVICIOS TECNICOS

Esta Oficina coordina trabajos técnicos relacionados a las áreas de soldaduras, electricidad y plomería a la infraestructura del municipio.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $ 696,509.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

OFICINA DE PERMISOS

Este Oficina provee dirección técnica en la tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción y permiso de uso, que estén conforme con la reglamentación vigente.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $ 329,774.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018

CLASIFICACION FUNCIONAL:

DESARROLLO ECONOMICO

Exposición General

El desarrollo económico de una Ciudad es el indicador de mayor notoriedad en la descripción de la misma. Nuestra Ciudad ha elevado los niveles de vida de nuestros ciudadanos en las áreas de mayor relevancia como lo son: empleo, educación y desarrollo comercial.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO MUNICIPAL

Este Departamento desarrolla anualmente planes de adiestramientos que son ofrecidos a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados residentes de la jurisdicción de Bayamón y Comerío en calidad de Consorcio. Esto es posible mediante fondos federales otorgados al amparo de la Ley de Innovación y Oportunidades para la fuerza trabajadoras (WIOA).

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 2,666,289.00 en fondos federales.

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

El Desarrollo Comercial es uno de los más importantes sectores de la economía y es una de las áreas que cuentan con nuestro más delicado respaldo.

Entre las facilidades que tenemos contamos con los Terminales de carros públicos, Estacionamientos, inauguramos El Mercado, antigua Plaza del Mercado.

Fomentamos el comercio y tenemos proyectado la promoción de pequeños comerciantes.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de $ 452,887.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La intervención de nuestra Administración Municipal en el área de la Educación, lo es el de ofrecer servicios a la comunidad escolar, cumplimentando los servicios que ofrece el Gobierno Central mediante beneficios adicionales que facilitan el funcionamiento de la educación para nuestros jóvenes y niños.

Brindamos el servicio de transportación escolar, entre muchos otros servicios y ayudas. Actualmente coordinamos esfuerzos con el Departamento de Educación estatal, brindando servicios de áreas verdes, plomería, entre otros a las plantas físicas.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de $ 2,065,616.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

CLASIFICACION FUNCIONAL: LEGISLACIÓN

Exposición General

La función legislativa en la Ciudad de Bayamón se ejerce a través de la Legislatura Municipal. Un grupo unicameral que consta de dieciséis miembros, los cuales son electores en votación directa en cada elección. Trabajan en conjunto con el Primer Ejecutivo de la Ciudad aprobando medidas para el bienestar de la Ciudad.

Sus facultades se confieren mediante la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

LEGISLATURA MUNICPAL

Se recomienda para este Cuerpo la cantidad de $ 356,095.00 en fondos ordinarios, para el año fiscal 2017-2018.

DESGLOSE DE ASIGNACIONES POR FONDO
AÑO FISCAL-2017-2018

ORGANISMO MUNICIPAL	FONDO ORDINARIO	FONDO FEDERAL	FONDO REDENCIÓN DEUDA (CAE)	TOTAL
Legislatura Municipal	*$ 356,095.00*			*$ 356,095.00*
Oficina del Alcalde	16,787.00			16,787.00
Asuntos Legales	669,927.00			669,927.00
Oficina de Auditoría Interna	455,480.00			455,480.00
Oficina de Protocolo y Coordinación Actividades	1,379,849.00			1,379,849.00
Oficina de Planificacion		2,059,649.00		2,059,649.00
Departamento de Finanzas	38,022,181.52		21,829,234.00	59,851,415.52
Departamento de Recursos Humanos	5,358,332.31			5,358,332.31
Departamento de Secretaria Municipal	466,191.00			466,191.00
Oficina de Servicios Generales	17,023,826.39			17,023,826.39
Departamento de Historia y Cultura y Oficina Municipal	517,680.00			517,680.00
Para el Desarrollo Turístico				
Departamento del Trabajo (WIOA)		2,666,289.00		2,666,289.00
Oficina de Servicios Comunales	2,827,957.41	1,865,614.45		4,693,571.86
Oficina de Head Start	50,491.00	16,692,442.00		16,742,933.00
Departamento de Empresas Municipales	2,513,121.00			2,513,121.00
Departamento de Transportación	2,477,018.00			2,477,018.00
Departamento de Protección Ambiental	14,905,238.00			14,905,238.00
Departamento de Obras Públicas	6,044,228.00			6,044,228.00
Secreraría de Recreación y Deportes	3,501,988.00			3,501,988.00

DESGLOSE DE ASIGNACIONES POR FONDO
AÑO FISCAL-2017-2018

ORGANISMO MUNICIPAL	FONDO ORDINARIO	FONDO FEDERAL	FONDO REDENCIÓN DEUDA (CAE)	TOTAL
Agencia Municipal Para El Manejo de Emergencias y Desastres	$ 1,141,329.21			$ 1,141,329.21
Departamento Compras, Bienes y Suministros	430,329.00			430,329.00
Departamento de Educación Municipales	2,065,616.00			2,065,616.00
Administración de Facilidades Comerciales	452,887.00			452,887.00
Departamento de Servicios Técnicos	696,509.00			696,509.00
Departamento de Vivienda Municipal		17,351,446.40		17,351,446.40
Departamento de Reforestación , Ornato y Embellecimiento	5,057,022.00			5,057,022.00
Oficina de Gerencia Y Presupuesto	-			-
Departamento de Información Gerencial	949,941.00			949,941.00
Departamento de Seguridad Pública	9,583,282.16			9,583,282.16
Departamento de Medicina Pre- Hospitalaria	677,724.00			677,724.00
Centro Epidemiología		1,315,015.00		1,315,015.00
Oficina de Prensa y Comunicaciones	-			-
Servicios Humanos Intitucionales	398,164.00	67,217.00		465,381.00
Ayuda al Ciudadano	631,255.00			631,255.00
Oficina de Permisos	329,774.00			329,774.00
TOTAL- PRESUPUESTADO 2017-2018	**$ 119,000,223.00**	**$ 42,017,672.85**	**$ 21,829,234.00**	**$ 182,847,129.85**

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL A SER ATENDIDO DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018

OBLIGACIONES GENERALES PAGADERAS DEL FONDOS (CAE)		CANTIDAD A SER ATENDIDA DURANTE AÑO FISCAL 2017-2018		
CANTIDAD ORIGINAL	BALANCE 1RO DE JULIO 2017	PRINCIPAL	INTERES	CANTIDAD A PAGAR
$ 8,110,000.00	$ 6,855,000.00	$ 500,000.00	$ 381,178.00	$ 881,178.00
20,650,000.00	19,800,000.00	480,000.00	975,600.00	1,455,600.00
7,440,000.00	7,440,000.00	460,000.00	432,600.00	892,600.00
905,000.00	610,000.00	35,000.00	16,616.00	51,616.00
10,670,000.00	5,675,000.00	785,000.00	147,692.50	932,692.50
1,390,000.00	1,145,000.00	40,000.00	31,574.50	71,574.50
1,510,000.00	1,240,000.00	45,000.00	34,169.00	79,169.00
9,580,000.00	2,510,000.00	1,210,000.00	52,381.00	1,262,381.00
17,850,000.00	4,310,000.00	1,325,000.00	299,313.85	1,624,313.85
2,595,000.00	1,270,000.00	140,000.00	78,377.50	218,377.50
1,700,000.00	890,000.00	85,000.00	45,760.75	130,760.75
2,765,000.00	1,615,000.00	130,000.00	84,189.50	214,189.50
11,945,000.00	6,995,000.00	560,000.00	364,753.52	924,753.52
12,060,000.00	4,905,000.00	835,000.00	234,569.75	1,069,569.75
15,832,365.00	13,927,365.00	635,000.00	839,530.94	1,474,530.94
8,050,825.00	8,030,825.00	5,000.00	456,603.43	461,603.43
1,985,700.00	1,135,700.00	255,000.00	56,942.94	311,942.94
10,050,000.00	6,705,000.00	380,000.00	325,426.50	705,426.50
6,935,000.00	4,620,000.00	260,000.00	224,275.00	484,275.00
19,066,000.00	13,016,000.00	700,000.00	632,992.70	1,332,992.70
4,140,000.00	2,815,000.00	155,000.00	136,800.00	291,800.00
4,825,000.00	3,450,000.00	170,000.00	168,221.50	338,221.50
7,270,000.00	5,385,000.00	245,000.00	263,259.50	508,259.50
9,327,500.00	7,087,500.00	305,000.00	222,482.00	527,482.00
8,670,000.00	3,890,000.00	1,835,000.00	127,230.00	1,962,230.00
8,110,000.00	7,460,000.00	850,000.00	323,775.00	1,173,775.00
20,255,000.00	18,620,000.00	2,125,000.00	808,050.00	2,933,050.00
8,000,000.00	7,985,000.00	5,000.00	379,162.50	384,162.50
$ 241,687,390.00	$ 169,387,390.00	$ 14,555,000.00	$ 8,143,527.88	$ 22,698,527.88

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS
AÑO FISCAL
2017-2018

FONDOS ORDINARIOS		Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Impuestos Locales			
1000 07 01 00 06 0101	Patentes	33,468,411.00	33,893,973.00
1000 07 01 00 06 0102	Impuesto Municipal sobre las Ventas ("Sales Tax" Municipal)	19,528,100.00	23,423,504.00
1000 07 01 00 06 0105	Fondo de Desarrollo Municipal	-	-
1000 07 01 00 06 0103	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	500,000.00	600,000.00
Contribución sobre la Propiedad			
1000 07 01 00 06 0111	Contribución sobre la Propiedad, Exonerada	8,591,134.00	-
Licencias y Permisos			
1000 07 01 00 06 0121	Arbitrios de Construcción	1,360,899.00	2,798,885.00
1000 07 01 00 06 0122	Licencias y Permisos Misceláneos	37,000.00	44,092.00
Ingresos Intergubernamentales			
1000 07 01 00 06 0161	Compensación Autoridad Energía Eléctrica	11,444,452.00	11,444,452.00
1000 07 01 00 06 0163	Otros Ingresos Intergubernamentales	1,813,516.00	-
1000 07 01 00 06 0162	Compensaciones Estatales (Departamento Hacienda - Bono)	519,000.00	-

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS
AÑO FISCAL
2017-2018

FONDOS ORDINARIOS							Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
						Ingresos por Servicios		
1000	07	01	00	06	0201	Servicios Parque Diversiones (Parque Ciencias)	2,500,000.00	2,000,000.00
1000	07	01	00	06	0212	Permisos Uso Estadio y Coliseo (Complejo Onofre Carballeira)	300,000.00	350,000.00
1000	07	01	00	06	0241	Disposición de Desperdicios	250,000.00	250,000.00
						Multas y Confiscaciones		
1000	07	01	00	06	0301	Multas	500,000.00	550,000.00
						Otros Ingresos		
1000	07	01	00	06	0311	Intereses en Inversiones	100,000.00	100,000.00
1000	07	01	00	06	0321	Estacionamiento	350,000.00	300,000.00
1000	07	01	00	06	0341	Ingresos Eventuales	2,941,000.00	1,567,000.00
1000	07	01	00	06	0351	Renta Locales y Propiedad Municipal	837,789.00	1,000,000.00
1000	07	01	00	06	0501	Otras FuentesFinancieras		
						Contribución sobre la Propiedad-no Exonerada	40,004,109.00	40,678,317.00
						Total, Recursos Fondos Ordinarios	125,045,410.00	119,000,223.00

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS
AÑO FISCAL
2017-2018

FONDOS ESPECIALES							Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Fondos de la Redención de la Deuda								
						Impuestos Locales		
3001	07	01	00	12	0552	Contribución sobre la Propiedad (CAE)	25,208,412.26	21,829,234.00
3002	07	01	00	12	0551	Fondo de Redención Municipal	2,600,000.00	-
						Sub-Total	27,808,412.26	21,829,234.00
Fondos Federales								
2250	06	01	00	06	0651	Aportaciones Federales (Community Development Block Grant)	2,272,194.00	2,059,649.00
2352	06	02	00	06	0601	Aportaciones Federales (HOME Investment Partnership Program)	805,465.00	736,868.40
2501	12	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Workforce Innovation and Oporunity Act- WIOA)	2,334,621.94	2,666,289.00
2052	13	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Community Service Block Grant)	1,130,238.52	1,199,338.39
2451	13	02	00	06	0601	Aportaciones Federales (Villa Contessa O.P.P.E.A.)	127,686.86	127,686.86
2401	13	06	00	06	0601	Aportaciones Federales (Emergency Solutions Grant)	170,355.01	154,980.00
2301	13	07	00	06	0601	Aportaciones Federales (Ciudad Dorada Ceferina Cedeño)	398,342.00	450,826.20
2101	15	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Programa Head Start y Early Head Start)	14,042,204.00	14,292,696.00

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS
AÑO FISCAL
2017-2018

FONDOS ESPECIALES							Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
2151	15	44	00	06	0601	Aportaciones Federales (Programa Child Care)	796,842.00	799,746.00
2152	15	47	00	06	0601	Aportaciones Federales (Programa Alimentos Cuido Niños USDA)	1,600,000.00	1,600,000.00
						Fondos Federales		
2011	26	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Sección 8 - Housing Vouchers)	16,024,400.00	16,368,400.00
2010	26	01	00	06	0601	Aportaciones Federales (Rehabilitación Moderada - Fase V)	229,860.00	246,178.00
2201	34	02	00	06	0601	Aportaciones Federales (Ryan White - Parte A)	607,591.47	563,241.00
2202	34	04	00	06	0601	Aportaciones Federales (Ryan White - Parte C)	751,774.00	751,774.00
						Sub-Total	41,291,574.80	42,017,672.85
						Total, Fondos Especiales	69,100,493.49	63,846,906.85
						Gran Total Fondos Ordinarios y Especiales	194,145,397.80	182,847,129.85

RESUMEN ORIGEN DE FONDOS	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Fondos Ordinarios	125,045,410.00	119,000,223.00
Fondos Redención Deuda	27,808,412.26	21,829,234.00
Fondos Federales	41,291,574.80	42,017,672.85
TOTAL	194,145,397.06	182,847,129.85

Legislatura Municipal

Información General

Legislatura Municipal

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*El Artículo 4.001 - Legislatura Municipal - establece que las facultades legislativas que se confieren a los municipios mediante la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -**Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**-, serán ejercidas por la Legislatura Municipal.*

La Legislatura Municipal de Bayamón se compone de 16 miembros, ya que la población del municipio es mayor de 40,000 habitantes, según el Capítulo IV, inciso (a) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren mediante la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas.

Legislatura Municipal

ORGANIZACIÓN

La Legislatura Municipal está compuesta por las siguientes Comisiones Permanentes:

1) *Hacienda*
2) *Gobierno*
3) *Nombramientos*
4) *Jurídico y Reglamentación*
5) *Transportación, Obras Públicas, Tránsito y Estacionamiento*
6) *Educación y Cultura*
7) *Juventud, Recreo y Deportes*
8) *Salud y Bienestar Social*
9) *Industria, Comercio y Turismo*
10) *Calidad Ambiental, Ornato y Limpieza*
11) *Asuntos de la Mujer*
12) *Seguridad Pública*
13) *Auditoría e informes del Contralor*
14) *Especial de Asuntos de la Niñez*

Legislatura Municipal

ANÁLISIS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
LEGISLATURA

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
LEGISLACIÓN	***DIRECCIÓN***	***1000-01-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVO

Tomar acción legislativa sobre los asuntos concernientes a la Administración Municipal y su ciudadanía en general, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Legislatura Municipal

FACULTADES Y DEBERES GENERALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

a) *Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del municipio.*

b) *Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal por disposición de ésta o cualquier otra ley.*

c) *Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del municipio, conforme a las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.*

d) *Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.*

e) *Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del municipio sobre materias no incompatibles con la tributación del Estado con sujeción a la ley.*

f) *Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales, hasta los límites y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.*

g) *Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos. La Legislatura Municipal no podrá autorizar reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia y contratos ya celebrados, ni la partida consignada para cubrir déficit del año anterior.*

h) *Autorizar la contratación de empréstitos conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996", las leyes especiales y la reglamentación aplicable, así como las leyes federales correspondientes.*

i) *Disponer mediante ordenanza o resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al municipio en lo relativo a la creación de organismos intermunicipales y a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al municipio.*

j) *Aprobar los planes del área de personal del municipio que someta el Alcalde de conformidad a esta ley y los reglamentos y las guías y clasificación y escalas de pago que deban adoptarse para la administración del sistema de personal.*

k) *Aprobar los reglamentos para las compras, arrendamiento de equipo o ejecución de servicios para casos de emergencias provocadas por desastres.*

l) *Ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde en el ejercicio de la facultad conferida en la Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos para los casos en que se decrete un estado de emergencia.*

m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

n) Cubrir las vacantes que surjan entre sus miembros de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.

o) Autorizar la constitución de corporaciones municipales e intermunicipales que hayan de organizarse y operar de acuerdo la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada.

p) Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.

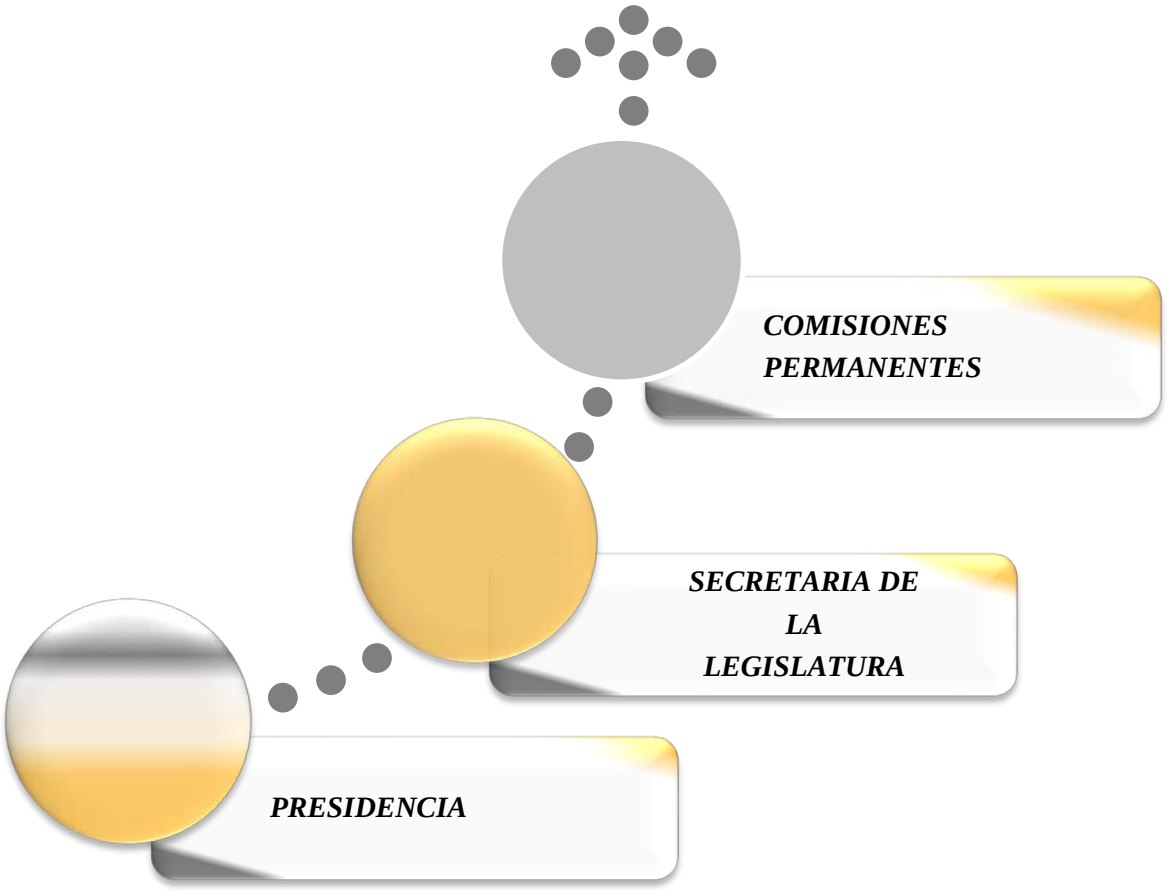
q) Contratar, mediante paga razonable, los servicios profesionales, técnicos o consultivos necesarios, del personal de la Universidad de Puerto Rico o cualquiera de sus dependencias.

r) Cualquier otro poder incidental o necesario para atender los asuntos y facultades que le confiere la Ley de Municipios Autónomos o cualquier otra disposición legal.

Legislatura Municipal

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Para cumplir con las Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, según lo dispone la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Legislatura Municipal

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

DATOS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO

	JULIO-JUNIO 2015-2016	***JULIO –DIC 2016 2016-2017***	***JULIO-JUNIO 2017-2018***
SESIONES	***48***	***26***	***50***
-ORDINARIAS	***12***	***6***	***12***
-ESTRAORDINARIAS	***36***	***20***	***48***
PROYECTOS RADICADOS	***472***	***221***	***511***
PROYECTOS RETIRADOS	***27***	***15***	***20***
RESOLUCIONES APROBADAS	***417***	***187***	***511***
ORDENANZAS APROBADAS	***28***	***19***	***47***
REUNIONES DE COMISIONES	***14***	***13***	***27***
PERSONAS ATENDIDAS	***1,000***	***300***	***1,500***
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	***900***	***200***	***1,000***

1. Labor realizada durante el año fiscal 2015-2016.

2. Labor realizada durante los primeros 6 meses del año fiscal 2016-2017.

3. Labor proyectada a ser realizada durante el año fiscal 2017-2018.

Oficina del Alcalde

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*El artículo 6.001 - **Organización Administrativa y el Artículo 3.009 Facultades, Deberes y Funciones del Alcalde** de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos**-, provee para la organización administrativa de la Rama Ejecutiva de cada municipio; la cual responderá a una estructura que le permita atender todas y cada una de las funciones y actividades de su competencia, según las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del mismo.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Según facultado mediante el Capítulo III – Poder Ejecutivo, Artículo 3.009, Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde. El Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal y en tal capacidad le corresponderá su dirección y administración, en adición a la fiscalización del funcionamiento del municipio.

ORGANIZACIÓN

Esta oficina cuenta con dos programas a saber:

1) *Oficina del Alcalde*

Oficina del Alcalde

ANÁLISIS DEL PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
ADMINISTRACIÓN GENERAL	***OFICINA DEL ALCALDE***	***1000-02-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Atender tanto las necesidades existentes tales como; vivienda, empleos, servicios básicos, infraestructura, entre otras del pueblo bayamonés, como implantar la política pública necesaria para resolver los mismos y la creación de nuevos programas y servicios.

Oficina del Alcalde

FACULTADES, DEBERES Y FUNCIONES GENERALES DEL ALCALDE

a) *Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.*

b) *Coordinar los servicios municipales entre sí, para asegurar su prestación integral y adecuada en la totalidad de los límites territoriales del municipio y velar porque la población tenga acceso en igualdad de condiciones, al conjunto de los servicios públicos mínimos de la competencia o responsabilidad municipal.*

c) *Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.*

d) *Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales debidamente aprobadas.*

e) *Representar al municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o contra el municipio, comparecer ante cualquier Tribunal de Justicia, foro o agencia pública del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno de los Estados Unidos de América y sostener toda clase de derechos, acciones y procedimientos. En ningún procedimiento o acción en que sea parte el municipio, el Alcalde podrá allanarse a la demanda o dejarla de contestar sin el consentimiento previo de la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura. El Alcalde someterá ante la consideración de la Legislatura Municipal toda oferta de transacción que conlleve algún tipo de desembolso económico mayor de veinticinco mil (25,000) dólares previo a cometer dicha oferta de transacción a la consideración del foro judicial.*

f) *Representar al municipio en cualesquiera actos oficiales, comunitarios de carácter cívico, cultural, deportivo, o en cualquier otro acto, evento o actividad de interés público en y fuera de Puerto Rico.*

g) *Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de ley, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigna su custodia.*

h) *Realizar de acuerdo a la ley todas las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.*

i) *Tramitar, con el consentimiento de la Legislatura Municipal y de conformidad a esta ley, todo lo relacionado con empréstitos municipales.*

j) *Preparar el proyecto de Resolución del Presupuesto general de gastos de funcionamiento del municipio, según se dispone en esta ley.*

k) *Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas del mismo, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.*

l) *Dar cuenta inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier irregularidad, deficiencia o infracción a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables al municipio, adoptar las medidas e imponer las sanciones que se dispongan a los funcionarios o empleados que incurran, o que con su acción u omisión ocasionen tales irregularidades, deficiencias o infracciones.*

m) *Diseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, y a los reglamentos adoptados en virtud de la misma y promulgar las reglas a que estarán sujetos los funcionarios y empleados municipales en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.*

n) *Propiciará por conducto de la Oficina de Recursos Humanos, el desarrollo de programas dirigidos a mantener un clima de trabajo que contribuya a la satisfacción, motivación y participación de los empleados y funcionarios municipales. La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales deberá promulgar mediante reglamento las disposiciones necesarias para instrumentar el desarrollo de estos programas.*

o) *Nombrar todos los funcionarios y empleados y separarlos de sus puestos cuando sea necesario para el bien del Servicio, por las causas y de acuerdo al procedimiento establecido en ley.*

p) *Nombrar los sustitutos interinos de los funcionarios que sean directores de unidades administrativas en caso de ausencia temporal o transitoria de éstos. Las personas designadas para sustituir interinamente a tales funcionarios, podrán ser empleados de la unidad administrativa en que ocurra la ausencia.*

q) *Nombrar a los miembros de la Junta de Subastas de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.*

r) *Contratar los servicios profesionales, técnicos y consultivos necesarios, convenientes o útiles para la ejecución de sus funciones, deberes y facultades y para la gestión de los asuntos y actividades de competencia o jurisdicción municipal. Esta facultad incluye la de otorgar contratos contingentes para la investigación, asesoramiento y preparación de documentos en la determinación y cobro de patentes, arbitrios, contribuciones, derechos y otras deudas siempre que las mismas sean declaradas morosas, incobrables o sean el producto de la identificación de evasores contributivos y la determinación oficial de la deuda sea hecha por el Director (a) de Finanzas. Toda comunicación dirigida al deudor deberá estar firmada por el Director (a) de Finanzas, su representante, o su Asesor Legal y los honorarios a pagar no sobrepasarán el diez por ciento (10%) del total de la acreencia determinada y cobrará sin incluir los servicios legales que, por contrato aparte, fuere necesario suscribir y por los que no podrán pagarse honorarios mayores a diez por ciento (10%) de lo determinado y cobrado. Se reconoce la validez de los contratos suscritos previa la*

aprobación de esta Ley, pero su aplicación prospectiva se atemperará a lo aquí dispuesto. Asimismo, el Alcalde está facultado para formalizar y otorgar contratos de servicios profesionales, técnicos y consultivos en forma contingente a través del proceso de solicitud de propuestas o ("Requests for Proposals – RFP") y los definidos en la Ley, para llevar a cabo actividades donde el Departamento de Finanzas Municipal no dispone del peritaje, ni del conocimiento y tampoco de los recursos técnicos. Disponiéndose, además, que los honorarios a pagar no excederán del diez por ciento (10%) del total de lo recaudado. Las facultades, deberes y funciones establecidos en este inciso no constituyen delegación impermisible de la autoridad del Director de Finanzas, ni duplicidad de servicios.

s) *Supervisar, administrar y autorizar todos los desembolsos de fondos que reciba el municipio, de conformidad a lo dispuesto en esta ley, excepto en cuanto a la asignación presupuestaria correspondiente a la Legislatura Municipal.*

t) *Adjudicar obras y mejoras que no requieran subasta, tomando en consideración las recomendaciones presentadas por los funcionarios municipales correspondientes; ordenar y hacer que se provean los suministros, materiales, equipo, servicios de imprenta y servicios contractuales no profesionales que requiera cualquier unidad administrativa y dependencia del Gobierno Municipal; y adoptar las especificaciones para la compra de suministros, materiales y equipo, proveer para su inspección y examen y en cualquier otra forma, obligar a que se cumplan con dichas especificaciones. Todas estas compras se efectuarán de conformidad a las reglas y reglamentos promulgados por ley.*

u) *Promulgar estados de emergencia, mediante orden ejecutiva al efecto, en la cual consten los hechos que provoquen la emergencia y las medidas que se tomarán para gestionar y disponer de los recursos necesarios, inmediatos y esenciales a los habitantes, cuando sea necesario por razón de cualquier emergencia según definida en el inciso (ff) del Artículo 1.003 de esta Ley. Cuando el*

Gobernador de Puerto Rico emita una proclama decretando un estado de emergencia por las mismas razones, en igual fecha y cubriendo la jurisdicción de su municipio, el Alcalde quedará relevado de emitir la suya, prevaleciendo la del Gobernador con toda vigencia como si hubiese sido hecha por el Alcalde.

v) *Adoptar mediante reglamento, las normas y procedimientos relativos al pago de dietas, gastos de viajes oficiales y de representación en y fuera de Puerto Rico de los funcionarios y empleados municipales.*

w) *Mantener un registro actualizado de los bienes inmuebles, acciones y derechos reales del municipio.*

x) *Delegar por escrito a cualquier funcionario o empleados de la Rama Ejecutiva municipal las facultades, funciones y deberes que se le confieren, excepto la facultad de aprobar, adoptar y promulgar reglas y reglamentos.*

y) *Ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley u ordenanza o resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.*

Oficina del Alcalde

Asuntos Legales

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creada en cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 2.004 - ***Facultades Municipales en General -*** *y 6.001 -* ***Organización Administrativa*** *- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada -* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico-.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina de Asuntos Legales representa al municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o en contra el municipio, comparece ante cualquier Tribunal de Justicia, foro o agencia pública del Gobierno de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América y sostiene toda clase de derechos, acciones y procedimientos, cumpliendo con las leyes, normas y reglamentos aplicables.

ORGANIZACIÓN

ANALISIS DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL			
ÁREA PROGRAMÁTICA : ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: DIRECCIÓN	ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-03-01	ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDOS ORDINARIOS

Asuntos Legales

OBJETIVOS

Asesorar y tomar acción en todos los asuntos legales de la administración, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos aplicables.

FUNCIONES Y DEBERES DEL ASESOR LEGAL

a) *Representa al Alcalde o Municipio de Bayamón como demandante o demandado en litigios ante los tribunales u oficinas administrativas.*

b) *Colabora con las agencias administrativas y el Gobierno Federal en la producción de documentos e información.*

c) *Preparar y revisar las Declaratorias de Herederos, Órdenes Ejecutivas, Contratos y Reglamentos.*

d) *Preparar Informes de Demandas, Informes de Logros, Informes de Presupuesto entre otros.*

e) *Referir demandas y casos de quiebras a los abogados externos, para la representación legal del Municipio.*

f) *Preparar y autorizar declaraciones juradas relacionadas con los casos de demandas y referidos de la Oficina del Alcalde o sus ayudantes.*

g) *Gestionar todo lo relacionado con los contratos y pagos de facturas de los abogados externos.*

h) *Gestionar los pagos por sentencia y estipulación.*

i) *Preparar y/o revisar Ordenanzas y Resoluciones a ser sometidas ante la Legislatura Municipal.*

Asuntos Legales

j) Gestionar las confiscaciones de fianza relacionadas con subastas municipales, según solicitado por la Secretaría Municipal.

k) Otorgar Escrituras Públicas y documentos notariales relacionados.

l) Colaborar con las compañías de seguros en casos de reclamaciones o demandas en los cuales se requiere la producción de documentos o información de alguna investigación en curso.

m) Realizar trámites para el envío de Pagarés Originales para ser custodiados por el Departamento de Finanzas Municipal.

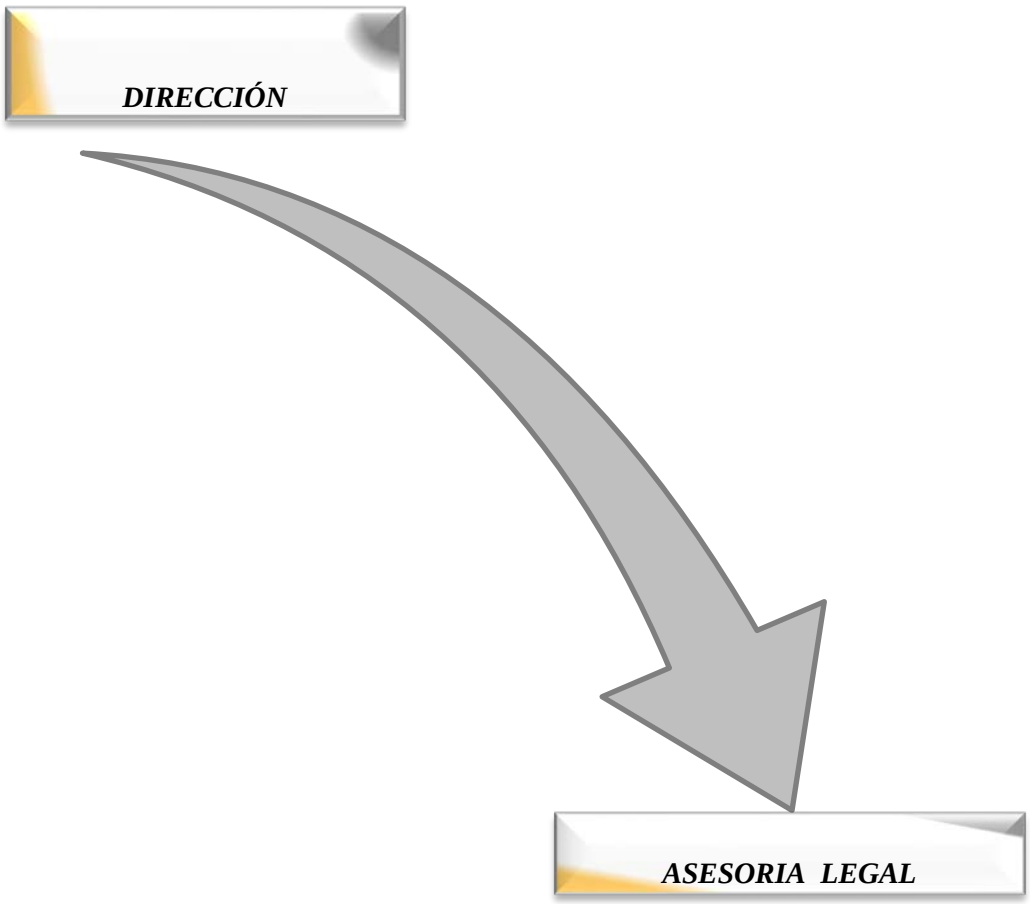
n) Llevar a cabo los trámites con las correspondientes dependencias para la firma del Alcalde de Escrituras de Cesión de Faja de Terreno, Compraventa, Subordinación de Hipoteca del Programa Home, Cancelación de Pagarés, entre otros.

o) Tramitar las peticiones de Expedientes de Dominio y referir al Departamento de Terrenos para su acción correspondiente.

Asuntos Legales

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General**- y 6.001 –**Organización Administrativa**- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*



Asuntos Legales

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

	JULIO - 2016 DIC - 2016	*SERVICIOS PROPUESTOS 2017-2018*
DEMANDAS REFERIDAS	*11*	*25*
CONTRATOS FIRMADOS	*1035*	*2,070*
DECLARACIONES JURADAS	*100*	*150*
ESCRITURAS CESIÓN Y SERVIDUMBRE	*2*	*5*
RESOLUCIONES Y DONATIVOS	*162*	*320*
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	*31*	*60*
ORDENANZAS	*5*	*12*
REGLAMENTOS	*4*	*8*
ORDENES EJECUTIVAS	*70*	*150*

PROYECTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Al momento contamos con diez (10) abogados externos, quienes nos representan en la mayoría de las demandas al Municipio que no son cubiertas por la compañía de seguro.*

Oficina de Auditoría Interna

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*Estructurada de acuerdo al Capítulo VI, inciso (f) – **Organización Administrativa y el Artículo 6.004 – Unidad de Auditoria Interna, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**-, según enmendada, conocida, como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta oficina asesorará en materia de procedimientos fiscales y operacionales, tanto al Primer Ejecutivo como a Funcionarios Municipales en el establecimiento y mejoramiento de controles internos, en adición al cumplimiento de Leyes, Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos aplicables.

ORGANIZACIÓN

La Oficina de Auditoría Interna cuenta con las siguientes áreas a saber:

1. *Componente de Auditoría Financiera*
2. *Componente de Auditoría Operacional*
3. *Componente de Monitorías*

ANÁLISIS DE AUDITORÍA INTERNA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
ADMINISTRACIÓN FISCAL	***DIRECCIÓN***	***1000-04-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Evaluar periódicamente los controles establecidos para asegurar que los procedimientos se cumplan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, de forma tal que se cumplan con las metas y objetivos del Plan de Trabajo, establecido de forma efectiva y eficiente.

FUNCIONES Y DEBERES DE AUDITORÍA INTERNA

a) *Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.*

b) *Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal con el propósito de verificar y corroborar que se haga conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.*

c) *Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas y dependencias municipales, a fines de determinar si han realizado sus actividades y operaciones de acuerdo a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos vigentes.*

d) *Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades y transacciones financieras de las unidades administrativas.*

e) *Rendir informes al Alcalde, por lo menos cada tres (3) meses, sobre el resultado de las intervenciones que se realice y formular las recomendaciones que se estimen convenientes y necesarias para garantizar que los recursos municipales se usen para fines públicos en la forma más eficiente y con el óptimo rendimiento o utilidad. Además, deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6.003 (k).*

f) *Asesorar al Alcalde y a los directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales, establecimiento y mejoras de controles internos y cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general.*

g) *Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico y de cualquier otro informe de auditoría relacionado con el municipio, y ofrecer asesoramiento a los directores de unidades administrativas sobre las acciones que se deben tomar para atender o aplicar dichas recomendaciones.*

h) *Darle seguimiento a los directores de unidades administrativas para que cumplan o implanten las recomendaciones del Contralor de Puerto Rico en las unidades administrativas bajo la dirección o responsabilidad de éstos.*

i) *Evaluar, de tiempo en tiempo, los sistemas de contabilidad computadorizados y el cumplimiento con el control interno que se establezca para determinar su efectividad y garantizar la protección de los activos municipales contra pérdida, fraude, uso o disposición ineficiente.*

j) *Promover la exactitud y confiabilidad de los datos contables y de operación y juzgar la eficiencia de todas las unidades operacionales del municipio.*

k) *Realizar cualquier otra función establecida por ley o que le sea encomendada por el Primer Ejecutivo.*

Oficina de Auditoría Interna

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las funciones de la Oficina de Auditoría Interna, en cumplimiento del Artículo 6.004 - **Unidad de Auditoría Interna** - del Capítulo VI titulado - **Organización Administrativa** - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la - **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico** -, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Oficina de Auditoría Interna

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

	2016-2017(1	*2017-2018(2*
Investigaciones Especiales	***31***	***50***
Planes de Acción Correctivas	***6***	***4***
Arqueos de Caja y Pruebas de las Recaudaciones a las Dependencias Municipales	***1***	***2***
Evaluaciones Sistemas de Información	***0***	***1***
Contestaciones Informes del Contralor	***0***	***0***
Contestaciones Informes Single Audit	***1***	***1***
Auditorias Fiscales, Controles Internos, Evaluaciones de Riesgo y Monitorias	***34***	***55***
Asesoramiento y Consultas	***41***	***60***

1). Labor realizada los primeros 6 meses del año fiscal

2). Labor propuesta a ser realizada durante el año fiscal 2017-2018

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Cumplir con nuestro Plan de Auditoría que abarcará las Dependencias Municipales que reflejen operaciones de complejidad, materialidad y riesgos de acuerdo a nuestra experiencia, conocimiento y situaciones que sean señaladas en los Informes de la Oficina del Contralor. Además, continuaremos realizando evaluaciones de control interno en la mayoría de las dependencias municipales.*
- *Reclutamiento de Auditores nuevos y adiestramiento de los mismos.*
- *Reestructuración de la oficina para acomodar los nuevos auditores y compra de computadoras desktop para ser utilizados en la oficina y laptops para los trabajos en las auditorías en las dependencias municipales.*
- *Cumplir con nuestro Plan de Adiestramiento en técnicas modernas de auditoría, redacción y preparación de informes e investigaciones especiales.*
- *Asistencia y diseño de procedimientos y reglamentos necesarios en las dependencias, para mejorar los controles internos y sus operaciones.*
- *Solicitar la compra de vehículos nuevos, más compactos y económicos en consumo de combustible, para sustituir nuestros dos vehículos de 6 cilindros, que tienen 14 y 15 años en uso y tienen muchos desperfectos mecánicos.*

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*Creada en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General** - y 6.001-**Organización Administrativa**- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico. Resolución Num.204 del 28 de marzo de 2014 de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico para enmendar el nombre de la Oficina de Relaciones Públicas para que lea Oficina de Protocolo y Coordinación de Actividades.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta oficina sirve de enlace entre la comunidad y la Administración Municipal, organizando y promoviendo actividades administrativas, culturales y recreativas, ya sean éstas organizadas por el Municipio o co-auspiciando las mismas.

ORGANIZACIÓN

Esta Oficina cuenta con dos programas:

1. *Oficina de Protocolo y Coordinación de Actividades*
2. *Oficina de Prensa y Comunicaciones*

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	PROGRAMA:	ESTRUCTURA DE CUENTA:	ORIGEN DE LOS RECURSOS:
ADMINISTRACIÓN GENERAL	OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	1000-05-01	FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Coordinar todo lo relacionado a las actividades administrativas, culturales y recreativas y ser el enlace entre la administración municipal y el ente organizador de la actividad.

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

FUNCIONES Y DEBERES

1. *Mantener la imagen de la administración proveyendo los mejores servicios de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.*
2. *Organizar y desarrollar todas las actividades administrativas, tales como: inauguraciones y designaciones de facilidades o agencias municipales que prestan servicios a los ciudadanos bayamoneses, como por ejemplo: servicios del departamento de Educación Municipal, Secretaría de Recreación y Deportes, Oficina de Head Start, Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico y Servicios de Salud, entre otros, y/o estatales.*
3. *Proveer a la Comunidad servicios como solicitudes de proclamas, semblanzas, resoluciones legislativas y reconocimiento en pergamino.*
4. *Homenajes y reconocimientos a personas que han sido presentados por medio de una Resolución de la Legislatura Municipal.*
5. *Participar directamente con la organización y desarrollo de actividades de la Oficina de la Primera Dama.*
6. *Enlace con las comunidades, entidades cívicas, culturales y sociales que soliciten orientación y/o servicios.*
7. *Coordinar con los fotógrafos y camarógrafos destacados en nuestra Oficina, de igual manera, el archivo fotográfico y videos.*
8. *Administración de las facilidades del Café Teatro Carmen Delia Dipiní.*
9. *Archivos de prensa con reportajes importantes y recortes de periódicos.*
10. *Orientar a estudiantes con información de la ciudad de Bayamón.*
11. *Obsequiar recordatorios para diferentes encuentros deportivos, culturales y sociales con un fin público.*
12. *Brindar servicios de sonido a distintas dependencias municipales.*

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades en General**- y 6.001 – **Organización Administrativa**- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada – **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

	2016-2017	PROYECCIONES 2017-2018
ACTIVIDADES ORGANIZADAS	700	600
ACTIVIDADES PROMOVIDAS	750	700
PERSONAS ORIENTADAS	50,250	45,000

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

1. *Actos de Inauguración de los proyectos nuevos del Municipio.*

2. *Someter recomendaciones para diferentes subastas anuales:*
    - *Juguetes*
    - *Recordatorios (souvenirs)*
    - *Adquisición de camisas, polos, t-shirts, gorras, pantalones y faldas*
    - *Material decorativo*
    - *Compra de alimentos al detal*
    - *Enmarcado de documentos*

3. *Realizar contratos de subasta;*
    - *Servicios de floristería*
    - *Servicios de catering*
    - *Alquiler de carpas, sillas y mesas*

4. *Proclamas, Semblanzas y Pergaminos.*

5. *Encendido de Navidad.*

6. *Trullas Navideñas por la ciudad y campos de Bayamón.*

7. *Obsequiar recordatorios para diferentes encuentros deportivos, culturales y sociales con un fin público.*

8. *Asistir con servicio de sonido a las agencias municipales, mantenimiento y reparación de equipo de nuestra agencia.*

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

9. *Coordinar y atender con la Oficina de Historia y Cultura eventos como exposiciones de arte, conversatorios y otras actividades relacionadas con el tema en los diferentes Museos, como recurso de apoyo.*
10. *Trabajar directamente con los diferentes eventos, coordinación de los mismos.*

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	PROGRAMA:	ESTRUCTURA DE CUENTA:	ORIGEN DE LOS RECURSOS:
ADMINISTRACIÓN GENERAL	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1000-05-02	FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Proveer la data correcta y necesaria para mantener informado tanto al pueblo bayamonés como al país sobre los acontecimientos relacionados a la administración Municipal y su compromiso programático.

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

FUNCIONES Y DEBERES

a) *Sirve de enlace entre la Administración Municipal, y los medios de comunicación tanto en la prensa escrita, televisiva como radial.*
b) *Recomienda y asesora al Alcalde las estrategias de comunicación.*

c) *Redacta comunicados de prensa para enviar a los medios de comunicación (prensa, radio y televisión).*

d) *Coordina conferencias de prensa, prepara material necesario para proveer a los medios.*

e) *Prepara las presentaciones en radio.*

f) *Coordina los anuncios de prensa que se publiquen de las dependencias, según lo establezcan los reglamentos y leyes tanto estatales como federales.*

g) *Coordina campañas publicitarias y de medios.*

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Continuar con los protocolos establecidos en el proceso de llevar la información a la ciudadanía.*

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

La Oficina de Planificación y Administración Federal se crea bajo la sección 570.205 del Título 24 del Código de Reglamentación Federal, en adición a los auspicios del artículo 13.013 de la ***Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991,*** *según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina de Planificación y Administración Federal es la oficina responsable de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social del municipio de Bayamón a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. La Oficina de Planificación y Administración Federal contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión del desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Es su responsabilidad ministerial dirigir las estrategias de planificación que contribuyan al desarrollo integral y sustentable del Municipio.

ORGANIZACIÓN

La Oficina de Planificación consta de las siguientes áreas:

- *Planificación y Administración Federal.*
- *Ordenamiento Territorial.*
- *Asuntos federales*

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FEDERAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
DESARROLLO URBANO

ÁREA PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA:	ESTRUCTURA DE CUENTA:	ORIGEN DE LOS RECURSOS:
DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN	2250-06-01 2401-06-01	FONDOS ORDINARIOS CDBG,ESGP

OBJETIVOS

ASUNTOS FEDERALES

El Municipio de Bayamón recibe fondos de varias agencias federales, con los que desarrolla proyectos y asiste iniciativas de entidades particulares, orientadas a satisfacer las necesidades de la población, particularmente de la que reside en áreas en desventaja económica y social

Entre las principales fuentes de fondos federales del municipio están los recursos que le son asignados como titular del Programa de Desarrollo Comunal y de Vivienda del Departamento de la Vivienda Federal, conocido comúnmente como el bloque de HUD, con los Programas HOME, CDBG e ESG.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Orientar al público en general sobre la visión de desarrollo y las estrategias para alcanzarla.*
- *Coordinar una participación ciudadana efectiva respecto a actividades y fondos asignados, enmiendas y determinaciones de efecto ambiental. Se utilizan medios diversos para estimular dicha participación, entre éstos: notificación pública, vistas públicas y reuniones de comunidad.*
- *Definir las guías para el desarrollo de los proyectos subvencionados con fondos federales de conformidad con la reglamentación federal.*
- *Preparar Planes e informes requeridos por el Gobierno Federal, entre ellos: "Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunal, Plan de Acción Anual e Informe de Ejecución Anual conocido como CAPER, por sus siglas en inglés.*
- *Mantener el registro de transacciones sobre los fondos en bloque de HUD, también la contabilidad, informes financieros y el sistema IDIS¸ en relación con cada uno de los programas incluidos en el Plan Consolidado y bajo la administración de la Oficina de Planificación y Administración Federal.*
- *Administrar fondos que son adjudicados al Municipio por vía de propuestas competitivas, mantener el registro de transacciones relacionadas a éstos y vigilar el cumplimiento con las reglas particulares a cada programa federal.*
- *Procesar en forma expedita los desembolsos de las actividades de los programas federales.*
- *Recopilar data sobre los programas, realizar monitorias a los recipientes de fondos y ofrecer asistencia técnica.*

- *Identificar fuentes de financiamiento para llevar a cabo nuevos proyectos de desarrollo, preparar propuestas y cumplir con los informes requeridos por cada agencia con quien se tienen asignaciones autorizadas.*
- *Organizar talleres de capacitación para el personal de la Oficina de Planificación y para los recipientes de fondos.*

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Oficina de Planificación y Administración Federal, a través de su componente de Ordenación Territorial administra el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y las facultades que se nos fueron transferidas de la Junta de Planificación y OGPE, en coordinación con la Oficina de Permisos Municipal. Bajo este componente figura la División de Terrenos y el centro afiliado a la Oficina del Censo a nivel estatal.

FUNCIONES Y DEBERES

- *Establecer la programación de proyectos conforme a las políticas públicas, metas y objetivos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Mantener una base de información al día sobre la condición municipal, tanto de inventario de terrenos, infraestructura y condición existente, así como sobre los proyectos en desarrollo y la condición económica y social del municipio.*
- *Celebrar vistas públicas y otras actividades de participación ciudadana para la aprobación de Planes, Proyectos de Desarrollo y enmiendas al Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Preparar y llevar a cabo la Planificación del Uso de Suelos, incluyendo la elaboración de reglamentos y otros instrumentos de ordenación territorial.*

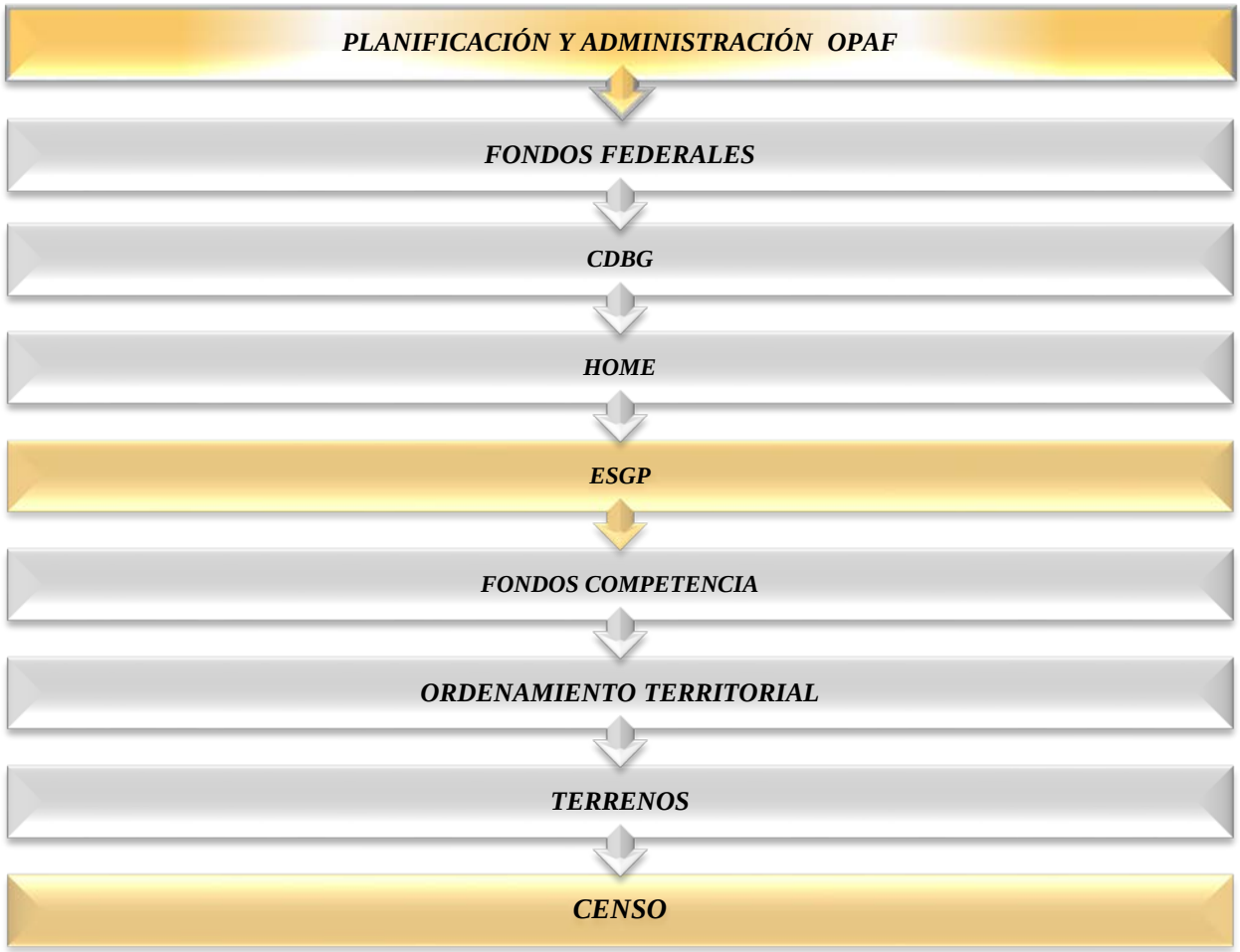
OFICINA DE PLANIFICACIÓN

- *Alimentar y administrar el Sistema de Información Geográfica del Municipio.*
- *Ser custodio y divulgar la información censal bajo el acuerdo cooperativo entre el municipio y la Junta de Planificación como "State Data Center".*
- *Mantiene inventario de las propiedades municipales.*
- *Ejecutar la adquisición y expropiación de terrenos y estructuras de conformidad con las regulaciones y disposiciones bajo la Ley de Municipios Autónomos y la Reglamentación Federal aplicable.*
- *Presentar propuestas para actividades relacionadas a fondos del Departamento de Transportación Federal (FTA), las mismas que pueden ser en forma directa o a través del "Metropolitan Planning Organization" que dirige el DTOP.*
- *Administrar los fondos que le son asignados a Bayamón por el Departamento de Transportación Federal (FTA).*
- *Realizar la coordinación administrativa del sistema Paratránsito que ofrece servicio de tranportación a personas impedidas y envejecientes bajo las disposiciones del Departamento de Transportación Federal (FTA).*

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Para cumplir con las funciones de la Oficina de Planificación y las disposiciones bajo la sección 570.205 del Título 24 del Código de reglamentación Federal, en adición a los artículos 13.013 – ***Oficina de Ordenación Territorial; Oficina de Permisos; y Reglamentos Internos de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, titulada* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico,*** *se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



OFICINA DE PLANIFICACIÓN

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Continuar trabajando hacia el desarrollo sustentable de Bayamón.*
- *Poner en vigor aquellos hallazgos y recomendaciones, las estrategias y objetivos trazados en el plan revitalización del Distrito Central de Bayamón, concentrando su atención en viabilizar el re-desarrollo comercial de la zona, el estímulo a nuevas inversiones, la renovación del espacio público y las dotaciones urbanas, para continuar mejorando la calidad de vida de residentes y visitantes.*
- *Continuar con el apoyo que ofrecemos a subrecipientes de fondos federales y a proyectistas, a fin de orientar adecuadamente la obra dentro del Contexto del Programa de Gobierno del Municipio de Bayamón.*
- *Continuar dando asistencia a los proyectos de servicios que llevan a cabo entidades designadas "Community Housing Development Organizations" (CHDOS), quienes con aportación municipal del bloque de HUD trabajan en proyectos de vivienda para servir a personas de escasos recursos en Bayamón.*
- *Adelantar proyectos de continuación: iniciativas con bolsillos de pobreza, obra permanente, asistencia administrativa a unidades de trabajo que operan con fondos federales, inventarios de condición física, social y económica en todo el territorio municipal, desarrollo de nuestra base de datos, etc.*
- *Identificar nuevas oportunidades de fondos federales disponibles para lograr proyectos que avancen el desarrollo integral del Municipio de Bayamón. Se dará seguimiento a propuestas competitivas con oportunidades abiertas, entre ellas, USDA y FTA , EDA y otras que puedan resultar en beneficio para el Municipio de Bayamón y sus residentes.*

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

- *Elaborar planes y reportes requeridos por el gobierno federal para el Bloque de Fondos Federales que recibe Bayamón como titular de HUD. Plan Consolidado, Plan Anual, Reporte Consolidado de Ejecución Anual, COPS y otros.*

- *Continuar con monitorias y revisión de expedientes de proyectos federales bajo el bloque de HUD.*

- *Dirigir las Reuniones del Comité de Permisos del Municipio de Bayamón a los efectos de que se recomienden las acciones pertinentes respecto a consultas para casos discrecionales (con variaciones al reglamento de zonificación vigente)*

- *Continuar con el desarrollo y expansión de la base de datos en el Sistema de Información Geográfica, con información completa sobre propiedades en el Municipio registradas con # de catastro. La base se continuará desarrollando con documentación fotográfica, datos de archivo no gráfico en "Access" y posicionamiento geográfico por coordenadas.*

- *Participar de los trabajos de "Metropolitan Planning Organization" dirigido por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, respecto al uso de fondos de FTA para proyectos de transportación y carreteras en Puerto Rico.*

- *La División de Terrenos continuará con los trámites relacionados a la adquisición de propiedades en la comunidad.*

- *Aportar al desarrollo de las capacidades técnicas y profesionales del personal de la Oficina de Planificación y Administración Federal, mediante su participación en seminarios, charlas, foros, talleres.*

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

PROYECTOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2017-2018 PARA USO DE FONDOS DEL DEPARTAMENTO FEDERAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, HUD, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS.

Programa HOME

La asignación para el Programa HOME correspondiente al año programa 2017-2018 asciende a setecientos veintiocho mil setecientos setenta dólares ($728,770.00). Con las correspondientes asignaciones se desarrollaran: el Programa de Asistencia a primeros compradores que provee asistencia, a familias de ingresos bajos, con el pronto pago y los gastos de cierre para adquirir una vivienda propia con doscientos noventa y seis mil quinientos setenta y nueve dólares ($296,579.00) y el programa de Recuperación de viviendas y vecindarios con doscientos cincuenta mil dólares ($250,000.00)mediante el que se proveen fondos a participantes elegibles para adquirir propiedades declaradas estorbos públicos y rehabilitarlas a los efectos de lograr la provisión de una vivienda adecuada. Se dispusieron treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y un dólares ($37,481.00) para uso por las entidades designadas como "Community Housing Development Organizations" (CHDO) en jurisdicción de Bayamón, en correspondencia con la obligación de separar 15% del presupuesto asignado cada año a Bayamón, y así facilitar el desarrollo de nuevas iniciativas de vivienda en beneficio de personas de ingresos muy bajos, bajos y moderados.

Programa CDBG

La asignación consolidada bajo el Programa de Desarrollo Comunal (CDBG, por sus siglas en inglés), ascendió para el año programa 2017- 2018 a dos millones catorce mil novecientos cincuenta y un dólares ($2,014,951.00). Estos fondos se utilizarán para satisfacer la obligación que tiene la ciudad con el Préstamo de Sección 108. Los fondos de este préstamo fueron utilizado para el desarrollo de obras principales: la Nueva Plaza del Mercado; la adquisición y realojo en relación al Proyecto Renacer del

Centro de Bayamón (Plan Maestro del Viejo Cantón o sector Oeste del Centro tradicional de Bayamón); y el Nuevo Estacionamiento del Complejo Onofre Carballeira, entre otras.

Programa ESGP

Este Programa provee fondos para asistencia a población HIV, SIDA, atender a la población deambulante y a personas en riesgo de deambulancia, en el Municipio de Bayamón. El Plan Anual 2017–2018 asignó la cantidad de ciento noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y un dólares ($192,461.00), y con éstos se desarrollan proyectos de asistencia mediante:

- *La gestión del Programa Municipal Nuevo Amanecer con una asignación consolidada de sesenta mil doscientos dólares ($60,000.00) para atender servicios esenciales en coordinación con albergues temporeros en Bayamón.*
- *Asistencia económica para prevenir el desalojo a familias de sus hogares mediante servicios del Programa de Prevención que ejecuta la Oficina de Servicios Comunales de Bayamón, mediante una asignación de setenta mil quinientos cuarenta y seis dólares ($70,546.00)*
- *Fondos para la provisión de un techo rápido a personas rehabilitadas que están listos para reinsertarse a una vida productiva a través de la iniciativa de "Rapid Rehousing" con cinco mil dólares ($5,000.00).*
- *Asignaciones a entidades de base comunitarias:*
    - ***Teen challege de P.R** con veinte mil cuatrocientos dólares ($20,400.00) para asistir las actividades operacionales del Albergue El Nuevo Comienzo, Teen Challenge brinda servicios que satisfagan la necesidad de las personas sin hogar en el Municipio de Bayamón, en los aspectos físico, mental y espiritual. Ofrece servicios de albergue transitorio (20 camas). Sirve adultos y familias que padecen los problemas generados por la drogodependencia para su integración a la vida cotidiana mediante valores*

cristianos que le apoyan en ejercer el control de los problemas y el fin de convertirse en miembros productivos de la sociedad.

- ***Hogar Amparo*** *con diecisiete mil ochenta y un dólares ($17,081.00) cubriendo costos de un manejador de casos. Hogar Amparo es un albergue para veinte varones sin hogar adscrito a la Coalición de apoyo continuo para personas sin hogar de Guaynabo, inc. Está destinado a ofrecer servicios, beneficios y tratamiento residencial a varones deambulantes así como a ex convictos que no tienen un lugar de residencia una vez cumplen su condena carcelaria exponiéndose a convertirse en deambulantes. La misión de Hogar Amparo es el desarrollar y promover programas que fomenten un cambio social positivo en el individuo y que a su vez impacte y beneficie a la familia y comunidad.*

- *Fondos para la recolección de datos sobre servicios de personas deambulantes (HMIS) en cumplimiento con requerimientos federales cinco mil dólares ($5,000.00).*

- *Fondos para los gastos administrativos del Programa Nuevo Amanecer, siete mil doscientos diecisiete dólares ($7,217.00) y de la Oficina de Servicios Comunales siete mil doscientos diecisiete dólares ($7,217.00).*

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Departamento de Finanzas

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*Creado mediante las disposiciones del Artículo 6.001 - **Organización Administrativa**, artículo 6.005 **Unidad Administrativa de Finanzas** de la **Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico** y en la cual se establece la Organización Administrativa de la Rama Ejecutiva en adición de cumplir con las disposiciones del **Capítulo VIII – Finanzas Municipales** de la mencionada ley y el Reglamento de Normas Básicas para los Municipios y demás leyes y reglamentos aplicables.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Departamento es el responsable de la asesoría al Primer Ejecutivo en la adopción e Implantación de la política pública financiera del Municipio.

En adición hace cumplir las disposiciones del Capítulo VIII - Finanzas Municipales de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico; El Reglamento Revisado de Normas Básicas para los Municipios y cualquier otra Ley o norma aplicable.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Finanzas cuenta con dos programas:

- *Programa de Dirección*
- *Programa de Gerencia y Presupuesto*

Departamento de Finanzas

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

- *Dirección*
- *Contraloría*
- *Rentas Públicas y Recaudaciones*
- *Pago de Nóminas y Archivo*
- *Pre-Intervención y Auditoría*
- *Conciliación Bancaria*
- *Pagaduría y correspondencia*
- *Propiedad*
- *Contabilidad y Cuentas a Pagar*

Departamento de Finanzas

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
ADMINISTRACIÓN FISCAL	***DIRECCIÓN***	***1000-07-01***	***FONDO ORDINARIOS***
		3001-07-01	***FONDOS REDENCIÓN DE LA DEUDA***
		3002-07-01	

OBJETIVOS

Servir tanto de ente fiscal como de asesor en todo lo relacionado a las áreas de ingresos y desembolsos, incluyendo a toda actividad u operación financiera del Municipio.

Departamento de Finanzas

FUNCIONES Y DEBERES

DIRECCIÓN

Responsable de la implantación, coordinación y supervisión de todas las actividades del Departamento. Mantiene a la Rama Ejecutiva y Legislativa sobre los haberes y deberes de nuestro Municipio.

CONTRALORIA

Responsable de velar por la legalidad, exactitud y diligencia en la utilización de los recursos del Municipio. Vigilar la sana utilización de nuestros recursos.

RENTAS PÚBLICAS Y RECAUDACIONES

División responsable de obtener mayores fuentes de ingresos por impuestos locales como patentes, impuesto sobre venta y uso, derechos, tarifas e implantar plan de acción para el recobro de deudas morosas y de llegar hasta el evasor. Impone multas y recargos, estipulados por ley, al realizar estudios de deficiencias y/o evasores. También atiende contribuyentes que solicitan certificaciones, mapas o cualquier otra cosa relacionada al CRIM. Otra sección fundamental de Rentas Públicas es Recaudaciones. Tiene la responsabilidad de emitir los recibos de ingresos de todos los conceptos de cobro del Municipio.

PAGO DE NÓMINA Y ARCHIVO

Es responsable del procesamiento electrónico del pago de las nóminas. También es responsable de la preparación y procesamiento de las contribuciones de nómina y sus planillas estatales y federales.

PRE INTERVENCIÓN Y AUDITORIA

Responsable de revisar que los desembolsos, órdenes de compra y contratos que procesen se realicen bajo los reglamentos y leyes establecidas.

Departamento de Finanzas

RECONCILIACIÓN BANCARIA

Mantiene los registros contables de los saldos en banco con los libros de los distintos programas suplidos por las distintas instituciones financieras y la utilización del "Internet".

PAGADURÍA Y CORRESPONDENCIA

Responsable de la firma de cheques y entrega de los mismos a los ciudadanos y suplidores de nuestro Municipio. Es el custodio de las placas con las firmas del Director.

REGISTRO DE PROPIEDAD

A cargo de mantener al día el registro de toda la propiedad de nuestro municipio. Contabiliza las altas, bajas y transferencias de los activos. Contabiliza la infraestructura del Municipio.

CONTABILIDAD

Administrar y analizar el sistema de contabilidad financiera del Municipio, incluyendo desembolsos y obligaciones relacionados con los distintos conceptos de pagos. Verifica que las solicitudes y comprobantes se preparen con la clasificación correcta de la partida asignada para el uso estipulado. Además, preparar los reportes mensuales, trimestrales y anuales, requeridos por ley y por las agencias fiscalizadoras externas.

Departamento de Finanzas

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General-** y 6.001 –**Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81, de 30 de agosto de 1991**, titulada -**Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico-** se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación*

- ***Dirección***
- ***Contraloría***
- ***Rentas Públicas***
- ***Contabilidad y Cuentas por Pagar***
- ***Pago de Nómina y Archivos***
- ***Pre- Intervención***
- ***Reconciliación Bancaria***
- ***Pagaduría y Correspondencia***
- ***Propiedad***

Departamento de Finanzas

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018

- *Establecer planes de pago relacionados a la identificación de evasores y cobro de contribuciones municipales.*

- *Seguir mercadeando la ordenanza de incentivos municipales para atraer nuevos negocios a la ciudad de Bayamón y trabajar con una estrategia para prevenir la emigración de comerciantes existentes a otros pueblos.*

- *Mecanización de los registros de contabilidad y la preparación de los estados financieros.*

- *Establecer plan de viabilidad para el cobro y radicaciones de patentes municipales mediante mecanismos electrónicos.*

- *Establecer el mecanismo de pago directo a suplidores y arrendadores del Programa Plan 8.*

Departamento de Finanzas

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta oficina es la responsable de asesorar al alcalde y funcionarios municipales en cuanto a la política financiera en adición a procesos fiscales relacionados con el presupuesto municipal, de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: *ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL*			
ÁREA PROGRAMÁTICA : *ADMINISTRACIÓN FISCAL*	*PROGRAMA:* *DIRECCIÓN*	*ESTRUCTURA DE CUENTA:* *1000-07-02*	*ORIGEN DE LOS RECURSOS:* *FONDOS ORDINARIOS*

OBJETIVOS

Realizar funciones como ente fiscal y asesor en la ejecución de las operaciones del presupuesto operacional del Municipio. Asegurarse de la pureza y legalidad de los procesos presupuestarios y de funcionamiento.

Departamento de Finanzas

FUNCIONES Y DEBERES

- *Realizar la confección y fiscalización del Presupuesto General de acuerdo a los requerimientos de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y/o cualquier otra agencia autorizada.*
- *Confeccionar el Informe de Actividades Administrativas y Fiscales al cierre de operaciones del año fiscal presente, de acuerdo a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*
- *Realizar reajustes presupuestarios y las resoluciones a esos efectos.*
- *Procesar informes de transacción sometidos por el Departamento de Recursos Humanos.*
- *Confecciona la resolución a los efectos de realizar transferencias de créditos entre cuentas de los servicios personales a cuentas de gastos generales a ser sometidas a la Legislatura Municipal.*
- *Llevar controles presupuestarios de todos los departamentos adscritos al Municipio, y otras tareas a fines en la implantación de presupuesto.*

Departamento de Recursos Humanos

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Estructurado de acuerdo al ***Capítulo VI, artículo 6.001*** *–* ***Organización Administrativa*** *y en cumplimiento de las disposiciones del* ***Capítulo XI – Personal Municipal*** *de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, se establece un sistema autónomo de personal, que se regirá por el principio de mérito y mediante la Ordenanza Núm.9, Serie 1968-69, se crea el cargo de Director de Personal.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Departamento de Recursos Humanos tiene el objetivo general de lograr un servicio público de excelencia sobre base de equidad, justicia, eficiencia y productividad en la Administración de Recursos Humanos.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Recursos Humanos cuenta con las siguientes secciones a saber:

1) *Oficina del Director*
2) *Recepción y Correspondencia*
3) *Reclutamiento, Nombramientos y Cambios*
4) *Nóminas*
5) *Beneficios Marginales, Retiro y Escuela Gerencial*
6) *Archivo*

Departamento de Recursos Humanos

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
ADMINISTRACIÓN GENERAL	***DIRECCIÓN***	***1000-08-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Establecer un sistema autónomo para la administración del personal municipal, el cual cumpla con las leyes y reglamentos aplicables de forma tal que dicho sistema sea uno de excelencia.

Departamento de Recursos Humanos

FUNCIONES Y DEBERES

OFICINA DEL DIRECTOR (A)

- *Planificar, coordinar y supervisar todas las actividades que se lleven a cabo en el Departamento.*
- *Asesora y asiste al Alcalde en cuanto a la implantación y cumplimiento de la política normativa y los procedimientos aplicables a la Administración de Recursos Humanos.*
- *Entrevistar y orientar al público que acude a solicitar empleo.*
- *Mantener al día el Plan de Clasificación existente de acuerdo a las necesidades del servicio.*
- *Determinar el valor de las clases que comprenden el Plan de Clasificación, tomando en consideración factores como: complejidad de las funciones, grado de responsabilidad y autoridad que ejerce.*
- *Efectuar análisis de acciones de personal cuando se le requiere.*

RECEPCIÓN Y CORRESPONDENCIA

- *Lleva el control de empleados y público que visita el Departamento, recibe, canaliza y distribuye toda la correspondencia del departamento.*

NÓMINAS

- *Mantiene y procesa las asistencias y licencias de todos los empleados del Municipio.*
- *Procesa la autorización de pagos de las nóminas que luego son enviadas al Departamento de Finanzas.*
- *Envía a todas las Dependencias el estado de licencias de vacaciones regulares y de enfermedad acumuladas por los empleados.*
- *Procesa los reportes a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.*

Departamento de Recursos Humanos

BENEFICIOS MARGINALES

- *Expide certificaciones de empleo, a personal activo e inactivo.*
- *Prepara informes trimestrales de Declaración de sueldos.*
- *Rinde informes a las agencias que brindan servicios de planes de salud sobre ingresos y bajas de los empleados.*
- *Tramita las pensiones alimentarias.*
- *Prepara los comprobantes de retención de Ingresos de los empleados anualmente.*
- *Mantiene control de los planes médicos existentes y suplementarios.*
- *Orientar a los empleados sobre beneficios y cambios de las diferentes planes de salud.*
- *Es responsable de procesar la autorización para el pago a los planes de salud.*
- *Procesar la solicitud de pensión de los empleados.*
- *Tramitar las solicitudes de préstamos personales al Sistema de Retiro.*
- *Informar los años de servicios a los empleados candidatos a pensión.*
- *Efectuar los pagos correspondientes al Sistema de Retiro.*
- *Orientar a empleados sobre los procedimientos y normas del Sistema de Retiro.*

ESCUELA GERENCIAL

- *Coordina los adiestramientos dirigidos para la capacitación de empleados.*
- *Mantiene un expediente por empleado en el cual se incluyen los certificados expedidos a los empleados por los adiestramientos recibidos.*
- *Desarrolla anualmente un plan de adiestramiento por grupos ocupacionales.*
- *Mantiene un registro de las horas acumuladas de capacitación de los empleados.*

Departamento de Recursos Humanos

RECLUTAMIENTOS , NOMBRAMIENTOS Y CAMBIOS

- *Reclutar el personal idóneo de acuerdo a los reglamentos establecidos.*
- *Emitir avisos de reclutamiento.*
- *Procesa las evaluaciones de empleados.*
- *Procesa todo informe de cambios relacionados con traslados, ascensos, aumentos de sueldos, nombramientos nuevos y renovaciones.*
- *Mantener al día el registro de empleados.*

ARCHIVO

- *Custodiar los expedientes.*
- *Mantiene expedientes de empleados a tono con la reglamentación vigente.*

Departamento de Recursos Humanos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Para cumplir con las Facultades y Deberes Generales de la Asamblea, según lo dispone el ***Capítulo XI – Personal Municipal*** *la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Departamento de Recursos Humanos

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

TIPO DE EMPLEADO	*2015-2016*	*2016-2017*
SALARIO MINIMO P/H	***$7.25***	***$7.25***
EMPLEADO CONFIANZA EJECUTIVA	***33***	***34***
EMPLEADO CONFIANZA LEGISLATIVA	***6***	***6***
ESTUDIANTES PRACTICANTES	***7***	***11***
EMPLEADOS IRREGULARES	***8***	***8***
EMPLEADOS DE CARRERA	***393***	***384***
EMPLEADOS TRANSITORIO FEDERAL	***784***	***754***
EMPLEADOS TRANSITORIOS FONDOS ORDINARIOS	***243***	***280***
EMPLEADOS TRANSITORIOS TRIMESTRAL	***835***	***868***

Departamento de Recursos Humanos

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Enmendar la Hoja de Evaluación de Empleados Municipales.*
- *Revisar y actualizar los Reglamentos de Personal.*
- *Establecer el Reglamento de Asistencia de Trabajo.*
- *Revisar las Tablas de Medidas Disciplinarias.*
- *Estaremos re-negociando con las aseguradoras de servicios médicos nuevas tarifas para la selección de planes médicos de los empleados municipales.*
- *Desarrollar programa de capacitación en servicio al cliente para:*
    - *Parque de las Ciencias*
    - *Campo de Golf*
- *Capacitar a los funcionarios y empleados en temas relacionados con ética, motivación, anticorrupción y servicio de excelencia entre otros temas.*
- *Orientaciones a todos los empleados con relación al programa de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), sobre medidas para evitar accidentes en su área de trabajo.*
- *Continuar promocionando el Programa de Ayuda al Empleado (PAE) para aquel compañero que así lo necesite.*
- *Capacitar a empleados de diferentes departamentos sobre el lenguaje de señas.*
- *En la Escuela Gerencial estaremos ofreciendo una variedad de adiestramientos, así como capacitando el personal en diferentes áreas:*
    - *Servicio al Cliente*
    - *Hostigamiento Sexual*
    - *Seguridad y Salud en el Empleo*
    - *Talleres de Redacción*
    - *Preparar y Desarrollar Lideres*

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Secretaría Municipal

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo con el Artículo 6.001 de la Ley 81, 30 de Agosto de 1991, Según enmienda de Municipios Autónomos, se crea la Oficina de Secretaría Municipal, como unidad administrativa de apoyo de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina de Secretaría Municipal, en adelante "la Oficina", tiene la misión de agilizar, modernizar, uniformar y conducir los servicios generales esenciales para propiciar que las unidades administrativas puedan realizar sus funciones y operar de forma ágil, efectiva, sin interrupciones o dilaciones innecesarias de sus procesos.

ORGANIZACIÓN

Este Departamento cuenta con las siguientes secciones a saber:

1. *División del Correo Interno Municipal*
2. *División de Subasta*
3. *División del Registro de Licitadores*
4. *División de Archivo Central*
5. *División de Radicación de Contratos a la Oficina del Contralor de P.R.*
6. *División de Mensajería*

Departamento de Secretaría Municipal

7. *Dirección Administrativa*
8. *Record Certificaciones*
9. *Comprobantes de Desembolsos*
10. *Solicitudes de Crédito y Órdenes de Compra*
11. *Demandas (Recibo)*
12. *Record Defunciones*
13. *Exposición Edictos*
14. *Juramentación Empleados Carrera*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL			
ÁREA PROGRAMÁTICA : ADMINISTRACIÓN GENERAL	***PROGRAMA: DIRECCIÓN***	***ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-09-01***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDOS ORDINARIOS***

Departamento de Secretaría Municipal

OBJETIVOS

Nuestro objetivo primordial es servir de enlace entre los departamentos adscritos al Municipio y la Oficina del Contralor de P.R. con relación a los contratos. En adición coordinar toda la correspondencia que fluye dentro y fuera del Municipio. Informar a la ciudadanía en todo lo relacionado a las Subastas, Vistas Pública y otros.

FUNCIONES Y DEBERES

DIVISIÓN DE SUBASTAS

- *Custodiar las actas, libros, récords, expedientes y documentos de celebración de las subastas.*
- *Mantener, custodiar y tramitar record de toda la correspondencia recibida o remitida por los licitadores a la Junta.*
- *Recibir, custodiar y velar por la tramitación adecuada de las propuestas sometidas por los licitadores en los procesos de subastas.*
- *Descalificar cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos.*
- *Preparar los anuncios de subastas para los medios de comunicación, dirige los trabajos administrativos en las subastas, propuestas y somete a los departamentos las propuestas y ofertas de subastas para su recomendación.*
- *Evaluar las recomendaciones de adjudicaciones de subastas presentadas por los departamentos municipales, las somete a la consideración de la Junta de Subastas y prepara los avisos de adjudicación.*
- *Redactar y notificar por escrito las decisiones de la Junta, los avisos, pliegos y addéndum de subastas formales.*
- *Mantener y custodiar un expediente de todos los documentos relacionados con las subastas.*

- *Coordina y envía a la Oficina de Asuntos Legales para la gestión de cobro de las confiscaciones de fianzas o resoluciones con multas impuestas por la Junta de Subasta. También prepara el calendario de Subastas.*

DIVISIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES

- *Evaluar y dar seguimiento a los documentos que se le exigen a todo licitador que desea ser parte del Registro de Licitadores del Municipio de Bayamón.*
- *Custodiar y actualizar la documentación entregada por los licitadores que interesen estar inscritos.*
- *Expedir certificación a los licitadores y mantener un expediente digital de cada licitador.*
- *Enviar al suplidor por correo electrónico todos los documentos que deben en el Registro de Licitadores.*
- *Para los suplidores pertenecer al Registro, tienen que presentar documentos que los acrediten como comerciantes bonafide y pagar una cuota anual. Esto es requerido para poder formalizar los contratos en el Municipio de Bayamón.*
- *Crea y mantiene un expediente digitalizado de todos los suplidores que interesen participar en las subastas general que anuncia el Municipio y la oportunidad de cotizar para las compras por mercado abierto.*
- *Se encarga de invitar a las subastas primeramente a toda compañía activa en el registro para asegurar que las mismas participen de forma segura de acuerdo a la Ley y el Reglamento de Subasta.*

Departamento de Secretaría Municipal

DIVISIÓN DE CONTRATOS

- *Notifica y registra los contratos generados por el Municipio. Además, envía electrónicamente los contratos y sus certificaciones al registro de ontratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.*

CORREO INTERNO

- *La Oficina de Correo Interno del Municipio de Bayamón, mantiene un registro de toda la correspondencia que se recibe y se envía desde nuestra Oficina (cartas regulares, certificadas y paquetes). Además, la correspondencia recibida se clasifica por Departamento para que su mensajero o nuestros mensajeros la repartan y lleguen a su destinatario.*
- *Toda la correspondencia del Municipio de Bayamón, se franquea desde nuestra Oficina ya que la máquina que cierra y sella la correspondencia esta físicamente en el Departamento.*
- *Los mensajeros de nuestra Oficina realizan la ronda por todas las Oficinas de la Alcaldía, para la entrega o recibo de correspondencia.*
- *Todos los días el mensajero del correo interno va a la Oficina del servicio postal federal, dos veces (2) por la mañana, y en la tarde para entregar y recoger correspondencia.*

Departamento de Secretaría Municipal

DIVISIÓN DE MENSAJERIA

El servicio de mensajería tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de recogida y entrega de cartas, paquetes, formularios y cartas certificadas que se generen en las distintas Dependencias Municipales.

DIVISIÓN DE ARCHIVO CENTRAL

Entre los servicios ofrecidos por la Oficina de Administración de Documentos se encuentran los siguientes;

- *El envio y/o entrega de documentos al Centro de Documentos; cotejar, clasificar, auditar, archivar y re-archivar. Estos documentos son trabajados por unidad y por pies cúbicos.*
- *Se reclasifican todos los expedientes recibidos y enviados y todo lo solicitado fue gestionado a petición de las diferentes oficinas de acuerdo al Procedimiento de Administración de Documentos, la Ley Núm. 5, enmendada que establece un Programa de Conservación y Disposición de Documentos Públicos, Ley Núm. 81 Municipios Autónomos del Gobierno de Puerto Rico. El Reglamentos 23 del Departamento de Hacienda y otros Reglamentos.*
- *Se archivan los documentos numéricamente y alfabéticamente, dependiendo del caso.*
- *Se crean certificaciones, en caso de que un documento no aparezca en el archivo.*
- *Se sustituyen cajas, cartapacios y sujetadores, deteriorados por el tiempo.*

Departamento de Secretaría Municipal

- *Se ofrecen adiestramientos y apoyo a los Coordinadores y Directores en el Procedimiento de Administración de Documentos, la Ley Núm. 5, enmendada que establece un Programa de Conservación y Disposición de Documentos Públicos, Ley Núm. 81 Municipios Autónomos del Gobierno de Puerto Rico, El Reglamento 23 del Departamento de Hacienda y otros Reglamentos.*

- *Se realizan las disposiciones de documentos públicos con su acta notarial y acta de destrucción de acuerdo con las estipulaciones legales y en armonía con las leyes de Protección Ambiental.*

Además la Oficina de Secretaría Municipal realiza las siguientes funciones:

- ✓ *Record de Defunciones*
- ✓ *Record de Certificaciones*
- ✓ *Exposición de Edictos*
- ✓ *Recibo y Control de Emplazamientos al Municipio*
- ✓ *Juramentación de Empleados de Carrera*

Departamento de Secretaría Municipal

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Para cumplir con las funciones del Departamento de Secretaría Municipal, en cumplimiento del Capítulo VI – Artículo 6.001 Organización Administrativa ***- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

- ***CORREO INTERNO***
- ***SUBASTAS***
- ***REGISTROS DE LICITADORES***
- ***ARCHIVOS CENTRAL***
- ***CONTRATOS***
- ***MENSAJERÍA***
- ***DIRECCIÓN***
- ***RECORD CERTIFICACIONES***
- ***COMPROBANTES DE DESEMBOLSOS***
- ***SOLICITUDES DE CRÉDITO Y ORDENES DE COMPRA***
- ***DEMANDAS (RECIBOS)***
- ***RECORD DE FUNCIONES***
- ***EXPONSICIÓN EDICTOS***
- ***JURAMENTACIÓN EMPLEADOS CARRERAS***

Departamento de Secretaría Municipal

PROYECTOS PROPUESTAS A SER CONSIDERADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

- ✓ *Desarrollar el proceso mecanizado de subastas, tales como búsqueda de artículos de subasta, información de artículos, la modificación de los artículos, lista de artículos, aprobar artículos de los Directores de las Dependencias Municipales, la aprobación de la Oficina de Secretaria Municipal, lista de artículos devueltos, lista de artículos para subasta por reglón, importar oferta del licitadores, lista de oferta, licitador no oferta (no Bid), licitador descalificado, informe comparativo de ofertas, confirmación de recomendación de los directores de las Dependencias, devolver la recomendación de haber alguna discrepancias, informe de evaluación y recomendación, aprobación por la Junta de Subasta, informes de adjudicación, impugnación, aprobación final, integración de los artículos adjudicados al catálogo de compras e Informe por categoría y suplidor vigente. Este proyecto se realizará en coordinación con el Departamento de Sistema de Información.*
- ✓ *Desarrollo e implantación del Reglamento para el Manejo, Archivo y Disposición de Archivos Electrónicos. Proyectos de Digitalización de Expedientes Empleados Inactivos (compañía a contratar para adiestramiento y compra de programa Aquarius + compra de equipo hardware)*
- ✓ *Implantación del Programa de Registro de Visitantes, como iniciativa de que este proceso sea automatizado, a través de un sistema electrónico que permita un registro completo de visitas y de los servicios que se le brinda en las Oficinas Municipales.*

Departamento de Secretaría Municipal

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

	2015-2016	*2016-2017* Dic. 2016	*CAMBIO*	*% CAMBIO*
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	*14,254*	*5,988*	*8,266*	*58%*
CORRESPONDENCIA ENVIADA	*50,033*	*24,696*	*25,337*	*51%*
CORREO CERTIFICADO	*667*	*229*	*438*	*66%*
CORRESPONDENCIAS DEVUELTA	*1,023.64*	*564.78*	*458.86*	*45%*
SUBASTAS	*6*	*5*	*1*	*17%*
SOLICITUDES DE PROPUESTAS	*17*	*4*	*13*	*77%*
REUNIONES JUNTA DE SUBASTA	*61*	*18*	*43*	*71%*
EXPEDIENTES FOTOCOPIADOS	*662.60*	*111.30*	*551.30*	*84%*
LICITADORES ACTIVOS	*254*	*196*	*58*	*23%*
CERT. LICITADORES NUEVOS	*30*	*25*	*5*	*17%*
CONTRATOS REGISTRADOS	*5,137*	*2,950*	*2,187*	*43%*
SERVICIOS DE EXPOSICION DE EDICTOS	*1,262*	*846*	*416*	*33%*
DEFUNCIONES ENVIADAS REG. DEM.	*315*	*79*	*236*	*75%*
ARCHIVO- DOCUMENTOS SOLICITADOS	*14,273*	*5,263*	*9,010*	*64%*
ARCHIVO- DOCUMENTOS ARCHIVADOS	*8,299*	*4,113*	*4,186*	*51%*

Oficina de Servicios Generales

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

*Creada mediante la Ordenanza Núm. 79, Serie 1973-74, se crea el cargo de Director de la Oficina de Servicios Generales y de acuerdo a las disposiciones de los artículos 6.001 –**Organización Administrativa-** 3.009 – **Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde**- Inciso (t) **de 1991**- según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Nuestro objetivo general consiste en lograr a través del asesoramiento directo a los funcionarios, una respuesta rápida y eficiente en el trámite de suministros y servicios no personales.

ORGANIZACIÓN

La Oficina de Servicios Generales está compuesta por los siguientes programas a saber:

1) *Programa de Dirección*
2) *Programa de Servicios a Otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales.*
3) *Programa de Mantenimiento*
4) *Programa de Talleres Gráficos*
5) *Programa de Distribución*

Oficina de Servicios Generales

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
ADMINISTRACIÓN GENERAL	***DIRECCIÓN***	***1000-10-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Supervisar y dirigir las actividades del departamento en general. Establecer mecanismos, vitales para el buen funcionamiento del Municipio y sus dependencias. En adición, trabaja en todo lo relacionado a la infraestructura y subastas de mantenimiento de la Casa Alcaldía. Mantenimiento de los acondicionadores de aires, elevadores, generadores eléctricos, fumigación y acondicionamiento de las áreas dentro y fuera de la casa Alcaldía.

Oficina de Servicios Generales

FUNCIONES Y DEBERES

a. *Atender los asuntos relativos a los servicios administrativos, personal, compras, control y distribución de material y equipo adscritos a su división.*

b. *Llevar a cabo planes, procedimientos y normas a fin de desarrollar proyectos y programas.*

c. *Proveer servicios de limpieza a las dependencias y oficinas municipales.*

d. *Proveer artículos y materiales necesarios para la limpieza de oficinas.*

e. *Trabajar a través de nuestra división de Imprenta , la impresión papel timbrado, sobres libretas, tarjetas de presentación, invitaciones, programas, panfletos, diplomas, certificados, posters y recibos de las distintas dependencias que así lo solicitan.*

f. *Ofrecer servicios de comunicación mediante el uso de los cuadros telefónicos ubicados en la Casa Alcaldía.*

g. *Brindar información a personas que visitan el Municipio sirviendo de enlace entre la localización y servicios de las distintas dependencias*

h. *Confeccionar trabajos de impresión y reproducción de gráficas, logos, Informes, cartas, hojas sueltas, escudos, banderas, y otras.*

i. *Trabajar con el mantenimiento de la infraestructura y áreas adyacentes de la Casa Alcaldía.*

j. Cualquier otro asunto relacionado a las dependencias municipales.

k. Brindar servicios de ebanistería y carpintería para las dependencias que así lo soliciten.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	PROGRAMA:	ESTRUCTURA DE CUENTA:	ORIGEN DE LOS RECURSOS:
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES	1000-10-01	FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Ubicar en un organismo los recursos que prestan servicios a diferentes dependencias municipales, estatales o federales.

Oficina de Servicios Generales

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 6.001 –**Organización Administrativa 3.009**- Facultades, deberes y funciones generales del Alcalde inciso (t) y 11.001 –**Compra de Suministros y Servicios de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991-** según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Oficina de Servicios Generales

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

	2015-2016	*JULIO A DIC. 2016*	*PROYECCIONES 2017-2018*
MATERIALES DE OFICINA			
CANTIDAD DE REQUISICIONES	***381***	***152***	***145***
COSTO	***$53,784.74***	***$20,529.99***	***$55,000.00***
MATERIALES DE LIMPIEZA			
CANTIDAD DE REQUISICIONES	***227***	***97***	***210***
COSTO	***$59,601.56***	***$25,088.42***	***$55,000.00***
TOTAL	***$113,386.30***	***$46,618.41***	***$110,000.00***

Oficina de Servicios Generales

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Cumplir con los requerimientos de garantía de calidad señalados por las agencias estatales y/o federales.*

- *Remodelación de fachada y estructura de diferentes áreas de casa Alcaldía.*

    1. *Área de Patentes- Finanzas.*
    2. *Área de Segundo piso para reubicar Facilidades Comerciales.*
    3. *Área de Oficina de Gerencia y Presupuesto.*

- *Mejoras al piso e impermeabilización de la Plazoleta de la Casa Alcaldía.*

PROYECTOS A REALIZAR A LARGO PLAZO

- *Continuar mejorando los servicios que se ofrecen a través de adquisición de equipos computarizados de alta tecnología.*

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004, inciso (q) – ***Facultades Municipales en General****- y 6.001 –****Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, titulada* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Departamento de Historia y Cultura y Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico de Bayamón, es la oficina del gobierno municipal destinada a fomentar y preservar las distintas manifestaciones artístico-culturales en la Ciudad. La misión es preservar, promover, fomentar, investigar y difundir las diferentes ramas y manifestaciones del arte a través de la música, el teatro y las artes plásticas; las cuales a su vez tienen un fin educativo y enriquecen la calidad de vida de nuestro pueblo.

La conservación de nuestro patrimonio cultural, formado por los bienes culturales que la historia nos ha legado constituye uno de nuestros quehaceres fundamentales. Esta herencia recibida de nuestros antepasados y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo y de su manera de ser es también el legado que el Municipio de Bayamón le deja a nuestras futuras generaciones.

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico está compuesta por los siguientes programas a saber:

1) *Programa de Dirección*
2) *Programa de Museos Históricos y Turístico*
3) *Programa de Banda Municipal*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
RECREACIÓN Y CULTURA	***DIRECCIÓN***	***1000-11-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

OBJETIVOS

Coordinar, diseñar y desarrollar los diferentes programas estableciendo sus objetivos, originando un plan de trabajo sobre los mismos, dando curso a la contratación de los diversos servicios ofrecidos, correspondientes a dicho programa.

- *Proveemos información y orientación histórica cultural a público en general.*
- *Crear las estrategias para dar a conocer las distintas actividades generadas por nuestros programas.*
- *Promover talentos, motivar educación alternativa, valorar y proteger el patrimonio, proponer la organización social y favorecer el establecimiento de políticas culturales, así como de incentivos al turismo.*

FUNCIONES Y OBJETIVOS

1. *Crear la estrategia publicitaria para dar a conocer los programas culturales y turísticos.*
2. *Difusión del material a los medios informativos.*
3. *Desarrollar los criterios que se establecerán en los diversos programas para el beneficio de la comunidad.*

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL			
ÁREA PROGRAMÁTICA : RECREACIÓN Y CULTURA	*PROGRAMA: MUSEOS HISTORICOS Y TURÍSTICOS*	*ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-11-03*	*ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDOS ORDINARIOS*

OBJETIVOS

Los museos y espacios de arte están dirigidos a toda la comunidad y a todos los niveles de la comunidad. Aportamos un gran contenido educativo y cultural a través de las exhibiciones.

FUNCIONES Y OBJETIVOS

- *Coordinar y mantener centros de exposición artística en el campo de todas las artes plásticas.*
- *Ofrecer al pueblo de Bayamón y al estudiantado una fuente de enriquecimiento cultural.*
- *Por medio de nuestros programas se fomenta la educación y apreciación en las artes plásticas.*

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

- *Coordinar en estos centros, actividades, talleres educativos y visitas guiadas.*

  Contamos con los siguientes museos:

  1. *Museo Francisco Oller*
  2. *Museo Histórico de Bayamón*
  3. *Museo José Celso Barbosa.*
  4. *Espacio Emergente*
- *Mantener un registro de visitantes, controles de temperatura y conservación.*
- *Elaborar un registro exhaustivo del patrimonio cultural, con énfasis en los valores de cada comunidad y difundirlo a través de publicaciones, libros, discos compactos y programas audiovisuales, con miras en su utilidad como instrumento de planificación de Bayamón.*
- *Cuidado y mantenimiento de la Bóveda para salvaguardar la colección de arte.*

DESARROLLO TURISTICO

OBJETIVOS:

El objetivo primordial de esta oficina es la difusión de nuestra historia, arte, cultura y la atracción turística de nuestra Ciudad. Proveemos información y orientación a la ciudadanía de los diferentes lugares de mayor interés con los que cuenta nuestra ciudad, mediante recorridos guiados. Crear las estrategias necesarias para proveer el turismo interno y externo.

FUNCIONES Y DEBERES:

- *Distribución de material didáctico informativo de los lugares turísticos y de la historia de nuestro Municipio de Bayamón.*
- *Recorridos guiados por los lugares de mayor interés del Municipio de Bayamón.*
- *Solicitar la participación de artesanos para diferentes actividades.*
- *Ofrecer conferencias educativas a toda la comunidad.*
- *"Booth" de información.*

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

- *Contamos con visitantes por asuntos médicos provenientes de Tortola, islas Vírgenes, St. Croix, St. Thomas, Guadalupe, Barbados, Aruba, Tobago y St. Kits entre otras. Podemos decir que ocupan el tercer grupo de visitantes de mayor demanda, en las tablas comparativas.*
- *Las atenciones para los visitantes por asuntos médicos son más directas y de mayor cuidado. Mantenemos una comunicación con los hoteles para cumplir con las necesidades de cada visitante que viene a Bayamón por asunto médico, esto ayuda a que su estadía sea cómoda y/o agradable.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL			
ÁREA PROGRAMÁTICA: ***RECREACIÓN Y CULTURA***	***PROGRAMA:*** ***BANDA MUNICIPAL***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:*** ***1000-11-05***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:*** ***FONDOS ORDINARIOS***

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

OBJETIVOS

Reclutar jóvenes voluntarios con talento musical. Propiciar el desarrollo y la participación de actividades libre de costo para el disfrute de nuestras comunidades de la ciudad de Bayamón. Educar, orientar y capacitar a estos jóvenes en el género musical a través de la interpretación artística de instrumentos musicales variados. Representar al Municipio en actos culturales y educativos con el propósito de reconocer la calidad interpretativa de nuestros estudiantes. El Programa es considerado un estímulo para aquellos estudiantes que desean seguir sus estudios en música y no cuentan con los medios económicos, permitiendo que adquieran a través del mismo la destreza y experiencia necesaria.

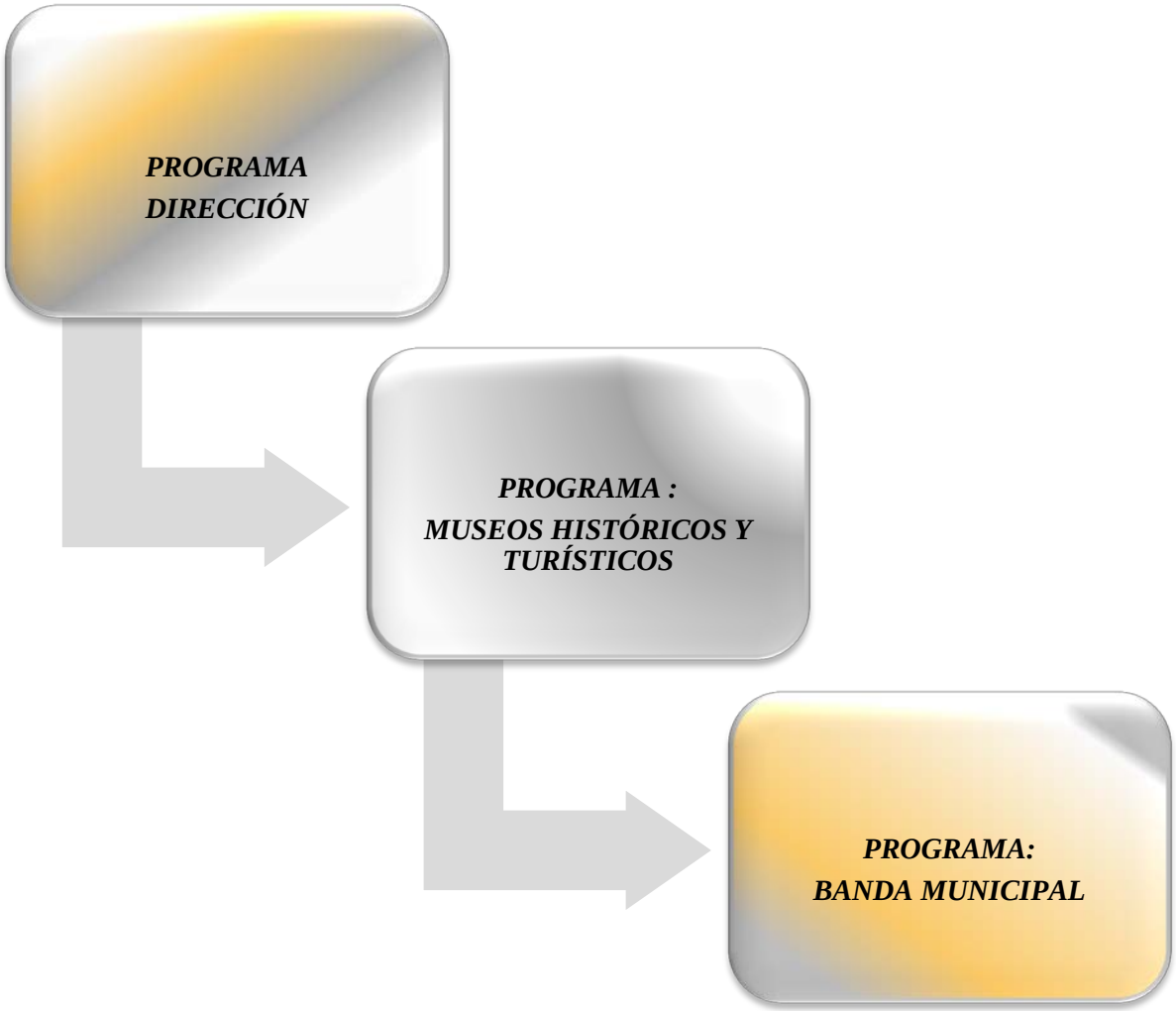
FUNCIONES Y OBJETIVOS

1. *Desarrollar y enseñar a jóvenes con destreza musical y talento para que pertenezcan a la Banda Municipal.*
2. *Coordinar las actividades ofrecidas a las comunidades de la ciudad de Bayamón.*
3. *Representar al Municipio de Bayamón y su Administración en eventos de envergadura tales como: inauguraciones, actividades cívicas y culturales entre otros eventos que sean solicitados.*

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General**- y 6.001 –**Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada –**Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*



MUSEO FRANCISCO OLLER



Este antiguo edificio fue inicialmente Casa Consistorial y se comenzó a construir bajo la administración de Virgilio Dávila en el 1907. El arquitecto Camilo González estuvo encargado de la obra de construcción. Este edificio sirvió además como tribunal, hospital y farmacia (aunque de manera provisional). También albergó las oficinas de los alcaldes de Bayamón, desde Virgilio Dávila hasta Ramón Luis Rivera Rivera. La Casa Consistorial consta de dos niveles y en la actualidad se le conoce como el Museo de Arte Francisco Oller. Aunque la estructura ha sido restaurada, aún conserva su torre con reloj de cuatro esferas. Según el historiador Carlos Orama Padilla, el reloj fue instalado en el 1917 por un "ciudadano suizo residente en Puerto Rico" , llamado Clemente Boschetti.

En su colección permanente se encuentran obras de Francisco Oller y Cestero, una sala de grabados con obras de Consuelo Gotay, Maria Emilia Somoza y Rafael Tufiño, entre otros. Cuenta con dos salas temporeras y un patio interior con esculturas de Tomás Batista. Las salas temporeras cumplen con el objetivo de exhibir diversos trabajos de artistas contemporáneos. Anualmente se recibe un considerable número de visitantes, este espacio del arte presenta al público colecciones propias de la municipalidad y otras itinerantes, su propósito fundamental es educativo.

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

MUSEO ARCHIVO HISTÓRICO DE BAYAMÓN



El Museo Archivo Histórico de Bayamón fue instituido el 27 de febrero de 1997 mediante gestiones realizadas por la Administración del Municipio Autónomo de Bayamón desde 1984. En dicho año el Alcalde Ramón Luis Rivera Rivera la adquirió a nombre de la Ciudad de Bayamón con el propósito de convertirla en un Museo de Historia. Dicho espacio cultural tiene como meta educar a la ciudadanía y visitantes en general del devenir de la citada ciudad. Mediante tales gestiones, se alentaría el conocimiento y la dignidad del proceso histórico que sirve para interpretar la realidad actual. Con ello como meta, la municipalidad proyecta y organiza diversas exhibiciones de carácter histórico orientadas a impulsar y divulgar los elementos culturales que determinan a los bayamoneses.

El MAHB está ubicado en la calle Degetau número 14. Se trata de una estructura de tres niveles edificada en 1950. La misma fue la residencia del agricultor Víctor Maldonado García, aunque luego pasó a ser propiedad del Dr. Benigno González, quien estableció una clínica en dicha edificación. El MAHB presenta al público el proceso histórico por el que ha pasado la ciudad de Bayamón desde sus inicios en el siglo XVI hasta el presente. Para ello se vale diversos recursos visuales como maquetas, planos, mapas, fotografías y pinturas al óleo. De la misma forma, el museo alberga un archivo de documentación histórica sobre Bayamón, inicialmente desarrollado por el Dr. Mario Rodríguez León. Entre los propósitos del apuntado espacio cultural se identifican: Total de Visitantes ***3,111***

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

- *Proveer a los investigadores una colección documental alternativa especializada en la Ciudad de las Ciencias.*
- *Extender la propuesta de manera costo efectiva.*
- *Asistir en el proceso de promover la divulgación de la cultura puertorriqueña con los visitantes.*
- *Apoyar el proceso de reestructuración del casco histórico a través del análisis documental que realiza el historiador oficial de la Ciudad, así como del diálogo con las dependencias estatales y federales dedicadas a la preservación cultural.*
- *Cooperar en el desarrollo de oferta turística validando los espacios de visita en la Ciudad así como las diversas actividades públicas que se realicen.*

MUSEO CASA JOSE CELSO BARBOSA



El Museo José Celso Barbosa, ubicado en la calle Barbosa #16, es la casa natal del prócer. La misma fue originalmente habilitada por el Instituto de Cultura Puertorriqueña según lo designara la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, aunque actualmente la Ciudad de Bayamón se dedica a su conservación y protección. Esta edificación de apariencia sencilla fue construida en madera durante el siglo XIX. Se puede establecer que la misma constituye un claro ejemplo de la arquitectura pueblerina puertorriqueña. Su amplio balcón en balaustres, puertas en celosías, montantes calados en madera y su medio punto, son las características que la identifican como tal. Se trata de un espacio que constituye una página de historia puertorriqueña. Lugar donde nació y vivió el Dr. Celso Barbosa y Alcalá.

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

Fue en esta residencia que el famoso galeno Bayamonés, atendió a sus pacientes; donde concibió aquellas ideas que aportó al Consejo Ejecutivo y al Senado de Puerto Rico; donde perfiló estrategias políticas para la continua contienda que se desarrolló antes, durante y después del cambio de soberanía.

Diversos artículos pertenecientes a esta ilustre familia, adornan el interior de la residencia. Muebles, documentos y fotos entre otros objetos de gran valor permiten al visitante disfrutar de un ambiente capaz de recrear la atmósfera decimonónica. Este espacio tan cotidiano en la vida del Dr. Barbosa, donde la historia aparenta haberse detenido, se transforma en un museo único en su clase.

La residencia del ilustre galeno recibe un considerable número de visitantes proveniente en su mayor parte de los estudiantes de todos los niveles educativos.

Total de visitantes: ***2,016***

CELEBRANDO EL NATALICIO DE BARBOSA

El historiador de la Ciudad trabaja en el montaje de la exposición con motivo de los festivales de Barbosa.
El historiador de la Ciudad efectúa visitas guiadas sobre la vida del Dr. Barbosa.

ACTIVIDADES

Talleres educativos con la participación del personaje del Dr. José Celso Barbosa, por medio de este personaje se realiza una visita guiada donde el actor relata la vida y obra del prócer puertorriqueño.

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

ESPACIO EMERGENTE



Espacio Emergente es una sala de exhibiciones temporeras que emerge o despunta para enfocarse en el arte contemporáneo y actual de Puerto Rico. Responde a la necesidad de proveer espacios alternos de exhibición de carácter formal que promuevan eL enriquecimiento de la trayectoria de los artistas plásticos. Además, al estar ubicado en el centro del casco antiguo de la Ciudad, permite que sea un lugar de encuentro entre arte y urbanidad.

Exhibiciones:

- *Transición, Colectiva de Artistas Plásticos, Tributo a la Trayectoria Artística de PUN18*
- *Convergencia, Un junte de Textil, Pintura & Grabado en Espacio Emergente*

Total de visitantes ***1,449***

ESTRELLA DEL NORTE



Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

La "Estrella del Norte" se encuentra ubicada en la carretera PR 5 justo frente a la estación del Tren Urbano. Esta gran obra de arte ha sido creada por el artista puertorriqueño Pablo Rubio. Algunas de sus obras se pueden apreciar en Guadalupe, República Dominicana, Ecuador, Venezuela, Suiza y Seúl, entre otros lugares del mundo. Situada en el centro de nuestra Ciudad; "La Estrella del Norte" es, dentro de su categoría, la escultura más larga del mundo (610' de largo y 60' de alto en su parte más elevada), construida en acero. Durante el día, la misma actúa como espejo reflejando el movimiento y la luz solar. Mientras que en la noche la obra manifiesta toda su belleza al hacer gala de los maravillosos hologramas que produce la interacción de las luces nocturnas con el acero inoxidable, además de lucir miles de patrones de iluminación a través de toda la estructura. La construcción de este proyecto se concretó en cinco años, habiéndose iniciado en el 2003. El diseño del Parque es obra del arquitecto Rafael Palacios, mientras que la construcción del mismo estuvo a cargo del ingeniero Carlos Quiñones .

El acogedor espacio alrededor de la misma, provee a la comunidad de una plaza, idónea para la exhibición de diversas manifestaciones artísticas. La "Estrella del Norte" constituye una obra de infraestructura permanente que contribuye a preservar las artes así como a mejorar la calidad de vida de los vecinos y visitantes de Bayamón.

ACTIVIDADES

- *El departamento coordina la selección de artesanos*
- *Durante las actividades de "Pintando Música", el departamento colabora con la coordinación de la logística de los artistas.*

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

BANDA MUNICIPAL



1. *Presentarse en actividades culturales y administrativas*
2. *Presentaciones especiales en festivales de bandas*
3. *Reclutar y entrenar más jóvenes de bajos recursos que se puedan envolver en esta Banda, para que sean más productivos.*

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

BANDA	*MIEMBROS*	ENSAYOS Y ACTIVIDADES	*PRESENTACIONES*
BANDA MUNICIPAL	*42*	*28*	*7*
BANDA PREPARATORIA	*37*	*25*	*2*
BANDA PRINCIPIANTE	*17*	*18*	*1*
RONDALLA	*12*	*18*	*1*

Departamento de Historia y Cultura &
Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016

BANDA MUNICIPAL

- *42 miembros*
- *43 ensayos y actividades*
- *16 presentaciones*

BANDA PREPARATORIA

- *Horario: Lunes de 6:00pm a 9:00pm*
- *40 miembros*
- *47 ensayos y actividades*
- *5 Presentaciones*

BANDA PRINCIPIANTE

- *Horario: Sábado de 9:00 am a 12:00 m*
- *9 miembros*
- *35 ensayos y actividades*
- *2 Presentaciones*

RONDALLA MUNICIPAL

- *Horario: Sábado de 11:30 am a 1:00 pm*
- *12 miembros*
- *40 ensayos y actividades*
- *3 Presentaciones*

CLASES DE INSTRUMENTO Y/O SECCIONALES

- *Horario: Lunes y miércoles de 6:00 pm a 9:00 pm*

  Se darán clases individuales o grupales según la necesidad del programa.

CLASES DE SOLFEO

- *Horario: Sábados de 9:00 am a 12:00 pm*

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

TEATRO BRAULIO CASTILLO



Se inauguró el 6 de abril de 1984, y es dedicado al famoso actor bayamonés. Está ubicado en el nivel plaza de la Casa Alcaldía. En su escenario se realizan diversas obras teatrales, conciertos sinfónicos, entre otras presentaciones artísticas.

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO FISCAL 2015 – 2016

- *Culturales (32)*
- *Fuera del núcleo cultural (10)*
- *Administrativas (13)*
- *Adiestramientos, seminarios etc. (5)*
- *Días de Logros (16)*
- *Graduaciones (4)*
- *Órdenes Ejecutivas (12)*

Total de actividades (80)

Total Asistencia (24,714)

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

DESARROLLO TURÍSTICO

- *Directorio en lugares específicos como, Casa Alcaldía, Plaza Eugenio María de Hostos, Plaza Mercado entre otros.*
- *Adiestramiento a todo el personal sobre la importancia de atender e informar adecuadamente al visitante.*
- *Compartir la actualización de actividades y nuevos negocios que se establecen en la Ciudad.*
- *Todo empleado debería tener pleno conocimiento de los lugares de interés turístico.*

BANDA MUNICIPAL

- *La contratación de un maestro(a) de clarinete.*
- *Arreglos para Banda de Conciertos y de Marcha.*
- *Uniforme formal.*
- *Materiales y equipo musical.*
- *Arreglo y mantenimiento a los instrumentos de la banda.*
- *Amplificador de bajo.*
- *Camión o guagua con rampa y chofer para mover el equipo musical.*

Departamento del Trabajo Municipal

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley de Inversión en el Desarrollo de la Fuerza Trabajadora ("Workforce Innovation and Opportunity Act"- WIOA) de 1998, establece en su Título I, Sección 129, las disposiciones y servicios elegibles y permisibles para el Programa de Jóvenes. El Consorcio comprende los pueblos de Bayamón y Comerío.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ADULTOS

Para atender a individuos con 21 años o más económicamente desventajados y en necesidad de empleo o destrezas ocupacionales.

PROGRAMA PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS

Para atender a individuos que han sido cesanteados de su empleo, llevan largo tiempo sin empleo o con un riesgo de ser cesanteados.

PROGRAMA DE JÓVENES

Para atender a jóvenes entre las edades de 14 a 24 años económicamente desaventajados, en la escuela con alguna deficiencia o fuera de la escuela, desertores o en necesidad de destrezas ocupacionales.

Departamento del Trabajo Municipal

PRESUPUESTO COMPARATIVO
2016-2017 VS 2017-2018

PROGRAMA	*ASIGNACIÓN 2016-2017*	*ASIGNACIÓN 2017-2018*
ADULTOS	*$1,122,090.00*	*$1,122,090.00*
DESPLAZADOS	*$519,275.00*	*$519,275.00*
JÓVENES	*$1,024,924.00*	*$1,024,924.00*
TOTAL	*$2,666,289.00*	*2,666,289.00*

A partir de 1 de julio de 2015, la ley WIA comenzó una transición hacia la nueva Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora ("Workforce Innovation and Opportunity Act"-WIOA).

ACTIVIDADES Y SERVICIOS AP 2016-2017

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS - ADULTOS

ACTIVIDAD	PARTS
Servicios de Consejería – Manejo de Casos	
Servicio de bolsa de Trabajos ("Labor Exchange Services) de conformidad con la sección 134 (c) (2) (A)(iv)	(20)
Servicios pre-vocacionales de corta duración de conformidad con la sección 134 (c)(2)(A) (xi)	20
Experiencia de trabajo e internados conectados a ocupaciones y carreras de conformidad con la sección 134(c)(2)(A)(xi)	Empleos Transitorios
Actividades de preparación para entrar a la fuerza trabajadora de conformidad con la sección 134 (c)(2)(A)(xi)	En adiestramiento
Servicios de alfabetización financiera (educación financiera) de conformidad con la sección 134 (c)(2)(A)(xi)	100
Búsqueda de empleo fuera del área y asistencia en la relocalización de conformidad con la sección (c)(2)(A)(xi)	2
Aprendizaje del idioma inglés integrado con programas educativos de adiestramiento de conformidad con la sección 134 (c)(2)(A)(xi)	50
Total – Servicios de Desarrollo de carreras	172

SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO – ADULTO

ACTIVIDAD	PARTS
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la sección 134 (c)(3)(D)(i)	13
Adiestramiento en el Empleo de conformidad con la sección 134(c)(3)(D)(ii)	20
Adiestramiento en iniciativas empresariales de conformidad con la sección 134(c)(3)(9D)(vii)	5
Empleos Transicionales de conformidad con sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	30
Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA de conformidad con la sección 134(c)(30)(D)(ix)	100
Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización de conformidad con la sección 134(c)(3)(D)(x)	15
Adiestramiento a la medida de conformidad con la sección 134(c)(3)(D)(x)	15
Servicios de sostén de conformidad con la sección 134(d)(2)	(100)
Total – Servicios de Adiestramiento	198

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS - DESPLAZADOS

ACTIVIDAD	PARTS
Servicio de bolsa de trabajo ("Labora Exchange Service") de conformidad con la sección 134(c)(2)(A)(iv)	(10)
Servicios de corta duración de conformidad con la sección 134(c)(2)(A)(xi)	8
Servicios de alfabetización financiera (educación financiera) de conformidad con la sección 134(c)(2)(A)(xi)	60
Búsqueda de empleo fuera del área y asistencia en la relocalización de conformidad con la sección (c)(2)(A)(xi)	2
Aprendizaje del idioma inglés integrado con programas educativos de adiestramiento de conformidad con la sección 134(c)(2)(A)(xi)	40
Servicios de seguimiento de conformidad con la sección 134(d)(2)	(100)
Total – Servicios de Desarrollo de Carreras	110

SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO - DESPLAZADOS

ACTIVIDAD	PARTS
Adiestramiento en destrezas ocupacionales, incluyendo adiestramiento en empleos no tradicionales de conformidad con la sección 134(c)(3)(D)(i)	(36)
Adiestramiento en el empleo de conformidad con la sección 134(c)(3)(D)(ii)	5
Adiestramiento para trabajadores incumbentes de conformidad con la sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii))	2
Adiestramiento en iniciativas empresariales de conformidad con la sección 134(c)(3)(9D)(vii)	5
Empleos transicionales de conformidad con la sección 134(d) (5) y 134 (c)(3)(D)(viii)	16
Adiestramiento de preparación de preparación para el empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA de conformidad con la sección 134(c)(30)(D)(ix)	75
Educación para adultos y actividades de alfabetización de conformidad con la sección 134(c)(3)(D(x)	10
Total – Servicios de Adiestramiento	149

JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

ACTIVIDAD	*PARTS*
Servicios de Escuela Superior Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la sección 129(c)(2)(B)	*20*
Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo(OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	*50*
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	*10*
Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E))	*10*
Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la sección 129(c)(2)(F)	*(10)*
Servicios de seguimiento, de conformidad con la sección 129(c)(2(l)	*(50)*
Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(k)	*50*
Otros: cursos cortos	*20*
Total – Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	*160*

Departamento del Trabajo Municipal

JÓVENES DENTRO DE LA ESCUELA

ACTIVIDAD	*PARTS*
Servicios de escuela superior Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	*50*
Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	*35*
Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(2)(F)	*7*
Servicio de Mentoria por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129 (c)(2)(2)H)	*10*
Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(j) (Con Educación Financiera y Liderazgo)	*40*
Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(k)	*50*
Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	*5*
Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M) – Feria	*VARIOS*
Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación post –secundaria y adiestramientos, de conformidad con la sección 129(c)(2)(N)	*60*
Total – Actividades para jóvenes Dentro de la Escuela	*257*

Departamento del Trabajo Municipal

PARTIDAS O PROYECTOS DE MAYOR ENVERGADURA POR PROGRAMA Y PROYECCIONES A REALIZARLE DURANTE EL AÑO 2017-2018

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO MUNICIPIO DE BAYAMÓN *RESUMEN DE EMPLEABILIDAD* *AÑO FISCAL 2016-2017*			
MES	***PATRONO***	***CANTIDAD DE COLOGADOS***	***SUBTOTAL***
Septiembre 2016	***Millenium Staffing***	***1***	***3***
	St. James Security	***1***	
	Municipio de Bayamón	***1***	
Octubre 2016	***Sears***	***1***	***65***
	Altitud Tramplin Park	***59***	
	Walmart	***6***	
Noviembre 2016	***El Nuevo Día***	***21***	***69***
	Outback	***48***	
Diciembre 2016	***May's Ochoa***	***2***	***4***
	Island Wide	***2***	
Total			***141***

Departamento del Trabajo Municipal

PROGRAMA DE ADULTOS

COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONAL	
2016-2017	***$501,528***
2017-2018	***$501,528***

COSTOS PARA SERVICIOS A ADULTOS

SON ADIESTRAMIENTOS DE CORTA DURACIÓN OFRECIDOS BAJO LOS SERVICIOS DE 500 HORAS O MENOS.

ADIESTRAMIENTO EN PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO	
2016-2017	***$16,875***
2017-2018	***$16,875***

ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES	
2016-2017	***$34,000***
2017-2018	***$34,000***

Este costo se utiliza para el ofrecimiento de los servicios de adiestramiento ocupacional, a través de instituciones educativas privadas o públicas, en ocupaciones de demanda ocupacional. Bajo este concepto, los participantes obtienen las certificaciones, diplomas, licencias y otros que lo encaminan a competir en el mercado de empleo laboral existente.

EMPLEOS TRANSICIONALES	
2016-2017	***$38,145.00***
2017-2018	***$38,145.00***

ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT)	
2016-2017	***$44,000***
2017-2018	***$44,000***

Bajo esta actividad se ofrecen adiestramientos específicos de la ocupación, mientras los participantes trabajan en una empresa privada utilizando como técnica de adiestramiento la práctica y aprendizaje ocupacional en el lugar de empleo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA-PROYECTO ESCUELA ALTERNA	
2016-2017	$42,000.00
2017-2018	$42,000.00

Actividad dirigida a personas que no han terminado el cuarto año. Las entidades educativas que participan de esta actividad están autorizadas por el Consejo General de Educación, para ofrecer las materias y el examen.

INGLES CONVERSACIONAL	
2016-2017	$24,000.00
2017-2018	$24,000.00

PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS

COSTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL	
2016-2017	$214,930
2017-2018	$214,930

ADIESTRAMIENTOS PRE-VOCACIONALES	
2016-2017	$46.750
2017-2018	$46,750

Son adiestramientos de corta duración ofrecidos bajo los Servicios de Desarrollo de Carreras, 500 horas o menos.

ADIESTRAMIENTOS OCUPACIONALES (CRT)	
2016-2017	$21,000
2017-2018	$21,000

Este costo se utiliza para el ofrecimiento de los servicios de adiestramiento ocupacional a través de instituciones educativas privadas o públicas en ocupaciones en demanda ocupacional. Bajo este concepto las participantes obtienen las certificaciones, diplomas, licencias otros que lo encaminan a competir en el mercado de empleo laboral existente.

Departamento del Trabajo Municipal

ADIESTRAMIENTO PREPARACIÓN PARA EMPLEO	
2016-2017	*$9,375*
2017-2018	*$9,375*

ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT)	
2016-2017	*$8,875.00*
2017-2018	*8,875.00*

Bajo esta actividad se ofrecen adiestramientos específicos de la ocupación, mientras los participantes trabajan en una empresa privada utilizando como técnica de adiestramiento la práctica y aprendizaje ocupacional en el lugar de empleo.

EMPLEOS TRANSICIONALES	
2016-2017	*$12,000.00*
2017-2018	*$12,000.00*

ESCUELA SECUNDARIA –PROYECTO ESCUELA ALTERNA	
2016-2017	*$16,600.00*
2017-2018	*$16,600.00*

Actividad dirigida a personas que no han terminado el cuarto año. Las entidades educativas que participan de esta actividad están autorizadas por el Consejo General de Educación, para ofrecer las materias y el examen.

PROGRAMA DE JÓVENES (DENTRO DE LA ESCUELA) COSTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL	
2016-2017	$450.854.00
2017-2018	$450,854.00

Costos para la operación y servicios del programa a Jóvenes.

TUTORÍAS, ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS DE ESTUDIO	
2016-2017	$29,000.00
2017-2018	$10,000.00

EXPERIENCIA DE TRABAJO	
2016-2017	$20,000.00
2017-2018	$20,000.00

ADIESTRAMIENTOS EN DESTREZAS OCUPACIONALES (ITAS)	
2016-2017	$20,000.00
2017-2018	$20,000.00

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LIDERAZGO	
2016-2017	$10,000.00
2017-2018	$10,000.00

EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS	
2016-2017	$10,000.00
2017-2018	$10,000.00

Departamento del Trabajo Municipal

PROGRAMA DE JÓVENES (FUERA DE LA ESCUELA)	
ESCUELA SECUNDARIA ALTERNA	
2016-2017	*$70,500.00*
2017-2018	*$70,500.00*

ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES (ITAS)	
2016-2017	*$14,000.00*
2017-2018	*$14,000.00*

EXPERIENCIA DE TRABAJO	
2016-2017	*$47,745.00*
2017-2018	*$47,745.00*

EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS	
2016-2017	*$5,000.00*
2017-2018	*$5,000.00*

ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS EMPRESARIALES	
2016-2017	*$10,500.00*
2017-2018	*$10,500.00*

ADIESTRAMIENTOS DE CORTA DURACIÓN (POST – SECUNDARIA)	
2016-2017	*$41,535.00*
2017-2018	*$41,535.00*

OTRAS ACTIVIDADES

La Oficina de Servicios Básicos y Asistencia Ocupacional del Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón – Comerío durante los años fiscales 2012 hasta 2016, atendió aproximadamente 64 patronos y/o compañías para asistirlos en el proceso de reclutamiento de personal para la empresa. El total de personas reclutadas para los años que cubre este informe fue de 2,323.

El asistir tanto al solicitante como al patrono no conlleva gastos adicionales a los fondos asignados al Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón – Comerío que no sean los salarios de empleados. A todos estos patronos/compañías le asistimos en los siguientes servicios, sin costo alguno:

- ✓ *Taller a solicitantes para la preparación para la entrevista.*
- ✓ *Preparación de resumé.*
- ✓ *Uso de salones para entrevistas o reclutamiento.*
- ✓ *Contratación de los candidatos.*
- ✓ *Asistencia de personal para llenar las aplicaciones de empleo.*
- ✓ *Uso de computadoras e internet para la búsqueda de empleo u ofertas.*
- ✓ *Asistencia en la radicación de permiso de uso (para patronos).*

Departamento del Trabajo Municipal

Oficina de Servicios Comunales

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*Creada según las disposiciones del Artículo 6.001 – **Organización Administrativa** - de la **Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico** y la reglamentación federal aplicable.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta oficina recibe una asignación anual de fondos combinados: federales, estatales y municipales, a través de delegación de fondos bajo el "Community Service Block Grant" (CSBG), la Oficina del Gobernador para Asuntos de la Vejez, Emergency Shelter Program (ESG), Ceferina Cedeño y fondos ordinarios recibidos como pareo por parte del Municipio; los cuales son utilizados para atender para brindar asistencia económica, social y emocional a personas de escasos recursos económicos.

ORGANIZACIÓN

A continuación los diferentes programas que administramos, desglosados por categorías:

EMPLEO

- *Empleo y Futuro*
- *Asistentes en el Hogar (ama de llaves)*
- *Empleo para Envejecientes*
- *Auxiliares en el Hogar*
- *Asistentes Voluntarios en el Hogar*

Oficina de Servicios Comunales

EDUCACIÓN

- *Taller de Artes*

AUTOSUFICIENCIA

- *Centro de Actividades y Servicios Múltiples Ciudad Dorada*
- *Asistentes en el Hogar*
- *Programa Amigos Mayores Acompañantes (P.A.M.A.)*
- *Auxiliares en el Hogar*
- *Complejo de Vivienda Prof. Ceferina Cedeño*

SERVICIOS SOCIALES DE EMERGENCIA

PREVENCIÓN

- *Pagos (fianzas, utilidades y renta).*
- *Pagos de artículos de primera necesidad y/o equipo cuando hay emergencias de fuego, desastres naturales y/o vandalismo.*

Oficina de Servicios Comunales

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD

ÁREA PROGRAMÁTICA:	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTAS::***
BIENESTAR SOCIAL (EDUCACIÓN, AUTOSUFICIENCIA, PREVENCIÓN Y SALUD)	***CSBG, OPPEA, CEFERINA CEDEÑO, FONDOS ORDINARIOS, ESG***	***COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION***	***2052-13-01*** ***2451-13-02*** ***2401--13-06*** ***2301-13-10*** ***1000***

OBJETIVO

Someter propuestas a agencias estatales y federales con el propósito de obtener fondos que puedan garantizar la continuidad de los servicios a individuos y familias pobres de la Ciudad de Bayamón de tal forma que, se pueda minimizar las causas de pobreza que imperan en muchas comunidades y poder lograr que personas alcancen autosuficiencia económica.

FUNCIONES Y DEBERES

a) *Supervisar y evaluar todas las operaciones administrativas y los servicios que brindan todos los programas para que cumplan con las metas y objetivos establecidos en el plan de trabajo de cada proyecto.*
b) *Identificar las áreas de necesidad de cada programa y diseñar planes de acción según sea el caso.*

Oficina de Servicios Comunales

ASISTENTE EN EL HOGAR

OBJETIVO

*Brindar servicios de ama de llaves a personas de **55** años en adelante, residentes de Bayamón, de escasos recursos económicos, que se encuentran frágiles o postrados en cama por alguna enfermedad o incapacidad. Estos envejecientes no tienen quien los cuide y el familiar a cargo necesita un tiempo de respiro, para realizar sus gestiones personales y de adquirir un empleo.*

*Minimizar las condiciones de pobreza, proveyendo empleo de **4** horas diarias, para, un total de **20** horas semanales a personas con preparación o experiencia en cuidado de envejeciente, y/o que sean recomendados por el familiar o tutor del participante, al mismo tiempo dando la oportunidad de poder trabajar a aquel familiar cuidador del envejeciente, logrando alcanzar la autosuficiencia económica.*

*Se benefician actualmente de este proyecto **28** envejecientes bajo fondos federales y **54** envejecientes bajo fondos municipales. Además se benefician **28** asistentes bajo fondos federales y **54** asistentes bajo fondos municipales.*

FUNCIONES DEL ASISTENTE

a) *Realizar funciones tales como: aseo personal del participante, confección de alimentos, lavado de ropa y limpieza de las áreas del hogar que éste utilice, entre otros.*
b) *Proveer servicios de escolta, a citas médicas y gestiones personales cuando amerite.*
c) *Brindar servicios de apoyo espiritual y emocional.*

Oficina de Servicios Comunales

AUXILIARES EN EL HOGAR

OBJETIVO

Ofrecer alivio al cuidador familiar de un envejeciente de 60 años o más, postrado en cama, al aliviarle parcialmente de sus múltiples tareas con éste. El cuidador familiar deberá entender que para ser beneficiario de los servicios de asistencia no puede suspender sus responsabilidades con el envejeciente.

El familiar beneficiario deberá asistir a reuniones mensuales en el salón de actividades Ciudad Dorada Profesora Ceferina Cedeño, ya que éstas tendrán el propósito de dar seguimiento al proceso de estabilidad y/o rehabilitación del envejeciente; y cualquier mejoría debe ser notificada para así asignar a la auxiliar a otra persona necesitada. Se beneficiaron 48 participantes y 43 empleadas.

FUNCIONES

a) *Preparación de alimentos*
b) *Cambiar la ropa de cama*
c) *Suministro de medicamentos*
d) *Realizar compras al participante*
e) *Escolta a citas médicas*
f) *Aseo del participante*

Oficina de Servicios Comunales

TALLER DE ARTES

OBJETIVO

*Se adiestra en el campo de las artes plásticas a niños de **7** años en adelante, jóvenes, adultos y envejecientes de la Ciudad de Bayamón, con el propósito de brindarles la oportunidad a las personas de escasos recursos económicos que no puedan sufragar los costos de este servicio.*

*Los jóvenes asisten al taller luego del horario regular de clases, manteniéndolos ocupados productivamente en su tiempo libre. También, se les provee la oportunidad de lograr autosuficiencia mediante la venta y exposición de las pinturas que realizan. En la actualidad, brindamos servicios a **121** participantes.*

FUNCIONES

a) *Se le brindan a los participantes cursos de escultura, dibujo, pintura y tiza pastel, óleo, acrílico, cómicas y enmarcados, entre otros.*

b) *A los estudiantes se les brinda servicios de apoyo y referidos a otras Agencias de acuerdo a su necesidad.*

c) *Se coordinan con instituciones de arte, conferencias, para la orientación e información de los participantes, además de realizar excursiones a museos y galerías de arte.*

d) *Se refieren estudiantes al sector público y privado para entrevistas y oportunidades de empleo.*

Oficina de Servicios Comunales

CENTRO DE ACTIVIDADES DIURNO CIUDAD DORADA

OBJETIVO

Brindar servicios recreativos, sociales, de salud, nutrición y transportación a personas de 60 años en adelante residentes de Bayamón y de escasos recursos económicos. Mediante estos servicios se promueven la interacción de los participantes a la sociedad, ayudándolos a salir de la soledad y contribuyendo a que mejore su salud física y mental. Se beneficiaron ***465*** *participantes de Nutrición al Hogar y* ***212*** *participantes en el Centro.*

FUNCIONES

a) *En el Centro se le brinda servicios de nutrición, transportación, terapia ocupacional, servicios médicos, servicios sociales, escolta, actividades socio-culturales y religiosas, además se le brinda servicios de apoyo como orientación, referidos y seguimientos.*

b) *Se le proveen servicios de nutrición en el hogar (fiambreras), a personas incapacitadas y postradas.*

EMPLEO PARA ENVEJECIENTES

OBJETIVO

Se le brinda servicio de empleo de ***4*** *horas diarias, completando* ***20*** *horas semanales a personas de 55 años en adelante, residentes de Bayamón y de escasos recursos económicos los cuales no han completado los trimestres necesarios, para poder cotizar y recibir los beneficios del Seguro Social. Además se le brinda orientación sobre las oportunidades de empleo tanto en agencias federales y privadas. De esta manera se promueve la autosuficiencia, la socialización y la autoestima de sentirse útil a la sociedad. Al presente se benefician* ***21*** *participantes.*

FUNCIONES

a) *Se le ofrecen servicios de referidos a otras agencias municipales, estatales y privadas.*

Oficina de Servicios Comunales

EMPLEO Y FUTURO

OBJETIVO

*Brindar servicios de empleo a quince **15** personas de 18 años o más, residentes de Bayamón y de bajos recursos económicos por seis **6** horas para un total de treinta **30** horas semanales por un **1** año. Están asignados como escoltas, asistentes de cocina, mantenimiento, electricidad, plomería y construcción en las facilidades del Complejo Prof. Ceferina Cedeño, para mantener en buenas condiciones dichas facilidades ya que este consta de **122** apartamentos para envejecientes, la Oficina de Servicios Comunales, sus proyectos así como otras dependencias municipales. Además, serán referidos al Departamento del Trabajo Municipal (WIOA) para continuar adiestramientos o ser referidos al sector privado para empleo. Se han beneficiado **7** participantes.*

FUNCIONES

a) *Brindar servicios de empleo a personas de 18 años o más de escasos recursos económicos, residentes de Bayamón en las facilidades del Complejo Prof. Ceferina Cedeño: (plomería, electricidad, mantenimiento y construcción) por un **1** año.*

b) *Al terminar el año de empleo los participantes serán referidos a la Oficina de WIOA para solicitar ayuda de estudios o empleo si cualifica.*

c) *Tratar de minimizar el problema de desempleo en la Ciudad de Bayamón mejorando la calidad de vida de estos participantes para que sean autosuficientes.*

Oficina de Servicios Comunales

SERVICIOS DE EMERGENCIA (PREVENCIÓN)

OBJETIVO

Brindar asistencia económica a personas de escasos recursos económicos que por causa de enfermedad, incapacidad, desempleo y/o muerte de algún miembro de núcleo familiar, hayan tenido una reducción inesperada de su ingreso. La ayuda será para sufragar atrasos en el pago de luz, agua o renta. Además contamos con artículos de primera necesidad para familias que hayan sufrido daños por huracán, fuego o vandalismo. Hasta el presente se han beneficiado ***21*** *participantes en el año fiscal 2016 - 2017.*

FUNCIONES

a) *El Programa de Prevención brindará servicios a las personas que cualifiquen y que corran el riesgo de perder sus casas o que le suspendan el servicio de las utilidades de agua, luz o renta.*

   Además, se le brindan los servicios de pago de fianzas para las mismas utilidades cuando el participante adquiere un nuevo apartamento y/o un hogar. Se le otorgará artículos de primera necesidad para familias necesitadas por algún desastre ocurrido.

b) *Se coordina con agencias locales, estatales e instituciones privadas la prestación de servicios de acuerdo a la necesidad que los solicitantes y participantes presenten.*

Oficina de Servicios Comunales

PROGRAMAS AMIGOS MAYORES ACOMPAÑANTES (PAMA)

OBJETIVO

*Este es un proyecto especial para personas que padecen de Alzheimer y que no están postrados. En coordinación con la Ciudad de Bayamón y la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, auspiciado por la Corporación para el Servicio Nacional (Agencia Federal). El mismo permite a personas de 60 años en adelante ofrecer sus servicios de forma voluntaria durante cuatro **4** horas diarias a familiares y pacientes con la enfermedad de Alzheimer, donde se les ofrece un estipendio de $2.65 la hora por cada voluntario, pagadero mensualmente.*

*Se benefician actualmente de este programa **2** envejecientes. Además se benefician **2** voluntarios.*

FUNCIONES

a) *Proveer oportunidad de servicios voluntarios durante cuatro **4** horas diarias, cinco días a la semana. (No incluye sábado y domingo) a pacientes de Alzheimer que no estén postrados en cama.*
b) *Ofrecer servicios de apoyo en forma individual a los participantes con necesidades de salud.*
c) *Brindar a los familiares de los pacientes de Alzheimer un alivio en el cuidado continuo de **24** horas que éstos requiere.*
d) *Se supervisa a los voluntarios mensual y anualmente.*
e) *Se reúne el personal mensualmente para orientación.*
f) *Se coordina charlas y/o adiestramientos.*
g) *Se coordina transportación para actividades de la Oficina Central.*

Oficina de Servicios Comunales

COMPLEJO DE VIVIENDA PROF. CEFERINA CEDEÑO

OBJETIVO

El Complejo Prof. Ceferina Cedeño es un proyecto construido por la Administración Municipal de Bayamón para envejecientes que puedan valerse por sí mismas y que no cuentan con una vivienda propia. El Complejo de apartamentos ofrece condiciones óptimas para proporcionar un ambiente tranquilo y sosegado en el momento de mayor necesidad para los envejecientes. Los apartamentos son adquiridos por los ciudadanos mediante renta privada y/o por medio de Sección 8 Estatal.

FUNCIONES

a) *Proveer un ambiente de dignidad que satisfaga a los envejecientes las necesidades básicas de vivienda y el derecho a vivir libre de presiones de familiares y personas particulares.*

b) *Se le brinda seguridad y protección contra abusos físicos y psicológicos que puedan afectar la salud mental, emocional y que puedan interferir en su diario vivir.*

c) *Se le brinda programas de servicios recreativos, deportivos y alternativas en la comodidad donde reside, tener acceso a los beneficios y servicios públicos en las áreas de vivienda y bienestar social, disfrutar de un ambiente de tranquilidad emocional y espiritual.*

Oficina de Servicios Comunales

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones del Artículo 6.001 –**Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, se propone la siguiente estructura Organizacional.*



Oficina de Servicios Comunales

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

ASISTENTE EN EL HOGAR
FONDOS C.S.B.G

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 oct. 15 30 sept. 16*	*1 oct. 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Empleos	***40***	***28***	***30***
Participantes Servidos	***39***	***28***	***30***

ASISTENTE EN EL HOGAR
PROGRAMA MUNICIPAL

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 julio 15 30 junio 16*	*1 julio 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Empleos	*51*	*50*	*52*
Participantes Servidos	*71*	*54*	*52*

AUXILIAR EN EL HOGAR
PROGRAMA MUNICIPAL

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 julio 15 30 junio 16*	*1 julio 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Empleos	*40*	*43*	*45*
Participantes Servidos	*57*	*48*	*45*

ASISTENTES VOLUNTARIOS EN EL HOGAR

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 julio 15 30 junio 16*	*1 julio 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Empleos	*36*	*38*	*-*
Participantes Servidos	*222*	*252*	*-*

Oficina de Servicios Comunales

TALLER DE ARTES (C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 oct. 15 30 sept. 16*	*1 oct. 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Estudiantes Atendidos	*122*	*121*	*120*

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDOS C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 oct. 15 30 sept. 16*	*1 oct. 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Participantes de Centro	*90*	*88*	*100*
Servicio Nutrición al hogar	*75*	*56*	*65*

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDO MUNICIPAL)

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 julio 15 30 junio 16*	*1 julio 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Participantes de Centro	*___*	*____*	*_____*
Servicio Nutrición al hogar	*245*	*277*	*300*

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDOS O.P.P.E.A.)

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 oct. 15 30 sept. 16*	*1 oct. 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Participantes de Centro	*148*	*123*	*125*
Servicio Nutrición al hogar	*171*	*140*	*140*

EMPLEO PARA ENVEJECIENTES (FONDOS C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 oct. 15 30 sept. 16*	*1 oct. 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Empleos	*30*	*12*	*14*

Oficina de Servicios Comunales

PROGRAMA EMPLEO Y FUTURO (FONDOS C.S.B.G.)

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 oct. 15 30 sept. 16*	*1 oct. 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Participantes de Centro	*21*	*7*	*15*

PREVENCION C.S.B.G.

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 oct. 15 30 sept. 16*	*1 oct. 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Enseres	*74*	*21*	*21*

PREVENCIÓN (ESG)

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 julio 15 30 junio 16*	*1 julio 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Pago de Renta, Fianza	***35***	***16***	***40***

PATERNIDAD RESPONSABLE

SERVICIOS OFRECIDOS	*1 julio 15 30 junio 16*	*1 julio 16 31 dic. 16*	*Proyección 2017-2018*
Participantes	***696***	***427***	***-***
Escuelas	***13***	***12***	***-***

Oficina de Servicios Comunales

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Reparación de techos en los nueve (9) edificios y Centro Diurno.*
- *Asfaltar todo el Proyecto de Viviendas.*
- *Reparación de instalaciones eléctricas y alumbrados en apartamentos del edificio de Administración.*
- *Adquisición de generador eléctrico para el Centro Diurno.*
- *Activación de Acuífero del Complejo Vivienda Prof. Ceferina Cedeño.*
- *Instalación de área recreativa para residentes y participantes del Centro Diurno (Mini-Pista).*
- *Instalación de cámara de seguridad para todo el complejo.*
- *Remodelación de gabinetes para unidades de apartamentos accesibles.*
- *Trabajos de pintura a 10 edificios del complejo de vivienda.*
- *Trabajos de limpieza de cortinas de loma y reinstalación de cortinas rotas y/o sustitución de las telas.*

Oficina de Diseño y Construcción

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creada en cumplimiento de la Sección 570.206 del Título 24 del ***Código de Reglamento Federal y la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desarrollan proyectos que benefician a familias de ingresos bajos y moderados, ayudando a prevenir o eliminar común deterioro y atendiendo necesidades de desarrollo comunal que conllevan prioridades por las condiciones que se encuentran; las cuales amenazan con el bienestar y la salud de la comunidad.

ORGANIZACIÓN

Esta Oficina está compuesta por las áreas descritas a continuación:

1. *Diseño*
2. *Proyectos*

Oficina de Diseño y Construcción

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
DESARROLLO URBANO

ÁREA PROGRAMÁTICA:	***PROGRAMA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
MEJORAS PERMANENTES	***DIRECCIÓN***	***FONDOS C-D-B-G,*** ***MEJORAS PÚBLICAS, ORDINARIOS***

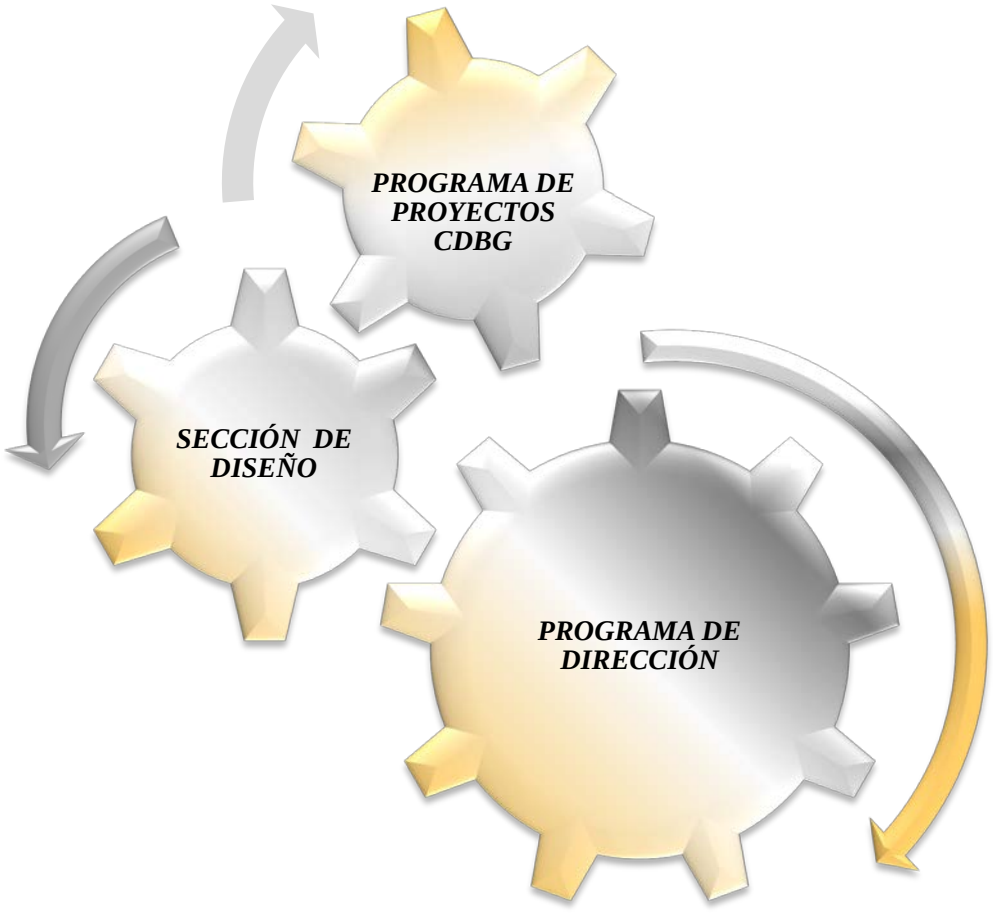
OBJETIVOS

Viabilizar el desarrollo de comunidades urbanas proveyendo vivienda asequible en un ambiente comunal adecuado, ampliando las oportunidades de desarrollo a personas de ingresos bajos y moderados.

Oficina de Diseño y Construcción

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General**- y 6.001 –**Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada –**Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone continuar la estructura organizativa dispuesta a continuación.*



Oficina de Diseño y Construcción

FUNCIONES Y DEBERES:

La Sección 570.202 del Título 24 del Código de Regulaciones Federales establece la elegibilidad de actividades a ser asistidas con fondos del Programa de Desarrollo Comunal (CDBG); las cuales forman las tareas del complemento de un proyecto que puede ser financiado en parte o su totalidad, bajo estas actividades se encuentran las siguientes:

REHABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN

- *Rehabilitación de propiedades privadas o públicas de uso residencial, comercial o industrial. La asistencia se limita al mejoramiento de las fachadas.*
- *Cumplimiento de los códigos de edificación.*
- *Preservación de lugares y sitios históricos, sean estas propiedades públicas o privadas.*
- *Renovación de edificios clausurados para uso público o convertirlos en vivienda.*

DESARROLLO ECONÓMICO

- *Adquisición, rehabilitación, reconstrucción, construcción e instalación de facilidades comerciales o industriales.*
- *Asistencia económica a negocios comerciales.*
- *Servicios de desarrollo económico.*

ACTIVIDADES BÁSICAS

- *La adquisición de cualquier propiedad inmueble con un propósito público asociado con el desarrollo de vivienda y comunidades.*
- *Disposición de propiedad mueble o inmueble por medio de la venta, arrendamiento, donación de los activos adquiridos con estos fondos. Los ingresos recaudados por cualquier método de disposición se contabilizará como "Program Income".*

- *La adquisición, construcción, reconstrucción, y rehabilitación de facilidades públicas o privadas sin fines de lucro. Las facilidades designadas para el uso de proveer refugio a personas con necesidades especiales están catalogadas como facilidades públicas y a su vez no están sujetas a la prohibición de nueva construcción de vivienda.*
- *Actividades de demolición para la eliminación de edificios o estructuras dilapidadas.*
- *Servicios públicos que estén dirigidos hacia el mejoramiento de los servicios y facilidades de la comunidad. Estos servicios públicos deben ser nuevos o ir en un aumento notable en la cantidad de miembros a los cuales se les brinda el servicio existentemente.*
- *Atención inmediata de las áreas que exhiban deterioro significativo, por lo cual existe un plan de rehabilitación el cual se llevará a cabo posteriormente.*
- *Terminación de proyectos de renovación urbana financiados con el Título I de la Ley de Vivienda de 1949, según enmendada.*
- *Pagos de realojo por concepto del desplazamiento involuntario de residentes o negocios como consecuencia de un proyecto financiado con dinero del Programa de Desarrollo Comunal.*
- *Pérdida de ingreso de alquiler por concepto del desplazamiento involuntario de los inquilinos residenciales o comerciales como consecuencia de un proyecto financiado con dinero del Programa de Desarrollo Comunal.*
- *Remoción de barreras arquitectónicas para la fluidez de personas con impedimentos físicos.*
- *La provisión de los servicios públicos que estén en manos privadas.*
- *Construcción de vivienda asistida por la Sección 17 de la Ley de Vivienda de los Estados Unidos de 1937.*

Oficina de Diseño y Construcción

PROYECTOS AÑO FISCAL 2016-2017 (HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017)

# PROYECTOS	*NOMBRE DE PROYECTO*
1	***MEJORAS ELÉCTRICAS EN ALUMBRADOS EN VARIOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN***
2	***CONSTRUCIÓN DE VIVIENDA EN CALLE CRISANTEMO DE LA URB. ROYAL PALM***
3	***CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SECTOR LOS DIAZ – BARRIO BUENA VISTA***
4	***CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SECTOR CASILLAS DEL BARRIO GUARAGUA ARRIBA***
5	***DISEÑO & CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN CALLE MARINA #12 DEL CASCO URBANO***
6	***MEJORAS A EDIFICIO BARBOSA #37***
7	***CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN HORMIGÓN ARMANDO Y GABIONES EN VARIAS ÁREAS DE LA ZONA RURAL DE BAYAMÓN***
8	***CONSTRUCCIÓN DE MURO Y OTRAS OBRAS EN URB. QUINTAS DEL NORTE, BO HATO TEJAS***
9	***MEJORAS A BAÑO Y OTRAS OBRAS EN CANCHA BAJO TECHO DE ALTURAS DE BAYAMÓN***
10	***CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SECTOR LOS RODRÍGUEZ DEL BO. CERRO GORDO***
11	***SUPLIDO E INSTALACIÓN DE MÓDULO DE BUZONES PARA BDA. CHINA DE BUENA VISTA***
12	***IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN RESIDENCIA DE LA URB. SANTA JUANITA DECIMA SECCIÓN***
13	***MEJORAS A RESIDENCIAS URB. BRAULIO DUEÑO***
14	***CONSTRUCCIÓN DE MURO Y OTRAS MEJORAS EN SECTOR LOS BARROS DEL BO SANTA OLAYA***
15	***MEJORAS A RESIDENCIA DE LA URB. SANTA JUANITA – 9NA SECCIÓN***
16	***MEJORAS A TECHOS DE VARIAS RESIDENCIAS DEL SECTOR EL LIMÓN***
17	***IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIO OLAZABAL***
18	***MEJORAS A VIVIENDA SECTOR LA CAPILLA***
19	***REAHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN SECTOR JURUTUNGO***

20	***MEJORAS EN VIVIENDA EN SECTOR COLLORES, BO. STA. OLAYA***
21	***MEJORAS EN VIVIENDA EN SECTOR VOLCÁN, CARR. PR-871 #53 BO. HATO TEJAS***
22	***MEJORAS EN VIVIENDA EN #13, SECTOR VAN SCOY, BAYAMON***
23	***INPERMEABILIZACIÓN DE TRES TECHO DE ESTRUCTURA EN LA CALLE BARBOSA DEL CASCO URBANO***
24	***SELLADO DE TECHOS, PAREDES Y CRISTALES EN DIFERENTES ESTRUCTURAS DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS***
25	***MEJORAS PLUVIALES EN CARRETERA #831 DEL BO. MINILLAS***
26	***MEJORAS AL BAÑO EN ESTACIONAMIENTO MULTIPISOS JOAQUÍN MONTESINO***
27	***CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN HORMIGÓN ARMADO EN CENTRO DISTRIBUCIÓN AGRÍCOLA – PARQUE JULIO ENRIQUE MÓNAGAS***
28	***CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MURO EN SECTOR AGOSTO RIVERA, BO. DAJAOS***
29	***MEJORAS A VIVIENDA EN CALLE #6, SECTOR LA MORENITA, BO. GUARAGUAO ABAJO***
30	***CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN PARCELAS NUEVAS, BO. DAJAOS***
31	***MEJORAS A RESIDENCIAS EN SECTOR PADILLA INTERIOR DEL BO. HATO TEJAS Y DE LA URB. ALTURAS DE FLAMBOYÁN***
32	***INSTALACIÓN DE ALFOMBRA EN ESCALERA Y ÁREA DE MEZZANINE DEL TEATRO BRAULIO CASTILLO***
33	***MEJORAS A RESIDENCIA EN LA URB. FOREST HILLS***
34	***MEJORAS ESTRUCTURALES EN ESCUELA PAPA JUAN XXIII***
35	***MEJORAS PISO "LOBBY" COLISEO RUBÉN RODRÍGUEZ***
36	***CONSTRUCCIÓN DE NUEVA VIVIENDA Y MEJORAS A VIVIENDAS EXISTENTES EN SECTOR LOS PIZARRO, BO. CERRO GORDO***

Oficina de Head Start

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Establecida mediante el Artículo 6.001 – ***Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

ORGANIZACIÓN

Esta oficina cuenta con varios programas a saber:

- ***a)*** *Programa Head Start (Dirección)*
- ***b)*** *Programa Early Head Start*
- ***c)*** *Programa Cuido y Desarrollo del Niño*
- ***d)*** *Programa de Alimentos para Niños (PACNA)*
- ***e)*** *Proyecto de Autismo Infantil*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta oficina realiza funciones a través de delegación de fondos recibidos mediante propuestas sometidas en agencias tales como:

A. *Los Programas Head Start y Early Head Start reciben fondos federales a través del Departamento de Salud y Recursos Humanos (H.H.S.) Administración de Familias y Niños (A.C.F.) a través de la Región II de New York.*

B. *El Programa de Cuido y Desarrollo del Niño recibe fondos del "Child Care Block Grant" a través de la Administración de Familias y Niños Estatal (ACUDEN).*
C. *El Programa de Alimentos (PACNA): Departamento de Agricultura Federal a través del Departamento de Educación por raciones de alimentos servidos a niños.*
D. *El Proyecto de Autismo Infantil opera con fondos del Programa Head Start en colaboración con la Secretaría de Niños con Necesidades Especiales del Departamento de Educación.*

OBJETIVOS

ÁREA ADMINISTRATIVA

- *Asegurar que los ambientes físicos y de aprendizaje cumplan con los estándares de salud y seguridad, apoyen el currículo creativo y conduzcan a una enseñanza efectiva en los niños.*
- *Brindar continuidad a los sistemas de informática proveyendo la infraestructura y los equipos tecnológicos para así apoyar el sistema de comunicación y la recopilación de datos.*
- *La expansión de servicios de horarios extendidos para los siguientes centros:*
  - *Santa Juanita*
  - *Hato Tejas*
  - *Pueblito*
  - *La Morenita*
  - *Early Head Start*

ÁREA DE SERVICIOS DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

- *Reforzar acuerdos de colaboración estatales y locales con el Departamento de Educación.*
- *Reforzar el proceso de reclutamiento en la identificación y canalización de niños con necesidades especiales y sospecha de algún impedimento.*
- *Apoderar y enriquecer el conocimiento de los padres, familiares y profesionales de los niños con autismo a través de la iniciativa "Rompiendo Paradigmas".*

Oficina de Head Start

ÁREA DE EDUCACIÓN

- *Proveer servicios educativos donde se implementen prácticas apropiadas y se establecen interacciones adecuadas, para proveerles las herramientas y adquieran las experiencias para tener éxito en la escuela.*
- *Implantar el sistema "online" para recopilar de forma efectiva la data de resultados de los niños para evidenciar el progreso de éstos.*
- *Proveer y asegurar a los niños y familias salones con ambientes apropiados, seguros, equipos y materiales suplementarios que apoyen en la enseñanza y las prácticas apropiadas.*
- *Asegurar que los maestros establezcan estrategias de enseñanzas eficaces en los salones de clases en el área de matemáticas, para garantizar un mejor aprendizaje y el éxito de los niños.*
- *Continuar y ampliar el proyecto "Practice Base coaching" con el propósito de desarrollar y mejorar las competencias de maestros.*

ÁREA DE SALUD MENTAL

- *Reforzar la colaboración con proveedores de servicios de salud mental de la comunidad para apoyar las necesidades de los niños y sus familias.*
- *Ampliar la colaboración con la Universidad Carlos Albizu Campos para reforzar los servicios en el área de salud mental en beneficio de los niños, familias y personal.*

ÁREA DE ALIANZA CON FAMILIAS Y COMUNIDAD

- *Medir de forma individual y grupal los resultados en las familias durante su participación activa en las iniciativas de:*
  - *Matrimonios Saludables*
  - *Madres Jefas de Familia*
  - *Paternidad Responsable*
- *Desarrollar en las familias destrezas de liderazgo a través de su participación en los comités de padres y grupos de trabajos de las iniciativas.*

- *Aumentar la participación escolar de los niños y los resultados de marco de participación.*

ÁREA DE SALUD Y NUTRICIÓN

- *Establecer un mecanismo continuo de apoyo a la familia que involucre a todo el personal, padres de familias y agencias de la comunidad, según corresponda para satisfacer las necesidades nutricionales del niño dentro de los servicios proporcionados por el Programa.*
- *Ajustar el menú de alimentos con las nuevas recomendaciones nutricionales para apoyar y promover una nutrición adecuada para los niños, las familias y los empleados mediante la educación, la exploración y la provisión de comidas saludables.*
- *Reforzar los acuerdos de colaboración con las comunidades para apoyar los servicios que se ofrecen al niño y su familia en el área de salud.*
- *Establecer estrategias para identificar oportunamente metas con la familia en el área de salud, que generen como resultado el mejoramiento de la preparación escolar de los niños y promuevan los servicios de salud preventiva.*

ÁREA UNIDAD ERSEA

- *Continuar con el proceso de mecanización del expediente general del niño a través del programa PROMIS.*
- *Establecer el registro digital de la firma de los padres en el expediente del niño.*
- *Facilitar el acceso a los padres a la pre-solicitud de participación de los servicios del programa a través de la página cibernética del Municipio de Bayamón y se reciban en línea en la unidad de reclutamiento.*

Oficina de Head Start

PROGRAMA EARLY HEAD STAR

- *Reforzar y aumentar los conocimientos y destrezas de los padres en cuanto a la crianza saludable de los infantes y andarines a través de acuerdos de colaboración con agencias gubernamentales y privadas.*
- *Aumentar los resultados de los niños en los dominios esenciales de lenguaje, alfabetización, cognitivo y conocimiento general.*

SERVICIOS PARA EMBARAZADAS

- *Identificar alternativas de otros currículos dirigidos a la población de embarazadas, específicamente para adolescentes.*
- *Reforzar la colaboración con el Programa Madres, Infantes y Niños para ampliar los servicios a las embarazadas participantes de Early Head Start.*

DATOS OPERACIONALES

El Programa Head Start y Early Head Start tiene una matrícula asignada de 1,922 niños y ofrece sus servicios a los Municipios de Bayamón, Naranjito y Comerío. La meta del Programa es promover la preparación escolar de los niños de 0 a 5 años provenientes de familias de bajos ingresos económicos proveyendo servicios abarcadores y de calidad en áreas de educación pre – escolar, nutrición, salud médico dental, servicios psicológicos y servicios de apoyo a la familia. Se enfatiza el rol de los padres como educadores y se toma en cuenta la participación de éstos en la toma de decisiones sobre las operaciones del Programa.

Cualifican para participar en estos programas niños de familias cuyos ingresos no sobrepasen la guía de pobreza federal establecida para Puerto Rico y el Caribe. Según la nueva Ley de Head Start se permitirá que hasta un 35% de la matrícula provenga de familias con un ingreso entre el 100% al 130% del nivel de pobreza; esto siempre y cuando se demuestre que los más necesitados están siendo atendidos. Además podemos ofrecer servicio hasta un 10% de la matrícula total a familias de altos ingresos que tengan situaciones que lo ameriten.

Oficina de Head Start

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE HEAD START

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURAS DE CUENTAS:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
BIENESTAR SOCIAL	***HEAD START PA 22***	***2101-15-01***	***FONDOS FEDERALES***
	EARLEY HEAD START	***2102-15-49***	***(DEPARTAMENTO DE SALUD Y RECURSOS HUMANOS)***
	PA25	***2102-15-03***	***(ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS***
	TRAINING PA 20		

OBJETIVOS

Proveer servicios de calidad a una matrícula de 1,922 niños y sus familias dentro de los municipios de Bayamón, Naranjito y Comerío en las áreas de educación pre-escolar, nutrición, salud médico-dental, servicios sociales, servicios alfabetización, servicios psicológicos y cuido de niños. Se tomará en cuenta la participación de padres y la colaboración de la comunidad.

Oficina de Head Start

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE HEAD START



OBJETIVOS

Servir a una matrícula de niños de padres que estudien, trabajen o estén en algún proceso de rehabilitación.

Oficina de Head Start

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE HEAD START

PROGRAMA:
ALIMENTOS PARA EL
CUIDO DE NIÑOS
(PACNA)

ESTRUCTURA DE CUENTA:
2152-15-47

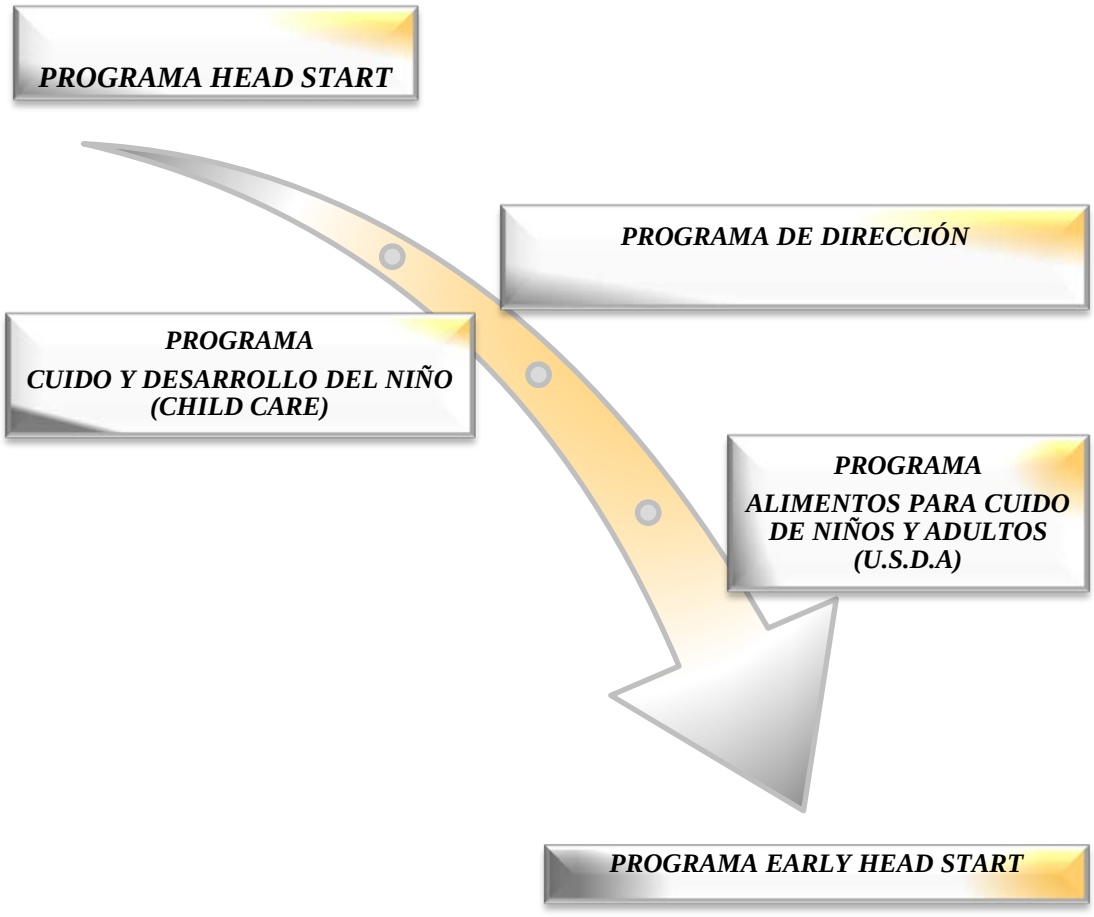
ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS FEDERALES
(DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA FEDERAL)

OBJETIVOS

Ofrecer comidas balanceadas y variadas a toda la matrícula. Igualmente implantar el plan de educación en nutrición a niños, familias y empleados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General** - y 6.001 – **Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81, de 30 de agosto de 1991**, titulada - **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

MATRICULA ASIGNADA	2013-2014	2014-2015	2015-2016
HEAD START	1,820	1,890	1,890
EARLY HEAD START	64	64	64
CHILD CARE	122	122	122
TOTAL	2,006	2,076	2,076
MATRÍCULA SERVIDA	**2013-2014**	**2014-2015**	**2015-2016**
HEAD START	1,962	2,067	1954
EARLY HEAD START	77	75	73
CHILD CARE	122	122	179
TOTAL	2,161	2,264	2,206
NÚMERO DE SALONES	**2013-2014**	**2014-2015**	**2015-2016**
HEAD START	96	98	98
EARLY HEAD START	8	8	8
CHILD CARE	8	8	8

EDAD DE LOS NIÑOS	2013-2014	2014-2015	2015-2016
HEAD START			
MENOS DE UN (1) AÑO	0	0	0
3 AÑOS	822	870	1,151
4 AÑOS	1,140	1,197	803
EARLY HEAD START			
MENOS DE UN (1) AÑO	30	24	26
1-2 AÑOS	39	51	39
3 AÑOS	0	0	0
CHILD CARE			
MENOS DE UN (1) AÑO	28	28	23
2 AÑOS	27	28	52
3 AÑOS	66	66	47
TIPO DE ELEGIBILIDAD			
HEAD START	2013-2014	2014-2015	2015-2016
BAJO NIVEL DE POBLEZA	1,664	1,590	1,444
ASISTENCIA PÚBLICA	92	85	108
FOSTER CHILD	25	39	29
HOMELESS	9	10	10
ALTO INGRESO	172	191	184
130% NIVEL DE POBREZA	126	152	179
EARLY HEAD START	2013-2014	2014-2015	2015-2016
BAJO NIVEL DE POBLEZA	67	68	60
ASISTENCIA PÚBLICA	4	0	4
FOSTER CHILD	0	0	0
HOMELESS	0	0	0
ALTO INGRESO	4	3	6
130% NIVEL DE POBREZA	2	4	3

NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

	2013-2014	2014-2015	2015-2016
HEAD START	582	580	485
Impedimento salud	8	5	4
Problemas de habla y lenguaje	539	551	452
Autismo	23	19	28
Otros	9	5	1
EARLY HEAD START	6	12	12
CHILD CARE	4	4	4

VOLUNTARIOS

HEAD START	2,996	3,192	2997
EARLY HEAD START	102	128	142

FAMILIAS SERVIDAS

	2013-2014	2014-2015	2015-2016
HEAD START	**1,888**	**1,900**	**1,886**
Ambos padres	1038	1,049	987
Un padre /madre	850	85	899
EARLY HEAD START	**69**	**65**	**63**
Ambos padres	32	41	41
Un padre /madre	37	24	22
CHILD CARE	**179**	**170**	**176**
Ambos padres	89	58	53
Un padre /madre	90	112	123

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *El programa Head Start continuará ofreciendo servicios de calidad a una matrícula de 1,922 niños y sus familias en los Municipios de Bayamón, Naranjito y Comerio.*

- *El Programa de Cuido y Desarrollo del Niño continuará ofreciendo servicios a 72 niños en los centros de Ciudad del Niño y centro Flamingo, con servicios de horarios extendidos en estos centros y a 50 niños de Head Start en el centro Ciudad del Niño.*

- *El Programa Early Head Start ofrecerá servicios a mujeres embarazadas y a familias con infantes y andarines en los centros de Santa Elena y Sierra Bayamón. Se servirá una matrícula de 88 participantes de los cuales ocho (8) son mujeres embarazadas (preferiblemente adolescentes).*

- *El Salón de Inclusión Gradual (autismo) en la Ciudad del Niño atenderá una matrícula de diez (10) niños.*

Departamento de Empresas Municipales

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 2.004 – Facultades Municipales en General y 6.001 Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 25 de septiembre de 1988, fue inaugurado el Parque de las Ciencias "Luis A. Ferré", el cual constituye el primordial parque temático de Puerto Rico y el Caribe, logrando numerosos reconocimientos por sus exhibiciones de arte, ciencia y tecnología. Su objetivo es el promover un lugar recreativo que cumpla con unas funciones educativas dentro del marco de un sano entretenimiento familiar.

ORGANIZACIÓN

Este departamento está compuesto por los programas descritos a continuación:

1) *Programa Parque de las Ciencias "Luis A. Ferre"*
2) *Programa Complejo Deportivo Onofre Carballeira*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRESAS MUNICIPALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDADAL

AREA PROGRAMÁTICA:	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
RECREACIÓN Y CULTURA	***PARQUE DE LAS CIENCIAS "LUIS A. FERRE"***	***1000-16-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Con el transcurso del tiempo, el Parque de las Ciencias, se ha transformado en un parque temático de gran importancia, no solo para la ciudad de Bayamón, sino para todo Puerto Rico. Nuestras instalaciones albergan colecciones de arte, taxidenia de la fauna africana, intrumentación aeroespacial, colecciones de arqueología indígena y diversas piezas de exhibición, Además, albergamos un mini zoológico donde cuidamos de animales salvajes y domésticos.

Departamento de Empresas Municipales

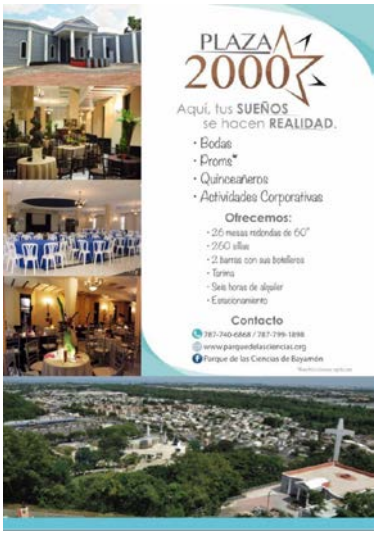
Después de cinco años de remodelación, restauración e instalación de nuevas exhibiciones y atracciones, el 10 de enero del 2016, el parque volvió a abrir sus puertas al público general. Durante los primeros dos meses de operación el parque fue visitado por aproximadamente 1,600 a 2,000 visitantes diarios.

La Visión y Misión general del Parque se define como el fruto de un esfuerzo colectivo y de la vision educativa del Municipio de Bayamón. El mismo ofrece al público un parque conpuesto por Plaza de los Cohetes, exhibición de aviones y helicópteros, Museo de Arte de Bayamón, Planetario, Mini Zoologico, Aviario, Terrario del Parque, Pabellón de Trasportación, Pabellón de Arqueología Indígena, Pabellón de Aventura con Ventura Barnés, Ciudad Torito (Ball Wars), TRex, área de juegos de niños, sala de juegos interactivos y paseos en ponis. La visión es fomentar la unión familiar, a través de la educación , investigación y la recreación que nos ofrece este parque temático. Hoy, este legado se perpetúa con el actual alcalde, Hon. Ramón Luis Rivera Cruz, haciendo de nuestro parque la cuna de las ciencias y las artes, con la misión de recibir a toda la comunidad y a su vez promover el crecimiento intelectual de las futuras generaciones y el disfrute de la familia puertorriqueña e internacional.

Departamento de Empresas Municipales

PROYECTOS COMPLETADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2016–2017

- *REHABILITACIÓN DEL SALÓN PLAZA 2000*



- *INSTALACIÓN DE CARPA PARA EL ÁREA DE JUEGOS*



- *IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE CUMPLEAÑOS*



Departamento de Empresas Municipales

PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2017 - 2018

- *INSTALACIÓN DEL ZIP LINE*





- *REMODELACIÓN DEL PABELLÓN DE LA SALUD*



ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRESAS MUNICIPALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDADAL

AREA PROGRAMÁTICA:	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
RECREACIÓN Y CULTURA	***COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA***	***1000-16-02***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

COMPLEJO DEPORTIVO ONOBRE CARBALLEIRA

Ante el acelerado ritmo de vida que encara nuestra Comunidad y basándonos en la consigna de "mente sana en cuerpo sano," promovemos la actividad física, así como el desarrollo de la recreación y el deporte para el buen uso del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Bayamón. Por ende, ofrecemos a nuestra comunidad, alternativas saludables para el buen uso de su tiempo libre, a la vez que promovemos mejorar su bienestar social.

Departamento de Empresas Municipales

Entre nuestros programas de recreación se incluyen: deportes, entretenimiento infantil, conciertos, asambleas, circos, competencias educativas, graduaciones, obras de teatro, entre otras. Finalmente, en todas las dependencias que componen nuestro Complejo Deportivo, trabajamos de manera ágil y proactiva, en coordinación con organizaciones comunitarias para lograr una mayor participación de todos los sectores de nuestra sociedad. Este ha sido uno de los mayores logros de la presente administración, garantizando así el cumplimiento, organización y calidad que destacan nuestro compromiso de profesionalismo y excelencia.

- *Coliseo Rubén Rodríguez*
- *Estacionamiento Multipisos*
- *Estadio Juan Ramón Loubriel*
- *Estrella del Norte*
- *Gimnasio Miguel J. Frau*
- *Mantenimiento del Terreno del Bayamón Soccer Complex*

Departamento de Empresas Municipales

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Para cumplir con los objeticos propuestos y en cumplimiento de las disposiciones de los artículos ***2.004 – Facultades Municipales en General –*** *y* ***6.001 – Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada – Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *– se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*

PARQUE DE LAS CIENCIAS

COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA

Departamento de Empresas Municipales

FUNCIONES Y DEBERES

COLISEO RUBÉN RODRÍGUEZ

El Coliseo Rubén Rodríguez se ha convertido en la casa de los equipos, Vaqueros de la Liga de Baloncesto Superior Nacional. Además, se presentan actividades tales como: conciertos, congresos cristianos, ferias estudiantiles, graduaciones, eventos musicales y familiares, "trade shows". Otros eventos deportivos que se llevan a cabo en nuestro Coliseo son: boxeo, judo, gimnasia, eficiencia física, entre otros, para un total de 20 actividades y una asistencia general de 42,000 visitantes.

En las facilidades del Salón Alcalde, ubicado dentro del Coliseo, y el cual se utiliza como Casa Club de nuestros equipos Vaqueros, ha contado con la participación de 23 actividades para un total de 3,090 visitantes. Durante el resto del año, este salón se utiliza para celebrar otros eventos y actividades sociales.



ESTACIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO

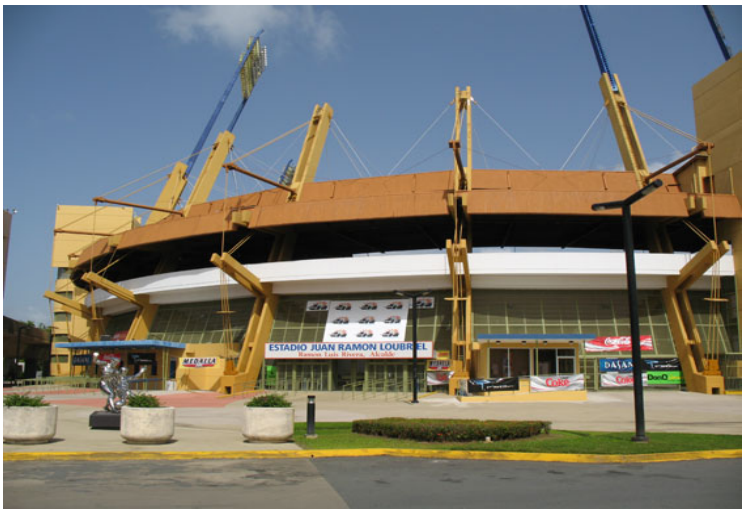
El incremento de las actividades celebradas en nuestro Complejo Deportivo, así como el favorable impacto de las operaciones del Tren Urbano, se ha podido apreciar con crecimiento del uso de nuestras facilidades de estacionamiento.

Departamento de Empresas Municipales

La nueva estructura organizacional del Complejo Deportivo y la alta calidad en la prestación de servicios se ha reflejado de manera positiva en nuestra ciudadanía.

ESTADIO JUAN RAMÓN LOUBRIEL

El Estadio Juan Ramón Loubriel se ha convertido en la casa de futbol a nivel local e internacional, presentándose un total de 19 partidos de alto rendimiento en nuestra cancha de soccer, con una asistencia estimada de 26,300 fanáticos. La celebración de estos partidos han fomentado la práctica de este deporte desde nivel infantil hasta adulto, aumentando a su vez, la asistencia de visitantes a nuestras facilidades.



Departamento de Empresas Municipales

ESTRELLA DEL NORTE

Como complemento de la recreación cultural y musical que se les ofrece a nuestros ciudadanos y la población flotante (visitantes) de Bayamón, contamos con La Estrella del Norte que es un elemento paisajista que forma parte de la revitalización del casco urbano y provee un lugar de esparcimiento y entretenimiento para las familias y el público en general.

Es parte de la responsabilidad del Complejo Deportivo, este atrevido concepto donde durante el año se realizan recreaciones artísticas, culturales y de entretenimiento para gustos variados. Nuestros empleados son de vital importancia para el desarrollado de las actividades realizadas en esta facilidad; ya que aportamos en el mantenimiento de la estructura y en la organización de la misma.



Departamento de Empresas Municipales

GIMNASIO MIGUEL J. FRAU

El Gimnasio Municipal Miguel J. Frau, está dividido en cinco (5) áreas deportivas: gimnasia artística y recreativa, judo, eficiencia física, taekwondo y boxeo. La adquisición y renovación de equipos de rutina, así como la dedicación del personal técnico, han logrado una mejoría palpable en la prestación de servicios. Cabe señalar, que esto ha causado un incremento en la demanda de éstos por parte de la ciudadanía a la clientela que sirve el gimnasio tanto profesional como aficionado alcanzando un total de participantes y asistentes de 24,663. Este total se subdivide de la siguiente manera:



- *GIMNASIA ARTÍSTICA Y ACROBÁTICA (ALTO RENDIMIENTO)*

La Gimnasia artística y acrobática (alto rendimiento), disciplina que consta de la realización de una rutina de ejercicios coreografiada, y por otra parte, en diferentes aparatos, cuenta con una matrícula de aproximadamente 100 niñas(os) activos al mes que fluctúan entre las edades de 2 años en adelante; los mismos se reúnen de lunes a jueves.

Nuestros atletas en estos momentos están en una etapa de desarrollo; ya que contamos con una nueva cepa de niños con mucho talento y destreza. Los cuales han incrementado su progreso para que en futuro no muy lejano tengamos un equipo de alto rendimiento excelente.

- *GIMNASIA RECREATÍVA*

La gimnasia recreativa es un programa especial para atletas principiantes donde el participante se le fomenta e inculca destrezas y fundamentos de la gimnasia, acompañados por uno de sus padres.

La gimnasia recreativa al igual que sus diferentes modalidades, actualmente cuenta con una matrícula aproximada de 400 niños (as) al mes.

- *JUDO*

El judo es uno de los cuatro estilos principales de lucha competitiva de aficionados practicados hoy en día en todo el mundo. Nuestro programa de judo está en continuo crecimiento.

Nuestros judocas han competido en torneos federativos en internacionales, entre ellas; torneo USA Open, torneo de la federación de judo, centroamericanos escolares, panamericano infantil, campeonato nacional, torneo de Aguada, logrando diferentes distinciones. En adición, han participado en campamentos de entrenamientos y clínicas dirigidas por profesionales en este deporte, sirviendo de ejemplos a nuestros niños en el objetivo fundamental del deporte como atleta y ser humano integral.

Esta disciplina está en pleno desarrollo y crecimiento en nuestro Complejo Deportivo, hemos dado pasos agigantados en este campo, organizamos el Tercer Torneo Vaquero Judo Club en el Coliseo Rubén Rodríguez de Bayamón, con participación a nivel internacional. Este torneo ha sido de gran aporte al crecimiento de nuestra organización, tanto a nivel educativo como competitivo.

Departamento de Empresas Municipales

- *EFICIENCIA FÍSICA*

Nuestro programa de eficiencia física le brinda a nuestra clientela un ambiente seguro para ejercitar su cuerpo. Allí, el cuerpo técnico le ofrece a nuestras 25,043 visitas, servicios de orientación y la preparación de un plan de ejercicios individualizado conforme a cada necesidad.

Además contamos con la participación de clientes con impedimentos manejables, cuya matrícula aproximada es de 120 participantes.

- *TAEKWONDO*

En esta disciplina contamos con una matrícula aproximada de 60 estudiantes de todas las edades, dominando los niños de 6 a 11 años.

Dentro de los logros relevantes obtenidos en ésta faceta competitiva se destacan: competencias nacionales, juegos panamericanos juveniles, centroamericanos escolares, examen para la promoción de rangos, Caribbean Open. Además se ofrecen clínicas, charlas y demostraciones en residenciales y escuelas.

- *BOXEO*

La disciplina del boxeo, ha sido una de las que cuenta con más aceptación dentro de nuestra comunidad bayamonesa, con una asistencia total aproximada de 180 jóvenes matriculados.

Algunos de los logros importantes de nuestra disciplina de boxeo fueron obtenidos en los siguientes circuitos: competencias de la Federación de Boxeo, carteleras de boxeo aficionado en Santurce, Morovis, Dorado, Vega Baja, Toa Baja (Campanilla) y Toa Alta, competencias Regionales de la Federación de Boxeo, cartelera en el Complejo Deportivo de Manatí, competencias en el Polideportivo de Corozal, entre otras, alcanzando distinciones en cada una de ellas.

MANTENIMIENTO DEL TERRENO BAYAMÓN SOCCER COMPLEX

Bayamón Soccer Complex es una facilidad de alto rendimiento especializada para el deporte del fútbol. El complejo, localizado en la urbanización Santa Juanita al borde de la avenida Las Cumbres, está compuesto por tres (3) canchas de medidas profesionales siendo una de ellas la única cancha de grama artificial construida en Puerto Rico, iluminación con requisitos para producción televisiva, salones de capacitación y conferencias.

El mantenimiento del terreno de esta facilidad deportiva recae en las manos profesionales del equipo de trabajo de nuestro Complejo Deportivo. El proceso de mantener este terreno a la capacidad con la que es utilizado, es extremamente sofisticado y metodológico. Los expertos en la materia concuerdan que representa un reto y todo un logro mantener estas canchas en óptimas condiciones, para el disfrute y desarrollo del que es ahora el deporte rey, el fútbol.

Departamento de Empresas Municipales

Resumen de las Actividades Económicas de los Años Fiscales 2015-16, 2016-17 Coliseo-Estadio-Salón-Estacionamiento

Mes	*Julio-Junio 2015-2016*	*Julio-Dic. 2016*
JULIO	*$20,460.00*	*$30,003.00*
AGOSTO	*$33,474.00*	*$28,841.00*
SEPTIEMBRE	*$42,645.00*	*$47,098.00*
OCTUBRE	*$35,575.00*	*$34,470.00*
NOVIEMBRE	*$39,828.40*	*$20,645.00*
DICIEMBRE	*$28,915.00*	*$14,470.00*
ENERO	*$51,950.00*	
FEBRERO	*$43,915.00*	
MARZO	*$30,605.00*	
ABRIL	*$31,260.00*	
MAYO	*$43,191.20*	
JUNIO	*$32,988.00*	
TOTAL	*$434,807.00*	*$175,527.00*

Departamento de Empresas Municipales

Resumen de las Actividades Económicas de los Años Fiscales 2015-16, 2016-17 Gimnasio Miguel J. Frau

Mes	*Julio-junio 2015-2016*	*Julio-Dic. 2016*
JULIO	*$6,660.00*	*$7,865.00*
AGOSTO	*$6,845.00*	*$10,209.00*
SEPTIEMBRE	*$6,995.00*	*$11,560.00*
OCTUBRE	*$11,225.00*	*$9,020.00*
NOVIEMBRE	*$10,350.00*	*$8,745.00*
DICIEBRE	*$9,395.00*	*$6,670.00*
ENERO	*$11,385.00*	
FEBRERO	*$10,265.00*	
MARZO	*$10,655.00*	
ABRIL	*$10,310.00*	
MAYO	*$11,510.00*	
JUNIO	*$10,645.00*	
TOTAL	*$116,240.00*	*$54,069.00*

Recaudos del Estacionamiento
Tabla Comparativa
Años Fiscales 2015-16, 2016-17

Mes	*Julio -Junio 2015-2016*	*Julio-Dic. 2016*
JULIO	***$7,150.00***	***$7,638.00***
AGOSTO	***$13,350.00***	***$12,850.00***
SEPTIEMBRE	***$19,850.00***	***$12,400.00***
OCTUBRE	***19,250.00***	***$15,900.00***
NOVIEMBRE	***$11,400.00***	***$6,900.00***
DICIEMBRE	***$10,550.00***	***$4,000.00***
ENERO	***$13,200.00***	
FEBRERO	***$12,200.00***	
MARZO	***$13,600.00***	
ABRIL	***$13,850.00***	
MAYO	***$17,800.00***	
JUNIO	***$14,550.00***	
TOTAL	***$166,750.00***	***$59,688.00***

**Se refleja una disminución los ingresos de este reglón, debido a varios factores que inciden en el momento histórico que permea la recesión económica global que repercute en nuestro desarrollo económico local.*

Estadísticas Comparativas
Asistencia a Facilidades
Complejo Deportivo Onofre Carballeira

Facilidades	***Julio -Junio 2015-2016***	***Julio-Dic. 2016-17***
Estadio Juan Ramón Loubriel	***68,500***	***26,300***
Coliseo Rubén Rodríguez	***110,150***	***42,000***
Salón Alcalde	***8,175***	***3,090***
Gimnasio Miguel J. Frau	***64,354***	***24,663***
Boxeo	*1,320*	*158*
Judo	*1,756*	*852*
Taekwondo	*1,218*	*290*
Eficiencia Física	*50,298*	*19,796*
Gimnasia Recreativa	*770*	*3,167*
Gimnasia Alto Rendimiento /Acrobacia	*8,922*	*400*
Total	***251,179***	***96,053***

PROYECCIONES

En el Coliseo Rubén Rodríguez, algunas de las proyecciones que tenemos en agenda son las siguientes:

- *Gradas nuevas en el área de palco (por secciones, hasta 6 fases)*
- *Impermeabilización del techo*
  - *Fase I, Limpieza e impermeabilización de la corona*
  - *Fase II, Limpieza e impermeabilización*
  - *Fase III, Pintar en su totalidad*
- *Luces*
  - *Fase I, Cambio de bombilla y capacitador en el área del centro*
  - *Fase II, Alquilar grúa para gradas exterior*
  - *Fase III, Cambio de lámpara a sistema leds*
- *Remodelación de Baños*
  - *Diseño similar al Estadio Juan Ramón Loubriel*
- *Remodelación de cantinas*
- *Pintura exterior e interior*
- *Lámpara Sistema leds para el área de pasillos y rampas*
- *Deshumidificador comercial para el área de almacenaje del tabloncillo*
- *Lona y carrito para proteger el tabloncito*
- *Sillas y mesas para el área de narración y estadistíca*

Estadio Juan Ramón Loubriel

En el Estadio pasamos por el proceso de transportación parcial, el cual nos permitirá competir con grandes espacios; para proyectarnos a nivel local e internacional y producir todo tipo de eventos de grandes magnitudes. Sin embargo, hacemos énfasis en las siguientes proyecciones:

- *Remodelación de oficina Puerto Rico Football Club*
- *Remodelación del Salón conferencia*
- *Remodelación del área de las góndolas (Fase II)*
- *Remodelación del área de cocina*
- *Equipo de cocina tratamiento de comején en diferentes áreas*
- *Tratamiento de Comejen en diferentes áreas*

Gimnasio Miguel J. Frau

Oficinas Administrativas y Áreas Comunes

- *Adquisición Computadoras*
- *Recepción*
- *Reorganización de la Oficina (División de Cubículos)*
- *Área de archivo*
- *Sistema Automatizado de control de asistencia, recaudo y otros*

Gimnasia

- *Adquisición "mattress"*

Judo

- *Sistema de aires acondicionado / abanicos para gimnasio*
- *Instalación de lámparas leds (similar al salón gimnasia)*
- *Equipo Nuevo*

Taekwondo

- *Sistema de aires acondicionados / abanicos para gimnasio*
- *Equipo Nuevo (Guantes, guanteletas, entre otros)*
- *Instalación de lámparas leds (similar al salón gimnasia)*

Spinning (Inaugurar disciplina en el segundo nivel)

- *Instalación y adquisición de 17 bicicletas estacionarias*
- *Sistema audiovisual*

Eficiencia Física

- *Modernizar equipos (máquinas, equipo y materiales)*

Departamento de Transportación

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*La Ordenanza de Presupuesto Núm. 13 Serie 1987-88, crea el Departamento de Transportación Municipal en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 -**Facultades Municipales en General- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como – **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**-.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Administra la adquisición, uso, mantenimiento, reparación, protección, reemplazo, custodia y disposición de los vehículos oficiales. Se incluyen también disposiciones para que se lleve a cabo el registro o acumulación de costos y depreciación de las unidades, así como las acciones a seguir en caso de robo, deterioro por causas fortuitas o negligencia del conductor y los controles y responsabilidades de los funcionarios que intervienen con las operaciones diarias del Departamento. También con las normas relacionadas con la orientación y control de los conductores del Municipio.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Transportación está compuesto por secciones operacionales, como parte de la reorganización del departamento:

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

- *Sección Administrativa*
- *Recursos Humanos, Combustibles y Lubricantes*
- *Talleres Generales*

Departamento de Transportación

- *Talleres Privados*
- *Mantenimiento Preventivo*
- *Accidentes, Investigaciones y Seguro*
- *Almacén*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ADMINIISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL			
ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN GENERAL	***PROGRAMA: DIRECCIÓN***	***ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-17-01***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Administrar, controlar, operar, supervisar y manejar todo lo relacionado con la prestación de los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, y equipos oficiales del Municipio de Bayamón.

Departamento de Transportación

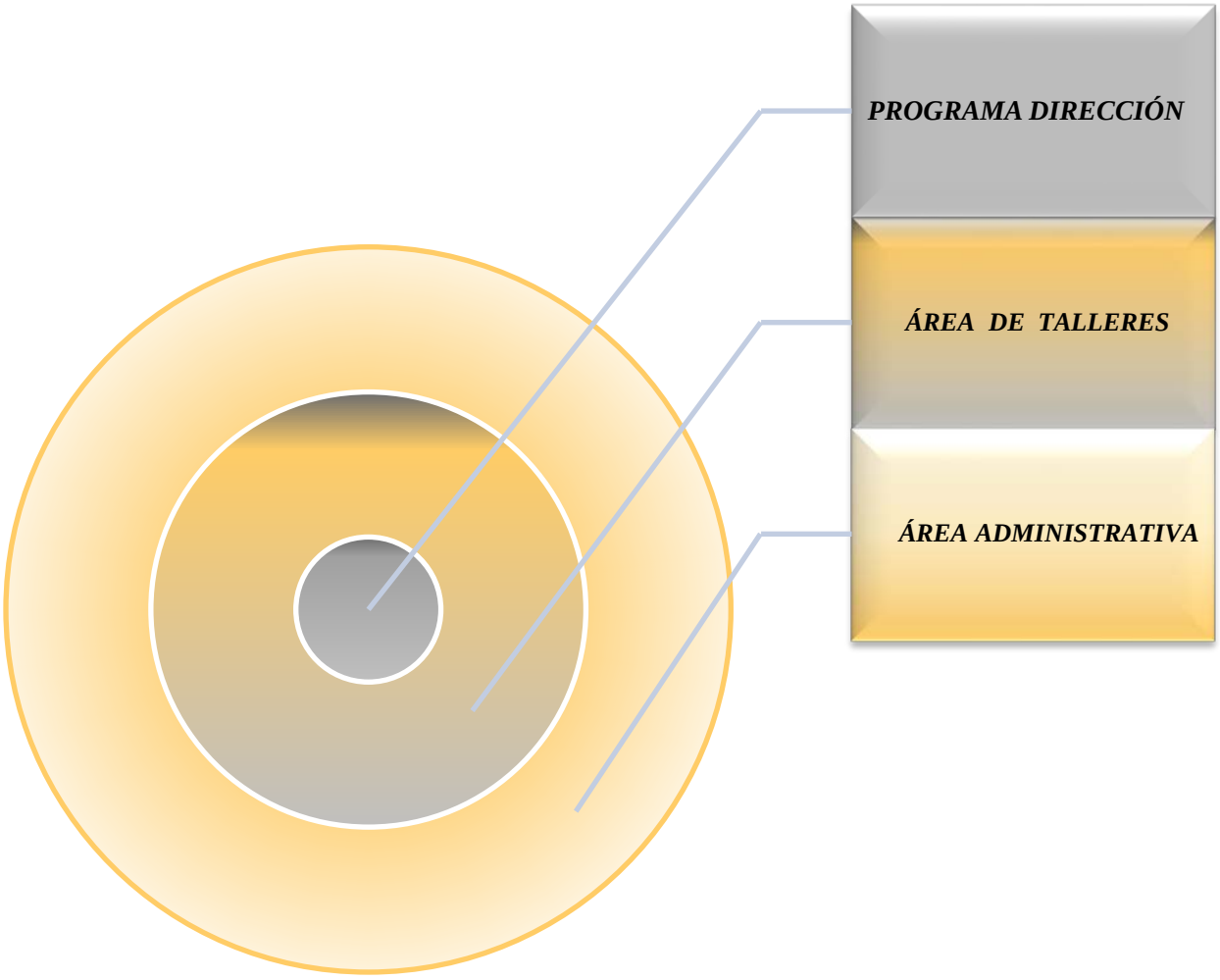
FUNCIONES Y DEBERES

Mantener toda la flota en óptimas condiciones para que las dependencias puedan ejercer sus funciones laborales a cabalidad, ejerciendo supervisión directa a las reparaciones efectuadas en el taller de mecánica o talleres privados fuera de las facilidades.

Departamento de Transportación

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General**- y 6.001 –**Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*



Departamento de Transportación

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

CONSUMO GASOLINA JULIO 2016 - ABRIL 2017		
	GALONES	***COSTO***
	141,000	***$342,169.00***
CONSUMO DE DIESEL JULIO 2016 - ABRIL 2017		
	116,000	***$237,224***

PROYECTOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018

- *Instalación de más cámaras de seguridad en el área de Transportación, Obras públicas, Protección ambiental.*
- *Adquisición de un Scan tool Heavy duty vehicle Diagnostic.*
- *Construcción de Quick Lube.*
- *Construcción Proyecto Federal para habilitar área para vehículos adquiridos con fondos federales (Trolley, Guaguas Programa para tránsito).*
- *Subasta Arrendamiento de Vehículos y Administración de flota Municipal.*

Departamento de Protección Ambiental

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

El Departamento de Protección Ambiental se creó a través de la Ordenanza ***Núm. 57, Serie 1977-78****, y enmendada mediante la Ordenanza* ***Núm. 13, Serie 1987-88****. En adicción, se crea el Programa de Reciclaje mediante la Ordenanza* ***Núm. 16, Serie 1997-98****. Mediante la Ordenanza* ***Núm. 59, Serie 2000-2001****, se crea el Cuerpo de Vigilantes Ambientales.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Departamento de Protección Ambiental cumple con el propósito de brindar al Municipio de Bayamón los servicios relacionados con el bienestar ambiental. Entre los mismos se encuentran: supervisión del recogido y disposición de desperdicios sólidos, control de animales realengos, cumpliendo con el Artículo 2.004 - ***Facultades Municipales en General, inciso (g)*** *recogido de chatarras, vaciado de pozos sépticos, vigilantes ambientales y reciclaje.*

ORGANIZACIÓN

Este Departamento está compuesto por los siguientes programas:

1. *Programa de Dirección*
2. *Programa Control de Ambiental*
    a) *Control de animales*
    b) *Saneamiento*
    c) *Vigilantes ambientales*
    d) *Reciclaje*

El Departamento de Protección Ambiental tiene a su cargo la supervisión del recogido de desperdicios sólidos, el cual se encuentra privatizado desde el año 1998.

Departamento de Protección Ambiental

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



OBJETIVOS

Este programa se encarga de supervisión general, administrar el manejo de los fondos asignados, transacción del personal, adquisición de materiales y el mantenimiento de las facilidades.

Departamento de Protección Ambiental

PROGRAMA :
CONTROL AMBIENTAL

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-18-02

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

A. UNIDAD DE MANEJO DE ANIMALES REALENGOS

Nuestra Agencia reitera el compromiso con el bienestar y la protección de los animales que habitan en nuestra ciudad, mediante una prevención y respuesta a las incidencias de maltrato, abandono, negligencia y manejo de especies exóticas y domésticas por individuos, de forma ilegal. Este servicio se brinda en coordinación con la Policía Municipal y el Cuerpo de Vigilantes del Municipio de Bayamón.

B. SANEAMIENTO

Cumple su cometido mediante la supervisión del recogido de desperdicios sólidos (a través de la empresa privada), recogido de escombros de construcción, vaciado de pozos, limpieza de vertederos clandestinos, recogido de animales y recogido de chatarras.

C. VIGILANTES AMBIENTALES

Vigilantes Ambientales se creó con el propósito de atender todo lo relacionado a las casas y/o solares abandonados que afectan la calidad de vida de las comunidades de nuestra Ciudad. Este programa se encarga de inspeccionar mediante querella o inspección ocular, toda aquella residencia o solar que represente una amenaza a la salud y embellecimiento de nuestra Ciudad. Una vez se establece el proceso, nos encargamos de darle la limpieza que amerita y dejarlo en condiciones que la comunidad pueda vivir en paz y armonía.

D. RECICLAJE

El reciclaje es una alternativa utilizada para reducir el volumen de los desperdicios sólidos. Consiste en recuperar material previamente descartado que puede utilizarse para elaborar productos, sea el mismo u otros. Ejemplo: aluminio, plástico, papel y cartón. En la Ciudad de Bayamón contamos con centros de acopio para el recogido de material reciclable. Además, existe un plan de recogido en diferentes urbanizaciones y/o comunidades de nuestra ciudad.

FUNCIONES Y DEBERES

a) *Supervisión del recogido*
b) *Disposición de desperdicios sólidos*
c) *Recogido de chatarra*
d) *Vaciado de pozos sépticos*
e) *Recogido de animales*
f) *Estorbos públicos*
g) *Reciclaje*
h) *Mantenimiento de los puentes (pintura)*
i) *Remover los rótulos que no tengan permisos*

Departamento de Protección Ambiental

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 - Facultades Municipales en General, 2.005 - Programa y Sistemas de Recogido y Disposición de Desperdicios, 6.001 - Organización Administrativa de la ***Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, mejor conocida como la* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *y la* ***Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992****, mejor conocida como la* ***Ley de Reducción y Reciclaje****, se propone establecer la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Departamento de Protección Ambiental

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADISTICAS COMPARATIVAS

SANEAMIENTO

	JULIO 2015 A JUNIO 2016	*JULIO A DICIEMBRE 2016*
BASURA DE PATIO	*7,650*	*7,420*
ESCOMBROS	*417*	*825*
VERTEDEROS	*14*	*11*
PERROS VIVOS *PERROS MUERTOS* *POZOS SÉPTICOS*	*1,236* *25* *103*	*392* *64* *114*
CHATARRAS	*0*	*0*
VISITANTES EN OFICINA	*1,083*	*829*
TOTA DE SERVICIOS	*10,514*	*9,655*

BASURA DEPOSITADA EN EL VERTEDERO (EN TONELADAS)

MES	*JULIO-2015 JUNIO-2016*	*MES*	*JULIO DICIEMBRE-2016*
JULIO	*10,537.99*	*JULIO*	*8,153.90*
AGOSTO	*9,848.50*	*AGOSTO*	*8,459.43*
SEPTIEMBRE	*10,140.97*	*SEPTIEMBRE*	*7,567.00*
OCTUBRE	*9,425.42*	*OCTUBRE*	*7,620.00*
NOVIEMBRE	*8,294.68*	*NOVIEMBRE*	*8,640.55*
DICIEMBRE	*8,450.48*	*DICIEMBRE*	*8,952.30*
ENERO 2016	*7,181.39*	*ENERO 2016*	
FEBRERO	*7,778.43*	*FEBRERO*	
MARZO	*8,877.29*	*MARZO*	
ABRIL	*8,462.99*	*ABRIL*	
MAYO	*9,341.39*	*MAYO*	
JUNIO	*17,608.24*	*JUNIO*	
TOTAL	*105,947.87*	*TOTAL*	*49,393.18*
PROMEDIO MENSUAL	*8,828.98*	*PROMEDIO MENSUAL*	*8,232.19*

Departamento de Protección Ambiental

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

ESTRUCTURA OPERACIONAL

a) *Dada la importancia que tiene el área del casco urbano estaremos asignando equipo adicional y trabajadores para dar la atención requerida. Contamos con doce (12) barrenderos ubicados por calles, un camión "boom" pequeño que pueda entrar a las calles angostas del pueblo y una guagua tumba.*
b) *Pretendemos extender el horario nocturno hasta las 11:00 p.m. para que de esta forma estén los trabajadores un poco más de tiempo en el casco del pueblo.*
c) *Continuaremos reforzando el área rural, dándole más equipos y brigadas a cada carretera principal.*
d) *Pretendemos asignar equipos para que todos los días, las brigadas puedan recoger escombros por las avenidas principales de nuestra Ciudad.*
e) *Tenemos la intención de forma preventiva de asignar brigadas y equipos para que hagan rutas de recogidos de escombros dentro de las urbanizaciones de nuestra ciudad.*
f) *Al presente tenemos servicio de brigadas y ganchera de lunes a viernes de 6:00 a.m. hasta 10:30 p.m. Tenemos el firme propósito de extenderlo sábados, domingos y días feriados.*
g) *Continuaremos nuestro plan agresivo de reciclaje hasta extenderlo en toda la Ciudad.*
h) *Continuaremos inspeccionando con más agresividad las estructuras (residencias) que estén inadecuadas para ser habitadas y/o solares yermo o baldío para posible declaración de estorbos públicos. Así mantenemos la calidad de vida en las comunidades.*
i) *Continuaremos combatiendo los vertederos clandestinos en los diferentes lugares de nuestras comunidades, construyendo verjas y vallas de hormigón. Para minimizar el daño al ambiente y a la vez concienciar a la población del proceso y el lugar adecuado para disponer la basura.*

Departamento de Obras Públicas

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creada bajo las facultades del Capítulo VI - ***Organización Administrativa, Inciso (d) y el Capítulo II - Poderes y Facultades del Gobierno Municipal****, Artículo 2.004 –* ***Facultades Municipales en General de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Brindar servicios esenciales de estudio, diseño, construcción, reconstrucción y conservación de todas las obras de carácter público en la jurisdicción territorial de Bayamón. En adición, provee mantenimiento a las vías de transportación municipal, alcantarillados pluviales, cuerpos de agua, áreas verdes, plazas, parques activos y pasivos, sistema de alumbrado público entre otros.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Obras Públicas Municipal cuenta con cuatro (4) programas a saber:

1. *Programa de Dirección.*
2. *Programa de Ingeniería, Estudio y Diseño.*
3. *Programa de Construcción, Supervisión y Mantenimiento.*
4. *Programa de Equipo Pesado.*

Departamento de Obras Públicas

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
DESARROLLO URBANO

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
RENOVACIÓN URBANA	***DIRECCIÓN***	***1000-19-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Coordina y supervisa los programas adscritos al Departamento de Obras Públicas Municipal, estableciendo controles y métodos operacionales que garantice la acción efectiva en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura y dotaciones del municipio.

Departamento de Obras Públicas

FUNCIONES Y DEBERES

1. *Realizar todo lo relacionado a la documentación necesaria de todos los contratos de obra a realizarse.*
2. *Tramitar lo correspondiente al sistema de compra.*
3. *Mantener controles de supervisión efectivos.*

PROGRAMA :
INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑO

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-19-02

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Coordinar todo lo relacionado con la evaluación y preparación de los planos correspondientes a los proyectos de construcción a realizarse.

FUNCIONES Y DEBERES

1. *Preparar estudios de campo para la elaboración de planos y especificaciones de obras a realizarse.*
2. *Establecer y aplicar reglamentación de normas de tránsito y rotulación de las carreteras de jurisdicción municipal.*

3. *Realizar evaluaciones de planos de construcción con el propósito de minimizar poblemas durante el desarrollo de la obra, logrando así el mecanismo efectivo para evitar órdenes de cambio y futuras reclamaciones.*

PROGRAMA :
CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-19-03

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Desarrollar las obras de construcción y mantenimiento, tanto administrativas como por contrato.

FUNCIONES Y DEBERES

Proyectamos realizar nuevas técnicas operacionales y gerenciales tales como:

I. FASE PRE-CONSTRUCCIÓN

a) *Codificación de proyectos.*

b) *Realizar estimados de construcción.*

c) *Establecer controles de transferencia de materiales y equipos utilizando la codificación del proyecto. En adición se determinará costos por concepto de mano de obra y otros.*

II. FASE DE CONSTRUCCIÓN

a) *Realizar supervisión permanente o periódica.*

b) *Confección de informes de progreso del proyecto.*

c) *Minimizar aumentos en costos de construcción y maximizar la calidad del producto.*

d) *Coordinar reuniones para atender situaciones especiales.*

1. *Preparación de listado de deficiencias ("Punch-List") con anterioridad a la terminación de la obra a fin de realizar las correcciones necesarias que garanticen la calidad y vida útil del proyecto.*

PROGRAMA :
EQUIPO PESADO

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-19-04

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

Departamento de Obras Públicas

OBJETIVOS

Provee apoyo de equipo pesado en las obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura y las dotaciones municipales.

1. *Realizar obras de construcción, mantenimiento y emergencias.*
2. *Realizar todo tipo de mecánica para la reparación y mantenimiento del equipo pesado, propiedad del Municipio.*

Departamento de Obras Públicas

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las funciones del Departamento de Obras Públicas Municipal, en cumplimiento del Capítulo VI - **Organización Administrativa** y el Capítulo II -**Poderes y Facultades del Gobierno Municipal de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Departamento de Obras Públicas

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

INGENIERÍA, ESTUDIO Y DISEÑO		
	2016-2017	*2017-2018*
Proyecto de Mejoras	*196*	*190*
Proyectos Permanentes	*58*	*48*
Estudios Realizados	*54*	*44*
Diseño Realizados	*44*	*34*

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

1. *Construcción de muros y otras obras en diferentes áreas, zona rural.*
2. *Construcción y reconstrucción de pocetos pluviales en calles y avenidas, zona urbana.*
3. *Construcción de encintados y mejoras pluviales en zona rural.*
4. *Diseño, construcción y mejoras a viviendas de interés social.*
5. *Reconstrucción de encintados y acera en zona urbana.*
6. *Construcción de sistema sanitario en facilidades municipales.*
7. *Reconstrucción y mejoras en facilidades recreativas.*

Secretaría de Recreación y Deportes

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Este Departamento fue creado mediante la Ordenanza de Presupuesto del año fiscal 1985-86. Se rige por las disposiciones y facultades conferidas mediante la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocido como ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *y de acuerdo a los artículos 6.001 –****Organización Administrativa****- y 2.004, inciso (q) -****Facultades Municipales en General- de la mencionada Ley.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Departamento organiza y desarrolla proyectos y actividades encaminadas a propiciar la salud física y mental de los ciudadanos, utilizando la actividad física, la recreación y el deporte como vehículo deportivo. En adición, utiliza al máximo nuestras instalaciones deportivas y mantenerlas en óptimas condiciones para el uso y disfrute de todos, mediante el Programa de Ornato.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Deportes y Recreación se compone varias secciones tales como: Programa de Dirección; el cual es el responsable de monitorear las áreas de parques recreativos, brigadas de mantenimiento y ornato; talleres de centros comunales; en adición al contrato de la privatización del mantenimiento 31 parques.

Secretaría de Recreación y Deportes

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN



OBJETIVOS

Este programa es el responsable de la administración, supervisión, planificación y dirección de las secciones adscritas al departamento.

Secretaría de Recreación y Deportes

FUNCIONES Y DEBERES GENERALES:

- *Ofrecer mantenimiento en las facilidades recreativas y deportivas.*
- *Reparación y ornato de las mismas.*
- *Desarrollar planes que propendan el bienestar de la juventud bayamonesa, alejándolos de las calles.*
- *Desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de los bayamoneses, fomentando el deporte en todas sus modalidades.*
- *Coordinación de todos los eventos realizados en nuestras facilidades.*
- *Proveer facilidades adecuadas para la celebración de actividades tales como: natación, baloncesto, soccer, entre otras.*

ANÁLISIS DEL PROGRAMA PARQUE FORESTAL BUENA VISTA

PROGRAMA:
PARQUE FORESTAL BUENA VISTA

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-20-01-04

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

FUNCIONES Y DEBERES

- *Mantener las facilidades del parque en excelentes condiciones*

Secretaría de Recreación y Deportes

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones 2.004 Inciso (q) – **Facultades Municipales en General**- y 6.001 – **Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como – **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico-** se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Secretaría de Recreación y Deportes

PARTICIPANTES IMPACTADOS PROGRAMACIÓN SECRETARIA RECREACIÓN Y DEPORTES

ACTIVIDAD	***PARTICIPANTES IMPACTADOS***	***CANTIDAD DE SERVICIOS***
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	***1,315***	***540***
JUVENTUD ACUMULADAS	***1,250***	***626***
ACADEMIA DE BAILE	***2,540***	***1,134***
RECRE ARTE	***502***	***810***
PROGRAMACIÓN ESCOLAR REGULAR Y ADAPTADA	***2,875***	***54***
CLUBES	***7,676***	***16,083***
EVENTOS ESPECIALES	***26,255***	***30***
TOTAL	***42,413***	***19,277***

Secretaría de Recreación y Deportes

PARTICIPANTES IMPACTADOS APROXIMADAMENTE EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

ORGANIZACIÓN	*CANTIDAD PARTICIPANTES*	*CANTIDAD SERVICIOS*
Club Maratonistas de Bayamón	*47*	*108*
Bayamón Trotters	*32*	*54*
Bayamón F.C.	*360*	*441*
Forest Hills Soccer Academy	*60*	*216*
Liga Baloncesto Flamingo Hills	*286*	*270*
Club Baloncesto Vans Scoy	*320*	*405*
Bayamón Cowboys - Basketball	*360*	*432*
Liga ABB - Balomcesto	*320*	*405*
Liga Baloncesto Rexville Basketball	*300*	*405*
Bayamón Basket City	*160*	*324*
D'Altura Bsketball	*154*	*270*
Puerto Rico Jireh Basketball Academy	*270*	*324*
Liga Santa Juanita Boy's Baseball	*810*	*1,080*
Pequeñas Ligas Rexville	*180*	*810*
Pequeñas Ligas Bella Vista	*115*	*540*
Pequeñas Ligas Santa Mónica	*110*	*540*
Pequeñas Ligas Santa Rosa	*120*	*540*
All Star Baseball - Flaboyán	*100*	*540*
Bayamón Cycling Group	*20*	*81*
Bayamón Swimming Team	*110*	*540*
Tenis de Campo Calcaño Alicea	*80*	*324*
Orro Tennis Academy	*460*	*1,728*
Rio Bayamón Tennis Club	*140*	*405*
Club de Voleibol Vaqueras de Bayamón	*720*	*1,350*
Taek Wo do/ judo/ Boxeo –Miguel J. Frau	*300*	*972*
Gimnacia – Miguel J. Frau	*250*	*405*
Monterrey Boxing Academy	*45*	*270*
Centro de Entrenamiento Canino	*50*	*108*
Asoc. Atlética Bayamón Club	*164*	*405*
Club Deportivo Tenis de Mesa	*45*	*216*
Tiro con Arco MACPUR	*120*	*405*
Rio Bayamón Golf Course	*960*	*1,035*
Club de Dominó Vaqueros de Bayamón	*17*	*27*
Bayamón Wolfpack Fútbol Americano	*91*	*108*
Total	*7,676*	*16,083*

Secretaría de Recreación y Deportes

PARTICIPANTES IMPACTADOS APROXIMADAMENTE EN ACTIVIDADES ESPECIALES

DISCIPLINA	*CANTIDAD PARTICIPANTES*
GRAN PRIX CICLISMO	*248*
FOGUEO VAQUERO CICLISMO	*180*
FESTIVAL DE BAILE	*4,650*
GRADUACIÓN ACADEMIA DE BAILE	*1,900*
ACTIVIDADES JUVENTUD ACUMULADA	*1,750*
GOOFY GAMES/ JUVENTUD ACUMULADA	*320*
EXALTACIÓN AL SALÓN DE LA FAMA	*236*
DOMINO ENTRE AMIGOS	*180*
COPA ALCALDE DE DOMINO	*300*
EAGLES CLAW OPEN MARTIAL ARTS	*270*
COMPETENCIAS ATLETISMO	*1,600*
RELEVOS IMPERIALES	*500*
COMPETENCIAS AGILIDAD CANINA	*96*
ABIERTO NATACIÓN	*650*
TORNEO VOLEIBOL JOSE COLLAZO	*960*
TORNEOS COMUNITARIOS	*1,300*
ATLETA ESCOLAR VAQUERO	*140*
COPA CIUDAD BAYAMÓN SOCCER	*1,200*
CARRERA WILFREDO VAZQUEZ TORNEOS TENNIS	*400*
CARRERA DE LA SANTA CRUZ EVENTO JUDO	*350*
BAYAMON MINI TENIS DE MESA	*260*
TORNEOS DE TENNIS	*7,500*
EVENTOS JUDO	*400*
BAYAMON OPEN TENIS DE MESA	*300*
OTROS EVENTOS : BICICLETADAS / DIAS DE JUEGO/ CARNAVALES/ ACTIVIDADES ESPECIALES	*565*
APROXIMADO DE PARTICIPANTES IMPACTADOS	*26,255*

PROYECCIONES

Secretaría de Recreación y Deportes

- *Limpieza y pintura de todas las instalaciones recreativas.*
- *Acondicionamiento de los parques de pelota (nivelar el terreno exterior e interior, reparación de lomas de lanzamiento, mejoras al sistema de drenaje, reparación de verjas y "backstop", entre otros)*
- *Construcción cajas de bateos*
- *Reparación a pistas de trotar y pista de atletismo complejo Deportivo Efraín Calcaño Alicea*
- *Corte y poda de árboles en instalaciones deportivas*
- *Reparación de techos y canales de desagüe en instalaciones bajo techo*
- *Reparación a superficie canchas de voleibol exterior Complejo Collazo*
- *Reparación del centro de Barrio Nuevo*
- *Reparación estacionamiento y aceras Centro Comunal Sierra Linda*
- *Mejoras al Complejo Deportivo Comunidad Valencia*
- *Reparación sistema eléctrico en instalaciones (por robo; Parque y Cancha al aire libre Santa Teresita, gacebo y pista Vista Bella, Parque Pelota Montellanos y Barrio Nuevo Arriba, Parque Calcaño Alicea, Parque La Morenita, Parque Hato Tejas)*
- *Eliminar vertederos en instalaciones (Minillas, Bella Vista, Pista Rio Bayamón, Las Botellas Sierra Bayamón)*
- *Evaluar si la flota de trasportación nueva es suficiente para movilizar las brigadas*
- *Transportación interna, mantenimiento instalaciones (Parque Forestal, Parque Jungham, Parque Lineal Lomas Verdes, Complejo Deportivo Efraín Calcano Alicea)*
- *Mejoras a los baños y camerinos del área de la piscina del Complejo Efraín Calcaño Alicea.*
- *Cancha Pepín Cestero necesita mejoras a los baños y camerinos. Sustituir pared de madera rota por cemento en el centro de Tiro con Arco.*
- *Subir de 2 a 3 pies de la verja de cemento en Urb. Fronteras.*
- *Construcción de gradas en CBT Valencia.*
- *Reparación de gradas, baños, dogouts, verja y cantina del Parque Pelota Urb. Valencia.*
- *Reparación cancha pequeña Lineal Lomas Verdes*
- *Finalizar gacebo en la pista de caminar de la Urb. Santa Teresita.*
- *Reparación Parque de Pelota Santa Teresita. Alambrar postes, cantina, baños.*
- *Mejoras al Parque Pelota de Magnolia. Reparación de acera y techo de gradas área 3ra base.*

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres fue creada mediante la Ordenanza Núm. 101, Serie 1983-84 y de acuerdo a las disposiciones de los artículos 6.001- **Organización Administrativa** – y el Artículo 2.004 – **Facultades Municipales en General**- Inciso (f) de la Ley de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**. En adición, al cumplimiento de la Ley Núm. 211 de 1999, según enmendada, conocida como Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Desastres de Puerto Rico y en disposición al Artículo 14- Formulación de Directrices y Reglamentación para el Estacionamiento y Funcionamiento de las Agencias Municipales para el Manejo de Emergencias y Desastres.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La función principal de esta Agencia es proteger la vida y propiedad de nuestros ciudadanos. Adoptando las cuatro fases del Manejo de Emergencias preparación, mitigación, respuesta y recuperación.

ORGANIZACIÓN

La Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres está compuesta por los siguientes programas a saber:

1. *Programa de Dirección.*
2. *Programa de Orientación y Adiestramiento.*
3. *Programa de Brigada de Fuego y Rescate.*
4. *Programa de Crisis y Refugio.*
5. *Programa de Comunicaciones.*

En adición cuenta con seis (6) sub-programas a saber:

a) *Sub-Programa de Cuerpo de Voluntarios.*
b) *Sub-Programa Brigada Corte de Árboles.*
c) *Sub-Programa Asistencia en la Carretera Programa "Buen Amigo"*
d) *Sub-Programa Extinción de Incendio.*
e) *Sub-Programa de Abastecimiento y Distribución de Agua.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

CLA SIFICACIÓN FUNCIONAL: BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD			
ÁREA PROGRAMATICA: PROTECCIÓN DE VIDA Y PROPIEDAD	***PROGRAMA: DIRECCIÓN***	**ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-21-01**	***ORIGEN DE RECURSOS: FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Establece, desarrolla e implanta el Plan para Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, respondiendo de manera inicial a las emergencias y desastres y coordinando con agencias de apoyos municipales y estatales.

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

FUNCIONES Y DEBERES

Dirigir y supervisar el personal adscrito a la Agencia, manteniendo una organización de los diferentes programas que lo componen, garantizando un grado de calidad para lograr resultados programados con un alto grado de excelencia.

PROGRAMA:
ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-21-02

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Provee capacitación a empleados, voluntarios y ciudadanía en general sobre los servicios necesarios, inmediatos y esenciales relacionados con desastres naturales, en inminente peligro de la vida, salud, seguridad y bienestar de la ciudadanía, o que se interrumpan en forma notable los servicios a la comunidad.

FUNCIONES Y DEBERES

- *Coordinar todo lo relacionado con los adiestramientos a ofrecerse.*

SUB-PROGRAMA: ASISTENCIA EN LA CARRETERA "BUEN AMIGO"

Brindar asistencia en la carretera a los ciudadanos que transitan por las principales vías de nuestra Ciudad, proveyendo servicios tales como: encendido de autos, provisión de combustible, remoción de vehículo de la vía de rodaje, carga de batería, cambio de gomas, entre otros, evitando accidentes y fatalidades. También provee asistencia en las escoltas fúnebres, deportivas, cívicas y culturales.

SUB-PROGRAMA: BRIGADA CORTE DE ÁRBOLES

Mediante la Ordenanza Núm. 97, Serie 1992-93, se realizan trabajos de corte de árboles a viviendas que puedan estar en riesgos de vida y propiedad.

PROGRAMA:
BRIGADA DE EXTENCIÓN Y RESCATE

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-21-04

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Organizar equipos especializados para llevar a cabo rescates y extinción de incendios. La estructura organizativa establecida por la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencia y Desastres, teniendo como guía el Sistema de Mando para Incidentes (ICS) según OSHA 29 CFR 1910.120, OSHA 29 CFR 1910.156, OSHA 29 CFR 1910.146. Toda emergencia manejada por este grupo estará acorde

con el esquema de funciones y jerarquía del Sistema de Mando para Incidentes (ICS), tal y como descrito en el procedimiento.

SUB-PROGRAMA: EQUIPO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

Responder a las emergencias que por su naturaleza, requiera de una unidad especializada para poder controlar o realizar ejercicios de alto riesgo. Labora en situaciones de rescate en incendios, rescate en técnica vertical, rescate en espacios confinados, colapso de estructuras y responder como unidad de descontaminación en eventos que envuelvan materiales peligrosos.

SUB-PROGRAMA: CUERPO DE VOLUNTARIOS

Proveer servicios de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos por reglamentación y que estén debidamente adiestrados o certificados según establece OSHA 20 CFR 1920.156 y en el manejo de emergencias.

PROGRAMA: ***CRISIS Y REFUGIO***	
ESTRUCTURA DE CUENTA: ***1000-21-05***	***ORIGEN DE RECURSOS:*** ***FONDOS ORDINARIOS***

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

OBJETIVOS

Proveer orientación a la ciudadanía en general por medio de consejería esencial, relacionado con cualquier otra situación que por razón de su ocurrencia y magnitud ponga en inminente peligro la vida, salud, seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Mantener disponible los locales para refugio que pueda utilizar la población en casos de desastres a tono con las escuelas que provee el Departamento de Educación, según el plan de emergencia.

Distribuir ropa, alimentos y cualquier otro recurso cuando la situación lo amerite.

Preparar un plan operacional con relación a las normas y procedimientos a utilizarse en los refugios, con las agencias pertinentes ante una emergencia en los casos de desastres naturales, catastróficos o siniestros. Las dependencias incluidas en dicho plan son las siguientes:

1) *Departamento de Educación Estatal y Municipal*
2) *Unidad Médico Móvil*
3) *Departamento de la Familia*
4) *Centro de Epidemiología*
5) *Departamento Policía Estatal y Municipal*
6) *Departamento de la Vivienda*
7) *Secretaria de Recreación y Deportes*
8) *Departamento de Transportación*
9) *Oficina de Ayuda al Ciudadano*
10) *Oficina de Servicios Comunales*

SUB-PROGRAMA: ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Suministrar agua potable para aquellos sectores que se vean afectados por la falta de servicio, y operar una estación nueva acuífera como se establece en los compromisos programáticos de esta Administración en áreas estratégicas para mejorar el servicio y abasto de agua potable para la ciudadanía.

PROGRAMA : ***COMUNICACIONES***	
ESTRUCTURA DE CUENTA: ***1000-21-06***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:*** ***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

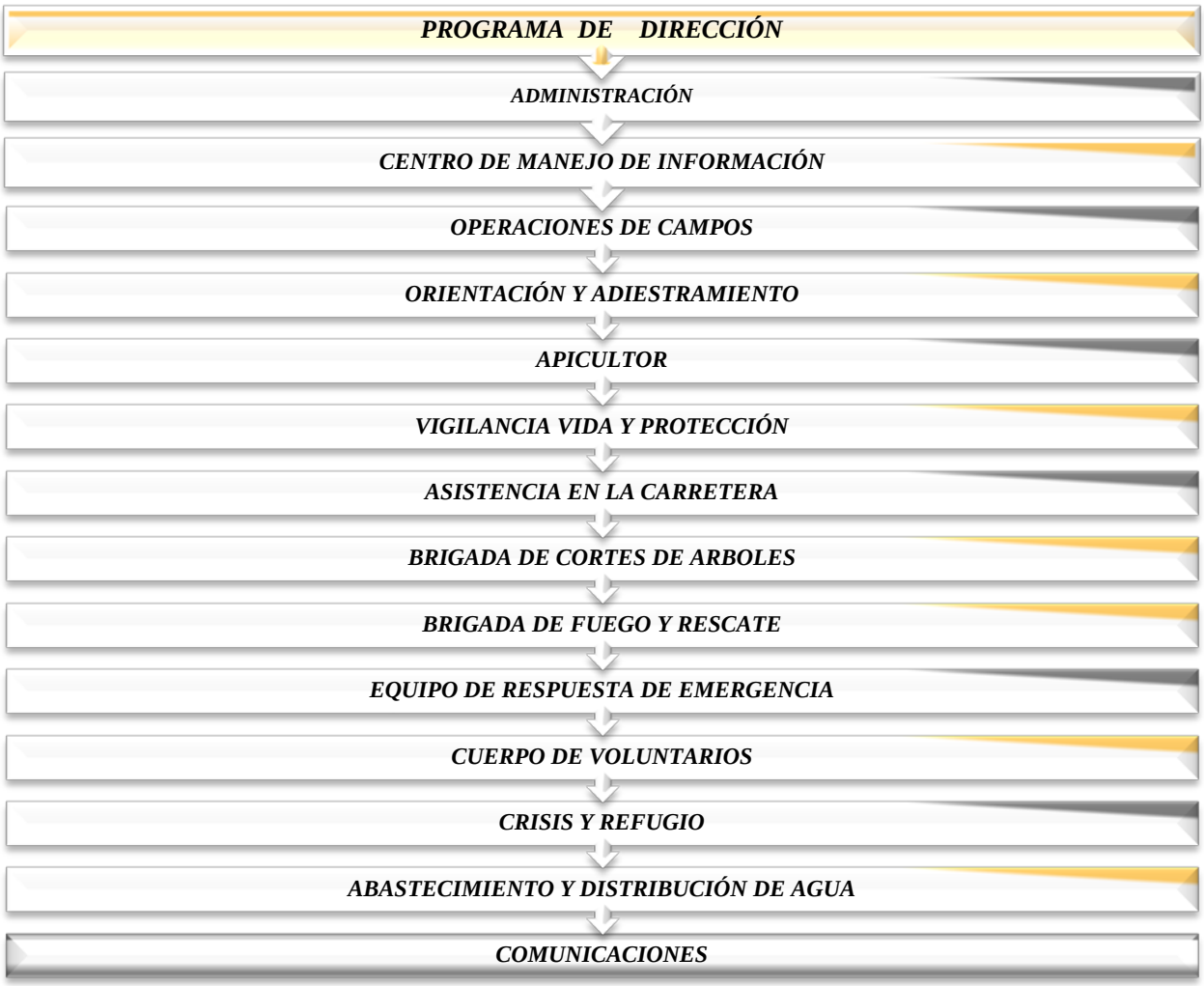
Establecer un sistema en el cual se ejecuta con rapidez y eficiencia en beneficio del individuo y la ciudadanía en general, manteniendo un alto grado de calidad de vida.

Garantizar con acceso rápido a los recursos gubernamentales a nivel Estatal y Municipal como lo son A.M.M.E.D., Bomberos, Emergencias Médicas, Policía Municipal y Estatal. Mantener un centro de comunicaciones municipal compuesto por radio operadores.

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 (e) y 6.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada ***– Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *- y de las disposiciones de la Ley Núm. 211 de agosto de 1999, conocida como la* ***Ley de Agencia Estatal para Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico***



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

	2015-2016	*2016 JULIO – DIC.*
RESCATE PROFESIONAL	*0*	*1*
CHARLAS DE TERREMOTOS	*9*	*1*
PROGRAMA CERT	*3*	*3*
SIMULACROS	*0*	*1*
ADIESTRAMIENTO DE BUCEO	*1*	*0*
ADIESTRAMIENTO DE RESCATE VERTICAL	*10*	*9*
RESCATE BÁSICO	*9*	*0*
EXHIBICIÓN DE EQUIPO	*6*	*5*
ORIENTACIÓN DE PLAN OPERACIONAL	*25*	*138*
ACTIVIDADES	*8*	*19*
CHARLA DE TSUNAMI	*22*	*0*
CHARLA Y ADIESTRAMIENTO DEL K-9	*22*	*0*
CHARLA DE MOCHILA DE SEGURIDAD	*0*	*6*

PROGRAMA VIGILANCIA, VIDA Y PROPIEDAD

	2015-2016	***2016 JULIO-DIC.***
RONDAS PREVENTIVAS	***13***	***25***
ESCOLTA FÚNEBRES	***18***	***5***
APERTURA DE VEHÍCULOS	***2,330***	***5,898***
CARGA DE BATERÍAS	***889***	***1,397***
SUMINISTROS DE GASOLINA	***176***	***130***
SUMINISTROS DE AGUA	***1,357***	***88***
CORTES DE ARBOLES	***528***	***765***
PODA DE ARBOLES	***498***	***930***
TROZAR ARBOLES	***106***	***0***
RECOGIDO DE ESCOMBROS	***140***	***37***
LIMPIEZA DE ÁREA	***27***	***60***
CAMBIO DE GOMAS	***154***	***175***
TRANSPORTACIÓN	***6***	***0***
DESTAPE DE ALCANTARILLAS	***10***	***112***
CAPTURAR ANIMALES	***67***	***140***
AYUDA AL CIUDADANO	***59***	***86***
APERTURAS DE RESIDENCIAS	***33***	***47***
ASPERJACIÓN DE ÁREAS	***8***	***0***
CASOS APÍCOLAS (ABEJAS)	***486***	***195***
VACIAR PISCINA	***7***	***37***

PROGRAMA DE BRIGADA DE FUEGO Y RESCATE

	2015-2016	*2016 JULIO-DIC.*
ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	*353*	*347*
FUEGOS	*139*	*77*
RESCATE DE PERSONAS	*24*	*19*
POSTES Y CABLES CAÍDOS	*37*	*16*
CORTE DE CANDADOS	*159*	*210*
CORTE DE BASTÓN	*15*	*8*
TUBOS ROTOS	*25*	*0*
OLORES OBJETABLES	*12*	*47*
DERRAMES	*17*	*47*

PROGRAMA DE CRISIS Y REFUGIO

	2015-2016	*2016 JULIO – DIC.*
INUNDACIONES	*10*	*34*
DERRUMBES	*11*	*43*
VERIFICACIÓN DE RESIDENCIAS	*7*	*86*
MUDANZAS	*2*	*11*

SUB-PROGRAMA DE COMUNICACIONES

	2015-2016	*2016 JULIO –DIC.*
LLAMADAS DEL SISTEMA 9-1-1	*75*	255
LLAMADAS EMERGENCIAS	*5,945*	*9,108*
CASOS SIN EFECTO	*1,287*	*1,029*

PROYECCIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018

1. *Se está realizando un acuerdo colaborativo con la Universidad Metropolitana para adiestrar a todo el personal de respuesta para trabajar en una emergencia.*

2. *Terminar con el sistema de interoperabilidad de la Agencia.*

3. *Escuela de búsqueda y rescate en espacios confinados.*

4. *Trabajando una estación para los perros de búsqueda y rescate para que puedan pernoctar en las facilidades en conjunto a los de Policía Municipal.*

5. *Ofrecer al personal de rescate adiestramiento en primeros auxilios y respondedores ante cualquier situación de emergencia. Para trabajar con pacientes víctimas de accidentes de vehículos o cualquier tipo de emergencia.*

6. *Impactar las escuelas públicas y privadas para ofrecerles charlas sobre terremotos, tsunami, entre otros.*

Departamento de Compras, Bienes y Suministros

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución Número 11 Serie 2014-2015, de la Legislatura Municipal, se crea el Departamento de Compras, Bienes y Suministros (Departamento) segregando la Oficina de Compras de la Oficina de Servicios Generales. Esto de acuerdo a las disposiciones de los artículos 6.0001- Organización Administrativa- 3.009 , Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde- inciso (t) y el Capitulo X –Compras de Equipo, Suministros y Servicios de la ***Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La función primordial es promover la mejor utilización de los recursos y transparencia de los procesos de las subastas informales de compras, bienes y suministros de materiales, activos, servicios no profesionales y obras de construcción y mejoras permanentes en beneficio de la ciudad de Bayamón.

ORGANIZACIÓN

El Departamento está compuesto de tres programas funcionales a saber:

1. *Programa de Dirección*
2. *Programa de Adquisición de Bienes y Suministros (PABS)*
3. *Programa Subastas Informales para las Obras de Construcción o Mejoras Permanentes Menores (PSIOCMPM).*

Departamento de Compras, Bienes y Suministros

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
ADMINISTRACIÓN GENERAL	***DIRECCIÓN***	***1000-22-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Administrar, supervisar y dirigir las actividades del Departamento para:

- *Cumplir de forma efectiva y eficiente con los requerimientos y necesidades de los ciudadanos.*
- *Asegurar la disponibilidad de los servicios y materiales en el momento requerido o que los mismos sean adquiridos de forma inmediata para evitar la demora de los servicios.*
- *Tramitar las requisiciones, solicitudes de compras y órdenes de compras para la adquisición de materiales, suministros, equipos y servicios no profesionales de manera eficiente.*

- *Realizar el proceso de subasta informal para las obras de construcción y mejoras permanentes menores cuyo costo no exceda de $200,000 USD, según lo establece la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*

FUNCIONES Y DEBERES

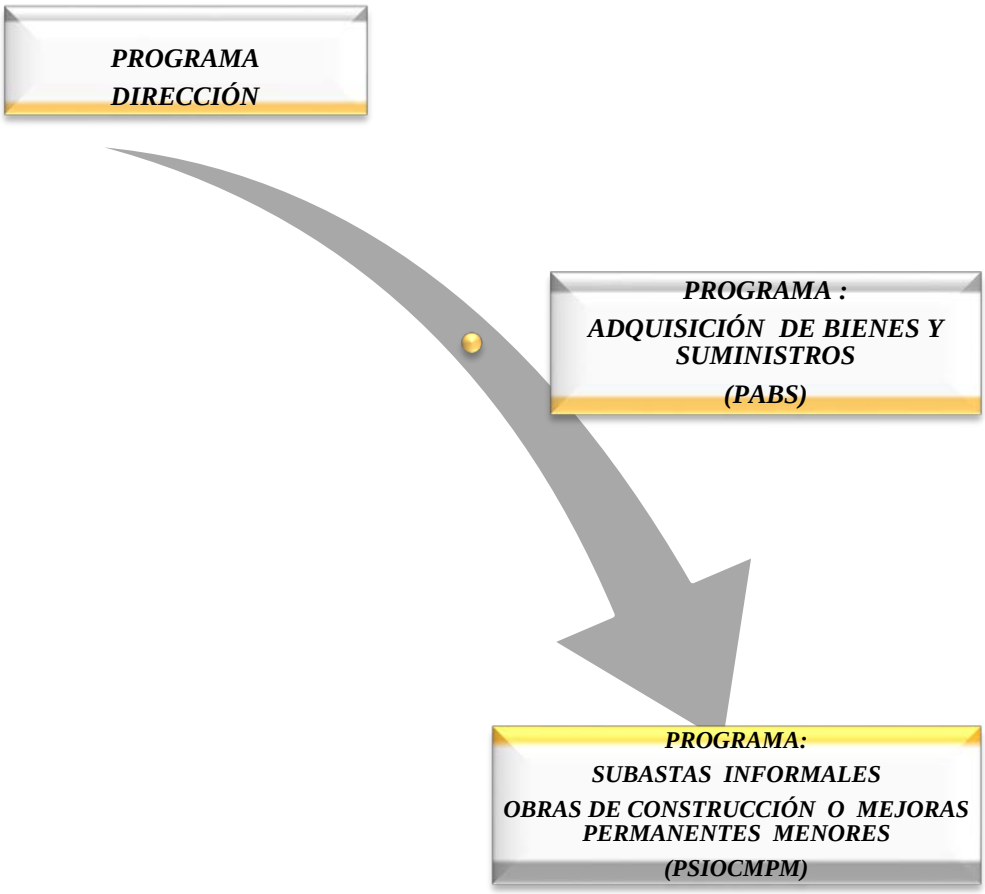
- *Conducir todos los asuntos administrativos, de compras y subastas informales.*
- *Planificar, establecer procedimientos y normas a fin de ser más eficiente en los procesos de compras y contrataciones.*
- *Asesorar al Alcalde y a los funcionarios concernidos con los trámites de compras y contrataciones, de todo lo relacionado a los tipos, especificaciones y calidad de los bienes y servicios requeridos.*
- *Recibir y procesar las solicitudes de compras de todas las Unidades Administrativas.*
- *Determinar si los materiales o servicios solicitados están en la lista de subastas vigentes o si se adquieren mediante cotizaciones.*
- *Recibir y procesar las solicitudes de subastas informales para las obras de construcción o mejoras permanentes menores de forma diligente y transparente.*
- *Cumplir con los requerimientos de garantía de calidad señalada por las agencias estatales y federales.*
- *Mantener una evaluación constante de los procesos para ser más efectivos y eficientes.*

- *Mantener los expedientes completos de las subastas informales de obras de construcción o mejoras permanentes menores en un sistema de archivo eficiente.*
- *Velar que se cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables.*

Departamento de Compras, Bienes y Suministros

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

Cumpliendo con las disposiciones de los artículos 6.001 –*Organización Administrativa 3.009-* ***Facultades, deberes y funciones generales del Alcalde inciso (t) y Capitulo X –****Compra de Equipo, Suministros y Servicios de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991-* ***según enmendada, conocida como*** *Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****, se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:***



Departamento de Compras, Bienes y Suministros

PROYECTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Maximizar los recursos del departamentos de Compras, Bienes y suministros.*

PROYECTO A REALIZAR A LARGO PLAZO

- *Remodelación y/o modernización de las oficinas del Departamento de Compras, Bienes y Suministros.*
- *Actualizar, junto con las Oficinas de Finanzas y Secretaría, el proceso de Registro de suplidores en el Sistema de Información Financiera Municipal (SIFM).*

Departamento de Educación Municipal

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*Establecido mediante los poderes y facultades otorgados en el Capítulo II – **Poderes y Facultades del Gobierno Municipal Artículo 2.004 – Facultades Municipales en General Inciso l y el Artículo 6.001 – Organización Administrativa de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Brinda servicios a la comunidad escolar los cuales se cumplimentan con los que ofrece el Gobierno Central, proveyendo beneficios que propendan un mejor bienestar para los estudiantes bayamoneses.

MISIÓN

Ofrecer servicios y gratificar a la comunidad escolar de la ciudad de Bayamón. Facilitándoles propiciar un ambiente en pro de continuar estudios universitarios.

VISIÓN

Ser modelo de administración pública efectiva en el ejercicio de forjar profesionales.

VALORES

COMPROMISO: *Servir a toda la comunidad estudiantil.*
INTEGRIDAD: *Los recursos disponibles al alcance del estudiantado de Bayamón.*
SENSIBILIDAD: *Mantenemos los afectos de compasión, humanidad y ternura.*
JUSTICIA: *Respetar y amar la naturaleza.*
EXCELENCIA: *Estamos a la vanguardia en la tecnología.*

Departamento de Educación Municipal

ORGANIZACIÓN

Este Departamento cuenta con cinco programas a saber:

1. *Programa de Dirección.*
2. *Programa de Servicios al Estudiante.*
3. *Programa de Mantenimiento a Edificios Escolares.*
4. *Programa Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa.*
5. *Escuela de Bellas Artes.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DESARROLLO ECONÓMICO			
ÁREA PROGRAMATICA: EDUCACIÓN	***PROGRAMA : DIRECCIÓN***	***ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-23-01***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO ORDINARIO FONDOS ESTATALES***

OBJETIVOS

Dirigir y supervisar los programas adscritos al Departamento. Coordinar con las agencias del Gobierno Central de forma eficiente para el beneficio de toda la comunidad escolar y los servicios que ofrecen los diversos programas.

Departamento de Educación Municipal

FUNCIONES Y DEBERES

a) *Coordinar servicios con el Departamento de Educación Estatal.*
b) *Realizar toda la documentación relacionada a las compras, registros, canalización de servicios, entre otros.*
c) *Establecer controles de efectividad.*

PROGRAMA:
SERVICIOS AL ESTUDIANTE

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-23-02

ORIGEN DE LOS RECURSOS
FONDOS ORDINARIOS

LAS SIGUIENTES AYUDAS QUE SE OFRECE AL ESTUDIANTE:

TRANSPORTACIÓN ESCOLAR

Se les ofrece servicios de transportación para actividades recreativas, educativas y culturales a estudiantes y ciudadanos.

Departamento de Educación Municipal

BECAS MUNICIPALES

Incentivo económico que se otorga una vez, al menos cada tres años a estudiantes procedentes de alguna de las escuelas públicas del Municipio de Bayamón y residentes del mismo. Para cualificar deben tener un promedio mínimo general de 2.50 y tener bajos recursos económicos. Podrá participar un estudiante por familia, el estudiante deberá estar entre los grados de segundo grado (2do) de escuela elemental hasta cuarto año (12mo) escuela superior. Los incentivos se otorgan según nivel educativo.
Se entrega un promedio de 4 a 6 solicitudes por escuela, participando así unas sesenta y seis escuelas (66) y según la ordenanza las solicitudes deben entregarse a las escuelas a más tardar en el mes de octubre de cada año.
Cantidad del incentivo económico según el nivel educativo:

- *Nivel Elemental -------$150.00*
- *Nivel Intermedio ____$250.00*
- *Nivel Superior --------$350.00*

PROGRAMA:
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES

ESTRUCTURA DE CUENTA
1000-23-03

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS
FONDOS ESTATALES

OBJETIVOS

Contamos con una brigada que le da mantenimiento a los edificios de los programas bajo este Departamento, entiéndase oficinas administrativas, biblioteca municipal Dra. Pilar Barbosa, centros cibernéticos de La Morenita, Barrio Nuevo y la Escuela de Bellas Artes. En convenio con la Oficina de

Departamento de Educación Municipal

Mejoramiento a Escuelas Públicas se les brinda servicios de plomería, electricidad, vaciado de pozo séptico, carpintería y albañilería a ***44*** *escuelas del Municipio de Bayamón. Además, prestamos los servicios de tarimas para actividades de las escuelas públicas.*

FUNCIONES Y DEBERES

- *Brindar servicios de Ornato y Mantenimiento en los edificios del Departamento.*

PROGRAMA
BIBLIOTECA MUNICIPAL
"DRA. PILAR BARBOSA"

ESTRUCTURA DE CUENTA
1000-23-04

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Este año como en años anteriores en la Biblioteca Municipal de Bayamón Dra. Pilar Barbosa se han ofrecido servicios a la comunidad en general de la ciudad de Bayamón y a todos aquellos ciudadanos, que soliciten servicios bibliotecarios y de información. Nuestra Biblioteca reúne los materiales impresos, audiovisuales y electrónicos necesarios para dirigir actividades individuales y de grupos de la comunidad.

Departamento de Educación Municipal

FUNCIONES Y DEBERES

1) *La Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa ofrece servicios bibliotecarios tradicionales y otros no identificados como tradicionales, que responden a las necesidades e intereses individuales como a sectores y grupos comunitarios. Esta es la razón de la existencia del Programa Renacer Dorado, el Programa Puedes, los estudios supervisados, las clases de computadoras y otras actividades que se llevan a cabo en la Biblioteca Municipal.*

PROGRAMA PUEDES

El Programa Puedes está dirigido a personas con algún impedimento físico o mental. A través del Programa se ha ofrecido a este sector de la comunidad las siguientes actividades y servicios:

- *Clases de lectura en Braille.*
- *Clases de lenguaje de señas, básico, intermedio y avanzado.*
- *Clases de lenguaje de señas básico en escuelas públicas elementales.*
- *Clases de lenguaje de señas con vocabulario especializado para los policías.*
- *Taller: Motivando la Comunicación Efectiva y el Trato Digno hacia las personas con impedimentos, ofrecido a las escuelas, universidades de Bayamón y a empleados municipales.*
- *Recopilación de información de personas con impedimentos.*
- *Conferencias y talleres.*

PROGRAMA RENACER DORADO Y SERVICIOS PARA ADULTOS MAYORES:

Éste ofrece a la comunidad de 55 años o más actividades culturales, informativas, educativas y de esparcimiento que responden a las necesidades e intereses de esta población
El Programa Renacer es parte de las iniciativas dirigidas a promover y fortalecer la calidad de vida de las personas de la edad de oro en nuestra ciudad. A este sector de adultos mayores se le ofrece las siguientes actividades y/o talleres.

- *Ejercicios en silla*
- *Talleres de manualidades*
- *Clases de campana Renecer*

- *Clases de bailes*
- *Charlas: nutrición, salud, leyes, finanzas, etc.*
- *Talleres de motivación y superación*
- *Clínicas de salud*
- *Giras educativas y culturales a otros municipios*
- *Clases y talleres de computadora*

ACTIVIDADES PARA NIÑOS EN LA SALA INFANTIL SOR ISOLINA FERRÉ

Éstas están dirigidas a niños hasta los 12 años de edad y responden a las necesidades, intereses y nivel intelectual de estas edades. Las actividades que en ella realizamos tienen el principal objetivo de fomentar la lectura entre sus usuarios. Las actividades realizadas durante este año fiscal fueron las siguientes.

- *Estudios supervisados*
- *Hora del cuento a solicitud de las escuelas*
- *Tours de las escuelas a la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa*
- *Exhibiciones alusivas a festividades*

OTRAS ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BAYAMÓN

Durante este año 2017-2018 llevaremos a cabo las siguientes actividades, además de las señaladas en cada programa:

- *Semana de la Biblioteca – Actividades variadas*
- *Semana de la mujer*
- *Clínicas de salud*
- *Exhibiciones de arte e informativa*
- *Conferencias*
- *Grupos de Apoyo auspiciados por la Biblioteca*
- *Feria del libro para estudiantes de escuela elemental*
- *Repasos para tomar el College Board*
- *Talleres de las aplicaciones de Office*

CENTRO DE EDUCACIÓN DIGITAL , LA MORENITA Y BARRIO NUEVO

El propósito de estas salas cibernéticas es aminorar la brecha digital que existe en la comunidad rural del Municipio de Bayamón.

PROGRAMA:
ESCUELA DE BELLAS ARTES

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-23-05

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

La Escuela de Bellas Artes, opera bajo el amparo del Departamento de Educación Municipal con el compromiso de educar a los jóvenes entre las edades de 7 a 21 años que estén estudiando y sean residentes de Bayamón, para que adquieran disciplinas en las Bellas Artes en las disciplinas de: danza, música, teatro y artes visuales. Cada una de las disciplinas de las Bellas Artes ofrece una variedad de alternativas artísticas en la que el estudiante se puede destacar.

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

- *Orientación a todas las personas interesadas en los programas de la escuela.*
- *Presentaciones en el teatro como obras de teatro, música, baile, espectáculos de circo y pantomima para público en general.*
- *Presentaciones a las instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro y a las escuelas como manera de llevar a cabo un trabajo social para una mejor convivencia.*
- *Campamento de verano*

Departamento de Educación Municipal

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las funciones del Departamento de Educación Municipal, en cumplimiento del Capítulo II –**Poderes y Facultades del Gobierno Municipal, Artículo 2.004 Facultades Municipales en General, Inciso (l) y el artículo 6.001 –organización Administrativa de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

BIBLIOTECA DRA. PILAR BARBOSA	*JULIO-2015 JUNIO-2016*	*JULIO DIC -2016*	*PROYECCIONES 2017-2018*
**ASISTENCIA*	*43,330*	*19,146*	*50,000*
**MIEMBROS DE LA BIBLIOTECA*	*15.853*	*16,918*	*20,000*
**SERVICIOS DE REFERENCIA*	*2,897*	*1,049*	*5,000*
**USUARIOS DE COMPUTADORAS*	*15,975*	*5,086*	*25,000*
SALA DE NIÑOS SOR ISOLINA FERRÉ			
ASISTENCIA SALA DE NIÑOS(SEGÚN FIRMAS)	*4,427*	*1,742*	*5,200*
PROGRAMA RENACER DORADO			
MIEMBROS ACTIVOS	*100*	*118*	*140*
ACTIVIDADES FIJAS SEMANAL	*6*	*6*	*6*
ASISTENCIA ACTIVIDADES FIJAS	*60*	*60*	*100*
ACTIVIDADES VARIADAS MENSUAL	*8*	*9*	*10*
ASISTENCIA ACTIVIDADES VARIADAS MENSUAL	*80*	*80*	*100*
PARTICIPACIÓN CORO DE CAMPANAS	*46*	*46*	*50*

Departamento de Educación Municipal

PROGRAMA PUEDES

	JULIO 2014 JUNIO-2015	JULIO-DIC-2015	PROYECCIONES 2016-2017
TALLERES Y CHARLAS	52	40	100
ASISTENCIA A CHARLAS Y TALLERES	682	594	1,000
PARTICIPANTES CURSO LENGUAGE DE SEÑAS	171	63	200
PLANILLAS CENSO PERSONAS CON IMPEDIMENTO	784	N/A	1,000
LENGUAJE DE SEÑAS POLICIAS	32	5	N/A
ACTIVIDADES			
SEMANA DE LA BIBLIOTECA (ASISTENCIA)	350	N/A	500
PARTICIPANTES A TALLERES DE COMPUTADORA	204	144	300
TALLERES REPASO COLLEGE BOARD	174	183	300
RECAUDACIONES			
FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	$7,455.95	$2,096.95	$10,000.00
CENTRO DE EDUCACIÓN DIGITAL LA MORENITA			
ASISTENCIA	2,430	930	3,000
CENTRO DE EDUCACIÓN DIGITAL DAJAOS			
ASISTENCIA	1,958	SEP/DEC 379	3,000
CENTRO DE EDUCACIÓN DIGITAL BARRIO NUEVO			
ASISTENCIA	2,253	814	3,000

MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES

SERVICIOS	2015-2016	JULIO-DIC 2016	PROYECCIONES 2017-2018
PLOMERÍA	1,355	573	1,000
ORNATO	1,008	528	1,008
POZOS SÉPTICOS	129	44	80
ELECTRICIDAD	517	442	900
ALBAÑILERIA	63	86	300
CARPINTERÍA	657	87	400
OTROS	155	98	160
HERRERÍA	111	88	200
FUMIGACIÓN	540	308	600
PINTURA	5	3	20
TOTAL	4,540	2,257	4.668

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS ESCUELA DE BELLAS ARTES

AÑO	MATRICULA	BAJAS	RETENCIÓN
AGOSTO-DIC-2015	*485*	*76*	*409*
ENERO-MAYO-2016 EN PROCESO	*488*	*03*	*485*

INCENTIVO ECONÓMICO

Otorgado mediante Resolución número 140, Proyecto de Resolución número 165 serie 2015-2016 autorizada por el Alcalde para los siguientes programas:

- *Teatro Rodante*
- *Música*
- *Circo*
- *Pantomima*
- *Folklore*
- *Compañía de ejecución*

PRIMER SEMESTRE

PROGRAMAS	ESTUDIANTES	ACTIVIDADES	TOTAL DE INCENTIVO
TEATRO	*20*	*35*	*$28,000.00*
BATUCADA	*12*	*30*	*$14,400.00*
FOLKLORE	*7*	*20*	*$5,600.00*
CIRCO PANTOMIMA	*10*	*20*	*$8,000.00*
COMPAÑÍA EJECUCIÓN	*5*	*20*	*4,000.00*

SEGUNDO SEMESTRE

PROGRAMAS	*ESTUDIANTES*	*ACTIVIDADES*	*TOTAL DE INCENTIVO*
TEATRO	*20*	*35*	*$28,000.00*
BATUCADA	*12*	*30*	*$14,400.00*
FOLKLORE	*7*	*20*	*$5,600.00*
CIRCO PANTOMIMA	*10*	*20*	*$8,000.00*
COMPAÑÍA EJECUCIÓN	*5*	*20*	*$4,000.00*

Departamento de Educación Municipal

AYUDAS OFRECIDAS PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016

AYUDA	*PARTICIPANTES*	*CANTIDAD OTORGADA*	*TOTAL*
BECAS MUNICIPALES	***ELEMENTAL- 83***	***$150.00***	***$12,450.00***
	INTERMEDIA – 39	***$250.00***	***$9,750.00***
	SUPERIOR – 32	***$350.00***	***$11,200.00***
BONO UNIVERSITARIO	***120***	***$200.00***	***$24,000.00***
PERFIL 360 (GRADO 12) RESOLUCIÓN	***13***		***$16,200.00***
PERFIL 360 CONFERENCIAS	***4***		***$9,500.00***
BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS POR RESOLUCIÓN A ESTUSDIANTES PERFIL 360	***1***	***$8,000.00***	***$8,000.00***
		COSTO POR UNIDAD	
DONACIÓN DE LAPTOP (PERFIL 360 GRADO 12	***13***	***$549.00***	***$7,137.00***
“LAPTOP AÑO ESCOLAR 2016	***118***	***509.00***	***$60,062.00***
MOCHILA	***928***		***$14,673.60***
DONACIÓN DE ABANICO ESC. AGUSTÍN STAHL	***3***	***$36.75***	***$110.25***
LOKING FOR CHANGE (LICENCIAS)	***2***	***$1,525.00***	***$3,050.00***
DONACIÓN PERFIL 360 POR RESOLUCIÓN	***1***	***$332.50***	***$332.50***
DONACIÓN A GRADUANDOS	***1,227***	***$100.00***	***$122,700.00***
TOTAL DE PRESUPUESTO UTILIZADO			***$299,164.75***

AYUDAS OFRECIDAS PARA EL AÑO FISCAL 2016-2017

AYUDA	*PARTICIPANTES*	*CANTIDAD OTORGADA*	*TOTAL*
BECAS MUNICIPALES	***ELEMENTAL***	***$150.00***	***EN PROCESO***
	INTERMEDIA	***$250.00***	
	SUPERIOR	***$350.00***	
BONO UNIVERSITARIO	***135***	***$200.00***	***$27,000.00***
COMPUTADORA PÓRTATIL	***20***	***$549.00***	***$10,980.00***
MERIENDA (BONO Y LAPTOP			***$2,300.00***
UTILIZADO AL MOMENTO			***$40,280.00***

PROYECCIONES 2017 – 2018
PROGRAMA AYUDA AL ESTUDIANTE

BECAS MUNICIPALES

AYUDA	PARTICIPANTES	CANTIDAD	TOTAL
BECAS MUNICIPALES			
ELEMENTAL	***150***	***$150.00***	***$22,500.00***
INTERMEDIA	***73***	***$250.00***	***$18,250.00***
SUPERIOR	***55***	***$350.00***	***$19,250.00***
BONO UNIVERSITARIO	***300***	***$200.00***	***$60,000.00***
BECAS POSTGRADUADO	***3***	***$5,000.00***	***$15,000.00***
PERFIL 360 (CONSEJEROS)			***$100,000.00***
PROYECCIÓN			***$235,000.00***

DONACIONES

AYUDA	PARTICIPANTES	COSTO POR UNIDAD	TOTAL
“ LAPTOPS”	***200***	***$679.00***	***$135,800.00***
DONACIONES A GRADUANDOS	***1,350***	***$100.00***	***$135,000.00***
DONACIÓN DE “ COLLEGE BOARD”	***2***	***$300.00***	***$600.00***
PROYECCIÓN			***$271,400.00***

- *Se ofrecerán ayudas económicas que fluctúan en $150.00 a $350.00 a estudiantes de escuelas públicas de bajos recursos.*
- *Se le ofrecerá la medalla alcalde a cada uno de los graduandos con excelencia académica de cuarto año de escuela superior.*
- *Ofreceremos reconocimientos de trofeos, cintas y medallas para actividades de las escuelas, reconociendo la labor de los estudiantes.*
- *Continuaremos con el servicio de transportación y viajes recreativos.*
- *Continuar ofreciendo clases de computadoras a estudiantes de nivel intermedio y superior que sean ciegos y parcialmente ciegos a través del Programa “Looking for Change”. Con la iniciativa “**Looking for change” Visita tu Escuela.***

- *Seguir siendo enlace con las escuelas para motivar en los diferentes programas, clases y especialidades que estas ofrecen.*
- *Ser de apoyo a las escuelas en las pruebas puertorriqueñas.*
- *Ser de apoyo a las escuelas en pro de cero "bullying" en las escuelas de Bayamón.*
- *Ser de apoyo a las escuelas, para que haya menos desertores escolares.*
- *Participar de los Acuerdos Colaborativos con la Universidad de Puerto Rico y Tribunales.*

ESCUELA DE BELLAS ARTES

ADMINISTRATIVO

- *La Escuela de bellas Artes se dispone reclutar durante el verano de 100 a 125 niños y jóvenes entre las edades de 7 a 12 años no pertenecientes a la matricula regular de la Escuela y que quieran tener una experiencia directa con las Bellas Artes.*
- *Se estará ampliando el ofrecimiento de presentaciones de la escuela, esta vez con acuerdos colaborativos con los hoteles de Bayamón, llevando presentaciones para los huéspedes de los hoteles para hacer atractiva la oferta de estadía en nuestro pueblo de Bayamón. Se espera ofrecer jueves de estudiantes en la Plaza de Recreo, Eugenio Maria de Hostos para atraer el nuevo talento en competir en espacios ofrecidos para esto a la vez que se expondrán los talentos de la escuela para el deleite del público en general y así fomentar la sociabilidad de la comunidad. Se invitará a las universidades de Bayamón para que tengan espacios de divulgación de sus ofrecimientos académicos y de esta manera atacar la deserción escolar.*
- *Continuar preparando estudiantes para competir por los espacios de las escuelas especializadas, como la Escuela Libre de Música, el Conservatorio de Música, Escuela Especializada en Ballet, Radio y Televisión, Escuela de Artes Plásticas, Escuela Especializada en Artes Pablo Casals y Universidades de Puerto Rico y en los Estados Unidos.*
- *Cumplir con todos los peticiones que nos solicitan para presentaciones en las diferentes agencias de gobierno estatal, municipal y empresas privadas para beneficio de la ciudadanía.*
- *Ofrecer seminarios para profesores y el personal administrativo en temas que ayuden a mejorar el rendimiento laboral y aquellos que aporten a trabajar de manera más efectiva con los estudiantes en especial a estudiantes de educación especial.*
- *Integrar en los programas de la escuela a los estudiantes de educación especial.*

- *Coordinar con la administración del Parque Central de los Niños, Parque de las Ciencias, Estrella del Norte y la Plaza de Recreo para ofrecer nuestros servicios los fines de semana.*
- *Realizar actividades de confraternización entre padres, estudiantes y profesores.*
- *Remplazar equipos para los salones tales como: pupitres, mesas, escritorios.*
- *Mejorar el equipo de sonido para beneficio de los participantes.*

ACADÉMICO

- *Ofrecer funciones teatrales de escritores puertorriqueños para estudiantes de las escuelas.*
- *Ofrecer en el Teatro Braulio Castillo varias presentaciones artísticas para beneficio de la comunidad de Bayamón y pueblos adyacentes.*
- *Crea alianzas con otras escuelas de bellas artes para integrar los estudiantes y así fomentar la sociabilidad entre ellos.*
- *Crear alianza con instituciones que aporten a las necesidades de la escuela, adoptando uno de los programas de Bellas Artes.*
- *Competir en programas locales e internacionales para adquirir reconocimientos y galardones.*
- *Crear un programa de "coaching' para maximizar el potencial de los participantes a lograr las metas programáticas establecidas y lograr moverse al próximo nivel.*
- *Crear ofrecimientos a adultos en espacios de día tales como costura, música, yoga entre otros.*
- *Comprar materiales y vestuarios para los grupos participantes.*

PLANTA FÍSICA

- *La Escuela de Bellas Artes estará trabajando en crear salones de ensayos para alquiler en horarios de la mañana.*
- *Se estará preparando el área de circo, con el fin de que se pueda transformar en una plataforma de presentaciones para las distintas disciplinas que ofrece la escuela. Se estará construyendo una tarima movible y la preparación de las gradas.*

Administración de Facilidades Comerciales

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza Núm. 1, Serie 1980-81, crea la Administración de Facilidades Comerciales, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 - ***Facultades Municipales en General - y 6.001 - Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, titulada -* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico****-.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta oficina cumple con las disposiciones de los incisos (c) y (j) del Artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada y el Artículo XX – Reglamentación de los Negocios Ambulantes. En adición, administrar todo lo relacionado a los sistemas de transportación colectiva.

Trabajamos todo lo relacionado a los kioscos del Paseo Río Hondo, Paseo Barbosa, Terminal Intermodal y Centro de Gobierno Paseo del Parque, el cual ofrece arrendamiento a entidades tanto gubernamentales como instituciones privadas. Además administramos la cafetería del C.D.T. de Barrio Nuevo, Caño Tortugo, Kioscos Parque Junghanns, Kioscos Plaza de Recreo y área sótano de la Casa Alcaldía.

ORGANIZACIÓN

Esta oficina está compuesta de cinco programas descritos a continuación:

1. *Programa de Administración Central*
2. *Programa Plaza del Mercado y Centro de Distribución Agrícola*
3. *Programa Terminal Tomás Kuilan Pérez*

4. *Programa Terminal Antonio Guadarrama e Intermodal*
5. *Programa Estacionamiento Municipal Joaquín Montesino y Bayapark*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DESARROLLO ECONÓMICO			
ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO COMERCIAL	***PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL***	***ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-24-01-01 SUB-PROGRAMA DE DIRECCIÓN***	**ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDOS ORDINARIOS**

OBJETIVOS

Proveer supervisión y coordinación a los programas adscritos a dicho departamento.

Administración de Facilidades Comerciales



OBJETIVOS

Fiscalizar todo lo referente a la reglamentación y operación de vendedores ambulantes, velando así porque se cumplan las normas de salubridad, precios y rotulación aplicables, garantizando la seguridad pública.

Administración de Facilidades Comerciales

FUNCIONES Y DEBERES

- *Reglamentar la ubicación y operación de negocios ambulantes dentro de sus respectivos límites territoriales de acuerdo a la política pública establecida.*

- *Expedir, denegar, suspender, revocar, enmendar o modificar las licencias requeridas.*

- *Disponer mediante ordenanza los sitios en que se podrán autorizar la ubicación y operación de negocios ambulantes con sujeción a las leyes y reglamentos de planificación y ordenación territorial, tránsito, salud, seguridad pública y otros aplicables.*

- *De conformidad a la facultad que se le confiere en el inciso (d) del Artículo 2.002 de la Ley de Municipios Autónomos, los municipios podrán imponer y cobrar una tarifa o derechos por la expedición y renovación de una licencia o autorización para la operación de negocios ambulantes. Así mismo, podrán fijar y cobrar un canon periódico por la ubicación y operación de un negocio ambulante en vías, aceras y facilidades públicas municipales.*

Administración de Facilidades Comerciales

PROGRAMA:
EL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRICOLA

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-24-02

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Promover el arrendamiento de las facilidades de la Plaza del Mercado. Actualmente funciona como Centro Distribución Agrícola.

FUNCIONES Y DEBERES

A. *Coordinar el arrendamiento de locales, puestos, concesiones y cualquier otra facilidad comercial en La Plaza del municipio, mediante anuncio de subasta pública.*

B. *Revisar los cánones de arrendamiento conforme a los criterios señalados en el Artículo 9.012 - Arrendamiento de Locales en Plazas de Mercado de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.*

C. *Realizar la subasta para el arrendamiento de locales en la Plaza del Mercado con seis (6) meses de antelación a la fecha de terminación del contrato.*

Administración de Facilidades Comerciales

PROGRAMA:
TERMINAL TOMÁS KUILAN PEREZ

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-24-03

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Realizar la administración, operación y mantenimiento del Terminal Tomás Kuilán Pérez para que los sistemas de transportación colectiva provean a los usuarios unas facilidades seguras.

FUNCIONES Y DEBERES

A. *Coordinar la parte administrativa del Terminal Tomás Kuilán.*

B. *Proveer los servicios de mantenimiento a dichas facilidades.*

C. *Mantener un control en cuanto a las regulaciones y leyes aplicables para el servicio de transportación colectiva.*

Administración de Facilidades Comerciales

PROGRAMA:
TERMINAL ANTONIO GUADARRAMA

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-24-04

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Mantener en óptimas condiciones el Terminal de Transportación Colectiva Antonio Guadarrama.

FUNCIONES Y DEBERES

A. *Proveer el mantenimiento del terminal.*
B. *Realizar la fase administrativa de dicha facilidad.*

Administración de Facilidades Comerciales

PROGRAMA:
ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL
JOAQUIN MONTESINO

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-24-05

ORIGEN DE RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Proveer un sistema de estacionamiento multipisos, fomentando el patrocinio del comercio en general y brindando facilidades seguras para los ciudadanos que visitan las agencias municipales.

FUNCIONES Y DEBERES

A. *Realizar el mantenimiento de dichos estacionamientos.*

B. *Fomentar el comercio para el arrendamiento de espacios de los mismos.*

Administración de Facilidades Comerciales

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 -**Facultades Municipales en General**- y **6.001 -Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada -**Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*



Administración de Facilidades Comerciales

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

	2015-2016	2016-2017	2017-2018
LOCALES COMERCIALES			
Plaza del Mercado	13	11	11
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRÍCOLA			
-Local Verduras, Frutas y Productos del País	6	6	6
TERMINAL TOMÁS KUILAN PÉREZ			
Kioscos	8	8	8
Terminal Antonio Guadarrama	1	2	2
ESTACIONAMIENTO JOAQUIN MONTESINO *			
Locales	18*	18*	18
Kioskos Pasillo	5	5	5
Paseo Barbosa	1	1	1
Paseo Río Hondo	24	24	24
OTROS			
Junghanns	1	1	1
Caño Tortugo	1	1	1
Área Alcaldía	2	2	2
Barrio Nuevo	1	1	1
Plaza de Recreo	5	5	5

*Se incluyen cinco (5) oficinas gubernamentales que no pagan renta.

Administración de Facilidades Comerciales

INGRESOS LOCALES COMERCIALES (RENTAS)

	2015-2016	*2016-2017*	*2017-2018*
Centro de Distribución Agrícola	*$45,521.48*	*$21,777.37*	*$43,000.00*
El Mercado	*$51,781.75*	*$24,512.50*	*$50,000.00*
Paseo Río Hondo	*$37,250.00*	*$14,390.00*	*$38,000.00*
TERMINAL TOMÁS KUILÁN PÉREZ			
Kioscos	*$19,095.00*	*$5,610.00*	*$15,000.00*
Estacionamiento (NATPRO)	*$55,296.00*	*$30,888.00*	*$61,000.00*
ESTACIONAMIENTO JOAQUÍN MONTESINO BAYA PARK			
Boletos	*$36,222.00*	*$15,271.00*	*$30,000.00*
Paseo Barbosa	*$1,950.00*	*$600.00*	*$1,800.00*
Terminal Intermodal (A.M.A.)	*0*	*0*	

OTROS INGRESOS

	2015.2016	*2016-2017*	*2017-2018*
Permisos Vendedores Ambulantes	*$43,533.18*	*12,815.98*	*$50,300.00*
Caseta Plaza de Recreo	*5,310.00*	*700.00***	*3,000.00*
Locales Montesino	*138,244.41*	*70,822.1500*	*150,000.00*
Pizzería Barrio Nuevo	*1,530.00*	*200.00*	*1,200.00*
Caño Tortugo	*825.00*	*375.00*	*900.00*
Kiosco Parque Junghanns	*1,800.00*	*900.00*	*1,800.00*
Pasillo Montesino	*4,100.00*	*4,800*	*5,000.00*
Kiosko 1 Terminal guardarrama	*1,200.00*	*600.00*	*2,400*
CAFETERÍAS ANEXOS CASA ALCALDIA			
Placita Barbosa	*1,000.00*	*400.00*	*1,200.00*
Kiosco 1 Bajos Alcaldía	*3,000*	*1,500.00*	*3,000.00*
*ESTACIONAMIENTO MONTESINO Y BAYA PARK**			
Abonados	*36,552.89*	*15,284.49*	*30,000.00*

**Incluye todos los abonados de los Estacionamientos Montesino y Baya Park (Estatales, Comercio, privados, municipales, descuentos de nómina y estudiantes National Collage y CEM.)*

***En reparación*

Administración de Facilidades Comerciales

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

- *Adquirir de uniformes para los empleados.*

PROGRAMA PLAZA DEL MERCADO

- *Adquirir e instalar cámaras de seguridad.*
- *Pintar todas las facilidades.*
- *Adquirir zafacones con tapa.*

CENTRO DISTRIBUCIÓN AGRÍCOLA

- *Pintar todos los edificios*
- *Construcción e instalación de portón para área de la compactadora.*
- *Demoler Edificios (estorbos) y ampliar área para estacionamientos.*
- *Construcción de baños para comerciantes.*
- *Corrección de filtraciones en los dos edificios.*
- *Reforzar verja para evitar deslizamiento de terrenos.*

PROGRAMA TERMINAL TRANSPORTACIÓN PÚBLICA TOMÁS KUILÁN PÉREZ

- *Pintar todo el edificio incluyendo las rejas.*
- *Reparación sistema alumbrado y eléctrico del Paseo Río Hondo.*
- *Adquirir máquina para destape tuberías.*
- *Reparar las escaleras.*
- *Construir dos (2) baños para los porteadores.*

PROGRAMA TERMINAL TRANSPORTACIÓN PÚBLICA ANTONIO GUADARRAMA

- *Pintar todas las facilidades incluyendo las rejas.*

- *Reparación de techos acrílico del edificio y del puente.*
- *Reparar y reemplazar puertas dañadas área Taller de Arte.*
- *Instalación hidrantes y extintores.*
- *Demarcar espacios de estacionamientos.*
- *Alumbrado de emergencia para las escaleras.*

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO JOAQUÍN MONTESINO

- *Pintar todo el edificio incluyendo las rejas.*
- *Enrejar cuarto de máquinas, elevadores, almacén y otros.*
- *Instalar extractor para el área cuarto de máquina elevadores.*
- *Adquirir e Instalar lámparas de emergencias en escaleras.*
- *Cambiar puertas almacenes y elevador.*
- *Comprar boletos.*
- *Comprar e instalar cisterna de agua.*
- *Instalar alarma contra incendios.*
- *Construcción de almacén para ubicar materiales.*
- *Instalar timers para distribuir la electricidad de los pisos y ahorrar energía.*
- *Renovar contrato de mantenimiento de máquina de boletos y brazos mecánicos.*
- *Construir techo acrílico para área puente que conecta a la alcaldía.*
- *Reparar pasamanos escaleras.*

ESTACIONAMIENTO BAYA PARK

- *Reparar sistema de iluminación.*
- *Pintura para todo el área incluyendo las rejas.*
- *Instalar cámaras de seguridad.*
- *Comprar boletos.*
- *Instalar extractor cuarto máquinas de elevadores*
- *Reparar pasamanos de escaleras.*
- *Renovar licencia del Departamento Asuntos al Consumidor.*

OTROS (MULTIMODAL)

- *Mantenimiento de áreas verdes.*
- *Pintar edificio*

ADQUIRIR EQUIPO

- *Comprar lockers para empleados de mantenimiento.*

Departamento de Servicios Técnicos

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*Creada en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General** - y 6.001– **Organización Administrativa** – de la **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, con las disposiciones del Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Departamento ofrece los servicios de plomería, electricidad, soldadura y técnico de sonido a las diferentes dependencias. Estos servicios varían desde reemplazos sencillos hasta instalaciones nuevas. Sirve de enlace con Agencias Estatales tales como: Autoridad de Energía Eléctrica con alumbrados, postes; Acueductos y Alcantarillados con acometidas, tubos rotos, aguas usadas y en algunos casos con la Compañía de Teléfonos y Cable TV; en el trámite de servicio para proyectos nuevos, seguimiento a trabajos solicitados o radicación de querellas para servicios. Se prestan los trabajos de electricista o plomero a casos referidos por el Departamento de Vivienda Municipal y Ayuda al Ciudadano.

ORGANIZACIÓN

Esta oficina cuenta con el Programa de Dirección, el cual canaliza los trabajos recibidos y establece prioridades en el servicio a ofrecerse.

Departamento de Servicios Técnicos

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
DESARROLLO URBANO

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE RECURSOS:***
RENOVACIÓN URBANA	***DIRECCIÓN***	***1000-25-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Maximizar el uso de las facilidades en las diversas agencias y departamentos municipales como en las escuelas, proveyendo un óptimo servicio en dichas instalaciones, desde reemplazos sencillos hasta instalaciones nuevas.

Departamento de Servicios Técnicos

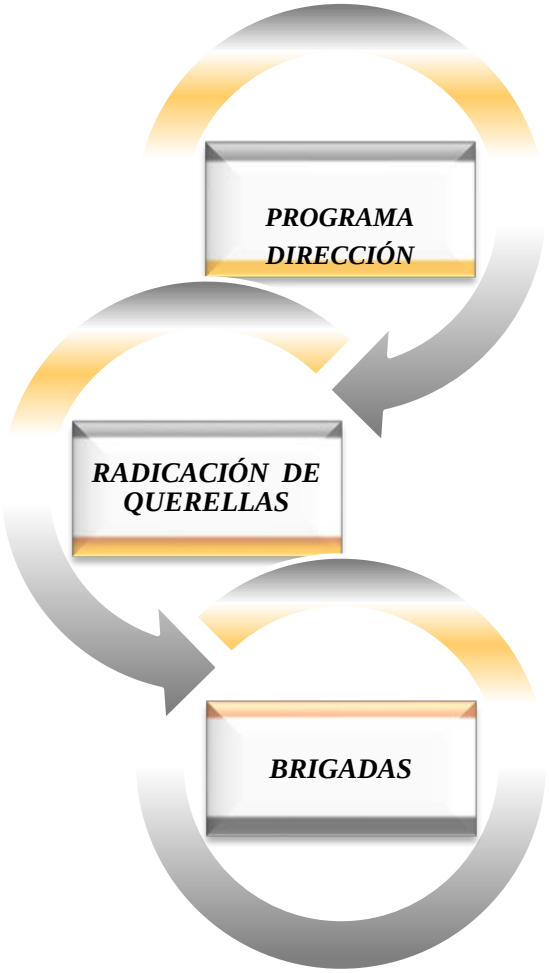
FUNCIONES Y DEBERES

A. *Atender, procesar y resolver las querellas que a diario se generan, solicitando los servicios de plomería y electricidad a todas las dependencias del Municipio y referidos .*
B. *Informamos y orientamos a personas referidas que llegan a nuestro departamento solicitando servicios. Se asesoran cuando su petición es a través de alguna agencia estatal, para otros tipos de servicios.*
C. *Somos enlace en tramitación de servicios para proyectos nuevos y re-conexiones entre el Municipio y Agencias Estatales, tales como: Autoridad de Energía Eléctrica, Acueductos y Alcantarillados, entre otras.*
D. *Damos seguimiento a servicios o trabajos solicitados a las agencias estatales.*

Departamento de Servicios Técnicos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las funciones de la Oficina de Servicios Técnicos y las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General** - y 6.001 –**Organización Administrativa**- de la **Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, titulada **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Departamento de Servicios Técnicos

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

SERVICIOS A:	*2015-2016*	*2016-2017*
Parques y Áreas Recreativas	*1,483*	*722*
Referidos de Vivienda y Otros	*12*	*3*
Alcaldía y Dependencias	*577*	*683*

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Por ser un Departamento que ofrece servicios, continuaremos realizando reparaciones y trabajos que sean solicitados.*
- *Continuar con la instalación de equipos de la eficiencia y bajo consumo LED para cumplir con el nuevo plan CELI y mantenimiento de las mismas.*
- *Comenzar con el mantenimiento preventivo a subestaciones eléctricas del municipio.*

Departamento de Vivienda Municipal

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creada mediante el artículo 6.001- ***Organización Administrativa y el Artículo 2.004 Facultades Municipales en General, Inciso (q) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico*** *y reglamentación federal aplicable.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Departamento de Vivienda Municipal fue creado en el 1978, por la Administración Municipal de Bayamón, con el propósito de resolver en gran medida la necesidad de una vivienda segura y en óptimas condiciones que confronta un gran sector de la ciudadanía bayamonesa.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de la Vivienda Municipal cuenta con los siguientes programas a saber:

1. *Programa Home*
2. *Programa Sección 8*
3. *Adquisición de Hogar Propio*
4. *ACOREM*
5. *Progreso en Bayamón*
6. *Vouchers*
7. *Homeownership*
8. *Family Self Sufficiency*
9. *Family Unification Program*

Departamento de Vivienda Municipal

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL SEGURIDAD

ÁREA PROGRAMÁTICA:
BIENESTAR SOCIAL

ESTRUCTURA DE CUENTAS:
2010-26-02
2010-26-03
2352-26-02
2351-26-02

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS FEDERALES

OBJETIVOS

El objetivo principal proveer alternativas para resolver la necesidad de una vivienda segura y en óptimas condiciones higiénicas que confrontan las familias de escasos económicos de Bayamón.

Departamento de Vivienda Municipal

PROGRAMAS SECCIÓN 8

A. *"VOUCHERS"*

OBJETIVOS

Ofrecer una vivienda segura y adecuada a las familias de bajos ingresos económicos, proveyéndoles subsidio de renta para que puedan alquilar una propiedad en el mercado privado.

B. *"FAMILY SELF SUFFICIENCY"*

OBJETIVOS

Reducir el número de familias de ingresos bajos, beneficiarios de asistencia económica y poseedores de un "Voucher" de Sección 8.

Esto se logra a través de oportunidades en la educación, adiestramiento para empleos, consejería y otras formas de asistencia de servicio social necesario para lograr la independencia económica, en conjunto con otras agencias gubernamentales adscritas al Municipio.

C. *"HOMEOWNERSHIP"*

OBJETIVOS

Este programa tiene como objetivo que las familias que posean un "Voucher" y reciban más de $13,400 dólares anuales, puedan adquirir una propiedad. Estos podrán pagar parte de su hipoteca con el "Voucher" otorgado.

D. "FAMILY UNIFICATION" VFUP

OBJETIVOS

Este programa tiene el propósito de promover la unión de la familia otorgando un "Voucher" para obtener una vivienda adecuada ayudando a la primera causa de separación en una familia que es la vivienda.

FUNCIONES

SECCIÓN 8

1. *Realizar revisiones de todos los participantes anualmente o cuando se estime necesario para determinar su elegibilidad.*

2. *Realizar inspecciones y la supervisión necesaria para que las unidades de vivienda contratadas a través del Programa se mantengan en óptimas condiciones.*

3. *Orientar a los dueños de propiedades cuando someten sus casas al Programa.*

4. *Realizar los traslados a familias que deseen transferirse a otra jurisdicción.*

5. *Supervisar a las familias para que estén empleadas o en vías de una preparación profesional para que logren su autosuficiencia.*

6. *Supervisar que las familias cumplan con su responsabilidad familiar en todos los Programas que administra Sección 8.*

Departamento de Vivienda Municipal

PROGRAMA HOME

A. ADQUISICIÓN DE HOGAR PROPIO

OBJETIVO

Adquirir una propiedad con ayuda de una regalía de hasta $30,000 que cubre el pronto y gastos de cierre. Esto beneficia a las familias de ingresos moderados que no tienen recursos para cubrir un pronto y los gastos de cierre para la compra de una vivienda.

B. PROGRESO EN BAYAMÓN

OBJETIVO

Adquirir una propiedad con ayuda de una regalía de $7,000, para cubrir el pronto y gastos de cierre. Esto beneficia a las familias de clase media que no tienen recursos para cubrir un pronto y los gastos de cierre para la compra de una vivienda.

C. AYUDA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN EN MADERA - ACOREM

OBJETIVO

Lograr que familias de ingresos bajos construyan o rehabiliten una vivienda en madera con una asistencia máxima de $12,000.

FUNCIONES:

1. *Fomentar el interés de la ciudadanía en la obtención de vivienda propia.*
2. *Procesar las solicitudes y calificar a las personas a través de las agencias financieras.*
3. *Consejería de crédito para la compra de su primer hogar.*
4. *Inspeccionar las unidades de vivienda que serán adquiridas, rehabilitadas y/o construidas.*
5. *Ayudar a tramitar los préstamos que le serán otorgados por la banca privada.*

PROYECCIONES:

- *Ampliar el programa Home, para la adquisición y rehabilitación de las propiedades declaradas estorbos públicos.*

- *Creación del programa de alquiler con opción a compra con fondos del programa HOME.*

- *El programa de Sección 8 continuará proveyendo viviendas seguras y adecuadas a **2,213** familias y proyecta como meta añadir cien **(100)** "Voouchers" para aumentar el número de familias con el beneficio.*

- *Lograr que treinta **(30)** familias tenedoras de un "Vouchers" de sección 8 puedan beneficiarse del programa "Homewonership" y como resultado logren la compra de su primera vivienda.*

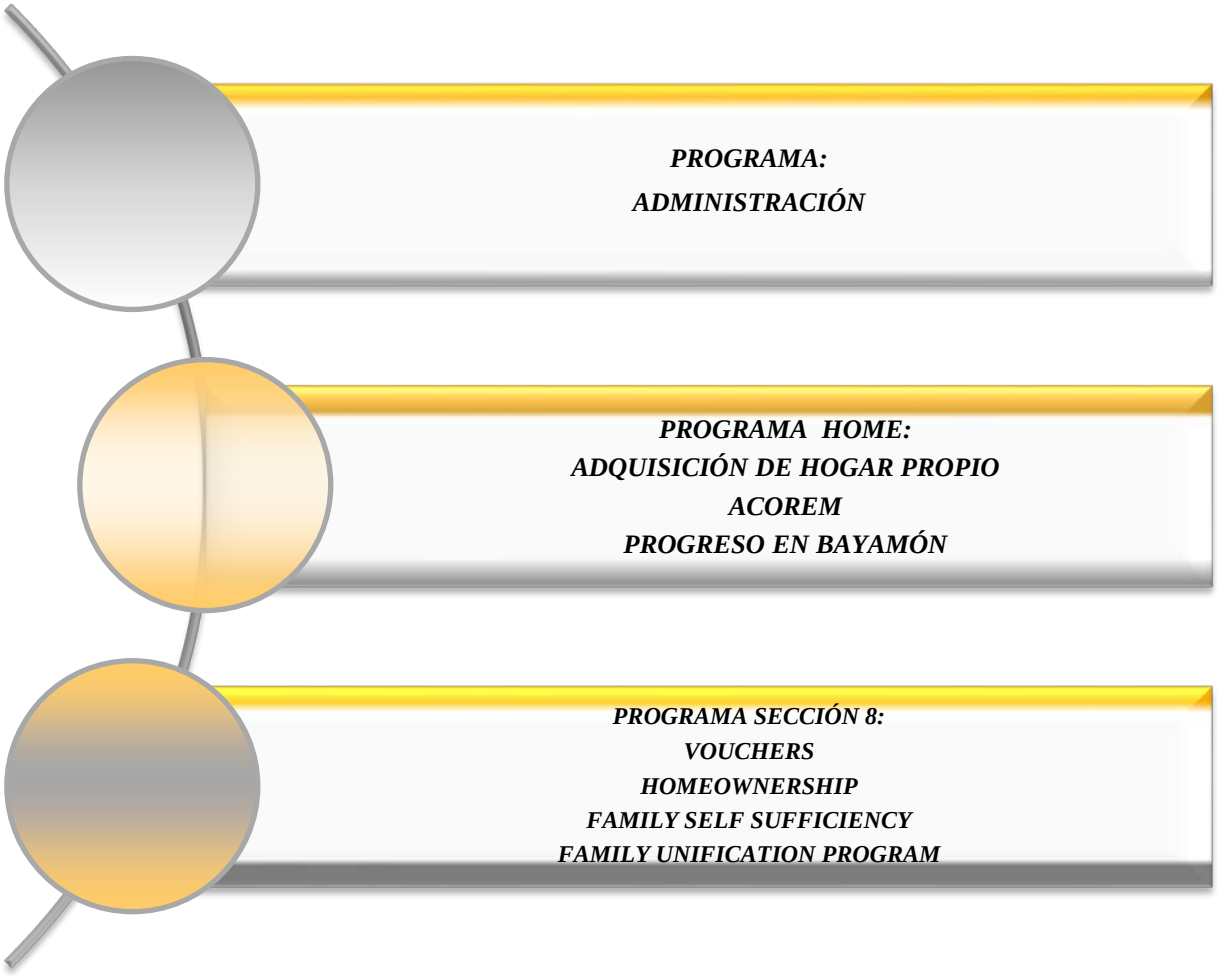
- *Continuar promoviendo la adquisición de vivienda propia incentivando con pronto pago y gastos de cierre a través de los programa HOME y Progeso en Bayamón.*

- *Conseguir fondos adicionales mediante la redacción de propuestas federales para asistir a nuevos compradores con el pronto pago y gastos de cierre, así también aquellos que necesitan asistencia para cubrir los costos de alquiler de viviendas.*

Departamento de Vivienda Municipal

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 6.001 – **Organización Administrativa** y 2.004 – **Facultades Municipales en General, inciso (m)** de la **Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, según enmendada, titulada como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico** – se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Departamento de Vivienda Municipal

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

PROGRAMA "VOUCHERS" SECCION 8			
1 Julio 2015 a 30 Junio 2016	*Otorgados*	*223*	
A Julio 2016 a Dic. 2016	*Otorgados*	*135*	
		358	

Los pagos de rentas del 1/julio/2015 al 31/diciembre/2016 fueron por la cantidad de $3, 557,088.00

PROGRAMA "HOMEOWNERSHIP"			
1 Julio 2015 a 30 Junio 2016	*Casos Cerrados*	*1*	*$336.00*
A Julio 2016 a 31 Dic.2016	*Casos Cerrados*	*1*	*1,824.00*
	Total	*2*	*$2,160.00*

PROGRAMA HOME ADQUISICIÓN			
1 Julio 2015 a 30 Junio 2016	*Casos Cerrados*	*28*	*$1,071,017.00*
A Julio 2016 a 31 Dic.2016	*Casos Cerrados*	*10*	*$303,750.00*
TOTAL DONATIVO			*$1,374,767.00*
IMPACTO A LA BANCA			**$2,467,719.00**

PROGRAMA PROGRESO EN BAYAMÓN			
1 Julio 2015 a 30 Junio 2016	*Casos Cerrados*	*3*	*$10,589.50*
A Julio 2016 a 31 Dic.2016	*Casos Cerrados*	*9*	*$35,455.00*
Total Donativo			*$46,044.50*

PROGRAMA ACOREM			
1 Julio 2015 a 30 Junio 2016	*Casos Otorgados*	*39*	*$138,540.61*
A Julio 2016 a 31 Dic.2016	*Casos Otorgados*	*23*	*$76,388.99*
Total Donativo			*$214,929.60*

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creado mediante la Resolución Núm. 15, Serie 2001-2002 y según las disposiciones de los artículos 2.004, inciso (b) e inciso (q) - ***Facultades Municipales en General y 6.001*** *–* ***Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desarrollar un plan de trabajo tomando como base la reforestación de la zona urbana, el mantenimiento de áreas verdes, limpieza de quebradas y ríos, estableciendo nuevos programas de mantenimiento tales como la aplicación de herbicida y la aspersión a las plantas.

Reestructurar el modelo de mantenimiento de los años 90' para aplicar concepto de mecanización, utilización de químicos y equipos modernos. Lograr integrar cada concepto para establecer un nuevo método de mantenimiento y así maximizar los recursos humanos existentes.

ORGANIZACIÓN

Este departamento cuenta con un Programa de Dirección, el cual supervisa y dirige la coordinación de las brigadas distribuidas en varias zonas de Bayamón.

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE RESFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
CONSERVACIÓN DE LA SALUD	***DIRECCIÓN***	***1000-28-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Conservar en óptimas condiciones las áreas verdes en la periferia urbana, realizando trabajos de embellecimientos, limpieza y mantenimiento a través de las diversas brigadas asignadas para esos fines.

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

FUNCIONES Y DEBERES

- *Reforestación de la zona urbana.*
- *Mantenimiento de las áreas verdes en zona rural asignada.*
- *Mantenimiento de las áreas verdes, limpieza de quebradas y ríos.*
- *Mantenimiento de monumentos y obras.*
- *Aplicación de químicos para minimizar el crecimiento de hierbajos.*
- *Aplicación de abonos para fortalecer las plantas y árboles existentes.*
- *Administrar el vivero de plantas.*
- *Administración de los cementerios de Lomas Verdes y Braulio Dueño.*
- *Creación de nuevos jardines y preparación de planos de paisajes.*
- *Capacitación de personal en nuevas técnicas de mantenimiento.*
- *Limpieza de aceras, encintados.*
- *Instalación de sistemas de riego.*
- *Administrar la operación de Paseo Lineal Río Bayamón.*
- *El mantenimiento de las canchas de balompié.*
- *La operación del Programa de Centro de Preservación Ecológica de Bayamón (Finca Bula).*
- *Preparación e impacto en las comunidades brindando talleres de huertos caseros.*

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las funciones del Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento, según las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General y 6.001-Organización Administrativa de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**,según enmendada conocida como **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**, se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*

- ***DIRECCIÓN***
- ***ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO***
- ***MANTENIMIENTO DE CARRETERAS***
- ***BRIGADAS***
- ***MANTENIMIENTO DE PUENTES***
- ***CREACIÓN DE JARDINES***

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

PROYECTOS A SER PROPUESTOS AÑO FISCAL 2017-2018

SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, ZONA URBANA Y RURAL:

- *Trabajos de paisajismo y reforestación en la Carretera #2, colindancia entre Guaynabo y Bayamón (talud aledaño a muro de contención).*
- *Reforestación y mantenimiento de jardines en la carr. #177 entre Costco y límite territorial Bayamón/Guaynabo.*
- *Seguimiento a jardín realizado en la Ave. Santa Juanita frente a Funeraria Asencio.*
- *Seguimiento a jardín realizado en carr. #167, área Rexville Town Center.*
- *Mejoras de áreas verdes en la carr. #5 (cercanía desde Manejo de Emergencia hasta Estación de Radio). Continuación de trabajos de jardín en áreas cercanas de A.S.S.M.C.A. y División de transito de la Policía Estatal.*
- *Mejoras de áreas verdes en carr. #6 desde Manejo de Emergencia hasta Villa España.*
- *Mantenimiento de jardines del pueblo.*
- *Reforestación de la carr. #199 desde Rexville Plaza hasta semáforo de la entrada de Ciudad Jardín, incluyendo la Ave. Los Dominícos completa (Miraflores).*

PROYECCIÓN DE NEGOCIO DEL CENTRO DE PRESERVACIÓN ECOLOGICA DE BAYAMÓN (FINCA BULA)

El siguiente listado es lo que se vislumbra para venta y economía:

- *Desarrollo de composta para uso del Municipio y para la venta.*
- *Desarrollo de "mulch" para uso del Municipio y para la venta.*
- *Orugas para control de erosión.*
- *Desarrollo de viruta para la venta.*

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

MEJORAS A LA PLANTA FÍSICA Y ALREDEDORES DEL CEMENTERIO LOMAS VERDES.

- *Expansión del Cementerio construyendo osarios y nichos prefabricados.*
- *Construcción de nueva planta física del Cementerio.*
- *Reparación de verja del Cementerio que colinda con Urb. Royal Palm.*

MEJORAS AL PASEO LINEAL RÍO BAYAMÓN

- *Reconstrucción de diferentes áreas de verja.*
- *Reparación de muro de contención y gacebo.*
- *Poda agresiva de copa y raíces de árboles.*
- *Asfalto masivo en áreas impactadas por raíces de los árboles.*
- *Instalación de nuevo sistema de intercomunicaciones.*
- *Reparación y reinstalación de máquinas para ejercicios al aire libre.*

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Información General

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada mediante el artículo 6.001- ***Organización Administrativa y el Artículo 2.004 Facultades Municipales en General, Inciso (q)*** *y en cumplimiento de las disposiciones del Capítulo VII –* ***Presupuesto Municipal*** *de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta oficina es la responsable de asesorar al alcalde y funcionarios municipales en cuanto a la política pública financiera en adición a procesos fiscales relacionados con el presupuesto municipal, de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

ORGANIZACIÓN:

La Oficina de Gerencia y Presupuesto ha sido fusionada como programa adicional del Departamento de Finanzas. Los datos sobre el mismo están contenidos como parte del Departamento de Finanzas.

Departamento de Información Gerencial

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creado mediante la Resolución de Presupuesto Núm. 159, Serie 1995-96 y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 2.004 - ***Facultades Municipales en General- 6.001 - Organización Administrativa*** *- y 8.010 -****Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es la única agencia autorizada del análisis, diseño e implantación de sistemas automatizados, computadorizados o digitales, con el compromiso de custodiar, dar mantenimiento a las aplicaciones existentes, brindar servicios de apoyo, orientación y solucionar problemas a los operadores de las diferentes aplicaciones, tales como: SRH, SIFM, Data Card, Kronos, y Correo Electrónico, Mantenimiento a la Red de Telefonía y Data. En adición proveemos acceso a Internet, en todas las Agencias del municipio.

ORGANIZACIÓN

Este departamento cuenta con un Programa de Dirección con dos áreas a saber:

1. *Área Administrativa*
2. *Área Técnica*

Departamento de Información Gerencial

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL



OBJETIVOS

Proveer asesoramiento y apoyo logístico en la actualización del sistema computadorizado de información, el cual incluye como prioridad agilizar las operaciones financieras, administrativas y operacionales del Municipio de Bayamón.

Departamento de Información Gerencial

FUNCIONES Y DEBERES

Dentro de sus funciones está el desarrollo, implantación y administración de los sistemas que puedan facilitar las tareas, el análisis y la difusión de la información tanto en el área operacional como en el área administrativa. Otras de las funciones están en mantener el buen funcionamiento de los equipos computadorizados en donde residen los Sistemas Mecanizados de todas las Agencias del Municipio de Bayamón y todos los equipos de telefonía.

1. *Custodiar, dar mantenimiento y resguardo a base de datos, entre ellos: Aplicación Financiera, Nóminas, Asistencia Electrónica, Recursos Humanos, Conciliación Bancaria, Servidores de Comunicación y base de datos, entre otros.*
2. *Custodiar y dar mantenimiento a los equipos de comunicaciones ya sea por Antena, Fibra óptica o Categoría 3, 5e y 6.*
3. *Implementar, dar mantenimiento y controlar:*
    - *A) Compra de Equipo Computadorizados*
    - *B) Compra de aplicaciones*
    - *C) Otros a fines*
4. *Coordinamos servicios profesionales para cubrir a nivel tecnológico las áreas en las cuales no contamos con recursos directos en nuestro departamento, ofreciendo la asesoría tecnológica necesaria en los proyectos realizados, que interesen mejorar como también aquellos que se quieran implantar en los próximos años.*
5. *Proveer información tecnológica, coordinar proyectos desde el punto de vista tecnológico, ofrecemos soluciones y servicios técnicos en todas las dependencias de este Gobierno Municipal.*
6. *Mantenimiento y administración de soluciones de resguardo replicación de bases de datos críticas.*
7. *Monitoreo de Sistema VM – Ware asignado para la solución de Vigilancia Electrónica asignada a la Oficina de Seguridad Pública (Policía Municipal).*
8. *Mantenimiento y monitoreo del Sistema de Boletería del Parque de las Ciencias y sus bases de datos.*

Departamento de Información Gerencial

ESTRUCTURA ORGANIZACINAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 –**Facultades Municipales en General- y 6.001 –Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991**, titulada -**Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Departamento de Información Gerencial

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

OTROS SERVICOS QUE OFRECEMOS:

- *Atender llamadas de solicitud de servicios para todos los usuarios del municipio y las dependencias externas.*
- *Solución de Situaciones Técnicas (Troubleshooting)*
- *Preparación de Request for Proposals (RFP)*
- *Análisis de Propuestas*
- *Configuración y reparación de Computadoras*
- *Instalación de Programas (Software)*
- *Instalación de Equipos (PC, Impresoras, DSL, Scanner, etc.)*
- *Orientación a Usuarios, en cuanto a:*
    - *Utilización de Equipos*
    - *Utilización de Aplicaciones*
    - *Utilización de Formas (Perfiles, Responsabilidades, etc.)*
    - *Procesos Administrativos*
    - *Adquisición de equipo e infraestructura*
- *Conexiones áreas remotas (a través de DSL, T1, SIF1 y Fibra Óptica)*
- *Acceso a Internet*
- *Soluciones en las siguientes situaciones:*
    - *Uso de Aplicaciones de Microsoft (Word, Excel, Power Point, y otros)*
    - *SRHM (Dept. Recursos Humanos y Pago de Nóminas)*
    - *SIFM (Departamento de Finanzas / Compras / Presupuesto.)*
    - *KRONO (Sistema de asistencia electrónica)*
    - *Incident Master (Agencia Municipal Manejo de Emergencias y Desastres).*
- *Revisión y aprobación de las requisiciones para la adquisición de equipos computadorizados y la certificación autorizando la compra del mismo, para todas las dependencias.*
- *Servicios que requieran las dependencias relacionado con la tecnología.*

Departamento de Información Gerencial

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Instalación y configuración de sistema para mejorar el proceso de cobro de patentes y IVU utilizando el cuadro telefónico.*
- *Actualización de sistema operativo "Windows" para las computadoras y servidores.*
- *Adquisición de Switches para mejorar las comunicaciones del Municipio.*
- *Integración de dependencias adicionales a la red del Municipio a través de líneas de comunicación Wireless, Fibra óptica y EFM para ofrecerles los servicios directos del Municipio.*
- *Mejorar la capacidad de la Solución de "Disaster Recovery" en las facilidades de A.M.M.E.D ubicadas en Fort Lavergne adquiriendo servidores con mayor capacidad en espacio y performance.*
- *Implementación de servidores y expansión de sistema de almacenaje en disco "SAN" dedicada a Sistema de Mapas Aéreos GIS (Geographic Information System).*
- *Continuar recibiendo el servicio de comunicación entre dependencias.*
- *Mantenimiento de cuadro Telefónico.*
- *Continuar e implementar nuevos requerimientos para maximizar el sistema SIFM (Nuevo Módulo para automatizar el proceso de subastas a través del sistema utilizando el Internet.*
- *Apoyo técnico a servidores y aplicaciones críticas como lo son: bases de datos, correos electrónicos, sistemas de resguardo de data y sistemas de almacenamiento (SAN).*
- *Mantenimiento del portal de Internet e Intranet del municipio.*
- *Servicios de Internet a las divisiones y áreas públicas para los ciudadanos y visitantes de Bayamón.*
- *Apoyo técnico al sistema de Asistencia Electrónica (KRONOS), Sistema financiero ("SIFM") Sistema Recursos Humanos ("SRHM").*

Departamento de Información Gerencial

- *Mantenimiento de Solución Wireless tanto en la Red de Casa Alcaldía como en dependencias externas tales como el Parque de las Ciencias, Coliseo Rubén Rodríguez y Estadio Juan Ramón Loubriel.*
- *Manejo de proyectos relacionados con tecnología.*

Departamento de Seguridad Pública

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza Núm. 74 Serie 1995-96, crea el Departamento de Seguridad Pública, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004, inciso (d) - ***Facultades Municipales en General*** *- y 6.001 -* ***Organización Administrativa*** *- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, titulada -* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este departamento, en adición al Cuartel Principal, cuenta con un cuartelillo en el sector La Morenita, el cual ofrece servicios 24 horas atendiendo las necesidades de los bayamoneses e impactando las áreas de alta incidencia criminal, logrando desarticular y reducir la actividad delictiva en varios sectores de Bayamón. Además de la flota vehicular, contamos con ciclistas certificados para el patrullaje preventivo. Tenemos en funcionamiento el "Sistema de Información de Justicia Criminal", el cual nos brinda información de varios departamentos claves, tales como F.B.I., D.E.A. y otros con relación a personas que se están interviniendo. Ofrecemos servicios de charlas y orientación a escuelas públicas, privadas y personas que así lo solicitan, mediante un Oficial de Relaciones con la Comunidad; realizamos labores con la Liga Atlética Policíaca, donde oficiales trabajan en el área de residenciales públicos con nuestros niños en diversas actividades, la cuales los mantienen alejados de la actividad delictiva. Además, estamos reforzados con la guardia privada, la cual es responsable de proveer seguridad a diferentes áreas tales como: El Parque de las Ciencias, áreas de monumentos históricos, entre otros, salvaguardando los intereses del municipio y evitando el vandalismo de las estructuras. proveemos seguridad adicional a través de nuestro Centro de Vigilancia Electrónica.

Departamento de Seguridad Pública

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Seguridad Pública cuenta con los programas descritos a continuación:

1. *Programa de Dirección.*
2. *Programa Policía Municipal.*
3. *Programa Seguridad Pública.*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
PROTECCIÓN DE VIDA Y PROPIEDAD	***DIRECCIÓN***	***1000-32-01***	***FONDOS ORDINARIOS DEPARTAMENTO DE JUSTICIA FEDERAL***

OBJETIVOS

Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles dirigidas a prevenir y combatir la incidencia criminal en nuestra jurisdicción. Proteger la vida y propiedad manteniendo un orden público haciendo cumplir las ordenanzas, leyes y reglamentos aplicables.

Departamento de Seguridad Pública

PROGRAMA:
POLICÍA MUNICIPAL

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-32-02

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Nuestro objetivo principal es garantizar un ambiente de paz y tranquilidad con un mínimo de inconvenientes para nuestra población permanente y flotante, prestando un servicio de excelencia con un personal debidamente capacitado y adiestrado en relaciones con el público.

Departamento de Seguridad Pública

PROGRAMA:
SEGURIDAD INTERNA

ESTRUCTURA DE CUENTA:
1000-32-03

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
FONDOS ORDINARIOS

OBJETIVOS

Proveer seguridad en los predios de la Casa Alcaldía, monitoreando toda persona que entra y sale de la misma, de forma tal de prevenir cualquier incidente que pueda surgir.

FUNCIONES Y DEBERES EN GENERAL:

1. *Realizar intervenciones donde se salvaguarde la vida y propiedad.*

2. *Un Plan operacional entre el Municipio de Bayamón y la Policía de Puerto Rico ha permitido la utilización al máximo de los recursos de manera tal que la Policía de Puerto Rico cuenta con dos oficiales municipales asignados al área de Homicidios, 2 oficiales en el área de Robo, un oficial en Servicios Técnicos, uno en Arrestos Especiales y cinco policías de la Unidad de Tránsito Municipal en el Programa de Control de luces en las mañanas. En adición contamos con la Unidad de Special Tactical Team (STT), los cuales atienden de forma efectiva las llamadas de la Policía Estatal en situaciones de alto riesgo que involucran personas atrincheradas, situaciones de rehenes, órdenes de allanamiento, órdenes de arresto de prófugos peligrosos y cualquier situación de perfil criminal que necesite una respuesta táctica.*

3. *Como parte del Programa de Adiestramiento y Capacitación Continua , contamos con un recurso que le adiestra a todo nuestro personal en talleres: como también tiene disponibilidad de asesorarnos las veinticuatro* ***(24)*** *horas. Esto permite que los policías en momentos de intervenciones tengan la oportunidad de realizar un trabajo efectivo.*

4. *El Cuerpo de la Policía Municipal comprende once* ***(11)*** *instructores, Los cuales ofrecen capacitaciones tale s como: O.P. pepper spray, re certificaciones anuales de batón táctico expandible, defensas tácticas policíacas profesional, armas de fuego, tiro diurno y nocturno, ciclismo, taser, entre otros.*

5. *Nuestro centro de vigilancia electrónica se ha mantenido con un 100% de convicciones en casos sometidos al Tribunal tanto estatal como federal; siendo esta iniciativa una de experiencia y reflejo de emulación por otras jurisdicciones de Puerto Rico ante un éxito constante y abarcador en contra de la criminalidad en Puerto Rico.*

6. *En nuestro programa Liga Atlética se encuentran los cadetes abanderados, patrulleros escolares, batuteras y bandas a través de seis escuelas públicas, la facultad comparte la seguridad y vigilancia de los equipos y el no "bullying".*

7. *Bajo el Programa Relaciones con la Comunidad, esta unidad se encarga de orientar y dar apoyo a personas que podrían ser víctimas de delitos.*

PREPARANDO A NUESTROS NIÑOS PARA ENFRENTAR POSIBLES CRISIS EN LA ESCUELA Y LOS HOGARES

NUESTRA VISIÓN

Nuestra visión está enfocada en las necesidades de estos tiempos y en la preparación de nuestros niños para enfrentar situaciones a las cuales nunca antes se han enfrentado.

Departamento de Seguridad Pública

NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es brindar las herramientas necesarias para desarrollar la capacidad de solucionar situaciones inesperadas del diario vivir, creando la confianza en sí mismo y contribuir en el ambiente donde se desarrollan contribuyendo a una mejor calidad de vida.

PROPÓSITO

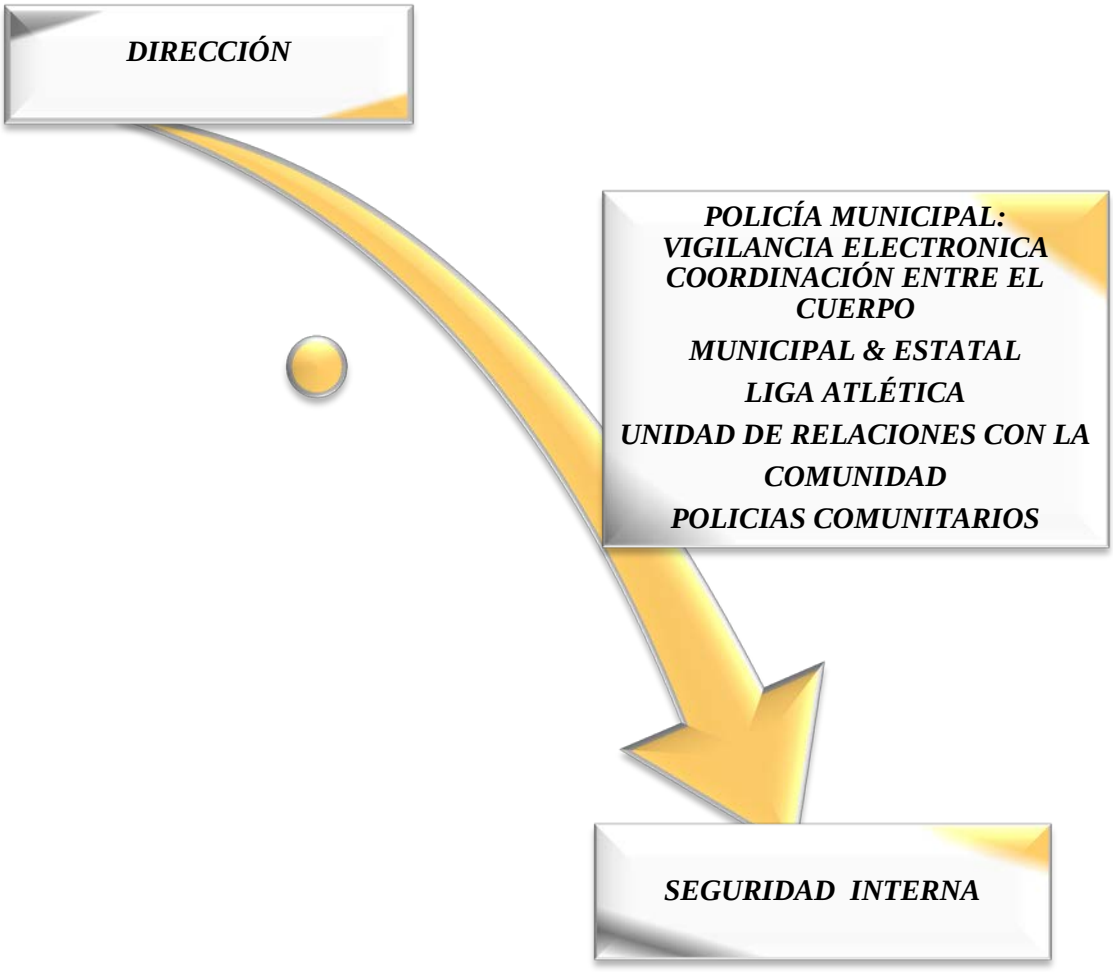
- *Comunicarse al 911.*
- *Como brindar información correcta ante una emergencia.*
- *La comunicación efectiva con las personas que los rodean.*
- *Como denunciar situaciones de riesgo sin que sus vidas se vean en peligro.*

Es por esto que la Policía Municipal de Bayamón necesita un contacto directo con los niños de la comunidad. Por tal razón, motivamos positivamente y rescatamos de las malas influencias que ejerce la misma comunidad donde se desarrolla nuestro futuro. Algunas de las actividades realizadas son "Talent Show", giras educativas, campamentos de verano, actividades deportivas, culturales y educativas.

Departamento de Seguridad Pública

ESTRUCTURA ORGANIZACINAL 2017-2018

*Para cumplir con los objetivos propuestos y en cumplimiento de las disposiciones 2.004 - **Facultades Municipales en General** -, el Artículo 6.001 - **Organización Administrativa** - de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, titulada - **Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico** - y la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía Municipal" se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

DELITOS TIPO 1	Enero a Junio 2016	Julio a Diciembre 2016
ASESINATO	0	0
VIOLACIÓN	0	0
ROBO	6	11
AGRESIÓN	10	10
ESCALAMIENTO	16	13
APROPIACIÓN ILEGAL	103	129
VEHÍCULOS HURTADOS	32	23
DAÑOS	105	100
HALLAZGOS	12	9
PÉRDIDA	408	368
INCIDENTE DESGRACIADO	62	50
PERSONA MUERTA	2	1
PERSONA DESAPARECIDA	2	3
VEHÍCULO RECUPERADO	1	5
ACCIDENTE AUTO	693	813
DENUNCIA	88	28
DILIGENCIAMIENTOS	12	4
INTERVENCIÓN INDOCUMENTADOS	0	0
LEY 54	4	4
INTERVENCIÓN CON MENOR	0	1
BOLETOS FALTAS ADMINISTRATIVAS LEY 22	3,281	2,354

Departamento de Seguridad Pública

CENTRO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA

En la actualidad el Centro de Vigilancia Electrónica cuenta con 249 Cámaras instaladas, distribuidas las mismas en diferentes partes del Municipio de Bayamón.

Los lugares los cuales se han impactado son: centros comerciales, urbanizaciones y vías públicas. Las ampliaciones al sistema han permitido impactar sectores y así cumplir con el propósito de optimizar en diferentes áreas la alta incidencia en la Ciudad de Bayamón.

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Entrenar a la Unidad Special Tactical Team (STT) con instructores de Estados Unidos en técnicas avanzadas.*
- *Incluir los procesos de la reforma policiaca como parte de los controles administrativos de nuestra agencia.*
- *Se instalará sistema de GPS a las unidades oficiales existentes para que cuando surja alguna situación el operador de centro de mando tenga la viabilidad de enviar inmediatamente la unidad policiaca la cual se encuentre más cercana a la situación.*
- *Implementación del Comité de Interacción Comunitaria.*
- *Creación de un sistema digitalizado para investigaciones administrativas.*
- *Creación de un sistema de "Early Identification System" identificación temprana de conducta.*
- *Digitalización de informes y boletos.*
- *Creación de una Unidad de Inteligencia Criminal Municipal.*
- *Creación de un Cuerpo de Investigación Criminal Municipal*
- *Implantación bajo los estándares federales y en acuerdo con la Comisión de Derechos Civiles de un sistema de grabación continua policiaca.*

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

*Creado según las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en General** - y 6.001 – **Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como **Ley de Municipios Autónomos**.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Ofrecer Servicios de Salud Pre-Hospitalaria en situaciones de urgencias y emergencias, individuales o colectivas; Situaciones en desastres naturales o producidos por el hombre; realiza servicios de traslados o transporte de pacientes, servicios en actividades comunitarias, educación a la comunidad en el ámbito municipal e isla servicios de educación continua interna, capacitación del personal de Emergencias Médicas y personal de salud ubicado en otras agencias del Municipio de Bayamón.

ORGANIZACIÓN

Este departamento está estructurado en varias áreas a saber de acuerdo a los servicios que provee:

a). Salud Pre-Hospitalaria

1. *Situaciones de urgencias y emergencias individuales o colectivas.*
2. *Situaciones de emergencia en desastres: naturales o producidos por el hombre.*

b). Traslado o transporte de Pacientes

1. *Citas médicas*
2. *Programa de diálisis*

c). Servicios en actividades comunitarias

d). Educación a la comunidad

1. *Municipal o local*
2. *Isla*

e). Educación Continua

1. *Interno (personal Emergencias médicas y de salud del Municipio).*
2. *Externo (municipio o local e isla)*

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES (DIPHOM)



OBJETIVOS

Coordinar, implantar, desarrollar y supervisar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía de Bayamón estableciendo los controles y metodología a seguir, los cuales garantizarán un manejo clínico efectivo de los casos a atenderse en situaciones de urgencia o emergencia, individual o colectiva a nivel pre-hospitalario y de desastres.

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

FUNCIONES Y DEBERES:

SALUD PRE-HOSPITALARIA

Maneja toda situación de reclamo por algún servicio de salud, a nivel pre-hospitalario, en adición está capacitado y cuenta con los recursos suficientes para comenzar a manejar todo caso clínico y desplazarlo (cuando sea necesario) a la sala de emergencias apropiada para continuar tratamiento.

En cuanto a eventos de desastres, proveemos los recursos necesarios para iniciar y organizar el manejo apropiado de cualquier situación que surge evitando llegar a un estado de "caos".

TRASLADO O TRANSPORTE DE PACIENTES

Este servicio hace su aportación a las áreas de prevención y calidad de vida, en la cual se reducen los episodios agudos de enfermedad; sobre todo en aquellos casos de enfermedad crónica; los cuales pueden poner en riesgo la vida del paciente. Siendo este servicio uno efectivo, de esta manera se reduce el número de servicios a ofrecerse para episodios agudos en este tipo de paciente con enfermedad crónica.

Para lograr el éxito alcanzado en este programa y que el mismo cumpla con todos los criterios de costo-efectividad, hemos diseñado un modelo especial de ambulancia, para este servicio, en el cual se incorporan inclusive aspectos de educación en salud.

SERVICIOS EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS

La integración a las actividades de la comunidad permite que los ciudadanos conozcan mejor las agencias y el personal que brinda servicios en el área de salud; permite al Departamento conocer directamente la comunidad a la que sirve; sus necesidades, preocupaciones y prioridades de manera tal que dicha integración sea en forma directa y en bienestar mutuo. Por tal razón, nuestro departamento es invitado no sólo a cubrir las diversas actividades que se realizan en nuestra comunidad, sino que también tomamos parte activa en la planificación de las mismas, logrando mantener técnicas de prevención y/o inmediata acción ante las situaciones que puedan acontecer durante el desarrollo de las mismas.

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD

Ofrecemos educación en salud en las diversas áreas de nuestra comunidad como lo son: iglesias, escuelas (públicas y privadas), centros comerciales y centros comunales, entre otros. Es nuestro interés que los miembros de nuestra municipalidad conozcan lo que es una condición de emergencia en el área de la salud; que deben hacer de forma inmediata y como y cuando activar un sistema de emergencias médicas. A su vez queremos que nuestros ciudadanos tengan conocimiento, realicen y pongan en práctica el Plan Doméstico Familiar para Manejo de Emergencias, en cual ejecutan los fundamentos de prevención. Así dicho programa puede estar dirigido a una población local o municipal para tener una cobertura en toda la isla.

En nuestro caso, nos concentramos fundamentalmente en un programa Municipal; aunque debido a unas técnicas o procedimientos que utilizamos (medios de difusión en masa: prensa, radio y televisión y centros comerciales) permite que se beneficie toda la población de nuestra isla. Además ofrecemos adiestramiento y congresos científicos de los cuales se benefician otros profesionales de la salud de todo Puerto Rico.

EDUCACIÓN CONTINUA

Todo departamento o sistema de salud debe contar con un programa de educación continua, el cual debe ser tan abarcador de acuerdo a la estructura del departamento lo permita y según los servicios que ofrece a la comunidad. De esta forma debe contarse con un sistema de educación continua Interna, el cual pueda identificar las debilidades cognoscitivas de su personal y poder corregirlas con la mayor brevedad posible o de otra forma poderles actualizar, unificar y ampliar sus conocimientos dentro del ámbito profesional. Además de un sistema interno debe existir de forma conjunta, un sistema externo que tenga como meta, el brindar y ampliar conocimientos en el ámbito de emergencias médicas a todo tipo de profesional que forma directa o indirecta a nivel de municipalidad o isla ofrezca sus servicios en el manejo de emergencias.

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

CONGRESO CIENTÍFICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Nuestro Congreso Científico es uno de máxima reputación dentro de los profesionales de la salud en Puerto Rico y fuera de nuestra isla. En la celebración del quinto Congreso es nuestra meta Internacionalizarnos; con la participación no sólo de conferenciantes expertos en sus materias sino también de diversos profesionales que acudan a recibir dicha educación en nuestro Municipio provenientes de diversos países del Continente Americano; pues con ello intentaremos ser la sede para el cuarto (4to) Congreso Panamericano de Medicina de Emergencia y Desastres, con el apoyo de la Asociación Mundial de Especialistas en Medicina de Emergencias y Desastres (WADEM).

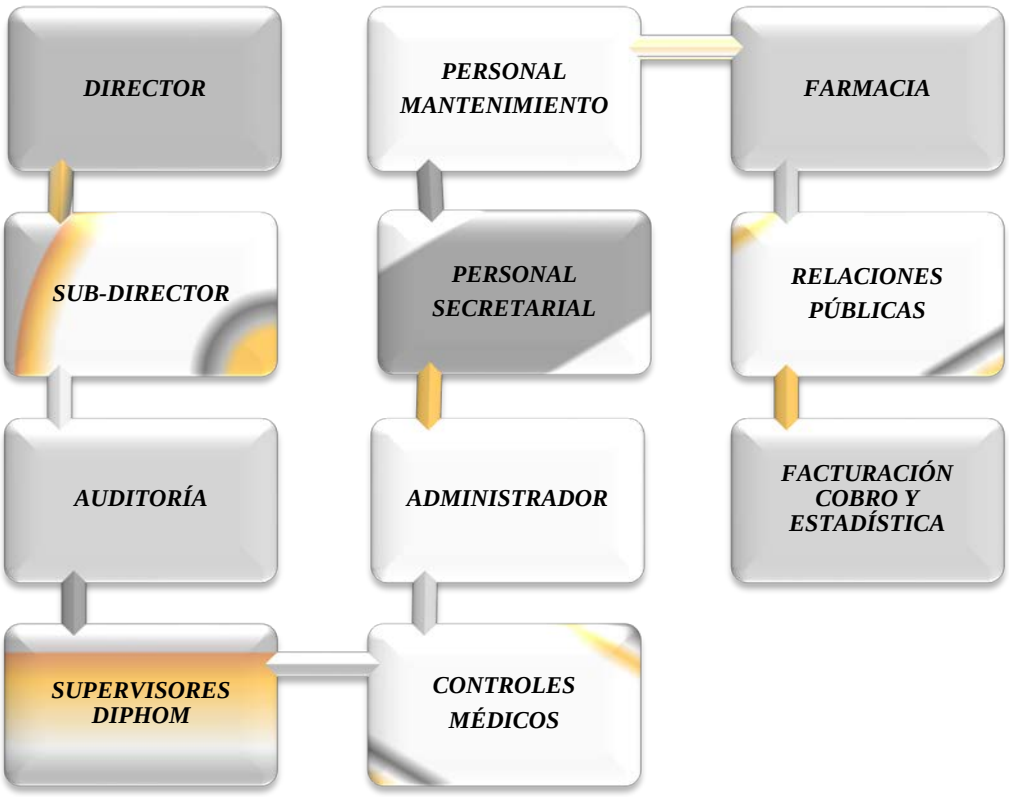
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DE DESASTRE

Nuestro departamento además de ser uno de servicio directo al paciente, es un centro educativo para la comunidad bayamonesa y para los profesionales de la salud en Puerto Rico. En el servicio diario al paciente, se genera un sin número de información diaria que es procesada en nuestro sistema, además de la información interna de servicio. Todo sistema está influenciado por los factores externos, incluyendo los ambientales. Nuestro sistema intenta monitorear el mayor número de variables internas y externas para así analizar e interpretar como parte de nuestro sistema operacional, de esta forma podemos precisar nuestro "modus operandi" y tener elementos comparativos cuando acontece algún evento de desastre y para la fase de preparación y mitigación de los mismos.

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017-2018

*Para cumplir con las funciones del Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres y según con las disposiciones de los artículos 2.004 – **Facultades Municipales en Genera l**- y 6.001 – **Organización Administrativa - de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991**, según enmendada, conocida como: **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la siguiente estructura organizativa dispuesta a continuación:*



Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

PROYECTOS PROPUESTOS A REALIZARSE AÑO FISCAL 2017-2018

- ***EXPANDIR LAS COMUNICACIONES***

Actualmente las operaciones en DIPHOM son a través de un solo canal de comunicaciones. Nuestra operación cuenta con los siguientes programas:

- *Citas Médicas*
- *Emergencia y Desastres*
- *STEMI (Cardiacos)*
- *Bariátricos (Obesidad Mórbida)*
- *Stroke (Infarto Cerebral)*

Debido a la cantidad de programas y la complejidad y crecimiento de estas, se han saturado las comunicaciones lo que ha provocado que nos veamos en la necesidad de seguir expandiendo.

- ***PROGRAMA DE FIRST RESPONDER***

Con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta, se ha implantado un programa de "First Responder", los vehículos que se utilizan son las Explorer y las motoras, donde le permite al técnico de emergencias médicas paramédico llegue más rápido a la escena y así canaliza mejor el recurso necesario en el lugar de la emergencia.

- ***ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE STEMI (CARDIACOS)***

El programa de STEMI se ha mantenido abierto, y ha sido actualizado, con monitores con la capacidad de transmisión de data.

- ***ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE CITAS MÉDICAS***

Se adquirió la guagua de pasajeros para dicho programa, aún no contamos con un vehículo con rampa para los sillones de rueda y/o personas con impedimentos, se está contemplando el adquirir dicho vehículo, para que no se nos afecte ese grupo de personas.

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

- ***ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE STOKE (INFARTO CEREBRAL)***

  El programa de Stroke se ha mantenido abierto, y ha sido actualizado, con sistema para identificar y documentación de síntomas especificas además de creación de alianza con el hospital local para el recibo de estos pacientes.

- *Renovar la flota de Vehículos de Emergencia (Ambulancias) del Programa de Emergencias y Desastres.*

  DIPHOM cuenta con una Flota de veintidós (22) Ambulancias, las cuales son clasificadas como:

  - *Ambulancia (17)*
  - *Respuesta Rápida (4)*
  - *Motoras (2)*
  - *Guagua de Citas Médicas (1)*
  - *Guagua de carga (1)*
  - *Arrastre (1)*
  - *Remolque (1)*
  - *Vehículo todo terreno (1)*

- ***ABRIR UN CENTRO DE EDUCACION CONTINUA Y ACREDITADA***

Al conseguir la acreditación de la American Heart Association y abrir el Centro de Educación Continua nos permite poder ofrecerle los cursos libre de costo a nuestro personal y así proveerle los créditos necesarios para que puedan renovar sus licencias. A través del centro también podemos impactar a las comunidades, escuelas y centros comerciales y así brindar orientación, prevención en situaciones de emergencias.

- *Ya contamos con la instalación de nuestro sistema de documentación digital y el sistema del CAD, el cual tiene conexión directa con el Sistema 9-1-1, lo cual nos permite diligenciar más efectivamente las llamadas.*

- *Reclutar personal Técnicos de Emergencias Médicas (Básico y Paramédico).*

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE

FUNDAMENTO LEGAL

Creado según las disposiciones de los artículos 2.004 – Facultades Municipales en General - y 6.001 – Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos y la Ordenanza Núm. 4, Serie 2003-2004. En la cual se crea el Programa Salud a tu Alcance.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Salud a tu Alcance tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios de educación y prevención en salud de la más alta calidad por medio de un grupo de profesionales de la salud para así, concientizar a la comunidad bayamonesa sobre los nuevos adelantos en la medicina moderna y los factores de riesgo para las principales enfermedades crónicas, entre otras: enfermedades del corazón, cáncer, diabetes, asma y obesidad. Por medio de actividades educativas en la comunidad y a todos los niveles sociales, se promueve la prevención para así lograr mejorar la calidad de vida de los residentes de Bayamón y para reducir la prevalecía, morbilidad y mortalidad de estas enfermedades crónicas.

ORGANIZACIÓN

Este programa está estructurado en varias áreas a saber de acuerdo a los servicios que provee:

1. *Educación y orientación en diferentes temas de salud en la comunidad*
2. *Escuela de Diabetes*
3. *Evaluación nutricional individualizada*
4. *Ferias de prevención para el control de la diabetes y clínicas de control de peso*
5. *Visitas a escuelas públicas y colegios privados*
6. *Educación a médicos del área de Bayamón.*
7. *Recopilación de datos estadísticos*
8. *Entrevistas radiales en los medios de comunicación*
9. *Sistema Viva, Inc. – Ejercicios sentados de bajo impacto*

10. *Servicios de educación en diabetes grupal e individual*

11. *Taller educativo de verano para niños y adolescentes con diabetes y sobrepeso.*
12. *Programa de educación y prevención de enfermedades crónicas para empleados del Municipio de Bayamón.*
13. *Entrenamientos para la administración continua de insulina subcutánea a través de bombas de infusión.*
14. *Proyecto pulmones sanos.*
15. *Dando Vida a tu Corazón.*



OBJETIVOS

Mantener la salud de nuestros ciudadanos con diferentes programas de educación y prevención a través de mensajes educativos con información visual y escrita para garantizar un programa agresivo de educación de salud preventivo y acceso a los nuevos adelantos en la medicina moderna a todas las

personas que le brindamos nuestros servicios. Ofreciendo las alternativas disponibles para lograr reducir los costos de la medicina y los tratamientos médicos para evitar enfermedades que más padecen los seres humanos. Obteniendo como resultado el bienestar físico, mental y emocional de todos los residentes de nuestra cuidad de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES

A) EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN EN DIFERENTES TEMAS DE SALUD EN LA COMUNIDAD

El programa Salud a tu Alcance ofrece servicios de educación y prevención en diferentes temas de salud como diabetes, obesidad y nutrición, entre otros, garantizando un programa agresivo de educación en salud y prevención.

Visitamos diversas áreas de nuestra comunidad como lo son: iglesias, égidas, entidades sin fines de lucro, centros comerciales y ferias de salud , orientando a la comunidad sobre los nuevos adelantos en cuanto a la medicina moderna para así evitar las complicaciones crónicas de las diferentes enfermedades ayudando así a reducir los costos de las medicinas y tratamientos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

B) ESCUELA DE DIABETES

El Programa Salud a tu Alcance ofrece mensualmente la Escuela de Diabetes, libre de costo, para los residentes de Bayamón en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. de martes a jueves. Este curso consta de 6 ambientes educativos donde se discuten los siguientes temas: ¿Qué es la diabetes y sus complicaciones?, nuevas tendencias en el tratamiento farmacológico de la diabetes, el monitoreo y auto control de la persona viviendo con diabetes, la importancia de la dieta y el ejercicio, técnicas de inyectarse las insulinas, el cuidado de la piel y de los pies, la neuropatía diabética, el futuro de la diabetes y difusión sexual, entre otros temas.

Los participantes deben estar diagnosticados con diabetes o pre-diabetes, ser referidos por su médico primario, y traer los siguientes laboratorios: CMP, LIPID PANEL Y HBA1C (Hemoglobina Glicosilada). Estos laboratorios deben ser recientes, con menos de tres meses a la fecha de ser matriculado en la Escuela de Diabetes.

Una vez finalizado el curso, los participantes reciben un certificado de aprobación del mismo y podrán continuar con las evaluaciones por las dietistas del programa y con visitas de seguimiento en nutrición y educación en diabetes.

C) EVALUACIÓN NUTRICIONAL INDIVIDUALIZADA

A través de una evaluación nutricional individualizada tomándose en cuenta el diagnóstico, laboratorios, medidas antropométricas e historial médico de salud, entre otros, se le brinda al paciente la orientación completa para prevenir los malos hábitos alimentarios y promover una alimentación adecuada.

Las dietistas del programa educan sobre la importancia de la terapia médico nutricional y el plan de alimentación a todos los pacientes graduados de la Escuela de Diabetes y residentes de Bayamón completamente libre de costo.

También los pacientes pueden recibir el servicio para el control de peso. Para este servicio es requisito traer un referido de su médico para evaluación nutricional y traer los siguientes laboratorios: CMP y LIPID PANEL con menos de tres meses a la fecha de la cita nutricional.

D) FERIAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DIABETES Y PESO

Durante el mes de noviembre en Bayamón se celebra la Caminata de la Diabetes con el objetivo de promover la educación y prevención sobre la condición. La diabetes es la tercera causa de muerte en Puerto Rico. Esta enfermedad puede ser mortal sino se toma conciencia de la misma porque no tiene edad, razón, raza, condición social.

En adición, realizamos Clínicas de Control de Peso en Ferias de Salud, según solicitadas para la comunidad, a través de nuestras oficinas. En las mismas se calcula el BMI (Índice de Masa Corporal), donde se determina el porciento de grasa, si el paciente está en su peso normal, está bajo peso, sobre peso o en obesidad. Las dietistas recomiendan al paciente la terapia a comenzar dependiendo del resultado.

E) ***VISITAS A LAS ESCUELAS***

Mensualmente, durante el periodo escolar del año visitamos las escuelas públicas y/o privadas en el área de Bayamón. Llevando el mensaje de educación y prevención a nivel elemental e intermedio a los niños de nuestras comunidades sobre los temas: "La Dieta y el Buen Comer", "La Nueva Pirámide de Alimentos para los Niños", "Cómo Leer las Etiquetas" y "Obesidad", entre otros.

F) ***EDUCACIÓN A MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD DE BAYAMÓN***

Como parte de nuestros servicios se ofrecen programas educativos para los médicos del área de Bayamón con educación continua y horas créditos, para que puedan recibir y ampliar sus conocimientos con relación al manejo del paciente con diabetes y otros temas de salud. De igual forma, educamos a estos profesionales para que utilicen los servicios de Salud a tu Alcance en sus pacientes residentes de Bayamón libre de costo.

G) ***RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS***

Según estipula la Ley de Portabilidad y Contabilidad de Seguros de Salud, (HIPAA), se requiere que todos los expedientes clínicos, y cualquiera información de salud que identifique al individuo, que se use y divulgue por nosotros en cualquier forma sea electrónica, en papel o verbal, se mantenga apropiadamente en forma confidencial en el expediente médico.

En el servicio diario al participante, se genera un sinnúmero de información y datos estadísticos confidenciales. Esta información es procesada en nuestro sistema de computadora para tener elementos comparativos de cuando llega inicialmente, y a los tres y seis meses de recibir nuestros servicios en visitas de seguimiento. Cuando esta información sea analizada nos ayudará a levantar información estadística y delinear dónde está el problema de salud en Bayamón.

Estos datos estadísticos están siendo revisados gracias al apoyo de compañías farmacéuticas.

H) ***ENTREVISTAS RADIALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN***

Participamos de diferentes programas radiales y de televisión en vivo, logrando llevar el mensaje de educación y prevención como alternativa de las diferentes condiciones asociadas de salud que tienen las personas. Esto se ofrece como servicio público para la comunidad y el pueblo de Puerto Rico.

I) ***SISTEMA VIVA, INC. - EJERCICIOS SENTADOS DE BAJO IMPACTO***

Como parte de nuestros servicios, queremos continuar ofreciendo los Ejercicios Sentados de Bajo Impacto, de Sistema Viva Inc., para cubrir las necesidades de actividad física y ejercicios para los pacientes del Programa de Salud a tu Alcance del Municipio.

Desde que iniciamos con este proyecto los pacientes han mejorado su condición física, así como han controlado las diferentes condiciones de salud como la diabetes y la alta presión, además han bajado de peso y sobretodo han aprendido a manejar favorablemente sus condiciones emocionales y depresión.

J) ***SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN DIABETES GRUPAL E INDIVIDUAL***

Por medio de nuestro grupo de profesionales de la salud se brindan servicios de educación en diabetes tanto grupal como individual a los participantes del programa. A través de las sesiones educativas individuales se maximiza el aprendizaje de los participantes en la Escuela de Diabetes y como mejorar el control de su condición y prevenir las complicaciones. A través de las sesiones grupales los participantes actualizan sus conocimientos y pueden intercambiar experiencias y servir de grupo de apoyo a los participantes.

K) ***TALLER EDUCATIVO DE VERANO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIABETES Y SOBREPESO***

Durante el mes de julio celebramos el campamento de verano para niños y adolescentes con diabetes y sobrepeso. Se presenta un programa educativo incluyendo temas como: Qué es la diabetes, Nutrición y ejercicios en la persona con diabetes, Auto-monitoreo, tratamiento y complicaciones de la diabetes, entre otros. Una semana se dedica a participantes con diabetes tipo 1 y la otra semana a participantes con diabetes tipo 2 y sobrepeso u obesidad.

L) ***PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN***

A todos los empleados del Municipio de Bayamón se les brinda la oportunidad de participar en sesiones grupales e individuales para recibir orientación y educación en la prevención y manejo de las principales enfermedades crónicas que afectan a nuestra población. Y de esta forma maximizar los recursos de cada participante para promover el bienestar físico y emocional y mejorar la calidad de vida de nuestros empleados municipales.

M) ***ENTRENAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONTINUA DE INSULINA SUBCUTÁNEA A TRAVÉS DE BOMBAS DE INFUSIÓN***

En nuestro Programa contamos con una educadora en diabetes certificada y entrenadores certificados para el adiestramiento en el uso de bombas de infusión subcutánea de insulina para el manejo de la diabetes mellitus. A través de este servicio el participante recibe el entrenamiento necesario para iniciar y mantener el uso de la bomba de infusión y todo el apoyo relacionado al control de la diabetes utilizando éste la misma.

PROYECTO PULMONES SANOS

El asma es una condición crónica inflamatoria del pulmón que actualmente se encuentra entre las primeras cinco causas de muerte en Puerto Rico. El proyecto Pulmones Sanos del Programa Salud a tu Alcance del Municipio de Bayamón, está dedicado a atender las necesidades educativas de las personas que padecen esta condición.

Pulmones Sanos tiene el propósito de educar a las personas residentes del Municipio de Bayamón con la condición de Asma mediante el desarrollo de conocimientos y habilidades para lograr un autocuidado adecuado y de esta manera, lograr una mejor calidad de vida. El proyecto ofrece un curso, libre de costo, compuesto de 10 actividades educativas. Estas intervenciones tienen una duración de una hora. Entre los temas que se cubren como parte de esta educación se encuentran:

- *¿Qué es el Asma?*
- *Provocadores de un episodio de Asma.*

- *Prevención de los episodios de Asma.*
- *Tratamientos para el Asma.*
- *Uso correcto de los inhaladores.*
- *Equipo para el cuidado respiratorio.*
- *Limpieza y mantenimiento de equipos de cuidado respiratorio.*
- *Pruebas de Función Pulmonar.*
- *Nutrición Saludable y el Asma.*
- *El ejercicio y el Asma.*

DANDO VIDA A TU CORAZÓN

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en Puerto Rico. Es por esta razón que se ha creado el proyecto educativo "Dando Vida a tu Corazón", el cual tiene el enfoque de educar a la población bayamonesa que asista al Programa Salud a tu Alcance que padezcan o que estén en riesgo de desarrollar insuficiencia cardiaca y otra condiciones cardiovasculares, para evitar las complicaciones que pueden afectar su calidad de vida. En la misma se llevarán a cabo diversas actividades educativas que nos permitan cumplir con este propósito.

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

ESTADÍSTICAS COMPRATIVAS DEL PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE

DESCRIPCIÓN	*AÑO FISCAL 2015-2016*	*JULIO –DICIEMBRE 2016-2017*
CURSO DE DIABETES	*12*	*6*
PACIENTES GRADUADOS DE LA ESCUELA DE DIABETES	*168*	*102*
HOMBRES	*50*	*29*
MUJERES	*118*	*73*
OYENTES	*40*	*7*
EDADES:		
(20 AÑOS – 40 AÑOS)	*8*	*4*
(41 AÑOS – 60 AÑOS)	*83*	*34*
(61 AÑOS O MÁS)	*79*	*64*
LABORATORIOS INICIALES:		
FBS	*129.2*	*124.4*
COLESTEROL	*157.2*	*171.0*
HDL	*49.5*	*43.5*
LDL	*94.4*	*98.7*
TRIGLICÉRIDOS	*147.2*	*135.00*
HBA1C	*7.3*	*7.2*
BMI:		
PESO	*188.3*	*179.2*
PROMEDIO	*34.6*	*32.1*
BAJO PESO	*2*	*0*
NORMAL	*16*	*9*
SOBRE PESO	*37*	*28*
OBESIDAD 1	*57*	*33*
OBESIDAD 11	*43*	*19*
OBESIDAD 111	*17*	*9*
OBESISD 1V	*1*	*0*
PLAN MÉDICO: :		
REFORMA	*35*	*16*
PRIVADO	*72*	*33*
MEDICARE	*59*	*53*
EXAMEN:		
PRE PRUEBA	*67.9%*	*70%*
POST PRUEBA	*84.4%*	*90%*
EMPLEADOS MUNICIPALES CON ESCUELA DE DIABETES	*7*	*8*

EMPLEADOS MUNICIALES EVALUACIÓN NUTRICIONAL
PLAN DE ALIMENTRACION

DESCRIPCIÓN	*AÑO FISCAL 2015-2016*	*JULIO –DICIEMBRE 2016-2017*
INICIALES CON ESCUELA DE DIABETES	*1*	*2*
SEGUIMIENTO CON ESCUELA DE DIABETES	*13*	*3*
INICIALES (DM) SIN ESCUELA DE DIABETES	*4*	*1*
SEGUIMIENTO (DM) SIN ESCUELA DE DIABETES	*4*	*2*
INICIAL CONTROL DE PESO	*2*	*5*
SEGUIMIENTO CONTROL DE PESO	*20*	*14*
INICIALES OTROS	*10*	*4*
SEGUIMIENTOS OTROS	*22*	*15*
TOTAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES CON EVALUACIÓN NUTRICIONAL	*193*	*46*

EVALUACIÓN NUTRICIONAL
PLAN DE ALIMENTRACION PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN	*AÑO FISCAL 2015-2016*	*JULIO –DICIEMBRE 2016-2017*
PACIENTES INICIALES CON ESCUELA DE DIABETES	*95*	*49*
PACIENTES SEGUIMIENTO CON ESCUELA DE DIABETES	*636*	*166*
PACIENTES INICIALES (DM) SIN ESCUELA	*149*	*53*
PACIENTES SEGUIMIENTO (DM) SIN ESCUELA	*255*	*112*
PACIENTES INICIALES CONTROL DE PESO	*101*	*28*
PACIENTES SEGUIMIENTO CONTROL DE PESO	*318*	*100*
PACIENTES INICIALES (OTROS)	*28*	*12*
PACIENTES SEGUIMIENTOS OTROS	*46*	*20*
TOTAL DE PACIENTES ATENDIDO PARA EVALUACIÓN NUTRICIONAL	*1,628*	*540*

EVALUACIÓN NUTRICIONAL
PEDRIÁTICO

DESCRIPCIÓN	*AÑO FISCAL 2015-2016*	*JULIO –DICIEMBRE 2016-2017*
PACIENTES INICIALES CONTROL DE PESO	*16*	*12*
PACIENTES SEGUIMIENTO CONTROL DE PESO	*60*	*5*
PACIENTES INICIALES CON DIABETES	*0*	*0*
PACIENTES SEGUIMIENTO CON DIABETES	*1*	*0*
PACIENTES INICIALES OTROS	*27*	*6*
PACIENTES SEGUIMIENTO OTROS	*12*	*4*
TOTAL DE PACIENTES PEDIÁTRICOS ATENDIDOS PARA EVALUACIÓN NUTRICIONAL	*116*	*27*

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

PACIENTES ATENDIDOS PARA EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA

DESCRIPCIÓN	*AÑO FISCAL 2015-2016*	*JULIO –DICIEMBRE 2016-2017*
EDUCACIÓN EN METAS DE GLUCOSA	*1*	*3*
EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS EN TEMAS DE SALUD	*756*	*1593*
EDUCACIÓN EN TALLER DE MONITOREO	*9*	*6*
ENTREVISTAS PARA LA ESCUELA DE DIABETES	*128*	*43*
REPONER CLASES ESCUELA PRE/POST PUEBAS	*8*	*3*
REPASO ESCUELA DE DIABETES	*177*	*64*
EDUCACIÓN EN PULMONES SANOS	*105*	*0*
ENTREVISTA TALLER EDUCATIVO NIÑOS	*16*	*0*
ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD	*9*	*8*
OTROS (SOLO PESAR)	*91*	*38*
TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS PARA EDUCACIÓN PARA EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA	*1,363*	*1,761*

PACIENTES ATENDIDOS POR PERSONAL DE ENFERMERÍA

DESCRIPCIÓN	*AÑO FISCAL 2015-2016*	*JULIO –DICIEMBRE 2016-2017*
ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	*46*	*23*
ENTREVISTA ESCUELA DE DIABETES Y/O TALLER EDUCATIVO	*113*	*58*
EDUCACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	*28*	*31*
ORIENTACIÓN EN TEMAS DE SALUD	*76*	*37*
REFERIDO A INMUNOLOGÍA HOSPITAL REGIONAL	*14*	*9*
REFERIDOS A LABORATORIOS	*128*	*109*
VACUNACIÓN	*927*	*123*
SIGNOS VITALES	*188*	*264*
OTROS	*99*	*0*
TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS POR ENFERMERIA	*1,609*	*654*

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

OTROS SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	*AÑO FISCAL 2015-2016*	*JULIO –DICIEMBRE 2016-2017*
VISITAS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS	*2*	*1*
ESTUDIANTES EDUCADOS EN OBESIDAD	*384*	*89*
CHARLAS EN LA COMUNIDA	*12*	*11*
PERSONAS EDUCADAS EN TEMAS DE SALUD	*687*	*752*
LAMADAS RECIBIDAS SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE DIABETES	*533*	*156*
VISITAS RECIBIDAS SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE DIABETES	*504*	*120*
ENTREVISTAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	*4*	*3*
VISITAS DE COMPAÑIAS Y FARMACÉUTICAS	*92*	*22*
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	*397*	*86*
ASISTENCIA PACIENTES SISTEMA VIVA, INC.	*2,619*	*1,436*
REPASO ESCUALA DE DIABETES	*12*	*6*
ASISTENCIA REPASO ESCUELA DE DIABETES	*190*	*66*

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

PROYECTOS PROPUESTOS A REALIZARSE AÑO FISCAL 2017-2018

- *Continuar con la Escuela de Diabetes y graduar 20 pacientes mensualmente.*
- *Evaluar ciento veinte (120) pacientes mensualmente para el plan de alimentación con las nutricionistas del programa.*
- *Realizar las actividades educativas para las siguientes fechas:*
  octubre – Cáncer del Seno y vacunación
  noviembre – Diabetes
  febrero – Corazón y Pulmón
  marzo – Nutrición y Obesidad; Tiroide
  abril – Cáncer
  junio y julio – Taller de Diabetes y Sobrepeso para niños y niñas de 8 –12 años de edad
- *Celebrar la 15ma Caminata de la Diabetes en noviembre de 2017.*
- *Recopilar los datos estadísticos de los pacientes de la Escuela de la Diabetes en colaboración con las compañías farmacéuticas.*
- *Participar mensualmente de las Clínicas de Control de Peso en la comunidad para la detección, educación y prevención sobre el control de la diabetes y/u otras enfermedades.*
- *Realizar mensualmente charlas educativas a la comunidad, escuelas públicas y privadas de diferentes temas de salud que nos soliciten.*
- *Realizar a los pacientes de la Escuela de Diabetes pruebas de laboratorio para medir los niveles de: HBA1C, Perfil de Lípidos y CMP en 3 periodos: inicial, 4-6 meses y 12 meses para evaluación estadística.*
- *Participar en entrevistas radiales en los medios de comunicación como servicio público.*
- *Continuar con el Taller Educativo de verano para Niños y adolescentes con diabetes y sobrepeso en el mes de junio de 2017.*
- *Continuar con los Repasos de la Escuela de Diabetes luego de seis meses y al año de haberse graduado mensualmente.*
- *Continuar con los ejercicios sentados de bajo impacto con Sistema Viva, Inc. Los martes, miércoles y jueves.*
- *Realizar sesiones de Educación en Diabetes individualizadas a los participantes.*

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

- *Continuar con la rotación de las estudiantes que están realizando su práctica en el área de Nutrición/ Dietética y Educadores en Salud de la UPR Recinto de Ciencias Médicas.*
- *Inicio del programa de entrenamiento para la administración continuada de Insulina Subcutánea a través de bombas de infusión.*

Centro de Epidemiología

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creado bajo negociación y firma de acuerdo entre el Municipio de Bayamón y el Municipio de San Juan, al amparo de la ***Ley Federal Ryan White de 1990****. Ley Pública 101-381, según enmendada por la Ley Pública 104 -146 del 16 de mayo de 1996.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Centro de Epidemiología tiene el propósito de brindar servicios primarios de salud a los residentes de la Ciudad de Bayamón que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) o con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). El Centro se distingue por ofrecer servicios de salud ambulatorios de excelencia a sus pacientes.

ORGANIZACIÓN

La misión del Centro incluye tres aspectos enmarcados en un contexto bio-psico-social, a saber:

PREVENCIÓN

Educar a la población general de la Ciudad de Bayamón y áreas adyacentes, sobre las estrategias existentes para evitar el contagio y propagación del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH);

CERNIMIENTO Y DIAGNÓSTICO

Motivar a la población a realizarse pruebas de cernimiento al VIH

TRATAMIENTO TEMPRANO

Motivar a las personas infectadas con VIH a comenzar su tratamiento clínico lo más temprano posible.

Centro de Epidemiología

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE EPIDEMIOLOGÍA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR SOCIAL SEGURIDAD

ÁREA PROGRAMÁTICA:	ESTRUCTURA DE CUENTAS:	ORIGEN DE LOS RECURSOS:
CONSERVACIÓN DE LA SALUD	2202-34-02 2202--34-04	FONDOS FEDERALES

OBJETIVOS

El Centro de Epidemiología tiene el propósito de brindar servicios primarios de salud a los residentes de Bayamón que viven con VIH o SIDA. El Centro ha sido reconocido a nivel local y nacional por ofrecer servicios de salud ambulatorios de excelencia a sus pacientes.

La misión del Centro incluye tres aspectos enmarcados en un contexto bio-psico-social, a saber:

- ***Prevención**: educar a la población general de la Ciudad de Bayamón y áreas adyacentes sobre las estrategias existentes para evitar el contagio y propagación del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).*
- ***Cernimiento y diagnóstico**: motivar a la población a realizarse pruebas de cernimiento de VIH.*
- ***Tratamiento temprano**: motivar a las personas infectadas con VIH a comenzar su tratamiento clínico lo más temprano posible.*

Centro de Epidemiología

El Centro reconoce la importancia de desarrollar entre sus pacientes:

- *Actitudes positivas hacia su condición,*
- *Conocimiento hacia el buen manejo de su condición;*
- *Conocimiento sobre las estrategias existentes que los pueden ayudar a aumentar su nivel de cumplimiento con su tratamiento.*

Al alcanzar estos aspectos con sus pacientes, el Centro de Epidemiología contribuye a mejorar su calidad de vida de sus pacientes y por ende se logra una población mucho más estable en su condición.

El Centro está comprometido con el desarrollo de un ambiente para sus pacientes que propicie el respeto, la confianza, la dignidad, y los más altos valores del ser humano que vive con VIH y SIDA.

Centro de Epidemiología

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTRUCTURA ORGANIZACINAL 2017-2018

	2015	*2016*
Número de pacientes activos	***518***	***498***
Pacientes nuevos en el período	***56***	***41***
Unidades de servicios clínicos ofrecidas	***4,468***	***4,421***
Pacientes que recibieron servicios dentales	***504***	***482***
Unidades de servicios dentales ofrecidas	***927***	***912***
Porciento de pacientes con carga viral indetectable	***81%***	***82%***
Pruebas de VIH realizadas	***1,029***	***805***
Casos nuevos identificados	***27***	***20***
Pacientes que recibieron terapias antiretrovirales	***498***	***456***

El perfil socio-económico de los pacientes atendidos durante el período se desglosa de la siguiente manera:

	2015	*2016*
≤ 100% del nivel de pobreza federal	***91%***	***87%***
101%-200% del nivel de pobreza federal	***9%***	***13%***

Centro de Epidemiología

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2017-2018

- *Proveer terapias con antiretrovirales para tratar la infección con VIH a un total de 450 pacientes activos del Centro.*
- *Proveer terapias para profilaxis y tratamiento de condiciones relacionadas al VIH y Sida a 60 pacientes del Centro cuyo desarrollo de la condición así lo requiera.*
- *Proveer pruebas diagnósticas de laboratorio, incluyendo pruebas de carga viral y pruebas de resistencia a medicamentos a un total de 490 pacientes activos del Centro.*
- *Proveer servicios médico primario a un total de 490 personas que viven con VIH o SIDA en la Ciudad de Bayamón y áreas adyacentes.*
- *Proveer servicios de salud oral a 400 pacientes del Centro de Epidemiología.*
- *Proveer servicios de enfermería a un total de 490 pacientes del Centro.*
- *Proveer servicios de manejo de casos a un total de 490 pacientes del Centro de Epidemiología en coordinación con el componente clínico, el componente de nutrición y el componente de educación en salud.*
- *Proveer cernimiento de salud mental a un total de 490 pacientes del Centro de Epidemiología.*
- *Proveer cernimiento y consejería en abuso de sustancias a un total de 490 pacientes del Centro.*
- *Proveer servicios de consejería nutricional a un total de 485 pacientes del Centro de Epidemiologia.*
- *Proveer suplementos nutricionales a un total de 75 pacientes según recomendado por la licenciada nutricionista.*

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Información General

FUNDAMENTO LEGAL:

Creada en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 2.004 – ***Facultades Municipales en General*** *- y 6.001-* ***Organización Administrativa- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991****, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico****.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta oficina sirve de enlace entre la Administración Municipal, y los medios de comunicación, tanto en la prensa escrita, televisiva, como radial.

Asesora y recomienda al Alcalde, las estrategias de comunicación correctas y asertivas para difundir las gestiones que realiza el Municipio de Bayamón a los ciudadanos de Bayamón de acuerdo a la política pública de la administración municipal.

ORGANIZACIÓN:

La Oficina de Prensa y Comunicaciones ha sido fusionada como programa adicional de la Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades. Los datos sobre el mismo están contenidos como parte de la Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades.

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creada mediante el artículo 6.001- Organización Administrativa y el Artículo 2.004 ***Facultades Municipales en General, Inciso (q)*** *y en cumplimiento de las disposiciones del Capítulo VII – Presupuesto Municipal de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico****. Se crea mediante la Resolución Núm. 29, Serie 2003-2004.*

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La deambulancia es un problema multifactorial que debe ser abordado de forma integral, impactando todos los aspectos que la fomentan. Puede tener orígenes en familias con niños sin un hogar estable, viviendo por periodos en casas alquiladas, con familiares o amistades; divorcios donde las personas no cuentan con los recursos para asumir los costos que conlleva una vivienda. La pérdida de empleo, fondos insuficientes, escase de vivienda de interés social, uso de drogas y alcohol también puede llevar a una persona a vivir en las calles. Los individuos, producto de estas situaciones, son propensos a presentar dificultades de adaptación y sin apoyo o con vinculación inconsistente con grupos sociales primarios y comunitarios.

El Municipio de Bayamón en el cumplimiento de las leyes que protegen a las personas sin hogar, creó el Programa Nuevo Amanecer bajo la Resolución Número 29 Serie 2003-2004, adscrito a la Oficina de Servicios Humanos Institucionales, con el propósito de ofrecer a los deambulantes usuarios de drogas y/o alcohol, alternativas que le garanticen una rehabilitación y puedan reintegrarse a la comunidad.

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

Los servicios son ofrecidos por medio de coordinación y referidos a organizaciones de base comunitaria, donde proveerán desintoxicación y rehabilitación a los participantes. Se realiza, además, una labor de orientación y educación a la población en general para así poder trabajar en una forma integral con el problema de la deambulancia.

El Programa está compuesto por un personal interdisciplinario que incluye y no se limita a: administración, auxiliares de servicios comunitarios, médico, enfermera, técnicos de apoyo social, consejera en adicción, técnico de comportamiento humano y técnico de apoyo social en tribunales. La mayoría de los empleados fueron certificados como Consejeros de Abuso de Sustancias (diciembre 2014). Este personal es dedicado, competente y están comprometidos en proveer un servicio de excelencia a sus participantes.

Durante el periodo que comprende de julio-diciembre de 2009 a enero a junio de 2010 se comenzó con la inducción y mantenimiento con Buprenorfina, medicamento utilizado como alternativa para tratar la adicción a drogas (heroína).

El Programa Nuevo Amanecer se encuentra en pleno crecimiento y con la intención de ofrecer a las personas sin hogar y con problemas de adicción una gran variedad de alternativas viables que los ayuden en su rehabilitación, superación y lograr su autosuficiencia. Conociendo que este cambio repercute en el bienestar de la ciudadanía, una de nuestras metas para este año es la adquisición de fondos que faciliten el acceso a dichos servicios para las personas sin hogar.

ORGANIZACIÓN

1. *Alcance Comunitario*
2. *Manejo de Casos*
3. *Ley 67 y Tribunales*

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

FUNCIONES Y DEBERES DEL PROGRAMA

El Programa Nuevo Amanecer ofrece servicios de coordinación y referidos a hogares residenciales, desintoxicación y rehabilitación a personas indigentes sin hogar que tengan una problemática de adicción a sustancias adictivas y sean residentes de la Ciudad de Bayamón.

Los servicios son ofrecidos en un horario de 7:30 am a 4:30 pm. Alcance Comunitario inicia labores desde las 6:00 am hasta las 10:30 pm con variaciones los fines de semana y días festivos.

Para cualificar y participar de las ayudas que ofrece el Programa se requiere pasar por un proceso de elegibilidad a través del personal del área, manejo de casos y presentar una certificación de la Junta de Inscripción Permanente, evidencia de residencia en Bayamón, tener identificación con foto, ser indigente y no tener hogar.

Las personas que cumplan con los requisitos pueden beneficiarse de los siguientes servicios:

- *Orientación sobre programas residenciales, de desintoxicación y rehabilitación.*
- *Actividades de rescate de personas sin hogar en las comunidades.*
- *Coordinación de ingresos a programas.*
- *Transportación a los hogares de rehabilitación.*
- *Pruebas de laboratorios requeridas para ingresos a los programas de rehabilitación y pruebas de dopajes.*
- *Traslado a otras jurisdicciones (condiciones a solicitud y autorización del participante)*
- *Personal del área de Alcance Comunitario que brinda rondas de prevención en la comunidad diariamente.*
- *Orientación en la comunidad sobre ordenanzas municipales, Ley 408, Ley 67 y Ley 22 de tránsito.*
- *Asistencia a los participantes con Ley 67 en el Tribunal.*
- *Coordinación de traslados a centros de rehabilitación en los E.U. para participantes que cualifiquen.*

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

- *Entrada de data para el programa federal de Enlace HMIS.*
- *Se brinda a los participantes alimentos, ropa, zapatos y artículos de higiene personal.*
- *Asistencia en la solicitud de documentos personales tales como certificados de nacimiento, seguro social, tarjeta electoral y de reforma de salud costeados por el Programa.*
- *Referidos y trámites necesarios para accesar servicios de Vivienda, Ayuda al Ciudadano, Departamento del Trabajo y otros.*
- *Servicios clínicos para tratamiento ambulatorio con buprenorfina.*
- *Servicios de apoyo por una consejera en adicción, técnico de apoyo social y un técnico en comportamiento humano.*
- *Recursos de adiestramiento a otras agencias que así lo soliciten.*
- *Prevención de recaídas.*
- *Reducción de riesgos y daños.*
- *Charlas educativas en diferentes escenarios y poblaciones tales como: iglesias, organizaciones, entre otros.*

El Programa Nuevo Amanecer cuenta con el apoyo de la Policía Municipal y Estatal. También ofrece orientación en diferentes escenarios de la comunidad sobre los servicios que ofrece, promoviendo el desarrollo de estrategias que atienden de forma efectiva las necesidades de las personas sin hogar con condiciones de adicción a drogas.

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

COMPOSICIÓN DEL PERSONAL

AUXILIARES DE SERVICIOS COMUNITARIO

El trabajo de los Auxiliares de Servicios Comunitarios es una de las tácticas de mayor eficacia que promueve la entrada de servicios de salud y facilita el acceso y la intervención con las poblaciones marginadas. Este componente ofrece servicios de rescate y orientación a personas sin hogar que tienen una problemática de adicción. Además, les ofrece transportación a los participantes cuando son ingresados a los hogares de rehabilitación en Puerto Rico. Así también, transportación al aeropuerto para participantes que serán ingresados en hogares en Estados Unidos.

MÉDICO

El Programa Nuevo Amanecer conoce la dificultad de nuestros participantes para acceder servicios de salud con inmediatez, sensibilidad y conocimiento de las necesidades de estas personas. El médico tiene entre sus responsabilidades evaluar a los participantes que le son referidos, ordenar laboratorios y rayos X, la interpretación de los mismos, recomendar tratamiento, dar seguimiento a los participantes en los hogares y preparar las certificaciones médicas de ingreso para los hogares. El médico brinda el tratamiento de buprenorfina para el cual está debidamente certificado. Este tratamiento ha resultado muy beneficioso para los participantes que trabajan, estudian, etc., lo cual les permite ser funcionales.

ENFERMERIA

La posición de enfermería es de gran apoyo para que el médico pueda realizar su labor. Esta persona requiere de gran destreza para realizar la toma de muestras, efectuar curaciones de úlceras y tomar vitales a personas que debido a su condición requiere de técnicas especializadas. También administrar medicamentos ya sea oral, intramuscular e intravenoso. Además, de preparación académica, también se requiere pasión para trabajar con esta población tan marginada y con pocas oportunidades para recibir cuidados primarios, adecuados y con rapidez. La enfermera asiste en el tratamiento de buprenorfina.

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

TÉCNICO DE APOYO SOCIALMÉDICO

Este componente está debidamente capacitado para trabajar con las necesidades de las personas que acuden a recibir los servicios del Programa. Cuentan además con años de experiencia trabajando con la población VIH/SIDA. Realiza las coordinaciones externas y enlaces con otras agencias que pueden ofrecerle al participante otros servicios para su rehabilitación en Puerto Rico o Estados Unidos. Es la persona responsable de orientar, coordinar y referir a las personas a un programa de rehabilitación o tratamiento con el propósito de mejorar su calidad de vida. También le da seguimiento a la ejecutoria de los participantes en los hogares de rehabilitación.

TÉCNICO DE APOYO SOCIAL EN TRIBUNALES

El personal que labora en esta área está debidamente capacitado para trabajar con las necesidades de las personas que acuden a recibir los servicios del Programa. Cuentan además con años de experiencia trabajando con la población VIH/SIDA. Realiza las coordinaciones externas y enlaces con otras agencias que pueden ofrecerle al participante otros servicios para su rehabilitación en Puerto Rico o Estados Unidos. Además, este personal está destacado en el tribunal para realizar los procesos necesarios de solicitud de Ley 67 y brindar apoyo a los participantes en el seguimiento de su orden de tratamiento involuntario.

TÉCNICO EN COMPORTAMIENTO HUMANO

Las funciones de este puesto van dirigidas a realizar intervenciones individuales y grupales con participantes y familiares, visitas a hogares de rehabilitación para seguimiento, realizar coordinaciones externas y enlaces con otras agencias para identificar servicios de apoyo para los participantes, identificar necesidades de los participantes, realizar informes solicitados, documentar el trabajo realizado.

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

CONSEJERO EN ADICCIÓN

Las funciones de este puesto van dirigidas a realizar intervenciones individuales, coordinación de servicios, orientaciones a los participantes, terapia de grupo, orientación a familiares, coordinar ingresos a hogares, completar documentos requeridos, determinar elegibilidad de los participantes, documentación en expedientes, historiales sociales, representación en el tribunal, talleres de capacitación a empleados y participantes.

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL			
ÁREA PROGRAMÁTICA : BIENESTAR SOCIAL	***PROGRAMA: DIRECCIÓN***	***ESTRUCTURA DE CUENTA: 1000-37-01 2401-37-01***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDOS ORDINARIOS & ESGP***

OBJETIVOS

Proveer servicios a través de coordinación y referidos a organizaciones de base comunitaria, donde proveerán desintoxicación y rehabilitación a los participantes. Se realiza además una labor de orientación y educación a la población general para así poder trabajar en una forma integral con el problema de la deambulancia.

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

ESTRUCTURA ORGANIZACINAL 2017-2018

*Para cumplir con las disposiciones de los artículos 2.004 – Facultades Municipales en General- y 6.001 – **Organización Administrativa – de la Ley Núm. 81, de 30 de agosto de 1991**, titulada - **Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico**- se propone la estructura organizativa dispuesta a continuación.*

DIRECTORA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

RECEPCIÓN

TÉCNICO DE APOYO SOCIAL

SERVICIOS DE APOYO

CONSEJERA EN ADICCIÓN

TÉCNICO EN COMPORTAMIENTO HUMANO

TÉCNICO DE APOYO SOCIAL EN TRIBUNALES

SERVICIOS CLÍNICOS

ENFERMERA

MÉDICO

SUPERVISOR ALCANCE COMUNITARIO

AUXILIARES DE SERVICIOS COMUNITARIO

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

SERVICIOS	AÑO FISCAL 2015-2016	JULIO A DIC. 2016	PROYECCIÓN 2017-2018
Personas que visitaron las oficinas del Programa Nuevo Amanecer	6,219	2,271	4,245
Personas que fueron orientadas	1,742	1,178	1,460
Participantes nuevos	148	92	120
Llamadas Recibidas	2,061	1,246	1,653
Llamadas Realizadas	2,316	1,250	1,783
Referidos	250	156	203
Seguimiento	1525	816	1,171
Seguimiento buprenorfina con Manejo de Casos	2,298	1,550	1,924
Participantes ingresados a programas de rehabilitación	181	123	152
Participantes ingresados a programas de rehabilitación privados	70	63	67
Participantes que recibieron alimentos en el programa	1,673	943	1,308
Participantes que recibieron ropa y/o zapatos	175	162	169
SERVICIOS EN TRIBUNAL			
Participantes con seguimiento en el Tribunal de Bayamón (Ley 67)	1,308	897	1,103
Participantes detenidos por Ley 67 para beneficiarse del proceso de desintoxicación	119	39	79
Casos citados en el Tribunal por Ley 67	1,308	427	868
Participantes ingresados en hogares de rehabilitación referidos por el Programa Drug Court	20	8	14
Participantes Referidos a través del Tribunal (404C, Ley 54, OSAJ y Ley 67)	119	150	135
Participantes referidos a Hospital Psiquiátrico ordenado por el Tribunal (Ley 408 de Salud Mental)	35	17	26
Participantes referidos a Unidad de Alcoholismo (ASSMCA) ordenado por el Tribunal.	21	9	15

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

Casos citados en el Tribunal por Ley 67	***1,308***	***897***	***1,103***
Casos archivados de Ley 67 por culminación de tratamiento	***134***	***63***	***99***
Servicios de apoyo y orientación (referidos del tribunal)	***211***	***120***	***166***
Participación del Programa en actividades comunitarias	***56***	***18***	***37***
Rescates	***10***	***3***	***7***
Excarcelaciones diligenciadas una vez terminan proceso de desintoxicación	***111***	***89***	***100***
Intervenciones de Alcance Comunitario	***1,255***	***715***	***985***
Intervenciones Policía PR con Alcance Comunitario	***623***	***100***	***362***
Seguimiento de casos referidos por el Tribunal de San Juan	***10***	***4***	***7***

PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

Las metas del Programa Nuevo Amanecer son las siguientes:

- *Aumentar la cantidad de détox ambulatorio de drogas y alcohol.*
- *Reforzar los hogares que no tienen médico utilizando la doctora del programa para mejorar la retención de nuestros participantes.*
- *Continuar orientando y coordinando ingresos a hogares como privados o a través de la familia, lo que redundaría en economías para el programa.*
- *Impulsar una resolución en la Legislatura Municipal para que el programa pueda cobrar por algunos de los servicios que se ofrecen tales como dopajes, etc. y así allegar algunos fondos.*
- *Realizar la graduación en el mes de septiembre, mes de la recuperación de 25-30 participantes que han logrado rehabilitarse.*
- *Tratar de que se enmiende la Ley 67 de abuso de sustancias con el fin de actualizar y acelerar los casos en el Tribunal.*

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

- *Adquirir módulos para certificación de nuestro personal (para solo pagar la certificación) e ir a las escuelas a orientar a estudiantes sobre el VIH, abuso de drogas, alcohol, embarazo en adolescentes y otros temas relacionados.*

- *Impactar en dependencias municipales a empleados que usan drogas y alcohol.*

- *Lograr que el personal del Programa aprenda inglés. Ya se están impartiendo clases. Esta iniciativa se debe a que recibimos e intervenimos con muchas personas que no saben español.*

- *La adquisición de las bicicletas ha resultado un éxito pues nos ha permitido acceso a lugares donde los vehículos no pueden entrar, por lo tanto planificamos expandir este servicio y que no se limite al centro del pueblo, sino a áreas aledañas (Rexville, Drive In Plaza, Rio Hondo, Jardines de Caparra, Santa Juanita, Lomas Verdes, etc.) donde hay mucha deambulancia.*

Oficina de Ayuda al Ciudadano

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución de Presupuesto 2017–2018, de la Legislatura Municipal, se crea la Oficina de Ayuda al Ciudadano segregando la Oficina del Alcalde. Esto de acuerdo a las disposiciones de los artículo 6.001 - ***Organización Administrativa - 3.009, Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde – inciso (y),*** *de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como* ***Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.***

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta Oficina se creó para constituir ayudas de carácter ocasional para personas de escasos recursos y/o situaciones de emergencia tales como: pérdida de empleo, incapacidades temporales, muerte de jefe de familia y/o situaciones inesperadas.

Oficina de Ayuda al Ciudadano

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:
BIENESTAR Y SEGURIDAD

ÁREA PROGRAMÁTICA :	***PROGRAMA:***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:***
BIENESTAR SOCIAL	***AYUDA AL CIUDADANO***	***1000-38-01***	***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Se ofrecen servicios de consejería y orientaciones de todo tipo dirigidas a resolver su necesidad más apremiante. En adición, ofrece servicios de consejería y orientaciones a mujeres que por diversas razones enfrentan situaciones de maltrato y/o violencia en sus diferentes modalidades.

Por otro lado, brinda ayuda a personas con impedimentos y se coordinan recursos externos tanto en la empresa privada como instituciones sin fines de lucro.

Oficina de Ayuda al Ciudadano

FUNCIONES Y DEBERES

- *Abrir un expediente a las personas que solicitan nuestros servicios.*
- *Realizar un estudio socio -económico para la calificación de las ayudas.*
- *Realizar referidos a Departamentos u agencias estatales, o empresas privadas.*
- *Preparar la documentación correspondiente para ofrecer la ayuda solicitada.*
- *Evaluación y seguimiento de casos de violencia de género.*
- *Orientación sobre las Leyes 116 – Casos Salud Mental.*
- *Orientación sobre Ley 54 – Víctimas de Violencia Doméstica.*
- *Coordinar ayuda de equipos médicos a personas con impedimentos.*
- *Coordinar ayudas de enseres del hogar en casos de emergencias.*
- *Consejería Legal a individuos y familias.*
- *Intervención en crisis – Evaluaciones Psicológicas.*
- *Servicios multidisciplinarios para apoyar a victimas sobrevivientes de maltrato.*

Oficina de Ayuda al Ciudadano

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

CASOS ATENDIDOS	***JULIO 2016 — JUNIO 2017***
SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS	***1,403***
ASUNTOS DE LA MUJER	***600***
AYUDA AL CIUDADANO	***4,000***
TOTAL CASOS ATENDIDOS	***6,003***

SERVICIOS Y AYUDAS OFRECIDAS Y/O PROCESADAS EN LA OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

- *Entrega de vales escolares a familias que cualifiquen (zapatos, uniformes).*
- *Visitas a los hogares para evaluación de los casos.*
- *Asistencia para el pago de utilidades.*
- *Donaciones para enseres y equipo médico .*
- *Servicios de espejuelos recetados.*
- *Vales para compra de alimentos.*

Oficina de Ayuda al Ciudadano

- *Ayuda económica para pago por servicios fúnebres.*
- *Ayuda económica para Intervenciones Quirúrgicas Mayores.*
- *Vales para la compra de medicamentos.*
- *Vales para la compra de ropa y zapatos en casos de emergencias (incendio, inundaciones) .*
- *Donaciones de medicamentos a través de la empresa privada para personas de escasos recursos y no cubiertos por la Reforma.*
- *Por gestiones realizadas con la Reforma se han conseguido asistencia para dos (2) ambulancias aéreas.*
- *Un alto número de citas en la Reforma y el Departamento de la Familia fueron adelantadas.*
- *Se han trasladado a diferentes lugares de Estados Unidos a personas para recibir tratamientos médicos y programas de rehabilitación.*
- *Servicio de Ama de Llaves y Enfermera a través del Programa CARE FOR YOU.*
- *Se prepara afidávit y se brinda consejería legal.*
- *Se brinda orientación y servicios a través de Psicólogo.*

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2017-2018

- *Darle continuidad a la comunidad en los múltiples servicios que ofrecemos.*

Oficina de Permisos

Información General

FUNDAMENTO LEGAL

Creada mediante la Ordenanza Núm. 75, Serie 1992-93, crea la Oficina de Permisos y en cumplimiento de las disposiciones del Capítulo XIII, artículo 13.013- Oficina de Ordenación Territorial, Oficina de Permisos y Reglamentos Internos- de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada - Ley de los Municipios Autónomos de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Provee dirección técnica en la tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción (convencionales o por Ley de Certificación) y permisos de uso; todos estos en suelo urbano, urbanizable o suelo rústico pueblito (SRP): consideración de proyectos que estén conformes a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad.

Proyectos en el suelo rústico común (SRC) asociados con la agricultura, según Artículo III, inciso (10), sub-incisos A, B, C del Reglamento para el Desarrollo y Rehabilitación de la infraestructura Agrícola de Puerto Rico, en solares menores de 35,000 metros cuadrados.

Consultas de ubicación en solares no mayores de 25,000 metros cuadrados (aproximadamente 6.36 cuerdas), excepto aquellos casos explícitamente excluidos en el Convenio de Transferencia de Competencias.

Oficina de Permisos

ORGANIZACIÓN

La Oficina de Permisos se compone de un Programa de Dirección con su propia estructura de cuenta. Junto a ésta se halla el Comité de Permisos. Este es un foro asesor del Oficial de Permisos, el cual evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran variaciones de construcción o de instalación de rótulos y anuncios, excepciones, o determinaciones sobre usos o estructuras no conforme legales, y emitirán su recomendación escrita al Oficial de Permisos; quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PERMISOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL : DESARROLLO URBANO			
ÁREA PROGRAMATICA: ***RENOVACIÓN URBANA***	***PROGRAMA:*** ***DIRECCIÓN***	***ESTRUCTURA DE CUENTA:*** ***1000-40-01***	***ORIGEN DE LOS RECURSOS:*** ***FONDOS ORDINARIOS***

OBJETIVOS

Laborar en coordinación con el Comité de Permisos con relación a los planes, autorizaciones o permisos requeridos que hayan sido solicitados de acuerdo a la reglamentación existente.

Oficina de Permisos

FUNCIONES Y DEBERES

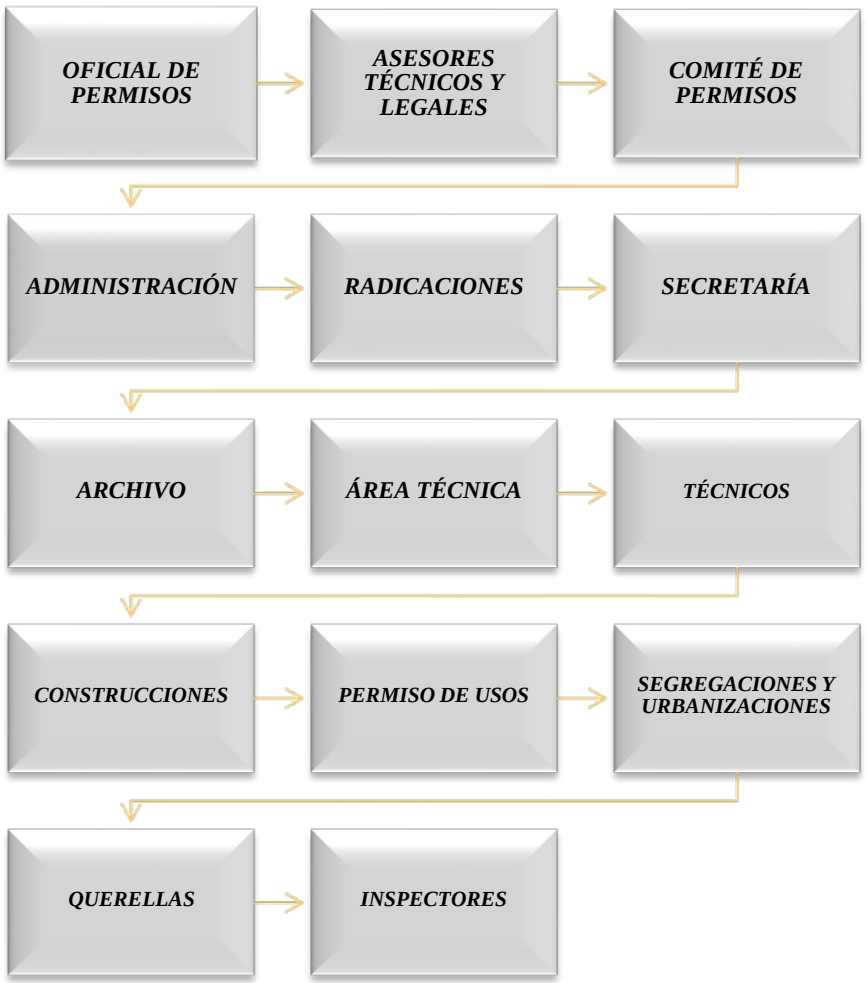
Entre las funciones generales que tiene la Oficina de Permisos se encuentra las siguientes:

- *Tramitar solicitudes de autorizaciones y permisos de conformidad a las facultades transferidas al municipio mediante convenio.*
- *Mantiene un expediente de cada solicitud de autorización y permisos, así como las determinaciones tomadas al respecto.*
- *Celebrar vistas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.*
- *Promover el inicio de actividades, ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas con las facultades transferidas al Municipio mediante convenio.*

Oficina de Permisos

ESTRUCTURA ORGANIZACINAL 2017-2018

El 30 de agosto de 1991, el Gobernador de Puerto Rico aprobó la ***Ley Núm. 81, mejor conocida como la Ley de Municipio Autónomos de Puerto Rico.*** *Luego de su aprobación, el 29 de octubre de 1992, el Gobernador firma la Ley Núm. 84 que enmienda significativamente el Capítulo XIII de la ley, estableciendo requisitos más precisos para que los municipios puedan adquirir mediante transferencia la capacidad de regular el uso del suelo en su jurisdicción municipal al producir y adoptar un Plano y Reglamento de Ordenación Territorial, se creó la estructura organizativa dispuesta a continuación :*



Oficina de Permisos

RESUMEN DE CASOS RADICADOS POR TIPO DE PERMISO

Fecha de Radicación Desde: 01-jul-2015 Hasta: 30-junio-2016

Casos	Tipo de permiso	Total de Obra	Planos	Arbitrios	Aranceles
65	Anteproyecto	0.00	0.00	0.00	$10,140.00
1	Cambio de Zonificación	0.00	0.00	0.00	$500.00
209	Construcción	$36,070,598.62	$229,358.29	$1,260,806.70	$23,011.82
2	Consulta de Ubicación	0.00	0.00	0.00	$3,950.00
16	Demolición	$364,882.00	0.00	$5,512.93	$4,209.00
56	Desarrollo Preliminar	0.00	$510.00	0.00	$2,055.00
24	Dispensa de Construcción	0.00	30.00	0.00	$1,100.00
7	Evaluación Ambiental	0.00	0.00	0.00	$1,875.00
2	Régimen Horizontal	0.00	0.00	0.00	$60.00
1,355	Uso	$103,750.00	0.00	$1,575	$140,090.70
1,737	Totales	$36,539,230.62	$229,898.29	$1,267,894.63	$186,991.52

RESUMEN DE CASOS APROBADOS POR TIPO DE PERMISO

Fecha de Radicación Desde: 01-jul-2015 Hasta: 30-junio-2016

Casos	Tipo de permiso	Total de Obra	Planos	Arbitrios	Aranceles
35	Anteproyecto	0.00	0.00	0.00	$5,600.00
192	Construcción	$36,035,598.62	$225,383.29	$1,260,356.70	$22,459.17
16	Demolición	$364,882.00	0.00	$5,512.93	$4,209.00
43	Desarrollo Preliminar	0.00	$480.00	0.00	$1,395.00
13	Dispensa de Construcción	0.00	$30.00	0.00	$650.00
2	Régimen Horizontal	0.00	0.00	0.00	$60.00
1,079	Uso	$103,750.00	0.00	$1,575.00	$108,838.70
1,380	Totales	$36,504,230.62	$225,893.29	$1,267,444.63	$143,211.87

Oficina de Permisos

RESUMEN DE CASOS APROBADOS POR TIPO DE PROYECTO

Fecha de Radicación Desde: 01-jul-2015 Hasta: 30-junio-2016

Casos	Tipo de permiso	Total de Obra	Planos	Arbitrios	Aranceles
4	Agrícola	0.00	0.00	0.00	$425.00
9	Almacenaje	$133,750.00	$500.00	$2,675.00	$860.00
3	Cementerio	$46,782.00	$235.00	$685.64	$35.00
460	Comercial- Servicios	$10,422,462.10	$87,346.50	$370,500.53	$41,657.30
360	Comercial- Ventas	$14,638,724.90	$69,704.54	$539,759.79	$62,285.87
16	Estacionamiento	$1,626,219.00	$8,135.00	$59,292.38	$1,558.65
37	Gobierno	$453,254.00	0.00	$9,414.04	$0.00
2	Hospedaje Especializado	0.00	0.00	0.00	$160.00
65	Institucional	$1,971,777.74	18,410.00	$68,897.22	$4,986.10
74	Ocupación Domiciliaria	$34,850.00	$175.00	$447.00	$7,345.00
75	Recreativo	$221,800.00	$1,110.00	$7,122.00	$3,927.70
271	Residencial	$6,913,610.88	$40,072.25	$208,081.03	$19,786.25
4	Telecomunicaciones	$41,000.00	$205.00	$570.00	$185.00
1,380	Totales	$36,504,230.62	$225,893.29	$1,267,444.63	$143,211.87

RESUMEN DE CASOS APROBADOS POR TIPO DE PERMISO

Fecha de Radicación Desde: 01-jul-2016 Hasta: 30-dic.-2016

Casos	Tipo de permiso	Total de Obra	Planos	Arbitrios	Aranceles
25	Anteproyecto	0.00	0.00	0.00	$3,450.00
3	Cambio de Zonificación	0.00	0.00	0.00	$1,000.00
90	Construcción	$9,844,158.77	$83,567.88	$329,024.41	$7,255.75
1	Consulta de Ubicación	0.00	0.00	0.00	$650.00
4	Demolición	$154,500.00	0.00	$3,845.00	$1,500.00
23	Desarrollo Preliminar	0.00	$240.00	0.00	$2,565.00
1	Dispensa de Construcción	0.00	0.00	0.00	$50.00
1	Evaluación Ambiental	0.00	0.00	0.00	$300.00
623	Uso	0.00	$480.00	$0.00	$68,560.30
771	Totales	$9,998,658.77	$84,287.88	$332,869.41	$85,331.05

Oficina de Permisos

RESUMEN DE CASOS APROBADOS POR TIPO DE PERMISO

Fecha de Radicación Desde: 01-jul-2016 Hasta: 30-dic.-2016

Casos	Tipo de permiso	Total de Obra	Planos	Arbitrios	Aranceles
15	Anteproyecto	0.00	0.00	0.00	$2,100.00
68	Construcción	$9,507,372.77	$79,497.88	$319,052.97	$6,502.90
2	Demolición	$19,500.00	0.00	$195.00	$600.00
15	Desarrollo Preliminar	0.00	$240.00	0.00	$2,265.00
442	Uso	0.00	$250.00	0.00	$47,945.00
542	Totales	$9,526,872.77	$79,987.88	$319,247.97	$59,412.90

RESUMEN DE CASOS APROBADOS POR TIPO DE PROYECTO

Fecha de Radicación Desde: 01-jul-2016 Hasta: 30-dic.-2016

Casos	Tipo de permiso	Total de Obra	Planos	Arbitrios	Aranceles
2	Agrícola	0.00	0.00	0.00	$250.00
1	Almacenaje	$99,279.00	$500.00	$2,221.16	$35.00
137	Comercial- Servicios	$2,808,489.43	$14,820.00	$103,579.91	$11,634.50
181	Comercial- Ventas	$2,795,568.98	$32,665.45	$94,223.42	$28,898.05
15	Gobierno	$60,093.81	$235.00	$817.94	$35.00
1	Hospedaje Especializado	0.00	0.00	0.00	$120.00
31	Institucional	$472,247.00	$14,990.00	$12,279.88	$3,091.55
31	Ocupación Domiciliaria	0.00	0.00	0.00	$3,100.00
30	Recreativo	0.00	0.00	0.00	$1,015.00
113	Residencial	3,291,194.55	$16,777.43	$106,125.66	$11,233.80
542	Totales	$9,526,872.77	$79,987.88	$319,247.97	$59,412.90

LEGISLATURA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB-PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Desembolsos de Personal,Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*1111*	*Sueldos Puestos Regulares*	*$ 145,632.00*	*$ 145,632.00*
								145,632.00	*145,632.00*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*11,715.00*	*11,508.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*1120*	*Sistema de Retiro*	*22,609.00*	*24,430.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*1140*	*Planes Medicos*	*12,240.00*	*12,240.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*1160*	*Bono de Navidad*	*7,500.00*	*4,800.00*
								54,064.00	*52,978.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2101*	*Materiales y Efectos de Oficina*	*25.00*	*25.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2154*	*Alimentos*	*600.00*	*600.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2100*	*Materriales y Suministros de Operaciones*	*2,000.00*	*2,000.00*
								2,625.00	*2,625.00*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*3008*	*Compra de Equipo*	*50.00*	*50.00*
								50.00	*50.00*

0

LEGISLATURA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB-PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2601*	***Dietas Asambleístas***	*$ 115,000.00*	*$ 105,000.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2605*	***Adiestramiento***	*50.00*	*50.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*1301*	***Servicios Profesionales - No Clasificados***	*17,280.00*	*15,000.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2603*	***Relaciones Públicas***	*50.00*	*50.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2600*	***Gastos de Viaje***	*50.00*	*50.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2500*	***Servicios Legales***	*34,560.00*	*32,560.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2006*	***Cuotas y Suscripciones***	*1,900.00*	*1,900.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2208*	***Mantenimiento de Equipos***	*150.00*	*150.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2008*	***Otros Servicios Misceláneos***	*100.00*	*50.00*
2018	*1000*	*01*	*01*	*00*	*11*	*2007*	***Publicaciones y Anuncios***	*11,500.00*	*-*
								$ 180,640.00	*$ 154,810.00*
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	*$ 383,011.00*	*$ 356,095.00*
							TOTAL	*$ 383,011.00*	*$ 356,095.00*

LEGISLATURA MUNICIPAL

LEGISLATURA MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-01-01-00-11-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Secretaria de la Legislatura*	*$ 3,185*	*$ 38,220*	*$ 2,985*	*$ 6,411*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 50,456*
C.	**Oficinista I*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
C.	*Sargento de Armas*	*1,997*	*23,964*	*1,894*	*4,020*	*2,040*	*800*	*32,718*
C.	*Asistente Administrativo*	*1,736*	*20,832*	*1,655*	*3,495*	*2,040*	*800*	*28,821*
C.	*Oficinista I*	*1,575*	*18,900*	*1,507*	*3,170*	*2,040*	*800*	*26,418*
C.	*Oficinista I*	*1,575*	*18,900*	*1,507*	*3,170*	*2,040*	*800*	*26,418*
C.	**Secretaria Confidencial*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
C.	*Secretaria Confidencial*	*1,968*	*23,616*	*1,868*	*3,962*	*2,040*	*800*	*32,285*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (8)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 12,136*	*$ 145,632*	*$ 11,508*	*$ 24,430*	*$ 12,240*	*$ 4,800*	*$ 198,610*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

LEGISLATURA MUNICIPAL

****Economia Anticipada***

OFICINA DEL ALCALDE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	02	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 41,628.00	$ 1,200.00
								41,628.00	1,200.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	02	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	3,280.00	92.00
2018	1000	02	01	00	07	1120	Sistema de Retiro	6,463.00	201.00
2018	1000	02	01	00	07	1140	Planes Médicos	2,040.00	-
2018	1000	02	01	00	07	1160	Bono de Navidad	1,250.00	-
								13,033.00	293.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	02	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operación	25.00	25.00
								25.00	25.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	02	01	00	07	2600	Gastos de Viaje	14,269.00	14,269.00
2018	1000	02	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	500.00	500.00
2018	1000	02	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	500.00
								$ 15,269.00	$ 15,269.00
							PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA)	$ 69,955.00	$ 16,787.00
							TOTAL		
							OFICINA DEL ALCALDE	$ 69,955.00	$ 16,787.00

OFICINA DEL ALCALDE
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE (PROPIA): 2018-1000-02-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*
C.	**Alcalde*	*$ 50*	*$ 600*	*$ 46*	*$ 101*	*$ -*	*$ -*
C.	*Asistente Administrativa del Alcalde*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (2)							
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 100*	*$ 1,200*	*$ 92*	*$ 201*	*$ -*	*$ -*

OFICINA DEL ALCALDE

****Economia Anticipada***

OFICINA DEL ALCALDE
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 747
747
$ 1,493

ASUNTOS LEGALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	03	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 22,620.00	$ 1,800.00
								22,620.00	1,800.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	03	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	1,826.00	138.00
2018	1000	03	01	00	07	1120	Sistema de Retiro	3,512.00	302.00
2018	1000	03	01	00	07	1140	Planes Médicos	2,040.00	-
2018	1000	03	01	00	07	1160	Bono de Navidad	1,250.00	-
								8,628.00	440.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	03	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operación	25.00	25.00
								25.00	25.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	03	01	00	07	3008	Compra de Equipo	50.00	50.00
								50.00	50.00

ASUNTOS LEGALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB-PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*03*	*01*	*00*	*07*	*2206*	*Mantenimiento de Biblioteca*	*$ 1,000.00*	*$ 1,000.00*
2018	*1000*	*03*	*01*	*00*	*07*	*2500*	*Servicios Legales*	*675,000.00*	*618,750.00*
2018	*1000*	*03*	*01*	*00*	*07*	*2006*	*Cuotas y Suscripciones*	*50.00*	*50.00*
2018	*1000*	*03*	*01*	*00*	*07*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*50.00*	*50.00*
2018	*1000*	*03*	*01*	*00*	*07*	*2501*	*Sentencias e Indemnizaciones*	*47,762.00*	*47,762.00*
								$ 723,862.00	*$ 667,612.00*
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	*$ 755,185.00*	*$ 669,927.00*
							TOTAL	*$ 755,185.00*	*$ 669,927.00*

ASUNTOS LEGALES

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-03-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	**Director (a) Asuntos Legales*	*$ 50*	*$ 600*	*$ 46*	*$ 101*	*$ -*	*$ -*	*$ 747*
R.	*Secretaria (o) Administrativa III*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	**Secretaria Ejecutiva II*	*50*	*600*	*46*	*$ 101*	*-*	*-*	*747*
	SUB-TOTAL	*$ 150*	*$ 1,800*	*$ 138*	*$ 302*	*$ -*	*$ -*	*$ 2,240*
TOTAL,PUESTOS REGULARES (3)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 150*	*$ 1,800*	*$ 138*	*$ 302*	*$ -*	*$ -*	*$ 2,240*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

**Economias anticipadas*

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*1111*	*Sueldos Puestos Regulares*	*$ 215,928.00*	*$ 220,416.00*
								215,928.00	*220,416.00*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*17,092.00*	*17,229.00*
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*1120*	*Sistema de Retiro*	*33,523.00*	*36,975.00*
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*1140*	*Planes Médicos*	*12,240.00*	*12,240.00*
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*1160*	*Bono de Navidad*	*7,500.00*	*4,800.00*
								70,355.00	*71,244.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*2100*	*Materiales y Suministros de Operaciones*	*25.00*	*25.00*
								25.00	*25.00*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*3001*	*Equipo de Oficina*	*50.00*	*50.00*
								50.00	*50.00*

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*1301*	***Servicios Profesionales - No Clasificados***	***$ 96,000.00***	***$ 161,700.00***
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*2600*	***Gastos de Viaje***	***50.00***	***25.00***
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*2006*	***Cuotas y Suscripciones***	***1,600.00***	***1,620.00***
2018	*1000*	*04*	*01*	*00*	*06*	*2008*	***Otros Servicios Misceláneos***	***400.00***	***400.00***
								$ 98,050.00	***$ 163,745.00***
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	*$ 384,408.00*	*$ 455,480.00*
							TOTAL	***$ 384,408.00***	***$ 455,480.00***

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-04-01-00-06-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director de Auditoria*	*$ 5,352*	*$ 64,224*	*$ 4,974*	*$ 10,774*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 82,812*
R.	*Auditor Interno I*	*2,412*	*28,944*	*2,275*	*4,855*	*2,040*	*800*	*38,915*
R.	*Auditor Interno III*	*2,663*	*31,956*	*2,506*	*5,361*	*2,040*	*800*	*42,662*
R.	*Auditor Interno II*	*2,900*	*34,800*	*2,723*	*5,838*	*2,040*	*800*	*46,201*
R.	*Auditor Interno II*	*2,534*	*30,408*	*2,387*	*5,101*	*2,040*	*800*	*40,736*
R.	*Auditor Interno II*	*2,507*	*30,084*	*2,363*	*5,047*	*2,040*	*800*	*40,333*
TOTAL,PUESTOS REGULARES (6)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 18,368*	*$ 220,416*	*$ 17,229*	*$ 36,975*	*$ 12,240*	*$ 4,800*	*$ 291,660*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	05	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 209,892	$ 169,572.00
								209,892.00	169,572.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	05	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 16,822.00	$ 13,401.00
2018	1000	05	01	00	07	1120	Sistema de Retiro	32,586.00	28,446.00
2018	1000	05	01	00	07	1140	Planes Médicos	16,320.00	14,280.00
2018	1000	05	01	00	07	1160	Bono de Navidad	10,000.00	5,600.00
								75,728.00	61,727.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	05	01	00	07	2154	Alimentos	$ 200,000.00	$ 110,000.00
2018	1000	05	01	00	07	2560	Compra de Uniformes	2,000.00	-
2018	1000	05	01	00	07	2003	Teléfono y Comunicaciones	4,000.00	3,000.00
2018	1000	05	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25.00	25.00
								206,025.00	113,025.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	05	01	00	07	3008	Compra de Equipo	50.00	25.00
								50.00	25.00

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	05	01	00	07	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 150,000	197,000.00
2018	1000	05	01	00	07	2603	Relaciones Públicas	300,000	100,000.00
2018	1000	05	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	3,000	1,500.00
2018	1000	05	01	00	07	2202	Arrendamiento de Equipos y Vehiculo	40,000	30,000.00
2018	1000	05	01	00	07	2208	Mantenimiento de Equipos	1,000	50.00
2018	1000	05	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	15,000	15,000.00
2018	1000	05	01	00	07	2610	Festivales o Actividades I	150,000	140,000.00
								$ 659,000	483,550.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 1,150,695	827,899.00

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	05	02	00	07	2003	Teléfonos y Comunicaciones	$ -	400.00
2018	1000	05	02	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operación	-	25.00
2018	1000	05	02	00	07	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	-	90,000.00
2018	1000	05	02	00	07	2603	Relaciones Públicas	-	25.00
2018	1000	05	02	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	-	25.00
2018	1000	05	02	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	-	25.00
2018	1000	05	02	00	07	2007	Publicaciones y Anuncios	-	461,450.00
								$ -	
							PROGRAMA DE PRENSAY COMUNICACIONES	$ -	551,950.00
							TOTAL	$ 1,150,695	1,379,849.00

OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-05-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACION PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director (a) Protocolo y*	*$ 50*	*$ 600*	*$ 46*	*$ 101*	*$ -*	*$ -*	*$ 747*
	Coordinación de Actividades							
R.	*Secretaria Ejecutiva II*	*2,360*	*28,320*	*2,228*	*4,751*	*2,040*	*800*	*38,138*
R.	*Encargada Instalaciones, Recreativas, Deportivas y Cívicas*	*2,178*	*26,136*	*2,061*	*4,384*	*2,040*	*800*	*35,421*
R.	*Contador I*	*2,118*	*25,416*	*2,006*	*4,264*	*2,040*	*800*	*34,525*
R.	*Oficinista II*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
R.	*Coordinador Actividades*	*1,816*	*21,792*	*1,728*	*3,656*	*2,040*	*800*	*30,016*
R.	*Auxiliar Administrativo III*	*1,995*	*23,940*	*1,893*	*4,016*	*2,040*	*800*	*32,689*
R.	*Redactor*	*2,144*	*25,728*	*2,029*	*4,316*	*2,040*	*800*	*34,913*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (8)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 14,131*	*$ 169,572*	*$ 13,401*	*$ 28,446*	*$ 14,280*	*$ 5,600*	*$ 231,298*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	07	01	00	06	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 764,220.00	$ 767,100.00
								764,220.00	767,100.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	07	01	00	06	1119	Seguro Choferil	$ 5,000.00	$ 5,000.00
2018	1000	07	01	00	06	1130	Seguro Social Federal	61,618.00	60,703.00
2018	1000	07	01	00	06	1120	Sistema de Retiro	118,645.00	128,681.00
2018	1000	07	01	00	06	1140	Planes Médicos	67,320.00	67,320.00
2018	1000	07	01	00	06	1135	Seguro por Desempleo	41,250.00	41,250.00
2018	1000	07	01	00	06	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	1,574,282.00	1,574,282.00
2018	1000	07	01	00	06	1160	Bono Navideño	41,250.00	26,400.00
								$ 1,909,365.00	$ 1,903,636.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	07	01	00	06	2002	Energía Eléctrica	$ 11,444,452.00	$ 11,444,452.00
2018	1000	07	01	00	06	2001	Acueductos y Alcantarrillado	3,000,000.00	3,380,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2003	Teléfonos y Comunicaciones	800,000.00	500,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2100	Materiales y Suministros de Operación	10,000.00	10,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	07	01	00	06	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ 50.00
2018	1000	07	01	00	06	3120	Compra deTerrenos	50.00	50.00
								$ 100.00	$ 100.00

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	07	01	00	06	2555	Auditorías Sencillas	$ 80,000.00	$ 80,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2201	Arrendamiento de Edificios	3,600.00	50.00
2018	1000	07	01	00	06	1301	Servicios Profesionales- No Clasificados	394,697.68	1,701,649.58
2018	1000	07	01	00	06	2552	Tasaciones	60,000.00	30,000.00
2018	1000	07	01	00	06	4232	Costos de Relocalización	1,000.00	50.00
2018	1000	07	01	00	06	2553	Excavación y Demolición	12,000.00	12,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2508	Otros Seguros	2,700,000.00	2,700,000.00
2018	1000	07	01	00	01	2301	Gastos de Salud	10,668,000.00	10,668,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2700	Intereses en Cuentas Vendidas	135,923.00	133,452.19
2018	3001	07	01	00	12	2701	Intereses	9,768,750.00	7,274,234.00
2018	3001	07	01	00	12	2712	Amortización de Principal de Préstamos	14,730,000.00	14,555,000.00
2018	3002	07	01	00	12	2713	Amortización de Principal de Préstamos-RM	2,600,000.00	-
2018	3003	07	01	00	06	2714	Reserva	709,662.26	-
2018	1000	07	01	00	06	2750	Aistencia para la Compra /Ventas "(Homebuyers)"	120,000.00	90,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2008	Otros Servicios Misceláneos	25,000.00	18,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2506	Reclamaciones - Años Anteriores	5,000.00	5,000.00
2018	1000	07	01	00	06	2710	Aportación al CRIM	1,975,559.00	2,011,184.41
2018	1000	07	01	00	06	2711	Liquidación Deuda CRIM	156,781.00	156,781.00
2018	1000	07	01	12	06	2900	Transferencias que Salen - Aportación Municipal	17,000.00	17,000.00
							(Programa Ryan White III)		

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	07	01	17	06	2904	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	$ 30,000.00	$ 30,000.00
							(Programa Ryan White I)		
2018	1000	07	01	19	06	2906	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	50,000.00	80,000.00
							(Programa ACOREM)		
2018	1000	07	01	20	06	2907	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	80,000.00	80,000.00
							Aportación Municipal Villa Contessa OPPEA		
2018	1000	07	01	21	06	2909	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	65,055.00	65,055.00
							Programa vivienda Municipal		
2018	1000	07	01	00	06	2714	Transferencias que Salen - Aportacion Municipal	1,853,888.00	1,803,888.00
							Amortización de Principal e Intereses		
								$ 64,173,803.68	$ 59,516,632.18

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	07	02	00	06	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 134,412.00	$ 92,292.00
								134,412.00	92,292.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	07	02	00	06	1130	Seguro Social Federal	$ 10,761.00	$ 7,305.00
2018	1000	07	02	00	06	1120	Sistema de Retiro	20,867.00	15,482.00
2018	1000	07	02	00	06	1140	Planes Médicos	10,200.00	8,160.00
2018	1000	07	02	00	06	1160	Bono de Navidad	6,250.00	3,200.00
								$ 48,078.00	$ 34,147.00

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO									
AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
2018	*1000*	*07*	*02*	*00*	*06*	*2100*	*Materiales y Suministros de Operaciones*	*$ 25.00*	*$ 25.00*
								25.00	*25.00*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*07*	*02*	*00*	*06*	*3001*	*Equipo de Oficina*	*$ 50.00*	*$ 50.00*
								50.00	*50.00*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*07*	*02*	*00*	*06*	*1301*	*Servicios Profesionales-No Clasificados*	*$ 5,000.00*	*$ 3,000.00*
2018	*1000*	*07*	*02*	*00*	*06*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*1,571,837.00*	*205,269.34*
								$ 1,576,837.00	*$ 208,269.34*
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	*$ 1,759,402.00*	*$ 334,783.34*
							TOTAL	*$ 1,759,402.00*	*$ 334,783.34*

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

							DEPARTAMENTO DE FINANZAS	*$64,173.803.68*	*$59,851,415.52*
							ORIGEN DE RECURSOS	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Contribución Adicional Especial (CAE)	*25,208,413.26*	*21,829,234.00*
							Fondos Especiales	*2,600,000*	*-*
							Fondos Ordinarios	*36,365,390.68*	*38,022,181.52*
							Total, Distribución Presupuesto por Fondo	*$ 64,173,803.68*	*$ 59,851,415.52*

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE FINANZAS : 2018-1000-07-01-00-06-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director de Finanzas*	*$ 5,417*	*$ 65,004*	*$ 5,034*	*$ 10,904*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 83,782*
R.	*Secretaria Ejecutiva II*	*1,997*	*23,964*	*1,894*	*4,020*	*2,040*	*800*	*32,718*
R.	*Secretaria Ejecutiva I*	*1,891*	*22,692*	*1,797*	*3,807*	*2,040*	*800*	*31,136*
R.	*Oficial de Seguro*	*1,893*	*22,716*	*1,799*	*3,811*	*2,040*	*800*	*31,166*
R.	*Recaudador Oficial Rentas Públicas*	*2,177*	*26,124*	*2,060*	*4,382*	*2,040*	*800*	*35,406*
R.	*Oficial de Rentas Públicas I*	*1,824*	*21,888*	*1,736*	*3,672*	*2,040*	*800*	*30,135*
	SUB-TOTAL	*$ 15,199*	*$ 182,388*	*$ 14,320*	*$ 30,596*	*$ 12,240*	*$ 4,800*	*$ 244,343*

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE FINANZAS : 2018-1000-07-01-00-06-1111 (Continuación)

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Oficial de Rentas Públicas I	$ 1,824	$ 21,888	$ 1,736	$ 3,672	$ 2,040	$ 800	$ 30,135
R.	Oficinista I	1,579	18,948	1,511	3,179	2,040	800	26,477
R.	*Oficial de Rentas Públicas I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Oficinista II	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Oficial de Rentas Públicas I	1,824	21,888	1,736	3,672	2,040	800	30,135
R.	Auxiliar Contabilidad I	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
R.	Auxiliar Contabilidad I	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
R.	Oficinista Mecanógrafo I	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Secretaria Administrativa I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Supervisora de Pagaduría	2,091	25,092	1,981	4,209	2,040	800	34,122
	SUB-TOTAL	$ 15,338	$ 184,056	$ 14,631	$ 30,875	$ 18,360	$ 7,200	$ 255,122

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE FINANZAS : 2018-1000-07-01-00-06-1111 (Continuación)

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Pagador*	*$ 1,579*	*$ 18,948*	*$ 1,511*	*$ 3,179*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 26,477*
R.	*Oficinista II*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
R.	*Oficial Control Fiscal*	*1,867*	*22,404*	*1,775*	*3,758*	*2,040*	*800*	*30,777*
R.	*Jefe de Preintervenciones*	*2,415*	*28,980*	*2,278*	*4,861*	*2,040*	*800*	*38,960*
R.	*Oficial Control Fiscal*	*1,960*	*23,520*	*1,860*	*3,945*	*2,040*	*800*	*32,166*
R.	*Contador I*	*2,118*	*25,416*	*2,006*	*4,264*	*2,040*	*800*	*34,525*
R.	*Secretaria Administrativa II*	*1,697*	*20,364*	*1,619*	*3,416*	*2,040*	*800*	*28,239*
R.	*Analista Programador Sistema de Información*	*2,543*	*30,516*	*2,396*	*5,119*	*2,040*	*800*	*40,871*
R.	*Oficial de Control Fiscal*	*1,867*	*22,404*	*1,775*	*3,758*	*2,040*	*800*	*30,777*
R.	*Auxiliar Contabilidad II*	*1,759*	*21,108*	*1,676*	*3,541*	*2,040*	*800*	*29,165*
R.	*Recaudador Auxiliar Intalaciones Municipales*	*1,579*	*18,948*	*1,511*	*3,179*	*2,040*	*800*	*26,477*
	SUB-TOTAL	*$ 20,854*	*$ 250,248*	*$ 19,817*	*$ 41,979*	*$ 22,440*	*$ 8,800*	*$ 343,284*

PROGRAMA DE FINANZAS : 2018-1000-07-01-00-06-1111 (Continuación)

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Auxiliar Contabilidad II	$ 1,759	$ 21,108	$ 1,676	$ 3,541	$ 2,040	800	$ 29,165
R.	Auxiliar Contabilidad II	1,759	21,108	1,676	3,541	2,040	800	29,165
R.	Oficial de la Propiedad	1,906	22,872	1,811	3,837	2,040	800	31,360
R.	Secretaria Administrativa I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Encargado Propiedad	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Encargado Propiedad	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Contador II	2,202	26,424	2,083	4,433	2,040	800	35,779
	SUB-TOTAL	$ 12,534	$ 150,408	$ 11,935	$ 25,231	$ 14,280	$ 5,600	$ 207,454
TOTAL, PUESTOS REGULARES (34)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 63,925	$ 767,100	$ 60,703	128,681	$ 67,320	$ 26,400	$ 1,050,204

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO: 2018-1000-07-02-00-06-1111

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Directora de Presupuesto	$ 50	$ 600	$ 46	$ 101	$ -	$ -	$ 747
R.	*Secretaria Administrativa I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Analista Presupuesto II	2,045	24,540	1,939	4,117	2,040	800	33,435
R.	Analista de Presupuesto I	1,967	23,604	1,867	3,960	2,040	800	32,270
R.	Analista de Presupuesto I	2,079	24,948	1,970	4,185	2,040	800	33,943
R.	Oficinista II	1,500	18,000	1,438	3,020	2,040	800	25,298
TOTAL, PUESTOS REGULARES (6)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 7,691	$ 92,292	$ 7,305	$ 15,482	$ 8,160	$ 3,200	$ 126,439
PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO								
TOTAL, PUESTOS REGULARES (40)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 71,616	$ 859,392	$ 68,008	$ 144,163	$ 75,480	$ 29,600	$ 1,176,643
DEPARTAMENTO DE FINANZAS								

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB-PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	08	01	00	07	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 216,936.00	$ 196,944.00
2018	1000	08	01	00	07	1115	Vacaciones - Acumuladas Licencia Regular	150,000.00	100,000.00
2018	1000	08	01	00	07	1116	Vacaciones - Acumuladas Licencia por Enfermedad	1,000,000.00	100,000.00
								1,366,936.00	$ 396,944.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	08	01	00	07	1120	Sistema de Retiro	33,679.00	$ 33,037.00
2018	1000	08	01	00	07	1125	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	2,622,752.00	2,115,588.71
2018	1000	08	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	108,874.00	34,299.00
2018	1000	08	01	00	07	1140	Planes Médicos	18,360.00	16,320.00
2018	1000	08	01	00	07	1160	Bono de Navidad	11,250.00	6,400.00
2018	1000	08	02	00	07	1130	Seguro Social Federal (Bono de Navidad Head Start)	58,140.00	-
2018	1000	08	02	00	07	1160	Bono de Navidad (Federal Head Start)	760,000.00	-
2018	1000	08	01	00	07	1170	Otros Beneficios Marginales	1,640,547.72	2,299,131.60
2018	1000	08	01	00	07	1177	Tiempo Compensatorio Estatal	45,000.00	45,000.00
								5,298,602.72	4,549,776.31
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	08	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25.00	25.00
								25.00	25.00

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB-PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*08*	*01*	*00*	*07*	*3001*	*Equipo de Oficina*	*$ 50.00*	*$ 25.00*
								50.00	*25.00*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*08*	*01*	*00*	*07*	*2605*	*Adiestramientos*	*10,000.00*	*$ 10,000.00*
2018	*1000*	*08*	*01*	*00*	*07*	*1301*	*Servicios Profesionales - No Clasificados*	*50,000.00*	*34,500.00*
2018	*1000*	*08*	*01*	*00*	*07*	*2500*	*Servicios Legales*	*240,000.00*	*220,000.00*
2018	*1000*	*08*	*01*	*00*	*07*	*2606*	*Pruebas de Dopaje*	*7,000.00*	*5,000.00*
2018	*1000*	*08*	*01*	*00*	*07*	*2208*	*Mantenimiento de Equipos*	*69,329.00*	*127,062.00*
2018	*1000*	*08*	*01*	*00*	*07*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*15,000.00*	*15,000.00*
								391,329.00	*411,562.00*
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	*$ 7,056,942.72*	*$ 5,356,927.31*
							TOTAL	*$ 7,056,942.72*	*$ 5,358,332.31*
							DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-08-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Directora de Recursos Humanos*	*$ 4,600*	*$ 55,200*	*$ 4,284*	*$ 9,260*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 71,584*
R.	*Auxiliar Administrativa III*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Auxiliar Administrativo II*	*1,616*	*19,392*	*1,545*	*3,253*	*2,040*	*800*	*27,030*
R.	**Secretaria Administrativa I*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Oficinista de Récords de Ausencias y Licencias*	*1,579*	*18,948*	*1,511*	*3,179*	*2,040*	*800*	*26,477*
R.	*Secretaria Administrativa II*	*1,782*	*21,384*	*1,697*	*3,587*	*2,040*	*800*	*29,508*
R.	**Secretaria Administrativa I*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Oficinista de Récords de Ausencias y Licencias*	*1,579*	*18,948*	*1,511*	*3,179*	*2,040*	*800*	*26,477*
R.	*Telefonista-Recepcionista*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
	SUB-TOTAL	*12,776*	*153,312*	*12,096*	*25,718*	*12,240*	*4,800*	*208,166*

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-08-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Auxiliar Administrativo III*	*$ 1,950*	*$ 23,400*	*$ 1,851*	*$ 3,925*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 32,017*
R.	**Auxiliar Administrativo III*	*50*	*600*	*45.90*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Secretaria Administrativa I*	*1,636*	*19,632*	*1,563*	*3,293*	*2,040*	*800*	*27,328*
	SUB-TOTAL	*$ 3,636*	*$ 43,632*	*$ 3,460*	*$ 7,319*	*$ 4,080*	*$ 1,600*	*$ 60,092*
TOTAL,PUESTOS REGULARES (12)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 16,412*	*$ 196,944*	*$ 15,556*	*$ 33,037*	*$ 16,320*	*$ 6,400*	*$ 268,257*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

***Economia Anticipada**

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	09	01	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 275,904	$ 274,704.00
								275,904.00	274,704.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	09	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 22,350	21,810.00
2018	1000	09	01	00	07	1120	Sistema de Retiro	42,834	46,082.00
2018	1000	09	01	00	07	1140	Planes Médicos	26,520	26,520.00
2018	1000	09	01	00	07	1160	Bono Navideño	16,250	10,400.00
								$ 107,954	$ 104,812.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	09	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 25.00	$ 25.00
								25.00	25.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	09	01	00	07	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ 25.00
								50.00	25.00

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	09	01	00	07	2602	Dietas (Juntas de Subastas)	$ 5,000.00	$ 3,000.00
2018	1000	09	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	600	600.00
2018	1000	09	01	00	07	2203	Arrendamiento de Vehículos	1,000	25.00
2018	1000	09	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	5,000	8,000.00
2018	1000	09	01	00	07	2007	Publicaciones y Anuncios	100,000	-
2018	1000	09	01	00	07	2607	Franqueo	75,000	75,000.00
								$ 186,600.00	$ 86,625.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 570,533.00	$ 466,191.00
							TOTAL	$ 570,533.00	$ 466,191.00
							DEPARTAMENTO DE SECRETARIA		

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-09-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Secretario (a) Municipal*	*$ 4,400*	*$ 52,800*	*$ 4,100*	*$ 8,857*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 68,598*
R.	**Secretaria Ejecutiva II*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	**Encargada de Subastas*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Encargado de Correspondencia*	*1,523*	*18,276*	*1,459*	*3,066*	*2,040*	*800*	*25,641*
R.	*Auxiliar Administrativo II*	*1,816*	*21,792*	*1,728*	*3,656*	*2,040*	*800*	*30,016*
R.	*Operador Sistemas Información I*	*1,636*	*19,632*	*1,563*	*3,293*	*2,040*	*800*	*27,328*
R.	*Operador Sistemas Información I*	*1,636*	*19,632*	*1,563*	*3,293*	*2,040*	*800*	*27,328*
R.	*Administradora de Documentos*	*1,960*	*23,520*	*1,860*	*3,945*	*2,040*	*800*	*32,166*
C	**Mensajero Conductor*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
	SUB-TOTAL	*$ 13,121*	*$ 157,452*	*$ 12,412*	*$ 26,413*	*$ 12,240*	*$ 4,800*	*$ 213,317*

****Economia Anticipada***

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-09-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Mensajero*	*$ 1,367*	*$ 16,404*	*$ 1,316*	*$ 2,752*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 23,312*
R.	*Mensajero Conductor*	*1,421*	*$ 17,052*	*$ 1,366*	*2,860*	*2,040*	*800*	*$ 24,118*
R.	*Mensajero Conductor*	*1,461*	*$ 17,532*	*$ 1,402*	*2,941*	*2,040*	*800*	*$ 24,715*
R.	*Mensajero*	*1,367*	*$ 16,404*	*$ 1,316*	*2,752*	*2,040*	*800*	*$ 23,312*
R.	*Mensajero*	*1,367*	*$ 16,404*	*$ 1,316*	*2,752*	*2,040*	*800*	*$ 23,312*
R.	*Mensajero Conductor*	*1,421*	*$ 17,052*	*$ 1,366*	*2,860*	*2,040*	*800*	*$ 24,118*
R.	*Mensajero*	*1,367*	*$ 16,404*	*$ 1,316*	*2,752*	*2,040*	*800*	*$ 23,312*
	SUB-TOTAL	*$ 9,771*	*$ 117,252*	*$ 9,398*	*$ 19,669*	*$ 14,280*	*$ 5,600*	*$ 166,199*
TOTAL,PUESTOS REGULARES (16)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 22,892*	*$ 274,704*	*$ 21,810*	*$ 46,082*	*$ 26,520*	*$ 10,400*	*$ 379,516*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*1111*	*Sueldo Puestos Regulares*	*$ 55,800.00*	*55,800.00*
								55,800.00	*55,800.00*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*$ 4,364.00*	*$ 4,330.00*
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*1120*	*Sistema de Retiro*	*8,663.00*	*9,360.00*
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*1140*	*Planes Médicos*	*2,040.00*	*2,040.00*
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*1160*	*Bono de Navidad*	*1,250.00*	*800.00*
								$ 16,317.00	*$ 16,530.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*2101*	*Materiales y Efectos de Oficina*	*$ 25,000.00*	*$ 60,000.00*
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*2102*	*Materiales de Mantenimiento*	*40,000.00*	*50,000.00*
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*2801*	*Materiales de Construcción*	*75,000.00*	*70,000.00*
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*2100*	*Materiales y Suministros de Operaciones*	*10,000.00*	*10,000.00*
								$ 150,000.00	*$ 190,000.00*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*10*	*01*	*00*	*07*	*3008*	*Compra de equipo*	*50.00*	*50.00*
								50.00	*50.00*

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	10	01	00	07	2852	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	$ 25,000.00	$ 68,750.00
2018	1000	10	01	00	07	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	324,566.00	471,388.00
2018	1000	10	01	00	07	2208	Mantenimiento de Equipos	431,000.00	616,341.00
2018	1000	10	01	00	07	2204	Mantenimiento de Edificios	200,000.00	612,626.00
2018	1000	10	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	45,171.00	45,000.00
								$ 1,025,737.00	$ 1,814,105.00
							PROGRAMA DE DIRECCION	$ 1,247,904.00	$ 2,076,485.00

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	10	02	00	07	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 1,315,080.00	$ 1,241,556.00
2018	1000	10	02	00	07	1112	Sueldos Puestos Transitorios	10,492,588.00	11,000,000.00
2018	1000	10	02	00	07	1113	Sueldos Personal Irregular	110,351.00	110,351.00
								$ 11,918,019.00	$ 12,351,907.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	10	02	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 1,007,162.20	$ 1,040,163.39
2018	1000	10	02	00	07	1120	Sistema de Retiro	204,166.00	208,271.00
2018	1000	10	02	00	07	1140	Planes Médicos	102,000.00	102,000.00
2018	1000	10	02	00	07	1160	Bono de Navidad	1,247,500.00	1,245,000.00
								$ 2,560,828.20	$ 2,595,434.39
PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES								$ 14,478,847.20	$ 14,947,341.39
							TOTAL	$ 15,726,751.20	$ 17,023,826.39

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-10-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C	*Director de Servicios Generales*	*$ 4,600*	*$ 55,200*	*$ 4,284*	*$ 9,260*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 71,584*
R.	**Auxiliar Administrativo II*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
TOTAL,PUESTOS REGULARES (2)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*4,650*	*$ 55,800*	*4,330*	*9,360*	*2,040*	*800*	*72,330*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES: 2018-1000-10-02-00-07-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Técnico de Planificación	$ 3,079	$ 36,948	$ 2,888	$ 6,198	$ 2,040	$ 800	$ 48,874
R.	Operador Sistemas Información I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Técnico de Planificación	2,288	27,456	2,162	4,606	2,040	800	37,063
R.	Conserje	1,299	15,588	1,254	2,615	2,040	800	22,297
R.	Conserje	1,299	15,588	1,254	2,615	2,040	800	22,297
C.	Oficial Ejecutivo	3,680	44,160	3,439	7,408	2,040	800	57,847
R.	*Ebanista	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 13,331	$ 159,972	$ 12,605	$ 26,835	$ 12,240	$ 4,800	$ 216,452

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES: 2018-1000-10-02-00-07-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Trabajador	$ 1,340	$ 16,080	$ 1,291	$ 2,697	$ 2,040	$ 800	$ 22,909
R.	Técnico de Planificación	2,593	31,116	2,442	5,220	2,040	800	41,617
C.	Director de Salud Municipal	7,000	84,000	6,487	14,091	2,040	800	107,418
C.	Oficial Ejecutivo	2,619	31,428	2,465	5,272	2,040	800	42,005
R.	*Secretaria Ejecutiva II	50	600	46	101	-	-	747
R.	Pintor	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Asistente Ejecutivo	2,983	35,796	2,800	6,005	2,040	800	47,440
R.	Auxiliar Administrativo II	2,026	24,312	1,921	4,078	2,040	800	33,151
R.	Secretaria Ejecutiva II	1,960	23,520	1,860	3,945	2,040	800	32,166
R.	Técnica Labor Social	2,042	24,504	1,936	4,111	2,040	800	33,390
	SUB-TOTAL	23,953	287,436	22,540	48,217	18,360	7,200	383,753

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES: 2018-1000-10-02-00-07-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	*Tecnico de Emergencias Médicas I	$ 50	600	$ 46	$ 101	$ -	$ -	$ 747
C.	Asistente Ejecutivo Principal	50	600	46	101	-	-	747
R.	*Oficial de Adquisición y Realojo	50	600	46	101	-	-	747
R.	*Oficinista I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Auxiliar Contabilidad II	1,642	19,704	1,569	3,305	2,040	800	27,418
R.	Auxiliar Administrativo	1,844	22,128	1,754	3,712	2,040	800	30,434
R.	*Asistente Ejecutivo Principal	50	600	46	101	-	-	747
R.	Oficinista I	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
R.	Conserje	1,299	15,588	1,254	2,615	2,040	800	22,297
R.	*Auxiliar Administrativo III	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 6,506	$ 78,072	$ 6,217	$ 13,097	$ 8,160	$ 3,200	$ 108,746

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES: 2018-1000-10-02-00-07-1111

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Asistente Ejecutivo (a)	$ 4,127	$ 49,524	$ 3,850	$ 8,308	$ 2,040	$ 800	$ 64,521
C.	Asistente Ejecutivo (a)	4,106	49,272	3,831	8,265	2,040	800	64,208
R.	Chofer	1,780	21,360	1,695	3,583	2,040	800	29,478
R.	Auxiliar Administrativo (a) III	3,360	40,320	3,146	6,764	2,040	800	53,069
R.	*Auxiliar Servicios Comunitarios	50	600	46	101	-	-	747
C.	Asistente Ejecutivo Principal	6,600	79,200	6,120	13,286	2,040	800	101,446
C.	Vice-Alcalde	8,167	98,004	7,559	16,440	2,040	800	124,843
C.	Asistente Ejecutivo (a)	4,897	58,764	4,557	9,858	2,040	800	76,018
C.	Director de Museo de Arte	3,100	37,200	2,907	6,240	2,040	800	49,187
	SUB-TOTAL	36,187	434,244	33,709	72,844	16,320	6,400	563,518

PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES: 2018-1000-10-02-00-07-1111

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Asistente Ejecutivo (a) Principal	$ 6,600	$ 79,200	$ 6,120	$ 13,286	$ 2,040	$ 800	$ 101,446
C.	Asistente Ejecutivo (a)	3,000	36,000	2,815	6,039	2,040	800	47,694
C.	Asistente Ejecutivo Principal	4,300	51,600	4,009	8,656	2,040	800	67,105
C.	Director Planificación	4,500	54,000	4,192	9,059	2,040	800	70,091
C.	Secretaria Administrativa I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	*Supervisor de Conserjes	50	600	46	101	-	-	747
C.	Director de Servicios Comunales	3,400	40,800	3,182	6,844	2,040	800	53,667
	SUB-TOTAL	$ 23,486	$ 281,832	$ 21,927	$ 47,277	$ 12,240	$ 4,800	$ 368,077
TOTAL PUESTOS REGULARES (43)								
TOTAL- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS		$ 103,463	$ 1,241,556	$ 96,999	$ 208,271	$ 67,320	$ 26,400	$ 1,640,546
PROGRAMA DE SERVICIOS A OTRAS DEPENDENCIAS, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES								
TOTAL,PUESTOS REGULARES (45)								
TOTAL DISTRIBUITIVO DE SUELDOS		108,113	1,297,356	101,329	217,631	69,360	27,200	1,712,876
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES								

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUCCION DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	11	01	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 102,672.00	$ 102,672.00
								102,672.00	102,672.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	11	01	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 8,237.00	$ 8,099.00
2018	1000	11	01	00	04	1120	Sistema de Retiro	15,940.00	17,223.00
2018	1000	11	01	00	04	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2018	1000	11	01	00	04	1160	Bono de Navidad	5,000.00	3,200.00
								$ 37,337.00	$ 36,682.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	11	01	00	04	2560	Compra de Uniformes	$ 3,000.00	$ -
2018	1000	11	01	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25.00	3,000.00
								$ 3,025.00	$ 3,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	11	01	00	04	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 1,000.00
								50.00	1,000.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUCCION DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	11	01	00	04	1301	Servicios Profesionales- No Clasificados	$ 300,000.00	$ 252,267.00
2018	1000	11	01	00	04	2603	Relaciones Públicas	8,000.00	50.00
2018	1000	11	01	00	04	2557	Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte	5,000.00	2,500.00
2018	1000	11	01	00	04	2202	Arrendamiento de Equipos y Vehiculo	1,000.00	-
2018	1000	11	01	00	04	2209	Reparación de Estructuras	2,000.00	2,500.00
2018	1000	11	01	00	04	2008	Otros Servicios Misceláneos	5,000.00	10,000.00
2018	1000	11	01	00	04	2610	Festivales o Actividades	2,000.00	50.00
2018	1000	11	02	00	04	2008	Otros Servicios Misceláneos (Turismo)	10,000.00	5,000.00
								333,000.00	272,367.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 476,084.00	$ 415,721.00

PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS Y EDUCATIVOS

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	11	03	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 16,404.00	$ 16,404.00
								16,404.00	16,404.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUCCION DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS Y EDUCATIVOS

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Beneficios		
2018	1000	11	03	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 1,351.00	$ 1,316.00
2018	1000	11	03	00	04	1120	Sistema de Retiro	2,547.00	2,752.00
2018	1000	11	03	00	04	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	1000	11	03	00	04	1160	Bono de Navidad	1,250.00	800.00
								$ 7,188.00	$ 6,908.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	11	03	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ -	$ 8,000.00
									8,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	11	03	00	04	3008	Compra de Equipo	$ -	$ 50.00
									50.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	11	03	00	04	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ -	$ 2,750.00
2018	1000	11	03	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	-	50.00
2018	1000	11	03	00	04	2614	Otros Festivales o Actividades	-	2,000.00
								$ -	$ 4,800.00
							PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS Y EDUCATIVOS	$ 7.00	$ 36,162.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUCCION DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	11	05	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 600.00	$ 600.00
								600.00	600.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	11	05	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 46.00	$ 46.00
2018	1000	11	05	00	04	1120	Sistema de Retiro	93.00	101.00
2018	1000	11	05	00	04	1140	Planes Médicos	-	-
2018	1000	11	05	00	04	1160	Bono de Navidad	-	-
								$ 139.00	$ 147.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	11	05	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 5,000.00	$ 2,500.00
								5,000.00	2,500.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	11	05	00	04	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 5,000.00
								50.00	5,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	11	05	00	04	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 60,000.00	$ 55,000.00
2018	1000	11	05	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	2,000.00	50.00
2018	1000	11	05	00	04	2614	Otros Festivales o Actividades	5,000.00	2,500.00
								$ 67,000.00	$ 57,550.00
							PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL	**$ 72,789.00**	**$ 65,797.00**

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUCCION DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA ORQUESTA DE CAMARA

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	11	06	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 1,000.00	$ -
								1,000.00	-
							Gastos de Equipo		
2018	1000	11	06	00	04	3008	Compra de Equipo	50.00	-
								50.00	-
							Otros Desembolsos		
2018	1000	11	06	00	04	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 3,000.00	$ -
2018	1000	11	06	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	1,000.00	-
2018	1000	11	06	00	04	2614	Otros Festivales o Actividades	3,000.00	-
								$ 7,000.00	$ -
							PROGRAMA ORQUESTA DE CAMARA	$ 8,050.00	$ -
							TOTAL	$ 556,930.00	$ 517,680.00

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-11-01-00-04-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACION PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MEDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director de Historia, Cultura y Desarrollo Turístico*	*$ 3,500*	*$ 42,000*	*$ 3,274*	*$ 7,046*	*$ 2,040*	*800*	*$ 55,160*
R.	*Secretaria Ejecutiva II*	*1,960*	*23,520*	*1,860*	*3,945*	*2,040*	*800*	*32,166*
R.	*Oficinista I*	*1,421*	*17,052*	*1,366*	*2,860*	*2,040*	*800*	*24,118*
R.	*Guia Turístico*	*1,675*	*20,100*	*1,599*	*3,372*	*2,040*	*800*	*27,911*
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (4)							
	TOTAL DISTRIBUTIVO SUELDOS	*$ 8,556*	*$ 102,672*	*$ 8,099*	*$ 17,223*	*$ 8,160*	*$ 3,200*	*$ 139,354*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS : 2018-1000-11-03-00-04-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Auxiliar Oficios Diestros*	*1,367*	*16,404*	*$ 1,316*	*$ 2,752*	*2,040*	*800*	*23,312*
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (1)							
	TOTAL DISTRIBUTIVO SUELDOS	*$ 1,367*	*$ 16,404*	*$ 1,316*	*$ 2,752*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 23,312*

PROGRAMA DE MUSEOS HISTORICOS

PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL: 2018-01-11-05-00-04-1111

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	*Maestra de Música	$ 50	$ 600	$ 46	$ 101	$ -	$ -	$ 747
TOTAL, PUESTOS REGULARES (1)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 50	$ 600	$ 46	$ 101	$ -	$ -	$ 747
PROGRAMA DE BANDA MUNICIPAL								
TOTAL, PUESTOS REGULARES (6)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 9,973	$ 119,676	$ 9,461	$ 20,076	$ 10,200	$ 4,000	$ 163,413
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO								

*Economia Anticipada

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	01	01	07	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 199,788.00	$ 199,788.00
								199,788.00	199,788.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	01	01	07	1116	Vacaciones Acumuladas- Licencia por Enfermedad	$ 25,000.00	$ 5,000.00
2018	1000	13	01	01	07	1119	Seguro Choferil	100.00	100.00
2018	1000	13	01	01	07	1130	Seguro Social Federal	20,000.00	15,957.00
2018	1000	13	01	01	07	1140	Planes Médicos	20,400.00	18,360.00
2018	1000	13	01	01	07	1135	Seguro por Desempleo	2,500.00	2,500.00
2018	1000	13	01	01	07	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	8,000.00	8,000.00
2018	1000	13	01	01	07	1160	Bono de Navidad	15,000.00	8,800.00
								$ 91,000.00	$ 58,717.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	13	01	01	07	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 500.00	$ 1,000.00
2018	1000	13	01	01	07	2102	Materiales de Mantenimiento	700.00	2,000.00
2018	1000	13	01	01	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	600.00	1,250.00
								$ 1,800.00	$ 4,250.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	13	01	01	07	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 50.00
								$ 50.00	$ 50.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION

SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	13	01	01	07	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 27,300.00	$ -
2018	1000	13	01	01	07	2600	Gastos de Viajes	50.00	-
2018	1000	13	01	01	07	2202	Renta de Equipos y Vehículos	10,680.00	14,565.00
2018	1000	13	01	01	07	2208	Mantenimiento de Equipos	50.00	-
2018	1000	13	01	01	07	2204	Mantenimiento de Edificios	50.00	-
2018	1000	13	01	01	07	2207	Mantenimiento de Vehículos	50.00	-
2018	1000	13	01	01	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	4,000.00	4,000.00
								$ 42,180.00	$ 18,565.00
							Total, Fondos Ordinarios	$ 334,818.00	$ 281,370.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1112*	***Sueldos Puestos Transitorios***	*$ 55,200.00*	*$ 63,000.00*
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1116*	***Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad***	*6,000.00*	*8,199.60*
								$ 61,200.00	*$ 71,199.60*
							Otros Beneficios		
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1119*	***Seguro Choferil***	*$ 31.20*	*$ 46.80*
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1130*	***Seguro Social Federal***	*4,509.68*	*5,106.38*
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1140*	***Planes Médicos***	*6,120.00*	*6,120.00*
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1135*	***Seguro por Desempleo***	*1,082.40*	*590.40*
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1150*	***Beneficio por Fondo del Seguro del Estado***	*1,974.83*	*2,236.13*
2018	*2052*	*13*	*01*	*01*	*07*	*1160*	***Bono de Navidad***	*3,750.00*	*3,750.00*
								$ 17,468.11	*$ 17,849.71*
							Gastos de Materiales y Suministros		
							Total Fondos Federales	*$ 78,668.11*	*$ 89,049.31*
							SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	*$ 413,486.11*	*$ 370,419.31*

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Sub-Programa Empleo y Futuro (Unidad Medico Movil)									
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	01	02	01	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 25,452.00	$ 28,272.00
								25,452.00	28,272.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	01	02	01	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 2,000.00	$ 25.00
2018	1000	13	01	02	01	1119	Seguro Choferil	60.00	20.00
2018	1000	13	01	02	01	1130	Seguro Social Federal	2,528.00	2,286.00
2018	1000	13	01	02	01	1140	Planes Médicos	4,080.00	4,080.00
2018	1000	13	01	02	01	1135	Seguro por Desempleo	714.00	714.00
2018	1000	13	01	02	01	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	1,074.00	1,074.00
2018	1000	13	01	02	01	1160	Bono de Navidad	2,500.00	1,600.00
2018	1000	13	01	02	01	1174	Compensaciones Alto Riesgo	2,000.00	2,000.00
								$ 14,956.00	$ 11,799.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	13	01	02	01	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 500.00	$ -
2018	1000	13	01	02	01	2102	Materiales de Mantenimiento	500.00	-
2018	1000	13	01	02	01	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	2,000.00	-
								$ 3,000.00	$ -

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Sub-Programa Empleo y Futuro (Unidad Medico Movil)									
							Gastos de Equipo		
2018	1000	13	01	02	01	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ -
								50.00	-
							Otros Desembolsos		
2018	1000	13	01	02	01	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	$ 50.00	$ -
2018	1000	13	01	02	01	2208	Mantenimiento de Equipos	50.00	-
2018	1000	13	01	02	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	1,000.00	-
								$ 1,100.00	$ -
							Total, Fondos Ordinarios	$ 44,558.00	$ 40,071.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA COMMUNITY SERVICE ADMINISTRATION
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Sub-Programa Empleo y Futuro (Unidad Medico Movil)									
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2052	13	01	02	01	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 187,650.00	$ 187,650.00
2018	2052	13	01	02	01	1119	Seguro Choferil	31.20	15.60
								$ 187,681.20	$ 187,665.60
							Otros Beneficios		
2018	2052	13	01	02	01	1130	Seguro Social Federal	$ 14,450.86	$ 14,450.86
2018	2052	13	01	02	01	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	2052	13	01	02	01	1135	Seguro por Desempleo	308.00	168.00
2018	2052	13	01	02	01	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	6,328.16	6,328.16
2018	2052	13	01	02	01	1160	Bono de Navidad	1,250.00	1,250.00
								$ 24,377.02	$ 24,237.02
							Total, Fondos Federales	$ 212,058.22	$ 211,902.62
							SUB-PROGRAMA EMPLEO Y FUTURO	$ 256,616.22	$ 251,973.62

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

SUB-PROGRAMA SENIOR OPPORTUNITY AND SERVICE CENTER

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	01	03	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 319,584.00	$ 333,588.00
								319,584.00	333,588.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	01	03	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 10,306.00	$ 25.00
2018	1000	13	01	03	03	1119	Seguro Choferil	200.00	200.00
2018	1000	13	01	03	03	1130	Seguro Social Federal	27,101.00	26,927.08
2018	1000	13	01	03	03	1140	Planes Médicos	46,920.00	46,920.00
2018	1000	13	01	03	03	1135	Seguro por Desempleo	4,500.00	5,000.00
2018	1000	13	01	03	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	11,000.00	12,500.00
2018	1000	13	01	03	03	1160	Bono de Navidad	27,500.00	18,400.00
2018	1000	13	01	03	03	1174	Compensaciones Alto Riesgo	3,105.00	3,000.00
								$ 130,632.00	$ 112,972.08
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	13	01	03	03	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 400.00	$ -
2018	1000	13	01	03	03	2102	Materiales de Mantenimiento	400.00	-
2018	1000	13	01	03	03	2154	Alimentos	140,000.00	130,000.00
2018	1000	13	01	03	03	2560	Compra de Uniformes	50.00	50.00
2018	1000	13	01	03	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	8,000.00	10,000.00
								$ 148,850.00	$ 140,050.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

SUB-PROGRAMA SENIOR OPPORTUNITY AND SERVICE CENTER

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	13	01	03	03	2202	*Arrendamiento de Equipo*	$ 485,000.00	$ 485,000.00
2018	1000	13	01	03	03	2208	*Mantenimiento de Equipos*	50.00	-
2018	1000	13	01	03	03	2008	*Otros Servicios Misceláneos*	1,000.00	11,400.00
								$ 486,050.00	$ 496,400.00
							Total, Fondos Ordinarios	$ 1,085,116.00	$ 1,083,010.08

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

SUB-PROGRAMA SENIOR OPPORTUNITY AND SERVICE CENTER

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2052	13	01	03	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 189,552.00	$ 187,128.00
								189,552.00	187,128.00
							Otros Beneficios		
2018	2052	13	01	03	03	1119	Seguro Choferil	$ 78.00	$ 62.40
2018	2052	13	01	03	03	1130	Seguro Social Federal	15,839.48	15,558.42
2018	2052	13	01	03	03	1140	Planes Médicos	26,520.00	26,520.00
2018	2052	13	01	03	03	1135	Seguro por Desempleo	4,004.00	2,184.00
2018	2052	13	01	03	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	6,936.25	6,813.17
2018	2052	13	01	03	03	1160	Bono de Navidad	17,500.00	16,250.00
								$ 70,877.73	$ 67,387.99
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2052	13	01	03	03	2154	Alimentos	$ 44,004.00	$ 44,004.00
2018	2052	13	01	03	03	2100	Materiales Y Suministro de Operaciones	27,701.77	27,701.77
								$ 71,705.77	$ 71,705.77
							Total, Fondos Federales	$ 332,135.50	$ 326,221.76
							SUB-PROGRAMA SENIOR OPPORTUNITY AND SERVICE CENTER	$ 1,417,251.50	$ 1,409,231.84

SUB-PROGRAMA EMPLEO PARA ENVEJECIENTES

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	01	04	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 22,764.00	$ 14,400.00
								22,764.00	14,400.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	01	04	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 1,000.00	$ 25.00
2018	1000	13	01	04	03	1130	Seguro Social Federal	1,933.00	1,163.00
2018	1000	13	01	04	03	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	1000	13	01	04	03	1135	Seguro por Desempleo	714.00	200.00
2018	1000	13	01	04	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	847.00	525.00
2018	1000	13	01	04	03	1160	Bono de Navidad	2,500.00	800.00
								$ 9,034.00	$ 4,753.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	13	01	04	03	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 200.00	$ -
2018	1000	13	01	04	03	2102	Materiales de Mantenimiento	400.00	-
2018	1000	13	01	04	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	600.00	-
								$ 1,200.00	$ -
							Gastos de Equipo		
2018	1000	13	01	04	03	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ -
								50.00	-
							Total, Fondos Ordinarios	$ 33,048.00	$ 19,153.00

SUB-PROGRAMA EMPLEO PARA ENVEJECIENTES

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2052	13	01	04	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 70,238.00	$ 70,238.00
								70,238.00	70,238.00
							Otros Beneficios		
2018	2052	13	01	04	03	1130	Seguro Social Federal	$ 5,373.20	$ 5,373.20
2018	2052	13	01	04	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	2,352.97	2,352.97
								$ 7,726.17	$ 7,726.17
							Total, Fondos Federales	$ 77,964.17	$ 77,964.17
							SUB-PROGRAMA EMPLEO PARA ENVEJECIENTES	$ 111,012.17	$ 97,117.17

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	01	05	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 14,400.00	$ 14,400.00
								14,400.00	14,400.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	01	05	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 500.00	$ 25.00
2018	1000	13	01	05	03	1130	Seguro Social Federal	1,198.00	1,163.00
2018	1000	13	01	05	03	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	1000	13	01	05	03	1135	Seguro por Desempleo	200.00	200.00
2018	1000	13	01	05	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	525.00	525.00
2018	1000	13	01	05	03	1160	Bono de Navidad	1,250.00	800.00
								$ 5,713.00	$ 4,753.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	13	01	05	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 20,000.00	$ 15,000.00
2018	1000	13	01	05	03	2008	Otros Servicios Misceláneos	5,000.00	5,000.00
								$ 25,000.00	$ 20,000.00
							Total, Fondos Ordinarios	$ 45,113.00	$ 39,153.00

SUB-PROGRAMA TALLER DE ARTES

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2052	13	01	05	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 86,640.00	$ 77,724.00
								86,640.00	77,724.00
							Otros Beneficios		
2018	2052	13	01	05	03	1119	Seguro Choferil	$ 31.20	$ -
2018	2052	13	01	05	03	1130	Seguro Social Federal	7,201.71	6,424.02
2018	2052	13	01	05	03	1140	Planes Médicos	8,160.00	10,200.00
2018	2052	13	01	05	03	1135	Seguro por Desempleo	1,848.00	840.00
2018	2052	13	01	05	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	3,153.69	2,813.13
2018	2052	13	01	05	03	1160	Bono de Navidad	7,500.00	6,250.00
								$ 27,894.60	$ 26,527.15
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2052	13	01	05	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	-	
								$ -	$ -
							Total, Fondos Federales	$ 114,534.60	$ 104,251.15
							SUB-PROGRAMA TALLER DE ARTES	$ 159,647.60	$ 143,404.15

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

SUB-PROGRAMA SERVICIOS DE EMERGENCIA

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*2052*	*13*	*01*	*07*	*03*	*2400*	***Donaciones***	***$ 20,000.00***	***$ 23,742.92***
								$ 20,000.00	***$ 23,742.92***
							Total, Fondos Federales	***$ 20,000.00***	***$ 23,742.92***
							SUB-PROGRAMA SERVICIOS DE EMERGENCIA		

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

SUB-PROGRAMA ASISTENTES EN EL HOGAR

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	01	08	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 422,673.76	$ 422,673.76
								422,673.76	422,673.76
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	01	08	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 1,000.00	$ 25.00
2018	1000	13	01	08	03	1119	Seguro Choferil	20.00	20.00
2018	1000	13	01	08	03	1130	Seguro Social Federal	32,660.00	32,457.00
2018	1000	13	01	08	03	1140	Planes Médicos	4,080.00	4,080.00
2018	1000	13	01	08	03	1135	Seguro por Desempleo	550.00	550.00
2018	1000	13	01	08	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	14,193.00	14,193.00
2018	1000	13	01	08	03	1160	Bono de Navidad	2,500.00	1,600.00
								$ 55,003.00	$ 52,925.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	13	01	08	03	2100	Materiales y Suministro de Operaciones	$ 5,012.24	$ 16,000.00
								5,012.24	16,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	13	01	08	03	1301	Servicios No Profesionales-No Clasificados	$ 144,570.00	$ -
								$ 144,570.00	$ -
							Total, Fondos Ordinarios	$ 627,259.00	$ 491,598.76

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

SUB-PROGRAMA ASISTENTES EN EL HOGAR

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2052	13	01	08	03	1112	*Sueldos Puestos Transitorios*	$ 226,200.00	$ 228,000.00
								226,200.00	228,000.00
							Otros Beneficios		
2018	2052	13	01	08	03	1130	*Seguro Social Federal*	$ 17,304.30	$ 17,442.00
2018	2052	13	01	08	03	1150	*Beneficio por Fondo del Seguro del Estado*	7,577.70	7,638.00
2018	2052	13	01	08	03	1135	*Seguro por Desempleo*	-	43.20
								$ 24,882.00	$ 25,123.20
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2052	13	01	08	03	2100	*Materiales y Suministros de Operaciones*	$ 43,795.92	$ 113,083.26
								$ 43,795.92	$ 113,083.26
							Total, Fondos Federales	$ 269,995.92	$ 366,206.46
							SUB-PROGRAMA ASISTENTES EN EL HOGAR	$ 897,254.92	$ 857,805.22
							PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES	$ 3,275,268.52	$ 3,153,694.23

Programa Servicios Comunales

Fondos Ordinarios	***$1,954,355.84***
Fondos Federal	***$1,199,338.39***
Total Programa Servicios Comunales	***$3,153,694.23***

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA CENTRO DE ENVEJECIENTES CIUDAD DORADA CEFERINA CEDEÑO (VILLA CONTESSA) O·P·P·EA·

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT·	PROG·	SUB PROG·	ACT·	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	02	00	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 381,708.00	$ 459,772.00
								381,708.00	459,772.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	02	00	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 2,000.00	$ 25.00
2018	1000	13	02	00	03	1119	Seguro Choferil	100.00	100.00
2018	1000	13	02	00	03	1130	Seguro Social Federal	29,586.00	35,356.00
2018	1000	13	02	00	03	1140	Planes Médicos	6,200.00	6,120.00
2018	1000	13	02	00	03	1135	Seguro por Desempleo	1,500.00	1,526.48
2018	1000	13	02	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13,263.60	15,700.20
2018	1000	13	02	00	03	1160	Bono de Navidad	3,750.00	2,400.00
								$ 56,399.60	$ 61,227.68
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	13	02	00	03	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 600.00	$ -
2018	1000	13	02	00	03	2102	Materiales de Mantenimiento	600.00	-
2018	1000	13	02	00	03	2154	Alimentos	140,000.00	140,000.00
2018	1000	13	02	00	03	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	7,000.00	10,000.00
								$ 148,200.00	$ 150,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	13	02	00	03	2202	Arrendamiento de Equipos y Vehiculo	$ 50.00	$ -
2018	1000	13	02	00	03	2208	Mantenimiento de Equipos	50.00	-
								100.00	-
							Total, Fondos Ordinarios	$ 586,407.60	$ 670,999.68

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA CENTRO DE ENVEJECIENTES CIUDAD DORADA CEFERINA CEDEÑO (VILLA CONTESSA)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2451	13	02	00	03	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 88,620.00	$ 88,620.00
								88,620.00	88,620.00
							Otros Beneficios		
2018	2451	13	02	00	03	1130	Seguro Social Federal	$ 7,448.81	$ 7,448.81
2018	2451	13	02	00	03	1135	Seguro por Desempleo	3,899.28	3,899.28
2018	2451	13	02	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	2,968.77	2,968.77
2018	2451	13	02	00	03	1160	Bono Navideño	8,750.00	8,750.00
								$ 23,066.86	$ 23,066.86
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2451	13	02	00	03	2154	Alimentos	$ 8,000.00	$ 8,000.00
2018	2451	13	02	02	03	2154	Alimentos	8,000.00	8,000.00
2018	2451	13	02	02	03	2100	Materiales y Suministros de Operación	-	-
								$ 16,000.00	$ 16,000.00
							Total, Fondos Federales O.P.P.E.A.	$ 127,686.86	$ 127,686.86
							PROGRAMA CENTRO DE ENVEJECIENTES CIUDAD DORADA CEFERINA CEDEÑO (VILLA CONTESSA)	$ 714,094.46	$ 798,686.54

PROGRAMA REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	13	05	00	03	1112	Empleados Transitorios	$ 28,272.00	$ 28,272.00
								28,272.00	28,272.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	13	05	00	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 2,000.00	$ 25.00
2018	1000	13	05	00	03	1130	Seguro Social Federal	3,370.00	2,285.21
2018	1000	13	05	00	03	1140	Plan Médico	4,080.00	4,080.00
2018	1000	13	05	00	03	1135	Seguro por Desempleo	350.00	350.00
2018	1000	13	05	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	960.00	960.00
2018	1000	13	05	00	03	1160	Bono Navideño	2,500.00	1,600.00
								$ 13,260.00	$ 9,300.21
							PROGRAMA REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL	$ 41,532.00	$ 37,572.21

PROGRAMA EMERGENCY SOLUTION GRANT
Sub-Programa Prevención

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	2401	13	06	00	03	2400	Prevencion	$ 70,604.96	$ 70,546.00
2018	2401	13	06	01	03	2400	Rapid- Re-Housing	20,000.00	5,000.00
2018	2401	13	06	02	03	2400	Data Collection System	7,000.00	5,000.00
2018	2401	13	06	02	03	2008	Otros Servicios Miscelaneos (gastos Administrativo)	7,484.58	7,217.00
								$ 105,089.54	$ 87,763.00
							Total, Fondos Federales	$ 105,089.54	$ 87,763.00
							SUB-PROGRAMA DE PREVENCIÓN		

SUB-PROGRAMA GASTOS DE OPERACION

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1112***	***Empleados Transitorios***	***$ 90,096.00***	***$ 86,388.00***
								90,096.00	***86,388.00***
							Otros Beneficios		
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1116***	***Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad***	***$ 2,000.00***	***$ 25.00***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1119***	***Seguro Choferil***	***50.00***	***50.00***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1130***	***Seguro Social Federal***	***7,555.00***	***6,914.68***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1140***	***Plan Médico***	***10,200.00***	***10,200.00***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1135***	***Seguro por Desempleo***	***1,500.00***	***1,500.00***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1150***	***Beneficio por Fondo del Seguro del Estado***	***3,200.00***	***3,200.00***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***1160***	***Bono Navideño***	***7,500.00***	***4,000.00***
								$ 32,005.00	***$ 25,889.68***
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***2101***	***Materiales de Oficina***	***$ 800.00***	***$ -***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***2102***	***Materiales de Mantenimiento***	***500.00***	***-***
								$ 1,300.00	***$ -***
							Otros Desembolsos		
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***2400***	***Donaciones***	***$ 30,000.00***	***$ 30,000.00***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***2202***	***Renta de Equipo y Vehículos***	***50.00***	***-***
2018	***1000***	***13***	***06***	***04***	***03***	***2208***	***Mantenimiento de Equipos***	***50.00***	***-***
								$ 30,100.00	***$ 30,000.00***
							Total, Fondos Ordinarios	***$ 153,501.00***	***$ 142,277.68***
							SUB-PROGRAMA GASTOS DE OPERACIÓN		
							PROGRAMA EMERGENCY SHELTER GRANT	***$ 258,590.54***	***$ 230,040.68***

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA PATERNIDAD RESPONSABLE

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1112*	*Empleados Transitorios*	*$ 16,800.00*	*$ 16,800.00*
								16,800.00	*16,800.00*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1116*	*Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad*	*$ 1,600.00*	*$ 25.00*
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1119*	*Seguro Choferil*	*20.00*	*20.00*
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*2,800.00*	*1,347.00*
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1140*	*Plan Médico*	*2,040.00*	*2,040.00*
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1135*	*Seguro por Desempleo*	*400.00*	*400.00*
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1150*	*Beneficio por Fondo del Seguro del Estado*	*1,320.00*	*1,320.00*
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*1160*	*Bono Navideño*	*1,250.00*	*800.00*
								$ 9,430.00	*$ 5,952.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*2100*	*Materiales y Suministros de Operación*	*$ 2,000.00*	*$ -*
								2,000.00	*-*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*3008*	*Compra de Equipo*	*$ 3,000.00*	*$ -*
								3,000.00	*-*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*13*	*09*	*00*	*03*	*2008*	*Misceláneos*	*$ 5,000.00*	*$ -*
								5,000.00	*-*
							PROGRAMA PATERNIDAD RESPONSABLE	*$ 36,230.00*	*$ 22,752.00*

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA PROFESORA CEFERINA CEDEÑO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2301	13	10	00	03	1112	Empleados Transitorios	$ 108,156.00	$ 105,300.00
								108,156.00	105,300.00
							Otros Beneficios		
2018	2301	13	10	00	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	$ 11,000.00	$ 5,000.00
2018	2301	13	10	00	03	1119	Seguro Choferil	100.00	31.20
2018	2301	13	10	00	03	1130	Seguro Social Federal	10,053.00	8,484.00
2018	2301	13	10	00	03	1140	Plan Medico	14,280.00	10,200.00
2018	2301	13	10	00	03	1135	Seguro por Desempleo	1,600.00	2,000.00
2018	2301	13	10	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	4,403.00	4,000.00
2018	2301	13	10	00	03	1160	Bono Navideño	8,750.00	5,600.00
								$ 50,186.00	$ 35,315.20
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2301	13	10	00	03	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 60,000.00	$ 50,000.00
								60,000.00	50,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	2301	13	10	00	03	3008	Compra de Equipo	$ 70,000.00	$ 50,000.00
								70,000.00	50,000.00

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA PROFESORA CEFERINA CEDEÑO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	2301	13	10	00	03	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 60,000.00	$ 111,200.00
2018	2301	13	10	00	03	2008	Misceláneos	50,000.00	50,000.00
2018	2301	13	10	00	03	2202	Renta de Equipo y Vehiculo	-	1,284.00
2018	2301	13	10	00	03	2801	Materiales de Construccion	-	47,727.00
							PROGRAMA PROFESORA CEFERINA CEDEÑO	$ 288,342.00	$ 450,826.20
							TOTAL	$ 4,614,057.52	$ 4,693,571.86

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

ORIGEN DE RECURSOS	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Fondos Ordinarios	$ 2,987,582.60	$ 2,827,957.41
Fondos Federales (Emergency Shelter Grant)	105,089.54	87,763.00
Fondos O.P.P.E.A.	127,686.86	127,686.86
Fondos Profesora Ceferina Cedeño	398,342.00	450,826.20
Fondos Federales (Community Service Block Grant)	1,130,238.52	1,199,338.39
Total, Distribución Presupuesto por Fondo	$ 4,614,057.52	$ 4,693,571.86

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN (HEAD START PA 22)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2101	15	01	00	03	1112	000	Sueldos Puestos Transitorios	9,217,524.00	9,164,592.00
									9,217,524.00	9,164,592.00
								Otros Beneficios		
2018	2101	15	01	00	03	1119	000	Seguro Choferil	1,500.00	1,500.00
2018	2101	15	01	00	03	1120	000	Sistema de Retiro	460,876.00	372,445.00
2018	2101	15	01	00	03	1130	000	Seguro Social Federal	705,141.00	701,091.00
2018	2101	15	01	00	03	1140	000	Planes Médicos	1,052,640.00	1,024,080.00
2018	2101	15	01	00	03	1135	000	Seguro por Desempleo	95,088.00	92,064.00
2018	2101	15	01	00	03	1150	000	Benefico por Fondo del Seguro del Estado	308,787.00	307,013.00
									2,624,032.00	2,498,193.00
								Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2101	15	01	00	03	2101	000	Materiales y Efectos de Oficina	10,600.00	10,465.00
2018	2101	15	01	00	03	2156	000	Herramientas	2,200.00	2,200.00
2018	2101	15	01	00	03	2102	000	Materiales de Mantenimiento	42,000.00	41,466.00
2018	2101	15	01	00	03	2154	HS1	Alimentos (Niños)	1,000.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2154	HS2	Alimentos (Adultos)	2,300.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2154	000	Alimentos	-	3,300.00
2018	2101	15	01	00	03	2560	000	Compra de Uniformes	5,800.00	5,200.00
2018	2101	15	01	00	03	3009	000	Vehiculos Municipales	-	109,000.00
2018	2102	15	01	00	03	3008	000	Equipo No Clasificado	-	23,700.00
2018	2101	15	01	00	03	2106	H10	Otros Materiales	50,581.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2106	H11	Otros Materiales (Cocina)	17,681.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2106	HS4	Otros Materiales(Medico Mental)	14,440.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2106	HS3	Otros Materiales (Educativo)	113,036.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2100	000	Materiales y Suministros de Operaciones	-	182,426.00
									$ 259,638.00	$ 377,757.00

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN (HEAD START PA 22)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Otros Desembolsos		
2018	2101	15	01	00	03	1301	HS5	Servicios Profesionales No Clasificados	127,600.00	-
								(Servicios Psicológicos)		
2018	2101	15	01	00	03	1301	H15	Servicios Profesionales No Clasificados	2,550.00	-
								(Contabilidad y Auditoria)		
2018	2101	15	01	00	03	1301	H10	Servicios Profesionales No Clasificados (Otros)	340,240.00	-
2018	2101	15	01	00	03	1301	000	Servicios Profesionales No Clasificados	-	400,670.00
2018	2101	15	01	00	03	2600	H19	Gastos de Viaje (Viajes en P.R.)	30,100.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2600	H20	Gastos de Viaje (Fuera de P.R.)	2,000.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2600	000	Gastos de Viaje	-	31,350.00
2018	2101	15	01	00	03	2005	000	Transportación a Estudiantes	2,000.00	2,000.00
2018	2101	15	01	00	03	2006	000	Cuotas y Suscripciones	2,500.00	2,500.00
2018	2101	15	01	00	03	2201	000	Arrendamiento de Edificios	66,900.00	61,200.00
2018	2101	15	01	00	03	2202	000	Arrendamiento de Equipos	74,436.00	66,036.00
2018	2101	15	01	00	03	2208	000	Mantenimiento de Equipos	114,504.00	3,709.00
2018	2101	15	01	00	03	2207	000	Mantenimiento de Vehículos	3,709.00	96,570.00
2018	2101	15	01	00	03	2204	000	Mantenimiento de Edificios	168,485.00	182,765.00
2018	2101	15	01	00	03	2008	H10	Otros Servicios Micelaneos	2,528.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2008	H24	Otros Servicios Micelaneos		
								(Actividades de Padres)	18,900.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2008	H26	Otros Servicios Misceláneos (Exterminación)	17,764.00	-
2018	2101	15	01	00	03	2008	000	Miscelaneos	-	38,602.00
2018	2101	15	01	00	03	2007	000	Publicaciones y Anuncios	1,503.00	1,503.00
2018	2101	15	01	00	03	2607	000	Franqueo	1,400.00	1,400.00
2018	2101	15	01	00	03	2650	000	Disposición de Desperdicios Sólidos	2,000.00	4,000.00
2018	2101	15	01	00	03	2614	000	Otros Festivales o Actividades	1,758.00	1,758.00
									980,877.00	894,063.00
								PROGRAMA DIRECCION (HEAD START PA 22)	***$ 13,082,071.00***	***$ 12,934,605.00***

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN (HEAD START PA 25)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2102	15	49	00	03	1112	000	Sueldos Puestos Transitorios	595,020.00	872,520.00
									595,020.00	872,520.00
								Otros Beneficios		
2018	2102	15	49	00	03	1119	000	Seguro Choferil	32.00	32.00
2018	2102	15	49	00	03	1120	000	Sistema de Retiro	26,776.00	34,901.00
2018	2102	15	49	00	03	1130	000	Seguro Social Federal	45,519.00	66,748.00
2018	2102	15	49	00	03	1140	000	Planes Médicos	43,378.00	71,938.00
2018	2102	15	49	00	03	1135	000	Seguro por Desempleo	4,704.00	7,056.00
2018	2102	15	49	00	03	1150	000	Benefico por Fondo del Seguro del Estado	19,933.00	29,230.00
									140,342.00	209,905.00
								Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2102	15	49	00	03	2101	000	Materiales y Efectos de Oficina	200.00	335.00
2018	2102	15	49	00	03	2100	000	Materiales y Suministros de Operaciones	-	16,996.00
2018	2102	15	49	00	03	2102	000	Materiales de Mantenimiento	1,009.00	1,543.00
2018	2102	15	49	00	03	2154	HS1	Alimentos (Niños)	500.00	-
2018	2102	15	49	00	03	2154	HS2	Alimentos (Adultos)	500.00	-
2018	2102	15	49	0	3	2154	000	Alimentos de Ninos	-	1,000.00
2018	2102	15	49	00	03	2560	000	Compra de Uniformes	1,000.00	1,600.00
2018	2102	15	49	00	03	2106	HS3	Otros Materiales (Educativos)	4,484.00	-
2018	2102	15	49	00	03	2106	HS4	Otros Materiales (Médico Dental)	200.00	-
									7,893.00	21,474.00

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN (HEAD START PA 25)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Otros Desembolsos		
2018	2102	15	49	00	03	1301	HS5	Servicios Profesionales No Clasificados	34,400.00	-
								(Psicológicos)		
2018	2102	15	49	00	03	1301	000	Servicios Profesionales No Clasificados	-	42,800.00
2018	2102	15	49	00	03	2600	H19	Gastos de Viaje (Viajes en P.R.)	1,399.00	2,149.00
2018	2102	15	49	00	03	2204	000	Mantenimiento de Edificios	1,000.00	6,440.00
2018	2102	15	49	00	03	2208	000	Mantenimiento de Equipos	1,000.00	14,734.00
2018	2102	15	49	00	03	2202	000	Renta de Equipos	-	8,400.00
2018	2102	15	49	00	03	2008	H10	Otros Servicios Misceláneos	400.00	-
2018	2102	15	49	00	03	2008	H24	Otros Servicios Misceláneos	960.00	-
								(Actividades de Padres)		
2018	2102	15	49	00	03	2008	H26	Otros Servicio Misceláneos (Exterminación)	456.00	-
2018	2102	15	49	00	03	2008	000	Otros Servicio Misceláneos	-	2,406.00
									39,615.00	**76,929.00**
						PROGRAMA EARLY HEAD START (HEAD START PA25)			*782,870.00*	*1,180,828.00*

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA EARLY HEAD START (HEAD START PA 20)
TRAINING FUNDS

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*SUB CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
								Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*2102*	*15*	*03*	*00*	*03*	*2154*	*HS2*	*Alimentos (Adultos)*	*5,230.00*	*9,230.00*
2018	*2102*	*15*	*03*	*00*	*03*	*2106*	*H13*	*Otros Materiales*	*6,800.00*	*10,800.00*
									12,030.00	*20,030.00*
								Otros Desembolsos		
2018	*2102*	*15*	*03*	*00*	*03*	*2605*	*000*	*Adiestramientos (Head Start)*	*127,890.00*	*123,334.00*
2018	*2102*	*15*	*03*	*00*	*03*	*2600*	*H20*	*Gastos de Viaje (Fuera de Puerto Rico)*	*18,000.00*	*10,000.00*
2018	*2102*	*15*	*03*	*01*	*03*	*2605*	*000*	*Adiestramientos (Early Head Start)*	*19,343.00*	*23,899.00*
									165,233.00	*157,233.00*
								PROGRAMA EARLY HEAD START (HEAD START PA 20)	*177,263.00*	*177,263.00*
								TOTAL	*14,042,204.00*	*14,292,696.00*
								PROGRAMA HEAD START FEDERAL (PA 22, PA 25 Y PA20)		

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA CHILD CARE
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*SUB CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
								Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1112*	*000*	*Sueldo Puestos Transitorios*	*35,232.00*	*35,232.00*
									35,232.00	*35,232.00*
								Otros Beneficios		
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1119*	*000*	*Seguro Choferil*	*-*	*-*
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1120*	*000*	*Sistema de Retiro*	*1,410.00*	*1,410.00*
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1130*	*000*	*Seguro Social Federal*	*3,079.00*	*3,079.00*
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1140*	*000*	*Planes Médicos*	*8,160.00*	*8,160.00*
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1135*	*000*	*Seguro por Desempleo*	*672.00*	*672.00*
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1150*	*000*	*Beneficios por Fondo del Seguro del Estado*	*1,348.00*	*1,348.00*
2018	*2151*	*15*	*44*	*04*	*03*	*1160*	*000*	*Bono Navideño*	*5,000.00*	*5,000.00*
									19,669.00	*19,669.00*
								SUB-PROGRAMA MEJORANDO LA CALIDAD DEL CUIDO	*$ 54,901.00*	*$ 54,901.00*

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA CHILD CARE
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2151	15	44	03	03	1112	000	Sueldo Puestos Transitorios	129,108.00	129,108.00
2018	2151	15	44	03	03	1120	000	Sistema de Retiro	5,165.00	5,165.00
2018	2151	15	44	03	03	1130	000	Seguro Social Federal	10,451.00	10,451.00
2018	2151	15	44	03	03	1140	000	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2018	2151	15	44	03	03	1135	000	Seguro por Desempleo	1,009.00	1,009.00
2018	2151	15	44	03	03	1150	000	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	4,577.00	4,577.00
2018	2151	15	44	03	03	1160	000	Bono de Navidad	7,500.00	7,500.00
2018	2151	15	44	03	03	2100	HS3	Materiales y Suministros de Operaciones	4,859.00	7,763.00
									174,909.00	177,813.00
								SUB-PROGRAMA SERVICIOS DIRECTOS	$ 174,909.00	$ 177,813.00

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA CHILD CARE

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2151	15	44	05	03	1112	000	Sueldo Puestos Transitorios	411,780.00	411,780.00
2018	2151	15	44	05	03	1120	000	Sistema de Retiro	16,472.00	16,472.00
2018	2151	15	44	05	03	1130	000	Seguro Social Federal	33,989.00	33,989.00
2018	2151	15	44	05	03	1140	000	Planes Médicos	53,040.00	53,040.00
2018	2151	15	44	05	03	1135	000	Seguro por Desempleo	4,368.00	4,368.00
2018	2151	15	44	05	03	1150	000	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	14,883.00	14,883.00
2018	2151	15	44	05	03	1160	000	Bono de Navidad	32,500.00	32,500.00
								SUB-PROGRAMA MEJORANDO LA CALIDAD DEL CUIDO (QUALITY & TOODDER)	***$ 567,032.00***	***$ 567,032.00***
								TOTAL	***$ 796,842.00***	***$ 799,746.00***
								PROGRAMA CHILD CARE		

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA CHILD CARE
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2152	15	47	01	03	1112	000	Sueldo Puestos Transitorios	18,984.00	18,984.00
									18,984.00	18,984.00
								Otros Beneficios		
2018	2152	15	47	01	03	1120	000	Sistema de Retiro	950.00	949.20
2018	2152	15	47	01	03	1130	000	Seguro Social Federal	1,453.00	1,452.28
2018	2152	15	47	01	03	1140	000	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	2152	15	47	01	03	1135	000	Seguro por Desempleo	168.00	168.00
2018	2152	15	47	01	03	1150	000	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	636.00	635.96
2018	2152	15	47	01	03	1160	000	Bono Navideño	1,250.00	1,250.00
									6,497.00	6,495.44
								Otros Desembolsos		
2018	2152	15	47	01	03	2007	000	Publicaciones y Anuncios	1,000.00	1,000.00
									1,000.00	1,000.00
								SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	***$ 26,481.00***	***$ 26,479.44***

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA CHILD CARE

SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
								Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2152	15	47	02	03	1112	000	Sueldo Puestos Transitorios	147,060.00	147,064.00
								Otros Beneficios		
2018	2152	15	47	02	03	1120	000	Sistema de Retiro	7,213.00	7,213.20
2018	2152	15	47	02	03	1130	000	Seguro Social Federal	11,036.20	11,036.20
2018	2152	15	47	02	03	1140	000	Planes Médicos	22,440.00	22,440.00
2018	2152	15	47	02	03	1135	000	Seguro por Desempleo	2,016.00	2,016.00
2018	2152	15	47	02	03	1150	000	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	4,835.00	4,832.84
2018	2152	15	47	02	03	1160	000	Bono Navideño	13,750.00	13,750.00
									208,350.20	208,352.24
								Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2152	15	47	02	03	2102	000	Materiales de Mantenimiento	30,000.00	30,000.00
2018	2152	15	47	02	03	2154	HS1	Alimentos (Niños)	1,209,858.00	1,209,857.82
2018	2152	15	47	02	03	2100	H11	Materiales y Suministros de Operacion	10,000.00	10,000.00
									1,249,858.00	1,249,857.82
								Otros Desembolsos		
2018	2152	15	47	02	03	2008	000	Otros Servicios Misceláneos	35,000.00	35,000.00
								(Gas y Exterminación)		
2018	2152	15	47	02	03	2208	000	Mantenimiento de Equipos	14,310.50	14,310.50
2018	2152	15	47	02	03	1301	H10	Servicios Profesionales no Clasificado	66,000.00	66,000.00
									115,310.50	115,310.50
								SUB-PROGRAMA OPERACIONAL	1,573,518.70	1,573,520.56
								PROGRAMA ALIMENTOS CUIDO DE NIÑOS (U.S.D.A.)	$ 1,599,999.70	$ 1,600,000.00

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA CHILD CARE
SUB-PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

ANO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*SUB CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
								Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*15*	*04*	*00*	*03*	*1111*	*000*	*Sueldo Puestos Regulares*	*$ 35,916.00*	*$ 35,916.00*
								Otros Beneficios		
2018	*1000*	*15*	*04*	*00*	*03*	*1130*	*000*	*Seguro Social Federal*	*2,939.00*	*2,870.00*
2018	*1000*	*15*	*04*	*00*	*03*	*1120*	*000*	*Sistema de Retiro*	*5,576.00*	*6,025.00*
2018	*1000*	*15*	*04*	*00*	*03*	*1140*	*000*	*Planes Médicos*	*4,080.00*	*4,080.00*
2018	*1000*	*15*	*04*	*00*	*03*	*1160*	*000*	*Bono de Navidad*	*2,500.00*	*1,600.00*
							PROGRAMA DE CUIDADO DIURNO		*$ 51,011.00*	*$ 50,491.00*
								TOTAL	*$ 16,490,057.00*	*$ 16,742,933.00*

OFICINA DE HEAD START

ORIGEN DE RECURSOS	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
Fondos Federales	*$ 14,042,204.00*	*$ 14,292,696.00*
(Departamento de Salud y Recursos Humanos		
Administración de Familias y Niños)		
Fondos Federales	*796,842.00*	*799,746.00*
(Child Care Block Grant)		
Administración de Familias y Niños)		
Fondos Federales	*1,600,000.00*	*1,600,000.00*
(Departamento de Agricultura Federal)		
Fondos Ordinarios	*51,011.00*	*50,491.00*
TOTAL, DISTRIBUCION PRESUPUESTO POR FONDO	*$ 16,490,057.00*	*$ 16,742,933.00*

OFICINA DE HEAD START
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CUIDADO DIURNO: 2018-1000-15-04-00-03-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Operador de Equipo de Imprenta*	*$ 1,470*	*$ 17,640*	*$ 1,411*	*$ 2,959*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 24,850*
R.	*Asistente Maestro Preescolar*	*1,523*	*18,276*	*$ 1,459*	*$ 3,066*	*2,040*	*800*	*25,641*
TOTAL,PUESTOS REGULARES (2)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 2,993*	*$ 35,916*	*$ 2,870*	*$ 6,025*	*$ 4,080*	*$ 1,600*	*$ 50,491*

PROGRAMA DE CUIDADO DIURNO

OFICINA DE HEAD START

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE PARQUE DE LAS CIENCIAS

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	16	01	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 246,504.00	$ 225,996.00
								$ 246,504.00	$ 225,996.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	16	01	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 20,005.00	$ 17,962.00
2018	1000	16	01	00	04	1120	Sistema de Retiro	38,270.00	37,911.00
2018	1000	16	01	00	04	1140	Planes Médicos	24,480.00	22,440.00
2018	1000	16	01	00	04	1160	Bono de Navidad	15,000.00	8,800.00
								$ 97,755.00	$ 87,113.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	16	01	00	04	2560	Compra de Uniformes	$ 14,606.00	$ -
2018	1000	16	01	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	10,000.00	20,000.00
								$ 24,606.00	$ 20,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	16	01	00	04	3008	Compra de equipo	$ 50.00	$ 115,000.00
								50.00	115,000.00

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE PARQUE DE LAS CIENCIAS

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*1301*	*Servicios Profesionales No-Clasificados*	*$ 450,178.00*	*$ 740,000.00*
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*2603*	*Relaciones Públicas*	*30,000.00*	*2,000.00*
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*2600*	*Gastos de Viaje*	*2,000.00*	*2,500.00*
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*2608*	*Adquision de Animales y Efectos Asociados*	*75,000.00*	*75,000.00*
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*2202*	*Arrendamiento de Equipo y Vehiculo*	*8,000.00*	*2,000.00*
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*2208*	*Mantenimiento de Equipos*	*5,360.00*	*10,000.00*
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*2204*	*Mantenimiento de Edificios*	*60,000.00*	*25,000.00*
2018	*1000*	*16*	*01*	*00*	*04*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*125,000.00*	*85,000.00*
								$ 755,538.00	*$ 941,500.00*
							PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS	*$ 1,124,453.00*	*$ 1,389,609.00*

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	16	02	00	04	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 295,020.00	$ 269,424.00
								295,020.00	269,424.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	16	02	00	04	1130	Seguro Social Federal	$ 24,003.00	$ 21,407.00
2018	1000	16	02	00	04	1120	Sistema de Retiro	45,802.00	45,196.00
2018	1000	16	02	00	04	1140	Planes Médicos	30,600.00	26,520.00
2018	1000	16	02	00	04	1160	Bono de Navidad	18,750.00	10,400.00
								$ 119,155.00	$ 103,523.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	16	02	00	04	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 60,000.00	$ 60,000.00
2018	1000	16	02	00	04	2154	Alimentos	2,000.00	2,000.00
2018	1000	16	02	00	04	2560	Compra de Uniformes	10,000.00	-
2018	1000	16	02	00	04	2801	Materiales de Construcción	60,000.00	40,000.00
2018	1000	16	02	00	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	4,000.00	24,000.00
								$ 136,000.00	$ 126,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	16	02	00	04	3008	Compra de Equipo	$ 75,000.00	$ 75,000.00
								75,000.00	75,000.00

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	16	02	00	04	1301	Servicios Profesionales No-Clasificados	$ 234,540.00	$ 214,528.00
2018	1000	16	02	00	04	2603	Relaciones Públicas	1,000.00	1,000.00
2018	1000	16	02	00	04	2400	Donaciones	300,000.00	25,000.00
2018	1000	16	02	00	04	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	1,000.00	1,000.00
2018	1000	16	02	00	04	2208	Mantenimiento de Equipos	142,080.00	58,037.00
2018	1000	16	02	00	04	2209	Reparación de Estructuras	200,000.00	200,000.00
2018	1000	16	02	00	04	2008	Otros Servicios Misceláneos	50,000.00	50,000.00
								$ 928,620.00	$ 549,565.00
							PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA	$ 1,553,795.00	$ 1,123,512.00
							TOTAL	$ 2,678,248.00	$ 2,513,121.00

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS LUIS A FERRE: 2018-1000-16-01-00-04-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Auxiliar Administrativo III	$ 2,700	$ 32,400	$ 2,540	$ 5,435	$ 2,040	$ 800	$ 43,215
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Guía Turístico	1,759	21,108	1,676	3,541	2,040	800	29,165
R.	Especialista en Cuido Animales Zoologico	2,202	26,424	2,083	4,433	2,040	800	35,779
R.	Coordinadora de Actividades	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
R.	Oficinista II	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Secretaria Administrativa II	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
R.	Guía Turístico	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 12,915	$ 154,980	$ 12,284	$ 25,998	$ 14,280	$ 5,600	$ 213,142

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS LUIS A FERRE: 2018-1000-16-01-00-04-1111(Continuación)

CATEGORIA	CLASIFICACION PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Supervisor de Mantenimiento	1,470	17,640	$ 1,411	$ 2,959	2,040	800	24,850
R.	Conserje	1,299	15,588	1,254	2,615	2,040	800	22,297
R.	Guía Turístico	1,759	21,108	1,676	3,541	2,040	800	29,165
R.	*Guía Turístico	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
	SUB-TOTAL	$ 5,918	$ 71,016	$ 5,678	$ 11,913	$ 8,160	$ 3,200	$ 99,966
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (13)							
	TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS	$ 18,833	$ 225,996	$ 17,962	$ 37,911	$ 22,440	$ 8,800	$ 313,109

PROGRAMA PARQUE DE LAS CIENCIAS LUIS A. FERRE

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA : 2018-1000-16-02-00-04-1111

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Director de Complejo Deportivo	$ 4,500	$ 54,000	$ 4,192	$ 9,059	$ 2,040	$ 800	$ 70,091
R.	*Coordinador de Actividades	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Conserje	50	600	46	101	-	-	747
R.	Secretaria Ejecutiva II	1,997	23,964	1,894	4,020	2,040	800	32,718
R.	Técnico de Emergencias Médicas I	1,504	18,048	1,442	3,028	2,040	800	25,357
R.	*Conserje	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Conserje	1,307	15,684	1,261	2,631	2,040	800	22,416
R.	Auxiliar Administrativo II	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 12,188	$ 146,256	$ 11,556	$ 24,534	$ 12,240	$ 4,800	$ 199,386

PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA : 2018-1000-16-02-00-04-1111

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANNUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Oficinista I	$ 1,421	$ 17,052	$ 1,366	$ 2,860	$ 2,040	$ 800	$ 24,118
R.	*Secretaria Administrativa III	50	600	46	101	-	-	747
R.	Oficinista I	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
R.	Oficinista I	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
R.	Auxiliar Administrativo II	1,972	23,664	1,871	3,970	2,040	800	32,345
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Conserje	1,299	15,588	1,254	2,615	2,040	800	22,297
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
	SUB-TOTAL	$ 10,264	$ 123,168	$ 9,851	$ 20,661	$ 14,280	$ 5,600	$ 173,560
TOTAL, PUESTOS REGULARES (18)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 22,452	$ 269,424	$ 21,407	$ 45,196	$ 26,520	$ 10,400	$ 372,946
PROGRAMA COMPLEJO ONOFRE CARBALLEIRA								
TOTAL,PUESTOS REGULARES (31)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 41,285	$ 495,420	$ 39,368	$ 83,107	$ 48,960	$ 19,200	$ 686,055
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES								

*Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*1111*	*Sueldos Puestos Regulares*	*$ 240,264.00*	*$ 242,880.00*
								240,264.00	*242,880.00*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*$ 19,528.00*	*$ 19,315.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*1120*	*Sistema de Retiro*	*37,301.00*	*40,743.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*1140*	*Planes Médico*	*24,480.00*	*24,480.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*1160*	*Bono de Navidad*	*15,000.00*	*9,600.00*
								$ 96,309.00	*$ 94,138.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2156*	*Herramientas*	*$ 2,000.00*	*$ 7,000.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2560*	*Compra de Uniformes*	*2,000.00*	*-*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2150*	*Combustibles y Lubricantes*	*750,000.00*	*750,000.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2100*	*Materiales y Suministros de Operaciones*	*25.00*	*10,000.00*
								$ 754,025.00	*$ 767,000.00*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*3001*	*Equipo de Oficina*	*50.00*	*200.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*3009*	*Vehículos de Motor*	*50.00*	*-*
								$ 100.00	*200.00*

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2507*	*Responsabilidad Pública*	*$ 25,000.00*	*$ 28,000.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2202*	*Arrendamiento de Equipo y Vehiculo*	*10,000.00*	*13,800.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2208*	*Mantenimiento de Equipos*	*500,000.00*	*600,000.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2207*	*Mantenimiento de Vehículos*	*600,000.00*	*730,000.00*
2018	*1000*	*17*	*01*	*00*	*07*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*200.00*	*1,000.00*
								$ 1,135,200.00	*$ 1,372,800.00*
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	***$ 2,225,898.00***	***$ 2,477,018.00***
							TOTAL	***$ 2,225,898.00***	***$ 2,477,018.00***
							DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN		

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-17-01-00-07-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Director de Transportación	$ 3,700	44,400	$ 3,458	$ 7,448	$ 2,040	$ 800	$ 58,146
R.	Operador de Sistemas de Información I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Oficinista Mecanógrafo I	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Telefonista - Recepcionista	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Oficinista Mecanógrafa I	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Auxiliar Administrativo I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	*Encargado Taller Mecánica Vehículo	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 12,772	$ 153,264	$ 12,153	$ 25,710	$ 14,280	$ 5,600	$ 211,007

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-17-01-00-07-1111-Continuación

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Auxiliar Servicio Automotriz	$ 1,367	$ 16,404	$ 1,316	$ 2,752	$ 2,040	$ 800	$ 23,312
R.	Auxiliar Oficios Diestros	1,367	16,404	1,316	2,752	2,040	800	23,312
R.	Técnico Automotriz	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
					-			
R.	Técnico Automotriz	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
					-			
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
	SUB-TOTAL	$ 7,468	$ 89,616	$ 7,162	$ 15,033	$ 10,200	$ 4,000	$ 126,011
TOTAL,PUESTOS REGULARES (13)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 20,240	$ 242,880	$ 19,315	$ 40,743	$ 24,480	$ 9,600	$ 337,018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN

***Economia Anticipada**

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*18*	*01*	*00*	*01*	*1111*	*Sueldos Puestos Regulares*	*$ 35,892.00*	*$ 35,892.00*
								35,892.00	*35,892.00*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*18*	*01*	*00*	*01*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*$ 2,937.00*	*$ 2,868.00*
2018	*1000*	*18*	*01*	*00*	*01*	*1120*	*Sistema de Retiro*	*5,572.00*	*6,021.00*
2018	*1000*	*18*	*01*	*00*	*01*	*1140*	*Planes Médicos*	*4,080.00*	*4,080.00*
2018	*1000*	*18*	*01*	*00*	*01*	*1160*	*Bono de Navidad*	*2,500.00*	*1,600.00*
								$ 15,089.00	*$ 14,569.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*18*	*01*	*00*	*01*	*2801*	*Materiales de Construcción*	*$ 30,000.00*	*$ 10,000.00*
								30,000.00	*10,000.00*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*18*	*01*	*00*	*01*	*3001*	*Equipo de Oficina*	*$ 50.00*	*$ 50.00*
								50.00	*50.00*
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	*$ 81,031.00*	*$ 60,511.00*

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	18	02	00	01	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 122,436.00	$ 104,328.00
								122,436.00	104,328.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	18	02	00	01	1130	Seguro Social Federal	$ 10,036.00	$ 8,348.00
2018	1000	18	02	00	01	1120	Sistema de Retiro	19,008.00	17,501.00
2018	1000	18	02	00	01	1140	Planes Médicos	14,280.00	12,240.00
2018	1000	18	02	00	01	1160	Bono de Navidad	8,750.00	4,800.00
								$ 52,074.00	$ 42,889.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	18	02	00	01	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 40,000.00	$ 20,000.00
2018	1000	18	02	00	01	2560	Compra de Uniformes	25,000.00	-
								$ 65,000.00	$ 20,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	18	02	00	01	3011	Equipo de Mantenimiento	$ 200.00	$ 200.00
								200.00	200.00

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	18	02	00	01	1301	Servicios Profesionales-no Clasificados	$ 120,000.00	$ 165,000.00
2018	1000	18	02	00	01	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	1,267,812.00	1,700,171.00
2018	1000	18	02	00	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	75,000.00	50,000.00
2018	1000	18	02	00	01	2650	Disposición de Desperdicios Sólidos	$ 13,767,475.20	$ 12,762,139.00
								$ 15,230,287.20	$ 14,677,310.00
							PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL	$ 15,469,997.20	$ 14,844,727.00
							TOTAL	$ 15,551,028.20	$ 14,905,238.00
							DEPARTAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL		

DEPARTAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-18-01-00-01-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	**Director de Protección Ambiental*	*$ 50*	*$ 600*	*$ 46*	*$ 101*	*$ -*	*$ -*	*$ 747*
R.	**Secretaria Ejecutiva II*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Telefonista-Recepcionista*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
R.	*Oficinista I*	*1,421*	*17,052*	*1,366*	*2,860*	*2,040*	*800*	*24,118*
	PUESTOS REGULARES (4)							
	TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS	*$ 2,991*	*$ 35,892*	*$ 2,868*	*$ 6,021*	*$ 4,080*	*$ 1,600*	*$ 50,461*

PROGRAMA DE DIRECCION

DEPARTAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL: 2018-1000-18-02-00-01-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Trabajador	$ 1,340	$ 16,080	$ 1,291	$ 2,697	$ 2,040	$ 800	$ 22,909
R.	*Supervisor Brigadas III	50	600	46	101	-	-	747
R.	*Trabajador	50	600	46	101	-	-	747
R.	*Trabajador	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,275	15,300	1,232	2,567	2,040	800	21,938
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	*Conductor Vehiculos de Motor Pesado	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 4,155	$ 49,860	$ 3,998	$ 8,364	$ 6,120	$ 2,400	$ 70,742

**Economia anticipada*

DEPARTAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL: 2018-1000-18-02-00-01-1111-Continuación

CATEGORIA	*CLASIFICACION PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MEDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Auxiliar Administrativo I*	*50*	*600*	*$ 46*	*$ 101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Conductor Vehículos de Motor Pesado*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Auxiliar Administrativo I*	*1,759*	*21,108*	*1,676*	*3,541*	*2,040*	*800*	*29,165*
	SUB-TOTAL	*$ 4,539*	*$ 54,468*	*$ 4,350*	*$ 9,137*	*$ 6,120*	*$ 2,400*	*$ 76,475*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (12)		*$ 8,694*	*$ 104,328*	*$ 8,348*	*$ 17,501*	*$ 12,240*	*$ 4,800*	*$ 147,217*
PROGRAMA CONTROL AMBIENTAL								
TOTAL, PUESTOS REGULARES (16)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 11,685*	*$ 140,220*	*$ 11,216*	*$ 23,522*	*$ 16,320*	*$ 6,400*	*$ 197,678*
DEPARTAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL								

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	19	01	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 132,072.00	$ 132,072.00
								132,072.00	132,072.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	19	01	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 10,486.00	$ 10,348.00
2018	1000	19	01	00	05	1120	Sistema de Retiro	20,504.00	22,155.00
2018	1000	19	01	00	05	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2018	1000	19	01	00	05	1160	Bono de Navidad	5,000.00	3,200.00
								$ 44,150.00	$ 43,863.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	19	01	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 25.00	$ 50.00
								25.00	50.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	19	01	00	05	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ 50.00
								50.00	50.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	19	01	00	05	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 120,000.00	$ 128,334.00
2018	1000	19	01	00	05	2852	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	20,000.00	50.00
2018	1000	19	01	00	05	2853	Inspección a Edificios y Construcciones en Progreso	5,000.00	50.00
2018	1000	19	01	00	05	2208	Mantenimiento de Equipos	5,000.00	2,500.00
2018	1000	19	01	00	05	2008	Otros Servicios Misceláneos	2,500.00	1,000.00
								$ 152,500.00	$ 131,934.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 328,797.00	$ 307,969.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	19	02	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 51,192.00	$ 51,960.00
								51,192.00	51,960.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	19	02	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 4,203.00	$ 4,159.00
2018	1000	19	02	00	05	1120	Sistema de Retiro	7,948.00	8,716.00
2018	1000	19	02	00	05	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2018	1000	19	02	00	05	1160	Bono de Navidad	3,750.00	2,400.00
								$ 22,021.00	$ 21,395.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	19	02	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 10,000.00	$ 5,000.00
								10,000.00	5,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	19	02	00	05	3008	Compra de Equipo	$ 18,000.00	$ 1,000.00
								18,000.00	1,000.00
							PROGRAMA INGENIERIA,ESTUDIO Y DISEÑO	$ 101,213.00	$ 79,355.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	19	03	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 541,968.00	$ 511,056.00
								541,968.00	511,056.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	19	03	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 44,425.00	$ 40,871.00
2018	1000	19	03	00	05	1120	Sistema de Retiro	84,141.00	85,730.00
2018	1000	19	03	00	05	1140	Planes Médicos	63,240.00	59,160.00
2018	1000	19	03	00	05	1160	Bono de Navidad	38,750.00	23,200.00
								$ 230,556.00	$ 208,961.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	19	03	00	05	2801	Materiales de Construcción	$ 1,700,000.00	$ 1,500,000.00
2018	1000	19	03	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25,000.00	5,000.00
								$ 1,725,000.00	$ 1,505,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	19	03	00	05	4230	Costos de Construcción	$ 1,800,000.00	$ 1,500,000.00
2018	1000	19	03	00	05	4231	Costos de Construcción Mejoras a Viviendas	400,000.00	600,000.00
2018	1000	19	03	00	05	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	2,047,100.00	1,300,000.00
2018	1000	19	03	00	05	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	500.00
								$ 4,247,600.00	$ 3,400,500.00
							PROGRAMA DE CONSTRUCCION, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO	$ 6,745,124.00	$ 5,625,517.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE EQUIPO PESADO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	19	04	00	05	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 18,876.00	$ 18,876.00
								18,876.00	18,876.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	19	04	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 1,540.00	$ 1,505.00
2018	1000	19	04	00	05	1120	Sistema de Retiro	2,930.00	3,166.00
2018	1000	19	04	00	05	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	1000	19	04	00	05	1160	Bono de Navidad	1,250.00	800.00
								$ 7,760.00	$ 7,511.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	19	04	00	05	2208	Mantenimiento de Equipos	$ 5,000.00	$ 5,000.00
								$ 5,000.00	$ 5,000.00
							PROGRAMA DE EQUIPO PESADO	$ 31,636.00	$ 31,387.00
							TOTAL	$ 7,206,770.00	$ 6,044,228.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-19-01-00-05-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Director de Obras Públicas	$ 6,429	$ 77,148	$ 5,963	$ 12,942	$ 2,040	$ 800	$ 98,893
R.	Oficinista II	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	*Supervisor Conservación y Obras	50	600	46	101	-	-	747
R.	Auxiliar Administrativo I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Oficinista I	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
TOTAL, PUESTOS REGULARES (5)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 11,006	$ 132,072	$ 10,348	$ 22,155	$ 8,160	$ 3,200	$ 175,935

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑO: 2018-1000-19-02-00-05-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Trabajador*	*$ 1,340*	*$ 16,080*	*$ 1,291*	*$ 2,697*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 22,909*
R.	*Telefonista Recepcionista*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
R.	*Rotulador*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
R.	**Oficinista Mecanógrafa I*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (4)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 4,330*	*$ 51,960*	*$ 4,159*	*$ 8,716*	*$ 6,120*	*$ 2,400*	*$ 73,355*

PROGRAMA DE INGENIERIA, ESTUDIO Y DISEÑO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO: 2018-1000-19-03-00-05-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Secretaria Ejecutiva II	$ 1,960	$ 23,520	$ 1,860	$ 3,945	$ 2,040	$ 800	$ 32,166
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Supervisor de Conservación y Obras	2,042	24,504	1,936	4,111	2,040	800	33,390
R.	Oficinista I	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
R.	Conductor Vehículos de Motor Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	*Trabajador	50	600	46	101	-	-	747
R.	*Rotulador	50	600	46	101	-	-	747
R.	Conductor Vehículos de Motor Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Trabajador	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 9,959	$ 119,508	$ 9,510	$ 20,047	$ 12,240	$ 4,800	$ 166,105

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO: 2018-1000-19-03-00-05-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Operador Equipo Pesado	1,523	18,276	$ 1,459	$ 3,066	2,040	800	25,641
R.	Albañíl	1,367	16,404	1,316	2,752	2,040	800	23,312
R.	Albañil	1,367	16,404	1,316	2,752	2,040	800	23,312
R.	*Albañil	50	600	46	101	-	-	747
R.	Supervisor de Brigadas I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Conductor Vehículos de Motor Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
	SUB-TOTAL	11,240	134,880	10,808	22,626	16,320	6,400	191,034

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO: 2018-1000-19-03-00-05-1111

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	*Carpintero	50	600	$ 46	$ 101	-	-	747
R.	Trabajador	1,276	15,312	1,233	2,569	2,040	800	21,953
R.	Supervisor de Rotulación	1,657	19,884	1,582	3,336	2,040	800	27,642
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Conductor Vehículos de Motor Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Supervisor de Brigadas	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Auxiliar Oficios Diestros	1,367	16,404	1,316	2,752	2,040	800	23,312
R.	Operador Equipo Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
	SUB-TOTAL	$ 12,886	$ 154,632	$ 12,380	$ 25,940	$ 18,360	$ 7,200	$ 218,512

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO: 2018-1000-19-03-00-05-1111

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Pintor	$ 1,340	$ 16,080	$ 1,291	$ 2,697	$ 2,040	$ 800	$ 22,909
R.	Ebanista	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Trabajador	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	*Supervisor de Conservación y Obras	50	600	46	101	-	-	747
R.	Conductor Vehículos de Motor Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	*Conductor Vehículos de Motor Pesado	50	600	46	101	-	-	747
	SUB-TOTAL	$ 8,503	$ 102,036	$ 8,173	$ 17,117	$ 12,240	$ 4,800	$ 144,365
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (38)							
	TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS	$ 42,588	$ 511,056	$ 40,871	$ 85,730	$ 59,160	$ 23,200	$ 720,016

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, SUPERVISION Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA DE EQUIPO PESADO: 2018-1000-19-04-00-05-1111

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	*Trabajador	50	600	46	$ 101	-	-	747
R.	Operador Equipo Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
TOTAL, PUESTOS REGULARES (2)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 1,573	$ 18,876	$ 1,505	$ 3,166	$ 2,040	$ 800	$ 26,388
PROGRAMA EQUIPO PESADO								
TOTAL, PUESTOS REGULARES (49)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 59,497	$ 713,964	$ 56,883	$ 119,767	$ 75,480	$ 29,600	$ 995,694
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS								

**Economia Anticipada*

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN
Sub-Programa de Administración

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016 -2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	20	01	01	04	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 907,608.00	$ 885,744.00
								907,608.00	885,744.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	20	01	01	04	1130	Seguro Social Federal	$ 73,926.00	$ 70,513.00
2018	1000	20	01	01	04	1120	Sistema de Retiro	140,906.00	148,584.00
2018	1000	20	01	01	04	1140	Planes Médicos	95,880.00	91,800.00
2018	1000	20	01	01	04	1160	Bono de Navidad	58,750.00	36,000.00
								$ 369,462.00	$ 346,897.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	20	01	01	04	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 70,000.00	$ 70,000.00
2018	1000	20	01	01	04	2154	Alimentos	20,000.00	5,000.00
2018	1000	20	01	01	04	2560	Compra de Uniformes	20,000.00	-
2018	1000	20	01	01	04	2801	Materiales de Construcción	170,000.00	160,000.00
2018	1000	20	01	01	04	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	30,000.00	30,000.00
								$ 310,000.00	$ 265,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	20	01	01	04	3011	Equipo de Mantenimiento	$ 40,000.00	$ 30,000.00
2018	1000	20	01	01	04	3008	Compra de Equipo	20,000.00	20,000.00
								$ 60,000.00	$ 50,000.00

SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Sub-Programa de Administración

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*1301*	*Servicios Profesionales No Clasificados*	*$ 780,000.00*	*$ 698,863.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*2603*	*Relaciones Públicas*	*15,000.00*	*10,000.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*4230*	*Costos de Construcción*	*7,000.00*	*5,000.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*2400*	*Donaciones*	*150,000.00*	*100,000.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*2202*	*Arrendamiento de Equipo y Vehiculo*	*505,200.00*	*460,900.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*2208*	*Mantenimiento de Equipos*	*40,000.00*	*30,000.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*125,611.00*	*130,000.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*05*	*04*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos (Mantenimiento de Parques)*	*425,000.00*	*389,584.00*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*2007*	*Publicaciones y Anuncios*	*5,000.00*	*-*
2018	*1000*	*20*	*01*	*01*	*04*	*2610*	*Festivales o Actividades I*	*150,000.00*	*130,000.00*
								$ 2,202,811.00	*$ 1,954,347.00*
							Total, Sub-Programa de Administración	*$ 3,849,881.00*	*$ 3,501,988.00*
							TOTAL	*$ 3,849,881.00*	*$ 3,501,988.00*

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-20-01-01-04-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Director Recreación y Deportes	$ 5,657	$ 67,884	$ 5,254	$ 11,388	$ 2,040	$ 800	$ 87,366
R.	Secretaria Ejecutiva II	1,997	23,964	1,894	4,020	2,040	800	32,718
R.	Oficinista Mecanógrafo I	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Líder Recreativo	1,581	18,972	1,513	3,183	2,040	800	26,507
R.	Secretaria Administrativa I	1,945	23,340	1,847	3,915	2,040	800	31,942
R.	Guardalmacén I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Oficinista I	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
R.	Lider Recreativo	1,686	20,232	1,609	3,394	2,040	800	28,075
R	Mensajero Conductor	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
R.	Oficinista I	1,421	17,052	1,366	2,860	2,040	800	24,118
	SUB-TOTAL	$ 19,989	$ 239,868	$ 18,962	$ 40,238	$ 20,400	$ 8,000	$ 327,468

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-20-01-01-04-1111-Continuación

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Trabajador*	*$ 50*	*$ 600*	*$ 46*	*$ 101*	*$ -*	*$ -*	*$ 747*
R.	*Trabajador*	*1,351*	*16,212*	*1,301*	*2,720*	*2,040*	*800*	*23,073*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Oficinista Mecanógrafa I*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
	SUB-TOTAL	*$ 9,571*	*$ 114,852*	*$ 9,215*	*$ 19,266*	*$ 14,280*	*$ 5,600*	*$ 163,213*

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-20-01-01-04-1111- (Continuación)

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Guardian	$ 1,367	$ 16,404	$ 1,316	$ 2,752	$ 2,040	$ 800	$ 23,312
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Lider Recreativo	1,581	18,972	1,513	3,183	2,040	800	26,507
R.	Carpintero	1,392	16,704	1,339	2,802	2,040	800	23,685
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	*Supervisor de Brigadas I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Oficinista Mecanógrafa I	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Instructora de Artes	1,705	20,460	1,626	3,432	2,040	800	28,359
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
	SUB-TOTAL	$ 12,925	$ 155,100	$ 12,416	$ 26,018	$ 18,360	$ 7,200	$ 219,094

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-20-01-01-04-1111- (Continuación)

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Operador de Sistemas de Información I	$ 2,077	$ 24,924	$ 1,968	$ 4,181	$ 2,040	$ 800	$ 33,913
R.	Asistente Instructora de Artes	1,579	18,948	$ 1,511	3,179	2,040	800	26,477
R.	Asistente Instructora de Artes	1,579	18,948	$ 1,511	3,179	2,040	800	26,477
R.	Asistente Instructora de Artes	1,504	18,048	$ 1,442	3,028	2,040	800	25,357
R.	Instructora de Artes	1,705	20,460	$ 1,626	3,432	2,040	800	28,359
R.	Asistente Instructora de Artes	1,579	18,948	$ 1,511	3,179	2,040	800	26,477
R.	Trabajador	1,340	16,080	$ 1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Supervisor Brigadas I	1,972	23,664	$ 1,871	3,970	2,040	800	32,345
R.	Supervisor Conservación y Obras	2,652	31,824	$ 2,496	5,338	2,040	800	42,498
	SUB-TOTAL	$ 15,987	$ 191,844	$ 15,227	$ 32,182	$ 18,360	$ 7,200	$ 264,813

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-20-01-01-04-1111- (Continuación)

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Auxiliar de Oficios Diestros	$ 1,367	$ 16,404	$ 1,316	$ 2,752	$ 2,040	$ 800	$ 23,312
R.	Coordinador (a) de Actividades	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Auxiliar de Servicios Automotriz	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
R.	Operador Equipo Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Supervisor de Brigadas	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R	Mensajero Conductor	1,421	17,052	1,366	2,860	$ 2,040	$ 800	24,118
	SUB-TOTAL	$ 13,195	$ 158,340	12,664	26,562	$ 18,360	$ 7,200	223,125

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-20-01-01-04-1111- (Continuación)

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Encargado Instalaciones Recreativas Deportivas y Civicas*	*$ 2,145*	*$ 25,740*	*2,030*	*$ 4,318*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 34,928*
	SUB-TOTAL	*$ 2,145*	*$ 25,740*	*$ 2,030*	*$ 4,318*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 34,928*
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (48)							
	TOTAL, DISTRIBUTIVO DE SUELDOS	*$ 73,812*	*$ 885,744*	*$ 70,513*	*$ 148,584*	*$ 91,800*	*$ 36,000*	*$ 1,232,641*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	21	01	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 151,128.00	$ 152,820.00
								151,128.00	152,820.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	21	01	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 17,147.00	$ 17,070.21
2018	1000	21	01	00	02	1174	Beneficios Marginales (Alto Riesgo)	65,520.00	65,520.00
2018	1000	21	01	00	02	1120	Sistema de Retiro	23,463.00	25,636.00
2018	1000	21	01	00	02	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2018	1000	21	01	00	02	1160	Bono de Navidad	7,500.00	4,800.00
								$ 125,870.00	$ 125,266.21
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	21	01	00	02	2150	Combuatible y Lubricante	$ 250.00	$ 900.00
								250.00	900.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	21	01	00	02	3008	Compra de Equipo	$ 20,000.00	$ 48,970.00
								20,000.00	48,970.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	21	01	00	02	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 87,840.00	$ 174,115.00
2018	1000	21	01	00	02	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	264,000.00	308,000.00
2018	1000	21	01	00	02	2208	Mantenimiento de Equipos	1,500.00	5,000.00
2018	1000	21	01	00	02	2008	Otros Servicios Misceláneos	15,000.00	15,000.00
								$ 368,340.00	$ 502,115.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 665,588.00	$ 830,071.21

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE ORIENTACION Y ADIESTRAMIENTO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	21	02	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 112,728.00	$ 112,728.00
								112,728.00	112,728.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	21	02	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 9,197.00	$ 8,991.00
2018	1000	21	02	00	02	1120	Sistema de Retiro	17,501.00	18,910.00
2018	1000	21	02	00	02	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2018	1000	21	02	00	02	1160	Bono de Navidad	7,500.00	4,800.00
								46,438.00	44,941.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	21	02	00	02	2300	Drogas, Medicinas y Productos Químicos	$ 500.00	$ 2,000.00
2018	1000	21	02	00	02	2154	Alimentos	30,000.00	20,000.00
2018	1000	21	02	00	02	2560	Compra de Uniformes	44,000.00	-
2018	1000	21	02	00	02	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	2,500.00	2,500.00
								$ 77,000.00	$ 24,500.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	21	02	00	02	2605	Adiestramientos	$ 2,000.00	$ 5,000.00
								2,000.00	5,000.00
							PROGRAMA DE ORIENTACION Y ADIESTRAMIENTO	$ 238,166.00	$ 187,169.00

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE FUEGO, RESCATE Y K-9

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	21	04	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 83,532.00	$ 83,532.00
								83,532.00	83,532.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	21	04	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 6,773.00	$ 6,635.00
2018	1000	21	04	00	02	1120	Sistema de Retiro	12,968.00	14,012.00
2018	1000	21	04	00	02	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2018	1000	21	04	00	02	1160	Bono de Navidad	5,000.00	3,200.00
								$ 32,901.00	$ 32,007.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
							Gastos de Equipo		
2018	1000	21	04	00	02	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 50.00
								50.00	50.00
							PROGRAMA DE FUEGO, RESCATE Y K-9	$ 116,483.00	$ 115,589.00

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE CRISIS Y REFUGIO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	21	05	00	02	2154	Alimentos	$ 1,000.00	$ 1,000.00
2018	1000	21	05	00	02	2150	Combustible y Lubricante	250.00	-
								$ 1,250.00	$ 1,000.00
							PROGRAMA DE CRISIS Y REFUGIO	$ 1,250.00	$ 1,000.00

PROGRAMA DE COMUNICACIONES

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	21	06	00	02	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	$ 5,000.00	$ 5,000.00
2018	1000	21	06	00	02	2208	Mantenimiento de Equipos	2,500.00	2,500.00
								$ 7,500.00	$ 7,500.00
							PROGRAMA DE COMUNICACIONES	$ 7,500.00	$ 7,500.00
							TOTAL	$ 1,028,987.00	$ 1,141,329.21

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2018-1000-21-01-00-02-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director de Manejo de Emergencias y Desastres*	*$ 4,641*	*$ 55,692*	*$ 4,322*	*$ 9,342*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 72,196*
R.	*Conductor Unidad Rescate*	*1,579*	*18,948*	*1,511*	*3,179*	*2,040*	*800*	*26,477*
R.	*Oficial Manejo Emergencias y Desastres I*	*1,523*	*18,276*	*1,459*	*3,066*	*2,040*	*800*	*25,641*
R.	*Secretaria Administrativa II*	*1,697*	*20,364*	*1,619*	*3,416*	*2,040*	*800*	*28,239*
R.	*Oficial Manejo Emergencias y Desastres II*	*1,716*	*20,592*	*1,636*	*3,454*	*2,040*	*800*	*28,523*
R.	*Conductor Unidad Rescate*	*1,579*	*18,948*	*1,511*	*3,179*	*2,040*	*800*	*26,477*
TOTAL,PUESTOS REGULARES (6)								
TOTAL,DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 12,735*	*$ 152,820*	*$ 12,058*	*$ 25,636*	*$ 12,240*	*$ 4,800*	*$ 207,553*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE ORIENTACION Y ADIESTRAMIENTO : 2018-1000-21-02-00-02-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	*Auxiliar Administrativo I	$ 50	$ 600	$ 46	$ 101	$ -	$ -	$ 747
R.	*Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	*Conductor Unidad Rescate	50	600	46	101	-	-	747
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Conductor Unidad Rescate	1,579	18,948	1,511	3,179	2,040	800	26,477
R.	*Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	50	600	46	101	-	-	747
TOTAL, PUESTOS REGULARES (10)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 9,394	$ 112,728	$ 8,991	$ 18,910	$ 12,240	$ 4,800	$ 157,669

PROGRAMA DE ORIENTACION Y ADIESTRAMIENTO

PROGRAMA DE FUEGO , RESCATE Y K-9 : 2018-1000-21-04-00-02-1111

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACION PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	$ 1,523	$ 18,276	$ 1,459	$ 3,066	$ 2,040	$ 800	$ 25,641
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Especialista en Planificacón	2,392	28,704	2,257	4,815	2,040	800	38,616
R.	Oficial Manejo Emergencias y Desastres I	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
TOTAL, PUESTOS REGULARES (4)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 6,961	$ 83,532	$ 6,635	$ 14,012	$ 8,160	$ 3,200	$ 115,539
PROGRAMA DE FUEGO, RESCATE Y K-9								
TOTAL, PUESTOS REGULARES (20)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 29,090	$ 349,080	$ 27,684	$ 58,558	$ 32,640	$ 12,800	$ 480,762
AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIA Y DESASTRES								

**Economia Anticipada*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	22	01	00	07	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 79,212.00	$ 85,152.00
								79,212.00	85,152.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	22	01	00	07	1130	Seguro Social Federal	$ 6,347.00	$ 6,698.00
2018	1000	22	01	00	07	1120	Sistema de Retiro	12,298.00	14,284.00
2018	1000	22	01	00	07	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2018	1000	22	01	00	07	1160	Bono de Navidad	3,750.00	2,400.00
								$ 28,515.00	$ 29,502.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	22	01	00	07	2101	Materiales y Efectos de Oficina	$ 25.00	$ 25.00
2018	1000	22	01	00	07	2102	Materiales de Mantenimiento	25.00	25.00
2018	1000	22	01	00	07	2560	Compras de Uniformes	-	120,050.00
2018	1000	22	01	00	07	2801	Materiales de Construcción	100,000.00	100,000.00
2018	1000	22	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25.00	25.00
								$ 100,075.00	$ 220,125.00

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Gastos de Equipo		
2018	1000	22	01	00	07	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 50.00
								50.00	50.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	22	01	00	07	2600	Gastos de Viaje	$ 1,000.00	$ 1,000.00
2018	1000	22	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	40,000.00	50,000.00
2018	1000	22	01	00	07	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	15,000.00	19,500.00
2018	1000	22	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	25,000.00	25,000.00
								$ 81,000.00	$ 95,500.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 288,852.00	$ 430,329.00
							TOTAL	$ 288,852.00	$ 430,329.00

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

OFICINA DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-22-01-00-07-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director de Compras*	*$ 3,500*	*$ 42,000*	*$ 3,274*	*7,046*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 55,160*
R.	*Secretaria Ejecutiva II*	*1,960*	*23,520*	*$1,860*	*3,945*	*2,040*	*800*	*32,166*
R.	*Operador de Sistema de Información I*	*1,636*	*19,632*	*$1,563*	*3,293*	*2,040*	*800*	*27,328*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (3)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO DE SUELDOS		*$7,096*	*$85,152*	*$6,698*	*$14,284*	*$6,120*	*$2,400*	*$114,654*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

OFICINA DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	23	01	00	08	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 109,932.00	$ 109,932.00
								109,932.00	109,932.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	23	01	00	08	1130	Seguro Social Federal	$ 8,792.00	$ 8,655.00
2018	1000	23	01	00	08	1120	Sistema de Retiro	17,067.00	18,441.00
2018	1000	23	01	00	08	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2018	1000	23	01	00	08	1160	Bono de Navidad	5,000.00	3,200.00
								$ 39,019.00	$ 38,456.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	23	01	00	08	2560	Compra de Uniformes	$ 10,000.00	$ -
2018	1000	23	01	00	08	2801	Materiales de Construcción	50,000.00	-
2018	1000	23	01	00	08	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	15,000.00	15,000.00
								$ 75,000.00	$ 15,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	23	01	00	08	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ 50.00
2018	1000	23	01	00	08	3008	Compra de Equipo	50.00	
								$ 100.00	$ 50.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	23	01	00	08	1301	Servicios Profesionales-No Clasificados	$ 400,000.00	$ 366,667.00
2018	1000	23	01	00	08	2208	Mantenimiento de Equipos	3,000.00	2,000.00
2018	1000	23	01	00	08	2204	Mantenimiento de Edificios	7,000.00	20,000.00
2018	1000	23	01	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	15,000.00	15,000.00
2018	1000	23	01	00	08	2614	Otros Festivales o Actividades	50,000.00	32,000.00
								$ 475,000.00	$ 435,667.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 699,051.00	$ 599,105.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA SERVICIOS AL ESTUDIANTE

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	23	02	00	08	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 121,140.00	$ 97,536.00
								121,140.00	97,536.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	23	02	00	08	1130	Seguro Social Federal	$ 9,841.00	$ 7,768.00
2018	1000	23	02	00	08	1120	Sistema de Retiro	18,807.00	16,362.00
2018	1000	23	02	00	08	1140	Planes Médicos	12,240.00	10,200.00
2018	1000	23	02	00	08	1160	Bono de Navidad	7,500.00	4,000.00
								$ 48,388.00	$ 38,330.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	23	02	00	08	2400	Donaciones	$ 324,500.00	$ 50.00
2018	1000	23	02	00	08	2401	Becas	355,000.00	50,000.00
2018	1000	23	02	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	5,000.00	5,000.00
								$ 684,500.00	$ 55,050.00
							PROGRAMA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE	$ 854,028.00	$ 190,916.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	23	03	00	08	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 142,584.00	$ 142,584.00
								142,584.00	142,584.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	23	03	00	08	1130	Seguro Social Federal	$ 11,673.00	$ 11,397.00
2018	1000	23	03	00	08	1120	Sistema de Retiro	22,136.00	23,918.00
2018	1000	23	03	00	08	1140	Planes Médicos	16,320.00	16,320.00
2018	1000	23	03	00	08	1160	Bono de Navidad	10,000.00	6,400.00
								$ 60,129.00	$ 58,035.00
2018							**Gastos de Materiales y Suministros**		
2018	1000	23	03	00	08	2156	Herramientas	$ 5,000.00	$ 5,000.00
2018	1000	23	03	00	08	2801	Materiales de Construcción	70,000.00	70,000.00
2018	1000	23	03	00	08	2100	Materiales y Suministro de Operaciones	1,000.00	1,000.00
								$ 76,000.00	$ 76,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	23	03	00	08	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 4,000.00
								50.00	4,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	23	03	00	08	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculo	$ 70,000.00	$ 111,834.00
2018	1000	23	03	00	08	2208	Mantenimiento de Equipos	2,500.00	2,500.00
2018	1000	23	03	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	4,000.00	4,000.00
								$ 76,500.00	$ 118,334.00
							PROGRAMA MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	$ 355,263.00	$ 398,953.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA BIBLIOTECA MUNICIPAL

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	23	04	00	08	2100	Materiales y Suministros de Operación	$ 10,000.00	$ 10,000.00
								10,000.00	10,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	23	04	00	08	3008	Compra de Equipo	$ 20,000.00	$ 20,000.00
								20,000.00	20,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	23	04	00	08	2206	Mantenimiento de Biblioteca	$ 140,000.00	$ 133,000.00
2018	1000	23	04	00	08	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	231,000.00	181,500.00
2018	1000	23	04	00	08	2208	Mantenimiento de Equipo	6,000.00	6,000.00
2018	1000	23	04	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	5,000.00	5,000.00
2018	1000	23	04	00	08	2614	Otros Festivales o Actividades	5,000.00	5,000.00
								$ 387,000.00	$ 330,500.00
							PROGRAMA BIBLIOTECA MUNICIPAL	$ 417,000.00	$ 360,500.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA ESCUELA DE BELLAS ARTES

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	23	05	00	08	2154	Alimentos	$ 5,000.00	$ 5,000.00
2018	1000	23	05	00	08	2560	Compra de Uniformes	10,000.00	-
2018	1000	23	05	00	08	2100	Materiales y Suministro de Operaciones	3,000.00	3,000.00
								$ 18,000.00	$ 8,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	23	05	00	08	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 9,000.00
								50.00	9,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	23	05	00	08	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 389,000.00	$ 368,142.00
2018	1000	23	05	00	08	2008	Otros Servicios Misceláneos	10,000.00	10,000.00
2018	1000	23	05	00	08	2614	Otros Festivales o Actividades	3,000.00	1,000.00
2018	1000	23	05	00	08	2603	Relaciones Publicas	130,000.00	120,000.00
2018	1000	23	05	00	08	2613	Festival o Actividad III	5,000.00	-
								$ 537,000.00	$ 499,142.00
							PROGRAMA ESCUELA DE BELLAS ARTES	$ 555,050.00	$ 516,142.00
							TOTAL	$ 2,880,392.00	$ 2,065,616.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2018-1000-23-01-00-08-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Directora de Educación	$ 4,200	$ 50,400	$ 3,917	$ 8,455	$ 2,040	$ 800	$ 65,611
R.	Auxiliar Administrativa III	1,809	21,708	1,722	3,642	2,040	800	29,911
R.	*Conductor Guagua Escolar	50	600	46	101	-	-	747
R.	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Supervisor de Transportacion Escolar	1,579	18,948	1,511	3,179	2,040	800	26,477
	PUESTOS REGULARES (5) DISTRIBUTIVO SUELDOS	$ 9,161	$ 109,932	$ 8,655	$ 18,441	$ 8,160	$ 3,200	$ 148,388

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA SERVICIOS AL ESTUDIANTE: 2018-1000-23-02-00-08-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Bibliotecario	$ 2,042	$ 24,504	$ 1,936	$ 4,111	$ 2,040	$ 800	$ 33,390
R.	*Conductor Guagua Escolar	50	600	46	101	-	-	747
R.	Asistente Biblioteca	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Asistente Biblioteca	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Conductor Guagua Escolar	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Tecnico de Recursos Humanos III	50	600	46	101	-	-	747
R.	Conductor Guagua Escolar	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
	TOTAL,.PUESTOS REGULARES (7)							
	TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS	$ 8,128	$ 97,536	$ 7,768	$ 16,362	$ 10,200	$ 4,000	$ 135,865

PROGRAMA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES: 2018-1000-23-03-00-08-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	*Auxiliar Oficios Diestros	$ 50	$ 600	$ 46	$ 101	$ -	$ -	$ 747
R.	Asistente Biblioteca	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	*Conductor Vehículos de Motor Pesado	50	600	46	101	-	-	747
R.	Trabajador	1,340	16,080	1,291	2,697	2,040	800	22,909
R.	Conductor Guagua Escolar	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
R.	Carpintero	1,392	16,704	1,339	2,802	2,040	800	23,685
R.	Secretaria Administrativa II	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
	SUB-TOTAL	$ 7,522	$ 90,264	$ 7,211	$ 15,142	$ 10,200	$ 4,000	$ 126,817

PROGRAMA MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES: 2018-1000-23-03-00-08-1111 (Continuación)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Auxiliar Servicio Automotriz	$ 1,367	$ 16,404	$ 1,316	$ 2,752	$ 2,040	$ 800	$ 23,312
R.	Supervisor Brigadas I	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800	24,850
R.	Conductor Guagua Escolar	1,523	18,276	1,459	3,066	2,040	800	25,641
	SUB-TOTAL	$ 4,360	$ 52,320	$ 4,186	$ 8,777	$ 6,120	$ 2,400	$ 73,803
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (10)							
	TOTAL,DISTRIBUTIVO SUELDOS	$ 11,882	$ 142,584	$ 11,397	$ 23,918	$ 16,320	$ 6,400	$ 200,620
	PROGRAMA MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES							
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (22)							
	TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS	$ 29,171	$ 350,052	$ 27,819	$ 58,721	$ 34,680	$ 13,600	$ 484,873
	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL							

**Economia Anticipada*

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Sub-Programa de Dirección

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	24	01	01	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 132,324.00	$ 134,256.00
								132,324.00	134,256.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	24	01	01	10	1130	Seguro Social Federal	$ 10,697.00	$ 10,638.00
2018	1000	24	01	01	10	1120	Sistema de Retiro	20,543.00	22,521.00
2018	1000	24	01	01	10	1140	Planes Médicos	12,240.00	12,240.00
2018	1000	24	01	01	10	1160	Bono de Navidad	7,500.00	4,800.00
								$ 50,980.00	$ 50,199.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	24	01	01	10	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 10,000.00	$ 100.00
2018	1000	24	01	01	10	2560	Compra de Uniformes	5,000.00	-
2018	1000	24	01	01	10	2801	Materiales de Construcción	15,000.00	100.00
								$ 30,000.00	$ 200.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	24	01	01	10	3008	Compra de equipo	$ 50.00	$ 100.00
								50.00	100.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	24	01	01	10	2208	Mantenimiento de Equipos	$ 10,000.00	$ 4,000.00
2018	1000	24	01	01	10	2008	Otros Servicios Misceláneos	11,000.00	10,000.00
								$ 21,000.00	$ 14,000.00
							Total Sub-Programa de Dirección	$ 234,354.00	$ 198,755.00

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE ADMINISTRACION CENTRAL
Sub-Programa Reglamentación de Vendedores Ambulantes

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	24	01	02	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 18,948.00	$ 18,948.00
								18,948.00	18,948.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	24	01	02	10	1130	Seguro Social Federal	$ 1,545.00	$ 1,511.00
2018	1000	24	01	02	10	1120	Sistema de Retiro	2,942.00	3,179.00
2018	1000	24	01	02	10	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	1000	24	01	02	10	1160	Bono de Navidad	1,250.00	800.00
								$ 7,777.00	$ 7,530.00
							Total, Sub-Programa Reglamentación Vendedores Ambulantes	$ 26,725.00	$ 26,478.00
							PROGRAMA DE ADMINISTRACION CENTRAL	$ 261,079.00	$ 225,233.00

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA EL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCION AGRICOLA

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	24	02	00	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 36,696.00	$ 36,696.00
								36,696.00	36,696.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	24	02	00	10	1130	Seguro Social Federal	$ 2,998.00	$ 2,930.00
2018	1000	24	02	00	10	1120	Sistema de Retiro	5,697.00	6,156.00
2018	1000	24	02	00	10	1140	Planes Médicos	4,080.00	4,080.00
2018	1000	24	02	00	10	1160	Bono de Navidad	2,500.00	1,600.00
							.	$ 15,275.00	$ 14,766.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	24	02	00	10	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 25,000.00	$ 20,000.00
2018	1000	24	02	00	10	2801	Materiales de Construcción	10,000.00	4,000.00
								$ 35,000.00	$ 24,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	24	02	00	10	2208	Mantenimiento de Equipos	$ 5,273.00	$ 10,000.00
2018	1000	24	02	00	10	2204	Mantenimiento de Edificios	15,000.00	20,000.00
								$ 20,273.00	$ 30,000.00
							PROGRAMA PLAZA DEL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCION AGRICOLA	$ 107,244.00	$ 105,462.00

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN PEREZ

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	24	03	00	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 22,488.00	$ 22,488.00
								22,488.00	22,488.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	24	03	00	10	1130	Seguro Social Federal	$ 1,816.00	$ 1,782.00
2018	1000	24	03	00	10	1120	Sistema de Retiro	3,491.00	3,772.00
2018	1000	24	03	00	10	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	1000	24	03	00	10	1160	Bono de Navidad	1,250.00	800.00
								$ 8,597.00	$ 8,394.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	24	03	00	10	2102	Materiales de Mantenimiento	$ 15,000.00	$ 4,000.00
2018	1000	24	03	00	10	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	5,000.00	2,000.00
								$ 20,000.00	$ 6,000.00
							PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN PEREZ	$ 51,085.00	$ 36,882.00

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUARDARRAMA E INTERMODAL

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*1000*	*24*	*04*	*00*	*10*	*1111*	***Sueldo Puestos Regulares***	*$ 17,280.00*	*$ 17,280.00*
								17,280.00	*17,280.00*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*24*	*04*	*00*	*10*	*1130*	***Seguro Social Federal***	*$ 1,418.00*	*$ 1,383.00*
2018	*1000*	*24*	*04*	*00*	*10*	*1120*	***Sistema de Retiro***	*2,683.00*	*2,899.00*
2018	*1000*	*24*	*04*	*00*	*10*	*1140*	***Planes Médicos***	*2,040.00*	*2,040.00*
2018	*1000*	*24*	*04*	*00*	*10*	*1160*	***Bono de Navidad***	*1,250.00*	*800.00*
								$ 7,391.00	*$ 7,122.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*24*	*04*	*00*	*10*	*2102*	***Materiales de Mantenimiento***	*$ 30,000.00*	*$ 4,000.00*
2018	*1000*	*24*	*04*	*00*	*10*	*2801*	***Materiales de Construcción***	*20,000.00*	*4,000.00*
								$ 50,000.00	*$ 8,000.00*
							PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUADARRAMA E INTERMODAL	*$ 74,671.00*	*$ 32,402.00*

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL JOAQUIN MONTESINOS Y BAYAPARK

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	24	05	00	10	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 16,080.00	$ 16,080.00
								16,080.00	16,080.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	24	05	00	10	1130	Seguro Social Federal	$ 1,326.00	$ 1,291.00
2018	1000	24	05	00	10	1120	Sistema de Retiro	2,496.00	2,697.00
2018	1000	24	05	00	10	1140	Planes Médicos	2,040.00	2,040.00
2018	1000	24	05	00	10	1160	Bono de Navidad	1,250.00	800.00
								$ 7,112.00	$ 6,828.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	24	05	00	10	2801	Materiales de Construcción	$ 30,000.00	$ 20,000.00
2018	1000	24	05	00	10	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	10,000.00	10,000.00
								$ 40,000.00	$ 30,000.00
							PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL JOAQUIN MONTESINOS Y BAYAPARK	$ 63,192.00	$ 52,908.00
							TOTAL	$ 557,271.00	$ 452,887.00

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑ0 FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE ADMINISTRACION CENTRAL
Sub-Programa de Dirección: 2018-1000-24-01-01-10-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Sub-Directora Facilidades Comerciales	$ 2,421	29,052	$ 2,284	$ 4,873	$ 2,040	$ 800	$ 39,049
R.	Secretaria Administrativa I	1,636	19,632	1,563	3,293	2,040	800	27,328
R.	Auxiliar de Oficios Diestros	1,828	21,936	1,739	3,680	2,040	800	30,195
R.	Secretaria Ejecutiva I	2,061	24,732	1,953	4,149	2,040	800	33,674
R.	Coordinador Actividades	1,697	20,364	1,619	3,416	2,040	800	28,239
R.	Supervisor de Brigadas I	1,545	18,540	1,480	3,110	2,040	800	25,970
TOTAL, PUESTOS REGULARES (6)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 11,188	$ 134,256	$ 10,638	$ 22,521	$ 12,240	$ 4,800	$ 184,455

SUB-PROGRAMA DE DIRECCIÓN

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑ0 FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE ADMINISTRACION CENTRAL
Sub-Programa de Reglamentación de Vendedores Ambulantes: 2018-1000-24-01-02-10-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Recaudador Auxiliar Instalaciones Municipales	$ 1,579	$ 18,948	$ 1,511	$ 3,179	$ 2,040	$ 800	$ 26,477
TOTAL, PUESTOS REGULARES (1)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 1,579	$ 18,948	$ 1,511	$ 3,179	$ 2,040	$ 800	$ 26,477

Sub-Programa de Reglamentación de Vendedores Ambulantes

TOTAL, PUESTOS REGULARES (7)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 12,767	$ 153,204	$ 12,149	$ 25,700	$ 14,280	$ 5,600	$ 210,932

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑ0 FISCAL 2017-2018

PROGRAMA PLAZA DEL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCION AGRICOLA: 2018-1000-24-02-00-10-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Encargado de Estacionamiento	$ 1,759	$ 21,108	$ 1,676	$ 3,541	$ 2,040	$ 800	$ 29,165
R.	Conserje	1,299	15,588	1,254	2,615	2,040	800	22,297
TOTAL, PUESTOS REGULARES (2)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 3,058	$ 36,696	$ 2,930	$ 6,156	$ 4,080	$ 1,600	$ 51,461

PROGRAMA PLAZA DEL MERCADO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRICOLA

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑ0 FISCAL 2017-2018

PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN PEREZ: 2018-1000-24-03-00-10-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Encargado Terminal Vehículos Públicos	$ 1,824	$ 21,888	$ 1,736	$ 3,672	$ 2,040	$ 800	$ 30,135
R.	Trabajador	50	600	46	101	-	-	747
TOTAL, PUESTOS REGULARES (2)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 1,874	$ 22,488	$ 1,782	$ 3,772	$ 2,040	$ 800	$ 30,882

PROGRAMA TERMINAL TOMAS KUILAN PEREZ

PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUARDARRAMA e INTERMODAL: 2018-1000-24-04-00-10-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R.	Trabajador	$ 1,340	$ 16,080	1,291	$ 2,697	$ 2,040	$ 800	$ 22,909
R.	Oficinista I	50	600	46	101	-	-	747
R.	Auxiliar Administrativa I	50	600	46	101	-	-	747
TOTAL, PUESTOS REGULARES (3)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 1,440	$ 17,280	$ 1,383	$ 2,899	$ 2,040	$ 800	$ 24,402

PROGRAMA TERMINAL ANTONIO GUADARRAMA E INTERMODAL

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑ0 FISCAL 2017-2018

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL JOAQUIN MONTESINO Y BAYAPARK: 2018-1000-24-05-00-10-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Trabajador*	*$ 1,340*	*$ 16,080*	*$ 1,291*	*$ 2,697*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 22,909*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (1)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 1,340*	*$ 16,080*	*$ 1,291*	*$ 2,697*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 22,909*

PROGRAMA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL JOAQUIN MONTESINO Y BAYAPARK

TOTAL, PUESTOS REGULARES (15)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 20,479*	*$ 245,748*	*$ 19,534*	*$ 41,224*	*$ 24,480*	*$ 9,600*	*$ 340,586*

ADMINISTRACION DE FACILIDADES COMERCIALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	25	01	00	05	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 180,468.00	$ 152,208.00
								180,468.00	152,208.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	25	01	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 14,571.00	$ 12,011.00
2018	1000	25	01	00	05	1120	Sistema de Retiro	28,018.00	25,533.00
2018	1000	25	01	00	05	1140	Planes Médicos	16,320.00	12,240.00
2018	1000	25	01	00	05	1160	Bono de Navidad	10,000.00	4,800.00
								$ 68,909.00	$ 54,584.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	25	01	00	05	2156	Herramientas	$ 1,000.00	$ 50.00
2018	1000	25	01	00	05	2560	Compra de Uniformes	50.00	-
2018	1000	25	01	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	200,000.00	225,000.00
								$ 201,050.00	$ 225,050.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	25	01	00	05	3008	Compra de Equipo	$ 10,000.00	$ 5,000.00
								10,000.00	5,000.00

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*25*	*01*	*00*	*05*	*1301*	*Servicios Profesionales -No Clasificados*	*$ 275,000*	*$ 256,667*
2018	*1000*	*25*	*01*	*00*	*05*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*3,000*	*3,000*
								$ 278,000	*$ 259,667*
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	***$ 738,427***	***$ 696,509***
							TOTAL		
							DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS	***$ 738,427***	***$ 696,509***

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-25-01-00-05-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director de Servicios Técnicos*	*$ 4,166*	*$ 49,992*	*$ 3,886*	*$ 8,386*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 65,104*
R.	*Auxiliar Oficios Diestros*	*1,367*	*16,404*	*1,316*	*2,752*	*2,040*	*800*	*23,312*
R.	*Plomero*	*1,647*	*19,764*	*1,573*	*3,315*	*2,040*	*800*	*27,493*
R.	*Secretaria Administrativa I*	*1,636*	*19,632*	*1,563*	*3,293*	*2,040*	*800*	*27,328*
R.	**Trabajador*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Técnico de Sonido*	*2,297*	*27,564*	*2,170*	*4,624*	*2,040*	*800*	*37,198*
R.	*Oficinista I*	*1,421*	*17,052*	*1,366*	*2,860*	*2,040*	*800*	*24,118*
R.	*Auxiliar Oficios Diestros*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Trabajador*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (9)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 12,684*	*$ 152,208*	*$ 12,011*	*$ 25,533*	*$ 12,240*	*$ 4,800*	*$ 206,792*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS

***Economia Anticipada**

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN MODERADA
SUB-PROGRAMA FASE V

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2010	26	02	05	03	1114	Administrative Salaries	20,000.00	20,000.00
2018	2010	26	02	05	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	1,000.00	1,000.00
								21,000.00	21,000.00
							Otros Beneficios		
2018	2010	26	02	05	03	1119	Seguro Choferil	25.00	25.00
2018	2010	26	02	05	03	1120	Sistema de Retiro	1,200.00	1,200.00
2018	2010	26	02	05	03	1130	Seguro Social Federal	1,779.00	1,779.00
2018	2010	26	02	05	03	1140	Plan Medico	2,040.00	2,040.00
2018	2010	26	02	05	03	1135	Seguro por Desempleo	924.00	924.00
2018	2010	26	02	05	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	840.00	840.00
2018	2010	26	02	05	03	1160	Bono Navideño	1,250.00	1,250.00
2018	2010	26	02	05	03	1173	"Terminal Leave Payments"	1,000.00	1,000.00
								9,058.00	9,058.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2010	26	02	05	03	2100	Materiales y Suministros de Operación	7,802.00	8,120.00
								7,802.00	8,120.00
							Otros Desembolsos		
2018	2010	26	02	05	03	2402	"Housing Assistance Payments"	192,000.00	208,000.00
								192,000.00	208,000.00
							SUB-PROGRAMA FASE V	$ 229,860.00	$ 246,178.00
								$ 229,860.00	$ 246,178.00

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN MODERADA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA HOUSING VOUCHERS

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2011	26	03	00	03	1114	*Administrative Salaries*	815,000.00	830,000.00
2018	2011	26	03	00	03	1116	*Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad*	35,000.00	35,000.00
								850,000.00	865,000.00
							Otros Beneficios		
2018	2011	26	03	00	03	1119	*Seguro Choferil*	200.00	200.00
2018	2011	26	03	00	03	1120	*Sistema de Retiro*	41,000.00	83,000.00
2018	2011	26	03	00	03	1130	*Seguro Social Federal*	70,000.00	71,000.00
2018	2011	26	03	00	03	1140	*Plan Medico*	68,000.00	70,000.00
2018	2011	26	03	00	03	1135	*Seguro por Desempleo*	21,000.00	20,000.00
2018	2011	26	03	00	03	1150	*Beneficio por Fondo del Seguro del Estado*	35,000.00	35,000.00
2018	2011	26	03	00	03	1160	*Bono Navideño*	45,000.00	45,000.00
2018	2011	26	03	00	03	1173	*"Terminal Leave Payments"*	15,000.00	15,000.00
								295,200.00	339,200.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2011	26	03	00	03	2003	*Gastos de Teléfono y Comunicaciones*	7,500.00	7,500.00
2018	2011	26	03	00	03	2100	*Materiales y Suministros de Operación*	390,000.00	375,000.00
								397,500.00	382,500.00

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA HOUSING VOUCHERS

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*2011*	*26*	*03*	*00*	*03*	*1301*	*Servicios Profesionales No Clasificados*	*$ 3,200.00*	*$ 3,200.00*
2018	*2011*	*26*	*03*	*00*	*03*	*2008*	*Misceláneos*	*45,000.00*	*45,000.00*
2018	*2011*	*26*	*03*	*00*	*03*	*2007*	*Publicaciones y Anuncios*	*1,000.00*	*1,000.00*
2018	*2011*	*26*	*03*	*00*	*03*	*2607*	*Franqueo*	*12,500.00*	*12,500.00*
2018	*2011*	*26*	*03*	*00*	*03*	*2402*	*"Housing Assistance Payments"*	*14,400,000.00*	*14,700,000.00*
2018	*2011*	*26*	*03*	*00*	*03*	*2760*	*"Property Betterments and Additions"*	*20,000.00*	*20,000.00*
								$ 14,481,700.00	*$ 14,781,700.00*
							PROGRAMA HOUSING VOUCHERS	***$ 16,024,400.00***	***$ 16,368,400.00***

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA HOME (GASTOS ADMINISTRATIVOS)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal Sueldos y Compensaciones		
2018	2352	26	02	00	03	1112	Empleados Transitorios	$ 45,300.00	$ 49,500.00
2018	2352	26	02	00	03	1115	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	1,000.00	1,000.00
2018	2352	26	02	00	03	1116	Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad	2,834.80	1,000.00
								$ 49,135	$ 51,500
							Otros Beneficios		
2018	2352	26	02	00	03	1119	Seguro Choferil	$ 20.00	$ 20.00
2018	2352	26	02	00	03	1120	Sistema de Retiro	1,812	3,960
2018	2352	26	02	00	03	1130	Seguro Social Federal	3,465.45	3,786.75
2018	2352	26	02	00	03	1140	Plan Medico	8,160.00	4,080.00
2018	2352	26	02	00	03	1135	Seguro por Desempleo	679.50	742.50
2018	2352	26	02	00	03	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	951.30	1,039.50
2018	2352	26	02	00	03	1160	Bono Navideño	5,000.00	5,000.00
								$ 20,088.25	$ 18,628.75
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2352	26	02	00	03	2101	Materiales de Oficina	$ 151.45	$ 250.00
2018	2352	26	02	00	03	3001	Equipo de Oficina	-	-
								$ 151.45	$ 250.00
							Otros Desembolsos		
2018	2352	26	02	00	03	2202	Renta de Equipos y Vehículos	$ 5,172.00	$ 5,172.00
2018	2352	26	02	00	03	1301	Servicios Profesionales	6,000.00	5,423.65
2018	2352	26	02	00	03	2008	Miscelaneos	-	-
2018	2352	26	02	00	03	2208	Mantenimiento de Equipo	-	-
								$ 11,172.00	$ 10,595.65
							SUB-TOTAL	$ 80,546.50	$ 80,974.40

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA HOME (Adquisición Hogar Propio)

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	2351	26	02	00	03	2406	Donaciones (Adquisición Hogar Propio)	$ 302,049.37	$ 296,579.00
							Pronto y gastos de cierre en la obtención de una vivienda nueva o existente		
2018	2351	26	03	00	03	2406	Recuperacion de Vivienda y Vecidarios de Bayamon	$ 302,049.37	$ 250,000.00
							(ADQUISICIÓN HOGAR PROPIO)	$ 604,098.74	$ 546,579.00

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA HOME (CHDO)

Delegación de fondos a organizaciones comunitarias para el Desarrollo de Viviendas

ANO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	2352	26	02	02	03	2400	Donaciones	$ 120,819.75	$ 109,315.00
							(CHDO 15 % Minimum Allocation)		
							SUB- TOTAL	$ 120,819.75	$ 109,315.00
							(CHDO)		
							PROGRAMA HOME	$ 805,465.00	$ 736,868.40

ORIGEN DE RECURSOS	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Fondos Sección 8 - "Moderate Rehabilitation"	$ 229,860.00	$ 246,178.00
Fondos Sección 8 - " Housing Voucher"	16,024,400.00	16,368,400.00
Fondos Home	805,465.00	736,868.40
Total, Distribución Presupuesto por Fondo	$ 17,059,725.00	$ 17,351,446.40

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	28	01	00	01	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 90,156.00	$ 91,464.00
								$ 90,156.00	$ 91,464.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	28	01	00	01	1130	Seguro Social Federal	$ 7,279.00	$ 7,242.00
2018	1000	28	01	00	01	1120	Sistema de Retiro	13,997.00	15,343.00
2018	1000	28	01	00	01	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2018	1000	28	01	00	01	1160	Bono de Navidad	5,000.00	3,200.00
								$ 34,436.00	$ 33,945.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	28	01	00	01	2156	Herramientas	$ 2,000.00	$ 2,000.00
2018	1000	28	01	00	01	2102	Materiales de Mantenimiento	50,000.00	50,000.00
2018	1000	28	01	00	01	2560	Compra de Uniformes	$ 20,000.00	-
2018	1000	28	01	00	01	2801	Materiales de Construcción	70,000.00	70,000.00
2018	1000	28	01	00	01	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	25.00	50.00
								$ 142,025.00	$ 122,050.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	28	01	00	01	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ 2,000.00
2018	1000	28	01	00	01	3011	Equipo de Mantenimiento	25.00	20,000.00
								$ 75.00	$ 22,000.00

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*28*	*01*	*00*	*01*	*1301*	***Servicios Profesionales No Clasificados***	***$ 4,068,706.00***	***$ 3,826,011.00***
2018	*1000*	*28*	*01*	*00*	*01*	*2202*	***Arrendamiento de Equipo y Vehiculo***	***601,760.00***	***611,193.00***
2018	*1000*	*28*	*01*	*00*	*01*	*2208*	***Mantenimiento de Equipos***	***50,000.00***	***50,000.00***
2018	*1000*	*28*	*01*	*00*	*01*	*2008*	***Otros Servicios Misceláneos***	***180,000.00***	***180,000.00***
2018	*1000*	*28*	*01*	*00*	*01*	*2854*	***Landscaping o Paisajismo***	***129,300.00***	***120,359.00***
								$ 5,029,766.00	***$ 4,787,563.00***
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	***$ 5,296,458.00***	***$ 5,057,022.00***
							TOTAL	***$ 5,296,458.00***	***$ 5,057,022.00***

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-28-01-00-01-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
R.	*Director Dept. Reforestación, Ornato y Embellecimiento*	*$ 3,500*	*$ 42,000*	*$ 3,274*	*$ 7,046*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 55,160*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Trabajador*	*1,340*	*16,080*	*1,291*	*2,697*	*2,040*	*800*	*22,909*
R.	*Supervisor de Conserjes*	*1,392*	*16,704*	*1,339*	*2,802*	*2,040*	*800*	*23,685*
R.	**Secretaria Ejecutiva II*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
TOTAL-PUESTOS REGULARES (5)								
TOTAL-DISTRIBUTIVO DE SUELDOS		*$ 7,622*	*$ 91,464*	*$ 7,242*	*$ 15,343*	*$ 8,160*	*$ 3,200*	*$ 125,409*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

TOTAL, PUESTOS REGULARES (5)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 7,622*	*$ 91,464*	*$ 7,242*	*$ 15,343*	*$ 8,160*	*$ 3,200*	*$ 125,409*

DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

***Economia Anticipada**

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	30	01	00	06	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 134,412.00	$ -
								134,412.00	-
							Otros Beneficios		
2018	1000	30	01	00	06	1130	Seguro Social Federal	$ 10,761.00	$ -
2018	1000	30	01	00	06	1120	Sistema de Retiro	20,867.00	-
2018	1000	30	01	00	06	1140	Planes Médicos	10,200.00	-
2018	1000	30	01	00	06	1160	Bono de Navidad	6,250.00	-
								$ 48,078.00	$ -
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	30	01	00	06	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 25.00	$ -
								25.00	-
							Gastos de Equipo		
2018	1000	30	01	00	06	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ -
								50.00	-
							Otros Desembolsos		
2018	1000	30	01	00	06	1301	Servicios Profesionales-No Clasificados	$ 5,000.00	$ -
2018	1000	30	01	00	06	2008	Otros Servicios Misceláneos	1,571,837.00	-
								$ 1,576,837.00	$ -
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 1,759,402.00	$ -
							TOTAL	$ 1,759,402.00	$ -

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	31	01	00	06	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 96,468.00	$ 96,468.00
								96,468.00	96,468.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	31	01	00	06	1130	Seguro Social Federal	$ 7,667.00	$ 7,563.00
2018	1000	31	01	00	06	1120	Sistema de Retiro	13,771.00	16,183.00
2018	1000	31	01	00	06	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2018	1000	31	01	00	06	1160	Bono de Navidad	3,750.00	2,400.00
								$ 31,308.00	$ 32,266.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	31	01	00	06	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	$ 25.00	$ 2,000.00
								25.00	2,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	31	01	00	06	3130	Programas de Computadoras	$ 134,707.00	$ 148,707.00
2018	1000	31	01	00	06	3008	Compra de Equipo	20,000.00	20,000.00
								$ 154,707.00	$ 168,707.00

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	31	01	00	06	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 939,657.00	$ 650,000.00
2018	1000	31	01	00	06	2008	Otros Servicios Misceláneos	500.00	500.00
								$ 940,157.00	$ 650,500.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 1,222,665.00	$ 949,941.00
							TOTAL	$ 1,222,665.00	$ 949,941.00

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-31-01-00-06-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director Informatica*	*$ 4,332*	*$ 51,984*	*$ 4,038*	*$ 8,720*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 67,582*
R.	**Secretaria Ejecutiva II*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*	*747*
R.	*Programador*	*1,960*	*23,520*	*1,860*	*3,945*	*2,040*	*800*	*32,166*
R.	*Operador de Sistema de Informacion II*	*1,697*	*20,364*	*1,619*	*3,416*	*2,040*	*800*	*28,239*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (4)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 8,039*	*$ 96,468*	*$ 7,563*	*$ 16,183*	*$ 6,120*	*$ 2,400*	*$ 128,734*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE INFORMACION GERENCIAL

****Economía anticipada***

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-32-01-00-02-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
C.	Comisionado de la Policía Municipal	$ 5,300	$ 63,600	$ 4,927	$ 10,669	$ 2,040	$ 800
R.	*Encargado de la Propiedad	50	600	46	101	-	-
R.	Secretaria Ejecutiva II	1,960	23,520	1,860	3,945	2,040	800
R.	Oficinista Mecanógrafa I	1,470	17,640	1,411	2,959	2,040	800
	TOTAL, PUESTOS REGULARES (4)						
	TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS	$ 8,780	$ 105,360	$ 8,244	17,674	$ 6,120	$ 2,400

PROGRAMA DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	*Teniente	$ 50	$ 600	$ 46	$ 101	$ -	$ -
R.	Teniente	2,655	31,860	2,498	5,345	2,040	800
R.	Sargento	2,480	29,760	2,338	4,992	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	*Sargento	50	600	46	101	-	-
R.	*Teniente	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,105	25,260	1,994	4,237	2,040	800
R.	Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
	SUB-TOTAL	$ 14,760	$ 177,120	$ 13,978	$ 29,712	$ 14,280	$ 5,600

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 1,830	$ 21,960	$ 1,741	$ 3,684	$ 2,040	$ 800
R.	Policía Municipal	2,080	24,960	1,971	4,187	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,080	24,960	1,971	4,187	2,040	800
R.	Sargento	2,330	27,960	2,200	4,690	2,040	800
R.	Sargento	2,330	27,960	2,200	4,690	2,040	800
R.	Sargento	2,330	27,960	2,200	4,690	2,040	800
R.	Sargento	2,330	27,960	2,200	4,690	2,040	800
R.	Sargento	2,330	27,960	2,200	4,690	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,780	21,360	1,695	3,583	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,680	20,160	1,603	3,382	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,105	25,260	1,994	4,237	2,040	800
	SUB-TOTAL	$ 24,860	$ 298,320	$ 23,556	$ 50,043	$ 24,480	$ 9,600

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*
R.	*Policía Municipal*	*$ 2,080*	*$ 24,960*	*$ 1,971*	*$ 4,187*	*$ 2,040*	*$ 800*
R.	*Policía Municipal*	*2,080*	*24,960*	*1,971*	*4,187*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*1,655*	*19,860*	*1,580*	*3,332*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*
R.	*Policía Municipal*	*2,080*	*24,960*	*1,971*	*4,187*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*1,655*	*19,860*	*1,580*	*3,332*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*1,605*	*19,260*	*1,535*	*3,231*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*1,980*	*23,760*	*1,879*	*3,986*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*2,030*	*24,360*	*1,925*	*4,086*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*2,155*	*25,860*	*2,039*	*4,338*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*
	SUB-TOTAL	*$ 17,420*	*$ 209,040*	*$ 16,542*	*$ 35,066*	*$ 18,360*	*$ 7,200*

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 50	$ 600	$ 46	$ 101	$ -	$ -
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,105	25,260	1,994	4,237	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
	SUB-TOTAL	$ 18,725	$ 224,700	$ 17,802	$ 37,693	$ 20,400	$ 8,000

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*
R.	*Policía Municipal*	*$ 1,605*	*$ 19,260*	*$ 1,535*	*$ 3,231*	*$ 2,040*	*$ 800*
R.	*Policía Municipal*	*2,030*	*24,360*	*1,925*	*4,086*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*1,605*	*19,260*	*1,535*	*3,231*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*1,905*	*22,860*	*1,810*	*3,835*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*
R.	*Policía Municipal*	*1,605*	*19,260*	*1,535*	*3,231*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*1,605*	*19,260*	*1,535*	*3,231*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*2,030*	*24,360*	*1,925*	*4,086*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*2,030*	*24,360*	*1,925*	*4,086*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*2,030*	*24,360*	*1,925*	*4,086*	*2,040*	*800*
R.	*Policía Municipal*	*2,155*	*25,860*	*2,039*	*4,338*	*2,040*	*800*
	SUB-TOTAL	*$ 18,650*	*$ 223,800*	*$ 17,733*	*$ 37,542*	*$ 20,400*	*$ 8,000*

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 2,105	$ 25,260	$ 1,994	$ 4,237	$ 2,040	$ 800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,780	21,360	1,695	3,583	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
	SUB-TOTAL	$ 22,535	$ 270,420	$ 21,422	$ 45,363	$ 24,480	$ 9,600

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACION PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 2,105	$ 25,260	$ 1,994	$ 4,237	$ 2,040	$ 800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
SUB-TOTAL		$ 21,230	$ 254,760	$ 20,162	$ 42,736	$ 22,440	$ 8,800

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN M ÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 2,105	$ 25,260	$ 1,994	$ 4,237	$ 2,040	$ 800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,780	21,360	1,695	3,583	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
	SUB-TOTAL	$ 20,505	$ 246,060	$ 19,497	$ 41,277	$ 22,440	$ 8,800

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 1,605	$ 19,260	$ 1,535	$ 3,231	$ 2,040	$ 800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,534.59	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,924.74	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,534.59	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,534.59	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,924.74	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,924.74	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,924.74	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	50	600	45.90	101	-	-
R.	*Policía Municipal	50	600	45.90	101	-	-
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580.49	3,332	2,040	800
	SUB-TOTAL	$ 16,295	$ 195,540	$ 15,510	$ 32,802	$ 18,360	$ 7,200

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 2,030	$ 24,360	$ 1,925	$ 4,086	$ 2,040	$ 800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
	SUB-TOTAL	$ 13,185	$ 158,220	$ 12,532	$ 26,541	$ 14,280	$ 5,600

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACION PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	$ 1,535	$ 3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,105	25,260	1,994	4,237	2,040	800
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,680	20,160	1,603	3,382	2,040	800
R.	Policía Municipal	2,030	24,360	1,925	4,086	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,655	19,860	1,580	3,332	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
	SUB-TOTAL	$ 16,545	$ 198,540	$ 15,739	$ 33,305	$ 18,360	$ 7,200

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	CLASIFICACION PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD
R.	Policía Municipal	$ 1,655	$ 19,860	$ 1,580	$ 3,332	$ 2,040	$ 800
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	1,605	19,260	1,535	3,231	2,040	800
R.	Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
R.	Policía Municipal	1,680	20,160	1,603	3,382	2,040	800
R.	*Policía Municipal	50	600	46	101	-	-
	SUB-TOTAL	$ 6,745	$ 80,940	$ 6,437	$ 13,578	$ 8,160	$ 3,200

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL: 2018-1000-32-02-00-02-1111

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

CATEGORIA	*CLASIFICACION PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*
R.	**Policía Municipal*	*$ 50*	*$ 600*	*$ 46*	*$ 101*	*$ -*	*$ -*
R.	**Policía Municipal*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*
R.	**Policía Municipal*	*50*	*600*	*46*	*101*	*-*	*-*
	SUB-TOTAL	*$ 150*	*$ 1,800*	*$ 138*	*$ 302*	*$ -*	*$ -*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (135)							
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 211,605*	*$ 2,539,260*	*$ 201,047*	*$ 425,961*	*$ 226,440*	*$ 88,800*
	PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL						
TOTAL, PUESTOS REGULARES (139)							
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 220,385*	*$ 2,644,620*	*$ 209,290*	*$ 443,635*	*$ 232,560*	*$ 91,200*
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA						

Economia Anticipada

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 82,036
747
32,166
24,850
$ 139,798

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 747
42,543
39,930
27,612
26,865
747
747
33,211
33,211
34,331
747
$ 240,690

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 30,225
33,958
33,958
37,690
37,690
37,690
37,690
37,690
29,478
27,612
27,985
34,331
$ 405,999

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 33,958
33,958
27,612
747
33,958
27,612
26,865
32,465
33,211
35,078
747
$ 286,209

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 747
33,211
26,865
33,211
33,211
26,865
26,865
26,865
34,331
33,211
33,211
$ 308,595

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 26,865
33,211
26,865
31,345
747
26,865
26,865
33,211
33,211
33,211
35,078
$ 307,475

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 34,331
33,211
26,865
33,211
26,865
29,478
33,211
33,211
26,865
27,612
33,211
33,211
$ 371,284

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 34,331
33,211
33,211
27,612
33,211
33,211
33,211
26,865
27,612
33,211
33,211
$ 348,898

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 34,331
26,865
33,211
33,211
33,211
33,211
27,612
33,211
29,478
26,865
26,865
$ 338,073

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 26,865
26,865
33,211
26,865
26,865
33,211
33,211
33,211
747
747
27,612
$ 269,411

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 33,211
33,211
747
33,211
747
27,612
26,865
26,865
33,211
747
747
$ 217,174

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
26,865
747
33,211
34,331
747
33,211
27,985
33,211
27,612
27,612
26,865
747
$ 273,144

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 27,612
747
26,865
26,865
747
747
27,985
747
$ 112,314

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 747
747
747
$ 2,240
$ 3,481,507
$ 3,621,305

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	32	01	00	02	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 111,360.00	$ 105,360.00
								111,360.00	105,360.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	32	01	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 15,360.00	$ 14,798.16
2018	1000	32	01	00	02	1120	Sistema de Retiro	17,289.00	17,674.00
2018	1000	32	01	00	02	1140	Planes Médicos	6,120.00	6,120.00
2018	1000	32	01	00	02	1160	Bono de Navidad	3,750.00	2,400.00
2018	1000	32	01	00	02	1170	Beneficio Marginales (Alto Riesgo)	85,680.00	85,680.00
								$ 128,199.00	$ 126,672.16
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 239,559.00	$ 232,032.16

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	32	02	00	02	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 2,769,300.00	$ 2,539,260.00
								2,769,300.00	2,539,260.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	32	02	00	02	1130	Seguro Social Federal	$ 223,326.00	$ 201,047.00
2018	1000	32	02	00	02	1120	Sistema de Retiro	429,934.00	425,961.00
2018	1000	32	02	00	02	1140	Plan Médico	244,800.00	226,440.00
2018	1000	32	02	00	02	1160	Bono Navideño	150,000.00	88,800.00
								$ 1,048,060.00	$ 942,248.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	32	02	00	02	2154	Alimentos	$ 800.00	$ 500.00
2018	1000	32	02	00	02	2560	Compra de Uniformes	93,446.00	5,000.00
2018	1000	32	02	00	02	2100	Materiales Suministros de Operaciones	25.00	25.00
								$ 94,271.00	$ 5,525.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	32	02	00	02	3001	Equipo de Oficina	$ 50.00	$ 25.00
2018	1000	32	02	00	02	3008	Compra de Equipo	20,000.00	25.00
								$ 20,050.00	$ 50.00

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*32*	*02*	*00*	*02*	*2605*	*Adiestramientos*	*$ 125,000.00*	*$ -*
2018	*1000*	*32*	*02*	*00*	*02*	*1301*	*Servicios Profesionales No Clasificados*	*151,670.00*	*174,167.00*
2018	*1000*	*32*	*02*	*00*	*02*	*2208*	*Mantenimiento de Equipos*	*266,192.00*	*150,000.00*
2018	*1000*	*32*	*02*	*00*	*02*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*100,000.00*	*40,000.00*
								$ 642,862.00	*$ 364,167.00*
							PROGRAMA POLICIA MUNICIPAL	***$ 4,574,543.00***	***$ 3,851,250.00***

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE SEGURIDAD INTERNA

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*32*	*03*	*00*	*02*	*2008*	*Otros Servicios Misceláneos*	*$ 6,000,000.00*	*$ 5,500,000.00*
							(Guardia Privada)	*$ 6,000,000.00*	*$ 5,500,000.00*
							PROGRAMA DE SEGURIDAD INTERNA	***$ 6,000,000.00***	***$ 5,500,000.00***
							TOTAL	***$ 10,814,102.00***	***$ 9,583,282.16***

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	33	01	00	01	1111	Sueldo Puestos Regulares	138,060.00	103,836.00
2018	1000	33	01	00	01	1300	Guardias Médicas	4,638.00	4,638.00
								$ 142,698.00	$ 108,474.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	33	01	00	01	1130	Seguro Social Federal	$ 14,126.00	$ 11,371.00
2018	1000	33	01	00	01	1120	Sistema de Retiro	21,434.00	17,418.00
2018	1000	33	01	00	01	1140	Planes Médicos	8,160.00	8,160.00
2018	1000	33	01	00	01	1160	Bono de Navidad	5,000.00	3,200.00
2018	1000	33	01	00	01	1174	Compensaciones Alto Riesgo	36,960.00	36,960.00
								$ 85,680.00	$ 77,109.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	33	01	00	01	2156	Herramientas	$ 1,000.00	$ 50.00
2018	1000	33	01	00	01	2300	Drogas, Medicinas y Productos Químicos	80,000.00	90,838.00
2018	1000	33	01	00	01	2102	Materiales de Mantenimiento	1,000.00	1,373.00
2018	1000	33	01	00	01	2154	Alimentos	1,000.00	50.00
2018	1000	33	01	00	01	2560	Compra de Uniformes	24,000.00	14,192.00
2018	1000	33	01	00	01	2100	Materiales y Suministros de Opereciones	2,500.00	50.00
								$ 109,500.00	$ 106,553.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	33	01	00	01	3002	Equipo Médico	$ 25,000.00	$ 52,500.00
2018	1000	33	01	00	01	3008	Compra de Equipo	25.00	2,000.00
								$ 25,025.00	$ 54,500.00

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	33	01	00	01	2605	Adiestramiento	$ 7,000.00	$ 30,800.00
2018	1000	33	01	00	01	2208	Mantenimiento de Equipos	23,000.00	1,375.00
2018	1000	33	01	00	01	2207	Mantenimiento de Vehículos	60,000.00	30,000.00
2018	1000	33	01	00	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	40,000.00	22,000.00
2018	1000	33	01	00	01	2650	Disposición de Desperdicios Solidos	4,000.00	75.00
								$ 134,000.00	$ 84,250.00
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ 496,903.00	$ 430,886.00

PROGRAMA SALUD A A TU ALCANCE

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Beneficios		
2018	1000	33	02	00	01	1130	Seguro Social Federal	$ 578.00	$ 578.00
2018	1000	33	02	00	01	1174	Compensaciones Alto Riesgo	7,560.00	7,560.00
								$ 8,138.00	$ 8,138.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	33	02	00	01	2154	Alimentos	$ 5,500.00	$ 4,000.00
2018	1000	33	02	00	01	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	1,000.00	500.00
								$ 6,500.00	$ 4,500.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	33	02	00	01	1301	Servicios Profesionales - No Clasificados	$ 174,540.00	$ 218,200.00
2018	1000	33	02	00	01	2603	Relaciones Públicas	3,450.00	1,000.00
2018	1000	33	02	00	01	2202	Arrendamiento de Equipo y Vehiculos	4,000.00	3,000.00
2018	1000	33	02	00	01	2008	Otros Servicios Misceláneos	5,000.00	4,000.00
2018	1000	33	02	00	01	2610	Festivales o Actividades I	12,000.00	8,000.00
								$ 198,990.00	$ 234,200.00
							PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE	$ 213,628.00	$ 246,838.00
							TOTAL	$ 710,531.00	$ 677,724.00

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCION: 2018-1000-33-01-00-01-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*	*TOTAL*
C.	*Director de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres*	*$ 3,832*	*$ 45,984*	*$ 3,579*	*$ 7,714*	*$ 2,040*	*$ 800*	*$ 60,117*
R.	*Técnico Emergencias Médicas I*	*1,704*	*20,448*	*1,625*	*3,430*	*2,040*	*800*	*28,344*
R.	*Técnico de Emergencias Médicas I*	*1,647*	*19,764*	*1,573*	*3,315*	*2,040*	*800*	*27,493*
					-			
R.	*Oficinista Mecanógrafa I*	*1,470*	*17,640*	*1,411*	*2,959*	*2,040*	*800*	*24,850*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (4)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 8,653*	*$ 103,836*	*$ 8,188*	*$ 17,418*	*$ 8,160*	*$ 3,200*	*$ 140,803*

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES

CENTRO DE EPIDEMIOLOGIA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA RYAN WHITE - PARTE A

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	2201	34	02	00	01	1112	Sueldos Puestos Transitorios	$ 205,800.00	$ 205,800.00
								$ 205,800.00	$ 205,800.00
							Otros Beneficios		
2018	2201	34	02	00	01	1119	Seguro Choferil	$ 15.60	$ 15.60
2018	2201	34	02	00	01	1130	Seguro Social Federal	16,512.14	16,916.10
2018	2201	34	02	00	01	1140	Planes Médicos	12,240.00	8,160.00
2018	2201	34	02	00	01	1135	Seguro por Desempleo	1,600.00	1,600.00
2018	2201	34	02	00	01	1150	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	6,894.30	6,894.30
2018	2201	34	02	00	01	1160	Bono de Navidad	13,500.00	19,710.00
2018	2201	34	02	00	01	1174	Compensaciones Alto Riesgos	5,040.00	5,320.00
2018	2201	34	02	00	01	1170	Otros Beneficios Marginales	-	-
								$ 55,802.04	$ 58,616.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	2201	34	02	00	01	2101	Materiales y Efectos de Oficina	-	-
2018	2201	34	02	00	01	2154	Alimentos	15,000.00	30,000.00
2018	2201	34	02	00	01	2300	Drogas, Medicinas y Productos Químicos	325,589.43	268,825.00
								$ 340,589.43	$ 298,825.00
							Otros Desembolsos		
2018	2201	34	02	00	01	2202	Arrendamiento de Equipo	$ 5,400.00	$ -
								$ 5,400.00	$ -
							PROGRAMA RYAN WHITE-PARTE A	$ 607,591.47	$ 563,241.00

CENTRO DE EPIDEMIOLOGIA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA RYAN WHITE - PARTE C

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1112*	*Sueldos Puestos Transitorios*	*$ 341,600.00*	*$ 315,800.00*
								$ 341,600.00	*$ 315,800.00*
							Otros Beneficios		
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1119*	*Seguro Choferil*	*$ 46.80*	*$ 31.20*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*27,571.41*	*26,250.61*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1140*	*Planes Médicos*	*18,360.00*	*16,320.00*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1135*	*Seguro por Desempleo*	*1,800.00*	*1,600.00*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1150*	*Beneficio por Fondo del Seguro del Estado*	*11,443.60*	*10,579.30*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1160*	*Bono de Navidad*	*11,250.00*	*20,625.00*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1174*	*Compensacion Alto Riesgos*	*7,560.00*	*6,720.00*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1170*	*Otros Beneficios Marginales*	*-*	
								$ 78,031.81	*$ 82,126.11*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*2300*	*Drogas, Medicinas y Productos Químicos*	*19,342.19*	*45,047.89*
								$ 19,342.19	*$ 45,047.89*

CENTRO DE EPIDEMIOLOGIA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA RYAN WHITE - PARTE C

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Desembolsos		
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*1301*	*Servicios Profesionales-No Clasificados*	*$ 312,800.00*	*$ 308,800.00*
2018	*2202*	*34*	*04*	*00*	*01*	*2208*	*Otros Servicios Misceláneos*	*-*	
								$ 312,800.00	*$ 308,800.00*
							PROGRAMA RYAN WHITE-PARTE C	*$ 751,774.00*	*$ 751,774.00*
							TOTAL	*$ 1,359,365.47*	*$ 1,315,015.00*

CENTRO DE EPIDEMIOLOGIA

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	35	01	00	07	2003	Teléfono y Comunicaciones	$ 400	$ -
2018	1000	35	01	00	07	2100	Materiales y Suministros de Operación	25	-
								$ 425	$ -
							Otros Desembolsos		
2018	1000	35	01	00	07	1301	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 96,000	$ -
2018	1000	35	01	00	07	2603	Relaciones Públicas	50	-
2018	1000	35	01	00	07	2006	Cuotas y Suscripciones	50	-
2018	1000	35	01	00	07	2008	Otros Servicios Misceláneos	50	-
2018	1000	35	01	00	07	2007	Publicaciones y Anuncios	450,000	-
								$ 546,150	$ -
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN		
							TOTAL	$ 546,575	$ -

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA NUEVO AMANECER

AÑO FISCAL	*FONDO*	*DEPT.*	*PROG.*	*SUB PROG.*	*ACT.*	*CUENTA*	*OBJETO DE DESEMBOLSO*	*Asignado 2016-2017*	*Asignado 2017-2018*
							Otros Beneficios		
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*1170*	*Otros Beneficios Marginales (Alto Riesgo)*	*$ 12,600.00*	*$ 12,600.00*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*1130*	*Seguro Social Federal*	*964.00*	*964.00*
								$ 13,564.00	*$ 13,564.00*
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2101*	*Materiales de Oficina*	*1,500.00*	*500.00*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2154*	*Alimentos*	*4,000.00*	*4,000.00*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2300*	*Drogas, Medicinas y Otros Suministros Médicos*	*25,000.00*	*25,000.00*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2560*	*Compra de Uniformes*	*3,000.00*	*-*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2100*	*Materiales y Suministros de Operación*	*1,000.00*	*50.00*
								$ 34,500.00	*$ 29,550.00*
							Gastos de Equipo		
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*3008*	*Compra de Equipos*	*$ 50.00*	*$ 50.00*
								50.00	*$ 50.00*
							Otros Desembolsos		
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*1301*	*Servicios Profesionales - No Clasificados*	*$ 250,000.00*	*$ 230,000.00*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2600*	*Gastos de Viaje*	*14,120.00*	*-*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2400*	*Donaciones*	*125,000.00*	*120,000.00*
2018	*1000*	*37*	*01*	*00*	*03*	*2008*	*Miscelaneos*	*15,000.00*	*5,000.00*
								$ 404,120.00	*$ 355,000.00*
							Total, Fondos Ordinarios	*$ 452,234.00*	*$ 398,164.00*

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

FONDOS EMERGENCY SOLUTIONS GRANTS

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	2401	37	01	10	03	2008	Otros Servicios Misceláneos	$ 7,484.58	$ 7,217.00
							(Gastos Administrativos)		
								7,484.58	7,217.00
							Otros Desembolsos		
2018	2401	37	01	20	03	2008	Otros Servicios Misceláneos	57,780.89	60,000.00
							(Albergues de Emergencia)		
								$ 57,780.89	$ 60,000.00
							Total, Fondos Federales	$ 65,265.47	$ 67,217.00
							TOTAL	517,499.47	465,381.00

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES

Origen de Recursos	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
Fondos Ordinarios	$ 452,234.00	$ 398,164.00
Fondos Federales (E.S.G.P.)	$ 65,265.47	$ 67,217.00
Total, Distribución Presupuesto por Fondo	$ 517,499.47	$ 465,381.00

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	38	01	00	03	1111	Sueldos Puestos Regulares	$ 182,184.00	$ 184,404.00
								182,184.00	184,404.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	38	01	00	03	1130	Seguro Social Federal	14,702.00	14,719.00
2018	1000	38	01	00	03	1120	Sistema de Retiro	28,284.00	30,934.00
2018	1000	38	01	00	03	1140	Planes Médicos	16,320.00	16,320.00
2018	1000	38	01	00	03	1160	Bono de Navidad	10,000.00	8,000.00
								69,306.00	69,973.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	38	01	00	03	2100	Materiales y Suministros de Operación	25.00	3,000.00
								25.00	3,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	38	01	00	03	3002	Equipo Médico	3,000.00	5,000.00
								3,000.00	5,000.00
							Otros Desembolsos		
2018	1000	38	01	00	03	1301	Servicios Profesionales- No Clasificados	$ 100,000.00	$ 145,500.00
2018	1000	38	01	00	03	2400	Donaciones	250,000.00	225,000.00
2018	1000	38	01	00	03	2008	Otros Servicios Misceláneos	100.00	100.00
								$ 350,100.00	$ 370,600.00
							OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO	$ 604,615.00	$ 632,977.00
							TOTAL	$ 604,615.00	$ 632,977.00

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN : 2018-1000-38-01-00-03-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACIÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*
R.	*Auxiliar de Contabilidad II*	*$ 1,759*	*$ 21,108*	*$ 1,676*	*$ 3,541*	*$ 2,040*	*$ 800*
R.	*Secretaria Administrativa I*	*1,636*	*19,632*	*1,563*	*3,293*	*2,040*	*800*
R.	*Técnico Labor Social*	*2,178*	*26,136*	*2,061*	*4,384*	*2,040*	*800*
R.	*Secretaria Administrativa II*	*1,697*	*20,364*	*1,619*	*3,416*	*2,040*	*800*
R.	*Trabajadora Social I*	*2,309*	*27,708*	*2,181*	*4,648*	*2,040*	*800*
R.	*Trabajadora Social II*	*2,422*	*29,064*	*2,285*	*4,875*	*2,040*	*800*
	SUB-TOTAL	*$ 12,001*	*$ 144,012*	*$ 11,384*	*$ 24,158*	*$ 12,240*	*$ 4,800*

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA AYUDA AL CIUDADANO : 2018-1000-38-01-00-03-1111

CATEGORIA	*CLASIFICACÓN PUESTO*	*MENSUAL*	*ANUAL 2017-2018*	*SEGURO SOCIAL FEDERAL*	*SISTEMA DE RETIRO*	*PLAN MÉDICO*	*BONO DE NAVIDAD*
R.	*Técnico Labor Social*	*$ 1,945*	*23,340*	*$ 1,847*	*$ 3,915*	*$ 2,040*	*$ 800*
R.	*Oficinista I*	*1,421*	*17,052*	*1,366*	*2,860*	*2,040*	*800*
	SUB-TOTAL	*$ 3,366*	*$ 40,392*	*$ 3,212*	*$ 6,776*	*$ 4,080*	*$ 1,600*
TOTAL, PUESTOS REGULARES (08)							
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		*$ 15,367*	*$ 184,404*	*$ 14,597*	*$ 30,934*	*$ 16,320*	*$ 6,400*

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

TOTAL
$ 29,165
27,328
35,421
28,239
37,377
39,064
$ 196,594

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

	TOTAL
$	31,942
	24,118
$	56,060
$	252,654

OFICINA DE PERMISOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Desembolsos de Personal, Sueldos y Compensaciones		
2018	1000	40	01	00	05	1111	Sueldo Puestos Regulares	$ 143,880.00	$ 122,592.00
								143,880.00	122,592.00
							Otros Beneficios		
2018	1000	40	01	00	05	1130	Seguro Social Federal	$ 11,485.00	$ 9,623.00
2018	1000	40	01	00	05	1120	Sistema de Retiro	22,337.00	20,565.00
2018	1000	40	01	00	05	1140	Planes Médicos	10,200.00	8,160.00
2018	1000	40	01	00	05	1160	Bono de Navidad	6,250.00	3,200.00
								$ 50,272.00	$ 41,548.00
							Gastos de Materiales y Suministros		
2018	1000	40	01	00	05	2560	Compra de Uniformes	$ 50.00	$ -
2018	1000	40	01	00	05	2100	Materiales y Suministros de Operaciones	2,000.00	2,000.00
								$ 2,050.00	$ 2,000.00
							Gastos de Equipo		
2018	1000	40	01	00	05	3008	Compra de Equipo	$ 50.00	$ 50.00
								50.00	50.00

OFICINA DE PERMISOS
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG.	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2016-2017	Asignado 2017-2018
							Otros Desembolsos		
2018	1000	40	01	00	05	1,301.00	Servicios Profesionales No Clasificados	$ 348,000.00	$ 161,334.00
2018	1000	40	01	00	05	2,208.00	Mantenimiento de Equipos	50.00	50.00
2018	1000	40	01	00	05	2,008.00	Otros Servicios Misceláneos	2,200.00	2,200.00
								$ 350,250.00	$ 163,584.00
							TOTAL	$ 546,502.00	$ 329,774.00

OFICINA DE PERMISOS

OFICINA DE PERMISOS
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2017-2018

PROGRAMA DE DIRECCIÓN: 2018-1000-40-01-00-05-1111

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN PUESTO	MENSUAL	ANUAL 2017-2018	SEGURO SOCIAL FEDERAL	SISTEMA DE RETIRO	PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C.	Oficial de Permisos	$ 5,000	$ 60,000	$ 4,651	$ 10,065	$ 2,040	$ 800	$ 77,556
R.	Auxiliar Administrativa I	1,636	$ 19,632	1,563	$ 3,293	2,040	800	27,328
R.	Investigador Permisos	50	$ 600	46	$ 101	-	-	747
R.	*Técnico de Permisos	50	$ 600	46	$ 101	-	-	747
R.	Secretaria Ejecutiva II	1,960	$ 23,520	1,860	$ 3,945	2,040	800	32,166
R.	*Técnico de Permisos	50	$ 600	46	$ 101	-	-	747
R.	Oficinista II	1,470	$ 17,640	1,411	$ 2,959	2,040	800	24,850
TOTAL, PUESTOS REGULARES (7)								
TOTAL, DISTRIBUTIVO SUELDOS		$ 10,216	$ 122,592	$ 9,623	$ 20,565	$ 8,160	$ 3,200	$ 164,140

PROGRAMA DIRECCIÓN

OFICINA DE PERMISOS

***Economia Anticipada**

MEJORAS PERMANENTES
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2016-2017

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

AÑO FISCAL	FONDO	DEPT.	PROG.	SUB PROG	ACT.	CUENTA	OBJETO DE DESEMBOLSO	Asignado 2015-2016	Asignado 2016-2017
							Otros Desembolsos		
2017	20	27	00	00	13	99.01	Transferencias que Salen	$ -	$ -
								$ -	$ -
							PROGRAMA DE DIRECCIÓN	$ -	$ -
							TOTAL	$ -	$ -

MEJORAS PERMANENTES

OFICINA DE PLANIFICACION
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS
AÑO FISCAL 2017-2018

	Asignación Año Programa 2017-2018	*Distribución por actividad*
CDBG		
Repago Sección 108	***$2,014,951.00***	***$2,014,951.00***
ESGP		
Componente Emergency Shelter		***$ 37,481.00***
TOTALES	***$ 2,059,649.00***	

OFICINA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01	00	06	81.01	Patentes	03 - Finanzas	$ 33,893,973.00	$ 33,468,411.00		$ (33,893,973.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	$ 23,423,504.00	$ 19,528,100.00		$ (23,423,504.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	$ 600,000.00	$ 500,000.00		$ (600,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	$ -	$ 8,591,134.00		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	$ 2,798,885.00	$ 1,360,899.00		$ (2,798,885.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	$ 44,092.00	$ 37,000.00		$ (44,092.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	$ 11,444,452.00	$ 11,444,452.00		$ (11,444,452.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	$ -	$ 1,813,516.00		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	$ -	$ 519,000.00		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	85.04	Servicios Parques Diversiones	03 - Finanzas	$ 2,000,000.00	$ 2,500,000.00		$ (2,000,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	03 - Finanzas	$ 350,000.00	$ 300,000.00		$ (350,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	$ 250,000.00	$ 250,000.00		$ (250,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	86.01	Multas	03 - Finanzas	$ 550,000.00	$ 500,000.00		$ (550,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ (100,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.04	Estacionamiento	03 - Finanzas	$ 300,000.00	$ 350,000.00		$ (300,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	$ 1,567,000.00	$ 2,941,000.00		$ (1,567,000.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	$ 1,000,000.00	$ 837,789.00		$ (1,000,000.00)

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 40,678,317.00	$ 40,004,109.00		$ (40,678,317.00)
								TOTAL	$ 119,000,223.00	$ 125,045,410.00	$ -	($119,000,223.00)

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01	00	11	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	$ 145,632.00	$ 145,632.00		$ 145,632.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	$ 11,508.00	$ 11,715.00		$ 11,508.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	$ 24,430.00	$ 22,609.00		$ 24,430.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	$ 4,800.00	$ 7,500.00		$ 4,800.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.21	Alimentos	01 - Legislatura Municipal	$ 600.00	$ 600.00		$ 600.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	$ 105,000.00	$ 115,000.00		$ 105,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	$ 15,000.00	$ 17,280.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	$ 32,560.00	$ 34,560.00		$ 32,560.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	$ 1,900.00	$ 1,900.00		$ 1,900.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	$ 150.00	$ 150.00		$ 150.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	$ 50.00	$ 100.00		$ 50.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01	00	11	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	$ -	$ 11,500.00		$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,200.00	$ 41,628.00		$ 1,200.00
Fondo General	01	02	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 92.00	$ 3,280.00		$ 92.00
Fondo General	01	02	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 201.00	$ 6,463.00		$ 201.00
Fondo General	01	02	01	00	07	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 2,040.00		$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 1,250.00		$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 14,269.00	$ 14,269.00		$ 14,269.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 184,404.00	$ 182,184.00		$ 184,404.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 14,597.00	$ 14,702.00		$ 14,597.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 30,934.00	$ 28,284.00		$ 30,934.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 16,320.00	$ 16,320.00		$ 16,320.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 6,400.00	$ 10,000.00		$ 6,400.00
Fondo General	01	16	02	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 3,000.00	$ 25.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	93.15	Equipo Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 5,000.00	$ 3,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 145,500.00	$ 100,000.00		$ 145,500.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	16	02	00	03	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 225,000.00	$ 250,000.00		$ 225,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	20 - Asuntos Legales	$ 1,800.00	$ 22,620.00		$ 1,800.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	20 - Asuntos Legales	$ 138.00	$ 1,826.00		$ 138.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	20 - Asuntos Legales	$ 302.00	$ 3,512.00		$ 302.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.41	Plan Médico	20 - Asuntos Legales	$ -	$ 2,040.00		$ -
Fondo General	01	20	01	00	07	91.71	Bono Navideño	20 - Asuntos Legales	$ -	$ 1,250.00		$ -
Fondo General	01	20	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	20 - Asuntos Legales	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	20	01	00	07	93.27	Compra de Equipos	20 - Asuntos Legales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	20 - Asuntos Legales	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.25	Servicios Legales	20 - Asuntos Legales	$ 618,750.00	$ 675,000.00		$ 618,750.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	20 - Asuntos Legales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.65	Misceláneos	20 - Asuntos Legales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	20 - Asuntos Legales	$ 47,762.00	$ 47,762.00		$ 47,762.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	$ 220,416.00	$ 215,928.00		$ 220,416.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	$ 17,229.00	$ 17,092.00		$ 17,229.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	$ 36,975.00	$ 33,523.00		$ 36,975.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	$ 4,800.00	$ 7,500.00		$ 4,800.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	21	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	21 - Auditoría Interna	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	21	01	00	06	93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	21 - Auditoría Interna	$ 161,700.00	$ 96,000.00		$ 161,700.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	$ 25.00	$ 50.00		$ 25.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.44	Cuotas y Suscripciones	21 - Auditoría Interna	$ 1,620.00	$ 1,600.00		$ 1,620.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	$ 400.00	$ 400.00		$ 400.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	$ 169,572.00	$ 209,892.00		$ 169,572.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	$ 13,401.00	$ 16,822.00		$ 13,401.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	12 - Relaciones Públicas	$ 28,446.00	$ 32,586.00		$ 28,446.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	$ 14,280.00	$ 16,320.00		$ 14,280.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	$ 5,600.00	$ 10,000.00		$ 5,600.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.21	Alimentos	12 - Relaciones Públicas	$ 110,000.00	$ 200,000.00		$ 110,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.23	Compra de Uniformes	12 - Relaciones Públicas	$ -	$ 2,000.00		$ -
Fondo General	01	12	01	00	07	92.35	Teléfono y Comunicaciones	12 - Relaciones Públicas	$ 3,000.00	$ 4,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	93.27	Compra de Equipos	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ 50.00		$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	$ 197,000.00	$ 150,000.00		$ 197,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	$ 100,000.00	$ 300,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	12 - Relaciones Públicas	$ 1,500.00	$ 3,000.00		$ 1,500.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	12	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	12 - Relaciones Públicas	$ 30,000.00	$ 40,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	12 - Relaciones Públicas	$ 50.00	$ 1,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.81	Festival o Actividad I	12 - Relaciones Públicas	$ 140,000.00	$ 150,000.00		$ 140,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 767,100.00	$ 764,220.00		$ 767,100.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 60,703.00	$ 61,618.00		$ 60,703.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 67,320.00	$ 67,320.00		$ 67,320.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	$ 41,250.00	$ 41,250.00		$ 41,250.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	$ 1,574,282.00	$ 1,574,282.00		$ 1,574,282.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 26,400.00	$ 45,000.00		$ 26,400.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	$ 11,444,452.00	$ 11,444,452.00		$ 11,444,452.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	$ 3,380,000.00	$ 3,000,000.00		$ 3,380,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	$ 500,000.00	$ 800,000.00		$ 500,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	03	01	00	06	93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	$ 80,000.00	$ 80,000.00		$ 80,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	$ 50.00	$ 3,600.00		$ 50.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	$ 1,701,649.58	$ 394,698.42		$ 1,701,649.58

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	01	00	06	94.35	Tasaciones	03 - Finanzas	$ 30,000.00	$ 60,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.33	Costos de Relocalización	03 - Finanzas	$ 50.00	$ 1,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	$ 12,000.00	$ 12,000.00		$ 12,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.42	Seguros	03 - Finanzas	$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00		$ 2,700,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	$ 10,668,000.00	$ 10,668,000.00		$ 10,668,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	$ 133,452.19	$ 135,923.00		$ 133,452.19
Fondo General	01	03	01	00	06	94.93	Asistencia Compra y Ventas (Subsidio) (Homebuyers)	03 - Finanzas	$ 90,000.00	$ 120,000.00		$ 90,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 18,000.00	$ 25,000.00		$ 18,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	$ 2,011,184.41	$ 1,975,559.00		$ 2,011,184.41
Fondo General	01	03	01	00	06	94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	$ 156,781.00	$ 156,781.00		$ 156,781.00
Fondo General	01	03	01	12	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 17,000.00	$ 17,000.00		$ 17,000.00
Fondo General	01	03	01	17	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	03	01	19	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 80,000.00	$ 50,000.00		$ 80,000.00
Fondo General	01	03	01	20	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 80,000.00	$ 80,000.00		$ 80,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 1,803,888.00	$ 1,853,888.00		$ 1,803,888.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	$ 128,681.00	$ 118,645.00		$ 128,681.00
Fondo General	01	03	01	21	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	$ 65,055.00	$ 65,055.00		$ 65,055.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	$ 196,944.00	$ 216,936.00		$ 196,944.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	$ 100,000.00	$ 150,000.00		$ 100,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	08	01	00	07	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	$ 100,000.00	$ 1,000,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	$ 33,037.00	$ 33,679.00		$ 33,037.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	08 - Recursos Humanos	$ 2,115,588.71	$ 2,622,752.00		$ 2,115,588.71
Fondo General	01	08	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ 34,299.00	$ 108,874.00		$ 34,299.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	$ 16,320.00	$ 18,360.00		$ 16,320.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ 6,400.00	$ 11,250.00		$ 6,400.00
Fondo General	01	08	02	00	07	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ -	$ 58,140.00		$ -
Fondo General	01	08	02	00	07	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ -	$ 760,000.00		$ -
Fondo General	01	08	01	00	07	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ 2,299,131.60	$ 1,640,547.72		$ 2,299,131.60
Fondo General	01	08	01	00	07	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ 45,000.00	$ 45,000.00		$ 45,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	08	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	$ 25.00	$ 50.00		$ 25.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	$ 34,500.00	$ 50,000.00		$ 34,500.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.25	Servicios Legales	08 - Recursos Humanos	$ 220,000.00	$ 240,000.00		$ 220,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	$ 5,000.00	$ 7,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	08 - Recursos Humanos	$ 127,062.00	$ 69,329.00		$ 127,062.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	08	01	00	07	94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 274,704.00	$ 275,904.00		$ 274,704.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 21,810.00	$ 22,350.00		$ 21,810.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	$ 46,082.00	$ 42,834.00		$ 46,082.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 26,520.00	$ 26,520.00		$ 26,520.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	$ 10,400.00	$ 16,250.00		$ 10,400.00
Fondo General	01	19	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	19	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ 25.00	$ 50.00		$ 25.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	$ 3,000.00	$ 5,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	19 - Secretaría Municipal	$ 600.00	$ 600.00		$ 600.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	$ 25.00	$ 1,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	$ 8,000.00	$ 5,000.00		$ 8,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ 100,000.00		$ -
Fondo General	01	19	01	00	07	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	$ 75,000.00	$ 75,000.00		$ 75,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 55,800.00	$ 55,800.00		$ 55,800.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 4,330.00	$ 4,364.00		$ 4,330.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	$ 9,360.00	$ 8,663.00		$ 9,360.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	35	38	00	07	92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	$ 60,000.00	$ 25,000.00		$ 60,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	$ 50,000.00	$ 40,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.38	Materiales de Construcción	35 - Compras y Suministros	$ 70,000.00	$ 75,000.00		$ 70,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	35 - Compras y Suministros	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.21	Gastos de Viaje	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	35 - Compras y Suministros	$ 68,750.00	$ 25,000.00		$ 68,750.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.47	Donaciones	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	$ 471,388.00	$ 324,566.00		$ 471,388.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	35 - Compras y Suministros	$ 616,341.00	$ 431,000.00		$ 616,341.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	35 - Compras y Suministros	$ 612,626.00	$ 200,000.00		$ 612,626.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	$ 45,000.00	$ 45,171.00		$ 45,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 1,241,556.00	$ 1,315,080.00		$ 1,241,556.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.05	Empleados Transitorios	35 - Compras y Suministros	$ 11,000,000.00	$ 10,492,588.00		$ 11,000,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.06	Empleados Irregulares	35 - Compras y Suministros	$ 110,351.00	$ 110,351.00		$ 110,351.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 1,040,163.39	$ 1,007,162.00		$ 1,040,163.39
Fondo General	01	35	38	00	07	91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	$ 208,271.00	$ 204,166.00		$ 208,271.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	35	38	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 102,000.00	$ 102,000.00		$ 102,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	$ 1,245,000.00	$ 1,247,500.00		$ 1,245,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 102,672.00	$ 102,672.00		$ 102,672.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 8,099.00	$ 8,237.00		$ 8,099.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	$ 17,223.00	$ 15,940.00		$ 17,223.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ 3,200.00	$ 5,000.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	14	01	00	04	92.21	Alimentos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 3,000.00		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 3,000.00	$ 25.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ 1,000.00	$ 50.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 252,267.00	$ 300,000.00		$ 252,267.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.15	Relaciones Públicas	14 - Cultura y Turismo	$ 50.00	$ 8,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.38	Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte	14 - Cultura y Turismo	$ 2,500.00	$ 5,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 1,000.00		$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	14 - Cultura y Turismo	$ 2,500.00	$ 2,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 10,000.00	$ 5,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.81	Festival o Actividad l	14 - Cultura y Turismo	$ 50.00	$ 2,000.00		$ 50.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	14	03	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 16,404.00	$ 16,404.00		$ 16,404.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 1,316.00	$ 1,351.00		$ 1,316.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	$ 2,752.00	$ 2,547.00		$ 2,752.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	14	05	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 600.00	$ 600.00		$ 600.00
Fondo General	01	14	05	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 46.00	$ 46.00		$ 46.00
Fondo General	01	14	05	00	04	91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	$ 101.00	$ 93.00		$ 101.00
Fondo General	01	14	05	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 2,500.00	$ 5,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	14	05	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ 5,000.00	$ 50.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 55,000.00	$ 60,000.00		$ 55,000.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	$ 50.00	$ 2,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	$ 2,500.00	$ 5,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	14	06	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 1,000.00		$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 3,000.00		$ -

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	14	06	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 1,000.00		$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 3,000.00		$ -
Fondo General	01	14	02	00	04	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 5,000.00	$ 10,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	$ 225,996.00	$ 246,504.00		$ 225,996.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	$ 17,962.00	$ 20,005.00		$ 17,962.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.11	Sistema de Retiro	17 - Empresas Municipales	$ 37,911.00	$ 38,270.00		$ 37,911.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	$ 22,440.00	$ 24,480.00		$ 22,440.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	$ 8,800.00	$ 15,000.00		$ 8,800.00
Fondo General	01	17	01	00	04	92.23	Compra de Uniformes	17 - Empresas Municipales	$ -	$ 14,606.00		$ -
Fondo General	01	17	01	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	$ 20,000.00	$ 10,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	$ 115,000.00	$ 50.00		$ 115,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	17 - Empresas Municipales	$ 740,000.00	$ 450,178.00		$ 740,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.15	Relaciones Públicas	17 - Empresas Municipales	$ 2,000.00	$ 30,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.21	Gastos de Viaje	17 - Empresas Municipales	$ 2,500.00	$ 2,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	17 - Empresas Municipales	$ 2,000.00	$ 8,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	17 - Empresas Municipales	$ 10,000.00	$ 5,360.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.64	Mantenimiento de Edificios	17 - Empresas Municipales	$ 25,000.00	$ 60,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.65	Misceláneos	17 - Empresas Municipales	$ 85,000.00	$ 125,000.00		$ 85,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	17	01	00	04	94.04	Adquisición Animales y efectos asociados	17 - Empresas Municipales	$ 75,000.00	$ 75,000.00		$ 75,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	$ 269,424.00	$ 295,020.00		$ 269,424.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	$ 21,407.00	$ 24,003.00		$ 21,407.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.11	Sistema de Retiro	17 - Empresas Municipales	$ 45,196.00	$ 45,802.00		$ 45,196.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	$ 26,520.00	$ 30,600.00		$ 26,520.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	$ 10,400.00	$ 18,750.00		$ 10,400.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	17 - Empresas Municipales	$ 60,000.00	$ 60,000.00		$ 60,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.21	Alimentos	17 - Empresas Municipales	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.23	Compra de Uniformes	17 - Empresas Municipales	$ -	$ 10,000.00		$ -
Fondo General	01	17	02	00	04	92.38	Materiales de Construcción	17 - Empresas Municipales	$ 40,000.00	$ 60,000.00		$ 40,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	$ 24,000.00	$ 4,000.00		$ 24,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	$ 75,000.00	$ 75,000.00		$ 75,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	17 - Empresas Municipales	$ 214,528.00	$ 234,540.00		$ 214,528.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.15	Relaciones Públicas	17 - Empresas Municipales	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.47	Donaciones	17 - Empresas Municipales	$ 25,000.00	$ 300,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	17 - Empresas Municipales	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	17 - Empresas Municipales	$ 58,037.00	$ 142,080.00		$ 58,037.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	17 - Empresas Municipales	$ 200,000.00	$ 200,000.00		$ 200,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	17	02	00	04	94.65	Misceláneos	17 - Empresas Municipales	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 242,880.00	$ 240,264.00		$ 242,880.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 19,315.00	$ 19,528.00		$ 19,315.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.11	Sistema de Retiro	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 40,743.00	$ 37,301.00		$ 40,743.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.41	Plan Médico	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 24,480.00	$ 24,480.00		$ 24,480.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.71	Bono Navideño	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 9,600.00	$ 15,000.00		$ 9,600.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.05	Herramientas	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 7,000.00	$ 2,000.00		$ 7,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.23	Compra de Uniformes	27 - Transportación y Mantenimiento	$ -	$ 2,000.00		$ -
Fondo General	01	27	01	00	07	92.25	Combustible y Lubricantes	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 750,000.00	$ 750,000.00		$ 750,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 10,000.00	$ 25.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 200.00	$ 50.00		$ 200.00
Fondo General	01	27	01	00	07	93.11	Vehículos Municipales	27 - Transportación y Mantenimiento	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	27	01	00	07	94.42	Seguros	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 28,000.00	$ 25,000.00		$ 28,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 13,800.00	$ 10,000.00		$ 13,800.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 600,000.00	$ 500,000.00		$ 600,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.63	Mantenimiento de Vehículos	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 730,000.00	$ 600,000.00		$ 730,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.65	Misceláneos	27 - Transportación y Mantenimiento	$ 1,000.00	$ 200.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	$ 35,892.00	$ 35,892.00		$ 35,892.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	$ 2,868.00	$ 2,937.00		$ 2,868.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	38	01	00	01	91.11	Sistema de Retiro	38 - Control Ambiental	$ 6,021.00	$ 5,572.00		$ 6,021.00
Fondo General	01	38	01	00	07	91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	$ 1,600.00	$ 2,500.00		$ 1,600.00
Fondo General	01	38	01	00	01	92.38	Materiales de Construcción	38 - Control Ambiental	$ 10,000.00	$ 30,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	38	01	00	01	93.01	Equipo de Oficina	38 - Control Ambiental	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	$ 104,328.00	$ 122,436.00		$ 104,328.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	$ 8,348.00	$ 10,036.00		$ 8,348.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.11	Sistema de Retiro	38 - Control Ambiental	$ 17,501.00	$ 19,008.00		$ 17,501.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	$ 12,240.00	$ 14,280.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	$ 4,800.00	$ 8,750.00		$ 4,800.00
Fondo General	01	38	02	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	$ 20,000.00	$ 40,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	38	02	00	01	92.23	Compra de Uniformes	38 - Control Ambiental	$ -	$ 25,000.00		$ -
Fondo General	01	38	02	00	01	93.21	Equipo de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	$ 200.00	$ 200.00		$ 200.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	38 - Control Ambiental	$ 165,000.00	$ 120,000.00		$ 165,000.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	38 - Control Ambiental	$ 1,700,171.00	$ 1,267,812.00		$ 1,700,171.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.65	Misceláneos	38 - Control Ambiental	$ 50,000.00	$ 75,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.73	Disposición de Desperdicios	38 - Control Ambiental	$ 12,762,139.00	$ 13,767,475.00		$ 12,762,139.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 132,072.00	$ 132,072.00		$ 132,072.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 10,348.00	$ 10,486.00		$ 10,348.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	01	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ 22,155.00	$ 20,504.00		$ 22,155.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 3,200.00	$ 5,000.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	04	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 50.00	$ 25.00		$ 50.00
Fondo General	01	04	01	00	05	93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	$ 128,334.00	$ 120,000.00		$ 128,334.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	04 - Obras Públicas	$ 50.00	$ 20,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	04 - Obras Públicas	$ 50.00	$ 5,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 2,500.00	$ 5,000.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 1,000.00	$ 2,500.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 51,960.00	$ 51,192.00		$ 51,960.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 4,159.00	$ 4,203.00		$ 4,159.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ 8,716.00	$ 7,948.00		$ 8,716.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 2,400.00	$ 3,750.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	04	02	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 5,000.00	$ 10,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	04	02	00	05	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ 1,000.00	$ 18,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 511,056.00	$ 541,968.00		$ 511,056.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 40,871.00	$ 44,425.00		$ 40,871.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ 85,730.00	$ 84,141.00		$ 85,730.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 59,160.00	$ 63,240.00		$ 59,160.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 23,200.00	$ 38,750.00		$ 23,200.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	03	00	05	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 1,500,000.00	$ 1,700,000.00		$ 1,500,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 5,000.00	$ 25,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 1,500,000.00	$ 1,800,000.00		$ 1,500,000.00
Fondo General	01	04	03	01	05	94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 600,000.00	$ 400,000.00		$ 600,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 1,300,000.00	$ 2,047,100.00		$ 1,300,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 18,876.00	$ 18,876.00		$ 18,876.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 1,505.00	$ 1,540.00		$ 1,505.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	$ 3,166.00	$ 2,930.00		$ 3,166.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	04	04	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	$ 885,744.00	$ 907,608.00		$ 885,744.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	$ 70,513.00	$ 73,926.00		$ 70,513.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	$ 148,584.00	$ 140,906.00		$ 148,584.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	$ 91,800.00	$ 95,880.00		$ 91,800.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	$ 36,000.00	$ 58,750.00		$ 36,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 70,000.00	$ 70,000.00		$ 70,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	$ 5,000.00	$ 20,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ 20,000.00		$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 160,000.00	$ 170,000.00		$ 160,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	09	01	01	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	93.21	Equipo de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 30,000.00	$ 40,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	$ 698,863.00	$ 780,000.00		$ 698,863.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	$ 10,000.00	$ 15,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.32	Costos de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 5,000.00	$ 7,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	$ 100,000.00	$ 150,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	$ 460,900.00	$ 505,200.00		$ 460,900.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	$ 30,000.00	$ 40,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 130,000.00	$ 125,611.00		$ 130,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 389,584.00	$ 425,000.00		$ 389,584.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.67	Publicaciones y Anuncios	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ 5,000.00		$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	94.81	Festival o Actividad l	09 - Recreación y Deportes	$ 130,000.00	$ 150,000.00		$ 130,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 152,820.00	$ 151,128.00		$ 152,820.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 17,070.21	$ 17,147.00		$ 17,070.21
Fondo General	01	06	01	00	02	91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 65,520.00	$ 65,520.00		$ 65,520.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 25,636.00	$ 23,463.00		$ 25,636.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	01	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 4,800.00	$ 7,500.00		$ 4,800.00
Fondo General	01	06	01	00	02	92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 900.00	$ 250.00		$ 900.00
Fondo General	01	06	01	00	02	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 48,970.00	$ 20,000.00		$ 48,970.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 174,115.00	$ 87,840.00		$ 174,115.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 308,000.00	$ 264,000.00		$ 308,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 5,000.00	$ 1,500.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 112,728.00	$ 112,728.00		$ 112,728.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 8,991.00	$ 9,197.00		$ 8,991.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 18,910.00	$ 17,501.00		$ 18,910.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 4,800.00	$ 7,500.00		$ 4,800.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	02	00	02	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 2,000.00	$ 500.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 20,000.00	$ 30,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 44,000.00		$ -
Fondo General	01	06	02	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	06	02	00	02	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 5,000.00	$ 2,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 83,532.00	$ 83,532.00		$ 83,532.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 6,635.00	$ 6,773.00		$ 6,635.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 14,012.00	$ 12,968.00		$ 14,012.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 3,200.00	$ 5,000.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	06	04	00	02	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	04	00	02	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	06	05	00	02	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	05	00	02	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	06	05	00	02	92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 250.00		$ -
Fondo General	01	06	06	00	02	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	06	06	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	$ 85,152.00	$ 79,212.00		$ 85,152.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	$ 6,698.00	$ 6,347.00		$ 6,698.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	$ 14,284.00	$ 12,298.00		$ 14,284.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	$ 2,400.00	$ 3,750.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.38	Materiales de Construcción	35 - Compras y Suministros	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	35 - Compras y Suministros	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.21	Gastos de Viaje	35 - Compras y Suministros	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	35 - Compras y Suministros	$ 50,000.00	$ 40,000.00		$ 50,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	35	37	00	07	94.47	Donaciones	35 - Compras y Suministros	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	$ 19,500.00	$ 15,000.00		$ 19,500.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	$ 25,000.00	$ 25,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 109,932.00	$ 109,932.00		$ 109,932.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 8,655.00	$ 8,792.00		$ 8,655.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.11	Sistema de Retiro	24 - Educación	$ 18,441.00	$ 17,067.00		$ 18,441.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 3,200.00	$ 5,000.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	24	01	00	08	92.23	Compra de Uniformes	24 - Educación	$ -	$ 10,000.00		$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ -	$ 50,000.00		$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	93.01	Equipo de Oficina	24 - Educación	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	24	01	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 366,667.00	$ 400,000.00		$ 366,667.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	$ 2,000.00	$ 3,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.64	Mantenimiento de Edificios	24 - Educación	$ 20,000.00	$ 7,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	$ 32,000.00	$ 50,000.00		$ 32,000.00
Fondo General	01	24	02	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 97,536.00	$ 121,140.00		$ 97,536.00
Fondo General	01	24	02	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 7,768.00	$ 9,841.00		$ 7,768.00
Fondo General	01	24	02	00	08	91.11	Sistema de Retiro	24 - Educación	$ 16,362.00	$ 18,807.00		$ 16,362.00
Fondo General	01	24	02	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 10,200.00	$ 12,240.00		$ 10,200.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	02	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 4,000.00	$ 7,500.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	24	02	00	08	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	24 - Educación	$ -	$ -		$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	94.47	Donaciones	24 - Educación	$ 50.00	$ 324,500.00		$ 50.00
Fondo General	01	24	02	00	08	94.49	Becas	24 - Educación	$ 50,000.00	$ 355,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	24	02	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 142,584.00	$ 142,584.00		$ 142,584.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 11,397.00	$ 11,673.00		$ 11,397.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.11	Sistema de Retiro	24 - Educación	$ 23,918.00	$ 22,136.00		$ 23,918.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 16,320.00	$ 16,320.00		$ 16,320.00
Fondo General	01	24	03	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 6,400.00	$ 10,000.00		$ 6,400.00
Fondo General	01	24	03	00	08	92.05	Herramientas	24 - Educación	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ 70,000.00	$ 70,000.00		$ 70,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 1,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ 4,000.00	$ 50.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	24	03	00	08	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	24 - Educación	$ 111,834.00	$ 70,000.00		$ 111,834.00
Fondo General	01	24	03	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	24	03	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	24	04	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	24	04	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	24	04	00	08	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	24 - Educación	$ 133,000.00	$ 140,000.00		$ 133,000.00
Fondo General	01	24	04	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 181,500.00	$ 231,000.00		$ 181,500.00
Fondo General	01	24	04	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	$ 6,000.00	$ 6,000.00		$ 6,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	04	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	24	04	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	92.21	Alimentos	24 - Educación	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	92.23	Compra de Uniformes	24 - Educación	$ -	$ 10,000.00		$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ 9,000.00	$ 50.00		$ 9,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 368,142.00	$ 389,000.00		$ 368,142.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 3,000.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.15	Relaciones Públicas	24 - Educación	$ 120,000.00	$ 130,000.00		$ 120,000.00
Fondo General	01	24	05	00	08	94.83	Festival o Actividad III	24 - Educación	$ -	$ 5,000.00		$ -
Fondo General	01	51	01	01	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 134,256.00	$ 132,324.00		$ 134,256.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 10,638.00	$ 10,697.00		$ 10,638.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ 22,521.00	$ 20,543.00		$ 22,521.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 12,240.00	$ 12,240.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 4,800.00	$ 7,500.00		$ 4,800.00
Fondo General	01	51	01	01	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 100.00	$ 10,000.00		$ 100.00
Fondo General	01	51	01	01	10	92.23	Compra de Uniformes	51 - Facilidades Municipales	$ -	$ 5,000.00		$ -
Fondo General	01	51	01	01	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 100.00	$ 15,000.00		$ 100.00
Fondo General	01	51	01	01	10	93.27	Compra de Equipos	51 - Facilidades Municipales	$ 100.00	$ 50.00		$ 100.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	51	01	01	10	94.61	Mantenimiento de Equipo	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 10,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	01	01	10	94.65	Misceláneos	51 - Facilidades Municipales	$ 10,000.00	$ 11,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 18,948.00	$ 18,948.00		$ 18,948.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,511.00	$ 1,545.00		$ 1,511.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ 3,179.00	$ 2,942.00		$ 3,179.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 36,696.00	$ 36,696.00		$ 36,696.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 2,930.00	$ 2,998.00		$ 2,930.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ 6,156.00	$ 5,697.00		$ 6,156.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 1,600.00	$ 2,500.00		$ 1,600.00
Fondo General	01	51	02	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 20,000.00	$ 25,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	51	02	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 10,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	02	00	10	94.61	Mantenimiento de Equipo	51 - Facilidades Municipales	$ 10,000.00	$ 5,273.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	51	02	00	10	94.64	Mantenimiento de Edificios	51 - Facilidades Municipales	$ 20,000.00	$ 15,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 22,488.00	$ 22,488.00		$ 22,488.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,782.00	$ 1,816.00		$ 1,782.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ 3,772.00	$ 3,491.00		$ 3,772.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	51	03	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	51	03	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 15,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	03	00	10	92.42	Materiales y Suministros de Operación	51 - Facilidades Municipales	$ 2,000.00	$ 5,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 17,280.00	$ 17,280.00		$ 17,280.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,383.00	$ 1,418.00		$ 1,383.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ 2,899.00	$ 2,683.00		$ 2,899.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	51	04	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 30,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	04	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 4,000.00	$ 20,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	$ 16,080.00	$ 16,080.00		$ 16,080.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	$ 1,291.00	$ 1,326.00		$ 1,291.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	$ 2,697.00	$ 2,496.00		$ 2,697.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	51	05	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	$ 20,000.00	$ 30,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	51	05	00	10	92.42	Materiales y Suministros de Operación	51 - Facilidades Municipales	$ 10,000.00	$ 10,000.00		$ 10,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	47	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 152,208.00	$ 180,468.00		$ 152,208.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 12,011.00	$ 14,571.00		$ 12,011.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.11	Sistema de Retiro	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 25,533.00	$ 28,018.00		$ 25,533.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.41	Plan Médico	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 12,240.00	$ 16,320.00		$ 12,240.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.71	Bono Navideño	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 4,800.00	$ 10,000.00		$ 4,800.00
Fondo General	01	47	01	00	05	92.05	Herramientas	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 50.00	$ 1,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	47	01	00	05	92.23	Compra de Uniformes	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	47	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 225,000.00	$ 200,000.00		$ 225,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	93.27	Compra de Equipos	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 5,000.00	$ 10,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 256,667.00	$ 275,000.00		$ 256,667.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	47	01	00	05	94.65	Misceláneos	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	$ 3,000.00	$ 3,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	28 - Conservación y Ornato	$ 91,464.00	$ 90,156.00		$ 91,464.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	28 - Conservación y Ornato	$ 7,242.00	$ 7,279.00		$ 7,242.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.11	Sistema de Retiro	28 - Conservación y Ornato	$ 15,343.00	$ 13,997.00		$ 15,343.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.41	Plan Médico	28 - Conservación y Ornato	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.71	Bono Navideño	28 - Conservación y Ornato	$ 3,200.00	$ 5,000.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.05	Herramientas	28 - Conservación y Ornato	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	28 - Conservación y Ornato	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.23	Compra de Uniformes	28 - Conservación y Ornato	$ -	$ 20,000.00		$ -
Fondo General	01	28	01	00	01	92.38	Materiales de Construcción	28 - Conservación y Ornato	$ 70,000.00	$ 70,000.00		$ 70,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	28 - Conservación y Ornato	$ 50.00	$ 25.00		$ 50.00
Fondo General	01	28	01	00	01	93.01	Equipo de Oficina	28 - Conservación y Ornato	$ 2,000.00	$ 50.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	93.21	Equipo de Mantenimiento	28 - Conservación y Ornato	$ 20,000.00	$ 25.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	28 - Conservación y Ornato	$ 3,826,011.00	$ 4,068,706.00		$ 3,826,011.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	28 - Conservación y Ornato	$ 611,193.00	$ 601,760.00		$ 611,193.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	28 - Conservación y Ornato	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.65	Misceláneos	28 - Conservación y Ornato	$ 180,000.00	$ 180,000.00		$ 180,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.37	Landscaping o Paisajismo	28 - Conservación y Ornato	$ 120,359.00	$ 129,300.00		$ 120,359.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	02	00	06	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 92,292.00	$ -		$ 92,292.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 7,305.00	$ -		$ 7,305.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	$ 15,482.00	$ -		$ 15,482.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 8,160.00	$ -		$ 8,160.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 3,200.00	$ -		$ 3,200.00
Fondo General	01	03	02	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	$ 25.00	$ -		$ 25.00
Fondo General	01	03	02	00	06	93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	$ 50.00	$ -		$ 50.00
Fondo General	01	03	02	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	$ 3,000.00	$ -		$ 3,000.00
Fondo General	01	03	02	00	06	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 205,269.34	$ -		$ 205,269.34
Fondo General	01	30	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 96,468.00	$ 96,468.00		$ 96,468.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 7,563.00	$ 7,667.00		$ 7,563.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.11	Sistema de Retiro	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 16,183.00	$ 13,771.00		$ 16,183.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 2,400.00	$ 3,750.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	30	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 2,000.00	$ 25.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	30	01	00	06	93.02	Programas de Computadoras	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 148,707.00	$ 134,707.00		$ 148,707.00
Fondo General	01	30	01	00	06	93.27	Compra de Equipos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
Fondo General	01	30	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 650,000.00	$ 939,657.00		$ 650,000.00
Fondo General	01	30	01	00	06	94.65	Misceláneos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 500.00	$ 500.00		$ 500.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 105,360.00	$ 111,360.00		$ 105,360.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	07	01	00	02	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 14,798.16	$ 15,360.00		$ 14,798.16
Fondo General	01	07	01	00	02	91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	$ 17,674.00	$ 17,289.00		$ 17,674.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 6,120.00	$ 6,120.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	$ 2,400.00	$ 3,750.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.73	Beneficios Marginales	07 - Guardia Municipal	$ 85,680.00	$ 85,680.00		$ 85,680.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 2,539,260.00	$ 2,769,300.00		$ 2,539,260.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 201,047.00	$ 223,326.00		$ 201,047.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	$ 425,961.00	$ 429,934.00		$ 425,961.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 226,440.00	$ 244,800.00		$ 226,440.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	$ 88,800.00	$ 150,000.00		$ 88,800.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.21	Alimentos	07 - Guardia Municipal	$ 500.00	$ 800.00		$ 500.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	$ 5,000.00	$ 93,446.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	$ 25.00	$ 25.00		$ 25.00
Fondo General	01	07	02	00	02	93.01	Equipo de Oficina	07 - Guardia Municipal	$ 25.00	$ 50.00		$ 25.00
Fondo General	01	07	02	00	02	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	$ 25.00	$ 20,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	$ -	$ 125,000.00		$ -
Fondo General	01	07	02	00	02	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	$ 174,167.00	$ 151,670.00		$ 174,167.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	$ 150,000.00	$ 266,192.00		$ 150,000.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	07	02	00	02	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	$ 40,000.00	$ 100,000.00		$ 40,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	$ 5,500,000.00	$ 6,000,000.00		$ 5,500,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	34 - Empresas Médicas	$ 103,836.00	$ 138,060.00		$ 103,836.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.03	Guardias Médicas	34 - Empresas Médicas	$ 4,638.00	$ 4,638.00		$ 4,638.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	34 - Empresas Médicas	$ 11,371.00	$ 14,126.00		$ 11,371.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.73	Beneficios Marginales	34 - Empresas Médicas	$ 17,418.00	$ 21,434.00		$ 17,418.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.41	Plan Médico	34 - Empresas Médicas	$ 8,160.00	$ 8,160.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.71	Bono Navideño	34 - Empresas Médicas	$ 3,200.00	$ 5,000.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.09	Renuncias Voluntarias Incentivadas	34 - Empresas Médicas	$ 36,960.00	$ 36,960.00		$ 36,960.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.05	Herramientas	34 - Empresas Médicas	$ 50.00	$ 1,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.11	Sistema de Retiro	34 - Empresas Médicas	$ 90,838.00	$ 80,000.00		$ 90,838.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	34 - Empresas Médicas	$ 1,373.00	$ 1,000.00		$ 1,373.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.21	Alimentos	34 - Empresas Médicas	$ 50.00	$ 1,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.23	Compra de Uniformes	34 - Empresas Médicas	$ 14,192.00	$ 24,000.00		$ 14,192.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	34 - Empresas Médicas	$ 50.00	$ 2,500.00		$ 50.00
Fondo General	01	34	01	00	01	93.15	Equipo Médico	34 - Empresas Médicas	$ 52,500.00	$ 25,000.00		$ 52,500.00
Fondo General	01	34	01	00	01	93.27	Compra de Equipos	34 - Empresas Médicas	$ 2,000.00	$ 25.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.06	Adiestramientos	34 - Empresas Médicas	$ 30,800.00	$ 7,000.00		$ 30,800.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	34	01	00	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	34 - Empresas Médicas	$ 1,375.00	$ 23,000.00		$ 1,375.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	34 - Empresas Médicas	$ 30,000.00	$ 60,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.65	Misceláneos	34 - Empresas Médicas	$ 22,000.00	$ 40,000.00		$ 22,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.73	Disposición de Desperdicios	34 - Empresas Médicas	$ 75.00	$ 4,000.00		$ 75.00
Fondo General	01	34	02	00	01	91.31	Seguro Social Federal	34 - Empresas Médicas	$ 578.00	$ 578.00		$ 578.00
Fondo General	01	34	02	00	01	91.09	Renuncias Voluntarias Incentivadas	34 - Empresas Médicas	$ 7,560.00	$ 7,560.00		$ 7,560.00
Fondo General	01	34	02	00	01	92.21	Alimentos	34 - Empresas Médicas	$ 4,000.00	$ 5,500.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	34	02	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	34 - Empresas Médicas	$ 500.00	$ 1,000.00		$ 500.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	34 - Empresas Médicas	$ 218,200.00	$ 174,540.00		$ 218,200.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.15	Relaciones Públicas	34 - Empresas Médicas	$ 1,000.00	$ 3,450.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	34 - Empresas Médicas	$ 3,000.00	$ 4,000.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.65	Misceláneos	34 - Empresas Médicas	$ 4,000.00	$ 5,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.81	Festival o Actividad l	34 - Empresas Médicas	$ 8,000.00	$ 12,000.00		$ 8,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	91.73	Beneficios Marginales	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 12,600.00	$ 12,600.00		$ 12,600.00
Fondo General	01	37	01	00	03	91.31	Seguro Social Federal	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 964.00	$ 964.00		$ 964.00
Fondo General	01	37	01	00	03	92.01	Materiales de Oficina	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 500.00	$ 1,500.00		$ 500.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	37	01	00	03	92.21	Alimentos	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 25,000.00	$ 25,000.00		$ 25,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	92.23	Compra de Uniformes	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ -	$ 3,000.00		$ -
Fondo General	01	37	01	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 50.00	$ 1,000.00		$ 50.00
Fondo General	01	37	01	00	03	93.27	Compra de Equipos	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 230,000.00	$ 250,000.00		$ 230,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.21	Gastos de Viaje	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ -	$ 14,120.00		$ -
Fondo General	01	37	01	00	03	94.47	Donaciones	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 120,000.00	$ 125,000.00		$ 120,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.65	Misceláneos	37 - Servicios Humanos Institucionales	$ 5,000.00	$ 15,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	$ 122,592.00	$ 143,880.00		$ 122,592.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	40 - Oficina de Permisos	$ 9,623.00	$ 11,581.00		$ 9,623.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.11	Sistema de Retiro	40 - Oficina de Permisos	$ 20,565.00	$ 22,337.00		$ 20,565.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.41	Plan Médico	40 - Oficina de Permisos	$ 8,160.00	$ 12,240.00		$ 8,160.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.71	Bono Navideño	40 - Oficina de Permisos	$ 3,200.00	$ 7,500.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	40	01	00	05	92.23	Compra de Uniformes	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 50.00		$ -

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	40	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	40 - Oficina de Permisos	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	93.27	Compra de Equipos	40 - Oficina de Permisos	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	40 - Oficina de Permisos	$ 161,334.00	$ 348,000.00		$ 161,334.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	40 - Oficina de Permisos	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.65	Misceláneos	40 - Oficina de Permisos	$ 2,200.00	$ 2,200.00		$ 2,200.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 199,788.00	$ 199,788.00		$ 199,788.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 5,000.00	$ 25,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 15,957.00	$ 20,000.00		$ 15,957.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 18,360.00	$ 20,400.00		$ 18,360.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 2,500.00	$ 2,500.00		$ 2,500.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 8,000.00	$ 8,000.00		$ 8,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 8,800.00	$ 15,000.00		$ 8,800.00
Fondo General	01	13	01	01	07	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ 1,000.00	$ 500.00		$ 1,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ 2,000.00	$ 700.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	13	01	01	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 1,250.00	$ 600.00		$ 1,250.00
Fondo General	01	13	01	01	07	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	01	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 27,300.00		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.21	Gastos de Viaje	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ 14,565.00	$ 10,680.00		$ 14,565.00
Fondo General	01	13	01	01	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.63	Mantenimiento de Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ 4,000.00	$ 4,000.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 28,272.00	$ 25,452.00		$ 28,272.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 2,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 20.00	$ 60.00		$ 20.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 2,286.00	$ 2,528.00		$ 2,286.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 714.00	$ 714.00		$ 714.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 1,074.00	$ 1,074.00		$ 1,074.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 1,600.00	$ 2,500.00		$ 1,600.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.73	Beneficios Marginales	13 - Aportaciones Federales	$ 2,000.00	$ 2,000.00		$ 2,000.00
Fondo General	01	13	01	02	01	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 500.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 500.00		$ -

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	02	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 2,000.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 1,000.00		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 333,588.00	$ 319,584.00		$ 333,588.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 10,306.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 200.00	$ 200.00		$ 200.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 26,927.08	$ 27,101.00		$ 26,927.08
Fondo General	01	13	01	03	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 46,920.00	$ 46,920.00		$ 46,920.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 5,000.00	$ 4,500.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 12,500.00	$ 11,000.00		$ 12,500.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 18,400.00	$ 27,500.00		$ 18,400.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.73	Beneficios Marginales	13 - Aportaciones Federales	$ 3,000.00	$ 3,105.00		$ 3,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 400.00		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 400.00		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	92.21	Alimentos	13 - Aportaciones Federales	$ 130,000.00	$ 140,000.00		$ 130,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	92.23	Compra de Uniformes	13 - Aportaciones Federales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	03	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 10,000.00	$ 8,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ 485,000.00	$ 485,000.00		$ 485,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ 11,400.00	$ 1,000.00		$ 11,400.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 14,400.00	$ 22,764.00		$ 14,400.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 1,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 1,163.00	$ 1,933.00		$ 1,163.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 200.00	$ 714.00		$ 200.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 525.00	$ 847.00		$ 525.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 800.00	$ 2,500.00		$ 800.00
Fondo General	01	13	01	04	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 200.00		$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 400.00		$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 600.00		$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	93.01	Equipo de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 14,400.00	$ 14,400.00		$ 14,400.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	05	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 500.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	01	05	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 1,163.00	$ 1,198.00		$ 1,163.00
Fondo General	01	13	01	05	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	13	01	05	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 200.00	$ 200.00		$ 200.00
Fondo General	01	13	01	05	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 525.00	$ 525.00		$ 525.00
Fondo General	01	13	01	05	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	13	01	05	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 15,000.00	$ 20,000.00		$ 15,000.00
Fondo General	01	13	01	05	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ 5,000.00	$ 5,000.00		$ 5,000.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 422,673.76	$ 422,673.76		$ 422,673.76
Fondo General	01	13	01	08	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 1,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 20.00	$ 20.00		$ 20.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 32,457.00	$ 32,660.00		$ 32,457.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 550.00	$ 550.00		$ 550.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 14,193.00	$ 14,193.00		$ 14,193.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 1,600.00	$ 2,500.00		$ 1,600.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	01	08	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 16,000.00	$ 5,012.24		$ 16,000.00
Fondo General	01	13	01	08	03	94.12	Servicios No Profesionales	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 144,570.00		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 459,772.00	$ 381,708.00		$ 459,772.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 2,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 100.00	$ 100.00		$ 100.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 35,356.00	$ 29,586.00		$ 35,356.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 6,120.00	$ 6,200.00		$ 6,120.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 1,526.48	$ 1,500.00		$ 1,526.48
Fondo General	01	13	02	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 15,700.20	$ 13,263.60		$ 15,700.20
Fondo General	01	13	02	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 2,400.00	$ 3,750.00		$ 2,400.00
Fondo General	01	13	02	00	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 600.00		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 600.00		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	92.21	Alimentos	13 - Aportaciones Federales	$ 140,000.00	$ 140,000.00		$ 140,000.00
Fondo General	01	13	02	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ 10,000.00	$ 7,000.00		$ 10,000.00
Fondo General	01	13	02	00	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 28,272.00	$ 28,272.00		$ 28,272.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	05	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 2,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	05	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 2,285.21	$ 3,370.00		$ 2,285.21
Fondo General	01	13	05	00	03	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	13 - Aportaciones Federales	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00
Fondo General	01	13	05	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 350.00	$ 350.00		$ 350.00
Fondo General	01	13	05	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 960.00	$ 960.00		$ 960.00
Fondo General	01	13	05	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 1,600.00	$ 2,500.00		$ 1,600.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 86,388.00	$ 90,096.00		$ 86,388.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 2,000.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 50.00	$ 50.00		$ 50.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 6,914.68	$ 7,555.00		$ 6,914.68
Fondo General	01	13	06	04	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 10,200.00	$ 10,200.00		$ 10,200.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 1,500.00	$ 1,500.00		$ 1,500.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 3,200.00	$ 3,200.00		$ 3,200.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 4,000.00	$ 7,500.00		$ 4,000.00
Fondo General	01	13	06	04	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 800.00		$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 500.00		$ -

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	13	06	04	03	94.47	Donaciones	13 - Aportaciones Federales	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
Fondo General	01	13	06	04	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 50.00		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	$ 16,800.00	$ 16,800.00		$ 16,800.00
Fondo General	01	13	09	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	$ 25.00	$ 1,600.00		$ 25.00
Fondo General	01	13	09	00	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	$ 20.00	$ 20.00		$ 20.00
Fondo General	01	13	09	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	$ 1,347.00	$ 2,800.00		$ 1,347.00
Fondo General	01	13	09	00	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	$ 2,040.00	$ 2,040.00		$ 2,040.00
Fondo General	01	13	09	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	$ 400.00	$ 400.00		$ 400.00
Fondo General	01	13	09	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	$ 1,320.00	$ 1,320.00		$ 1,320.00
Fondo General	01	13	09	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	$ 800.00	$ 1,250.00		$ 800.00
Fondo General	01	13	09	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 2,000.00		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 3,000.00		$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	$ -	$ 5,000.00		$ -
Fondo General	01	15	04	00	03	91.01	Empleados Regulares	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 35,916.00	$ 35,916.00		$ 35,916.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.31	Seguro Social Federal	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 2,870.00	$ 2,939.00		$ 2,870.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.11	Sistema de Retiro	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 6,025.00	$ 5,576.00		$ 6,025.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.41	Plan Médico	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 4,080.00	$ 4,080.00		$ 4,080.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	15	04	00	03	91.71	Bono Navideño	15 - Centro de Cuidado Diurno	$ 1,600.00	$ 2,500.00		$ 1,600.00
Fondo General	01	14	03	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 8,000.00	$ -		$ 8,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ 50.00	$ -		$ 50.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 2,750.00	$ -		$ 2,750.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	$ 50.00	$ -		$ 50.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ -		$ 2,000.00
Fondo General	01	12	02	00	07	92.35	Teléfono y Comunicaciones	12 - Relaciones Públicas	$ 400.00	$ -		$ 400.00
Fondo General	01	12	02	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ -		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	$ 90,000.00	$ -		$ 90,000.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ -		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ -		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	$ 25.00	$ -		$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	$ 461,450.00	$ -		$ 461,450.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.23	Compra de Uniformes	35 - Compras y Suministros	$ 120,050.00	$ -		$ 120,050.00
									$ 119,000,223.00	$ 122,738,227.74	$ -	$ 119,000,223.00

MUNICIPIO DE: BAYAMÓN
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 40,678,317.00
								TOTAL	**$ 40,678,317.00**

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	$ 14,555,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	$ 7,274,234.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	
								TOTAL	**$ 21,829,234.00**

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: _____
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria de la Legislatura	1	12	$ 3,185.00	$ 38,220.00	$ 6,411.41	$ 2,985.03	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 50,456.44
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Sargento de Armas	1	12	$ 1,997.00	$ 23,964.00	$ 4,019.96	$ 1,894.45	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,718.41
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Asistente Aministrativo	1	12	$ 1,736.00	$ 20,832.00	$ 3,494.57	$ 1,654.85	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,821.42
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	$ 1,575.00	$ 18,900.00	$ 3,170.48	$ 1,507.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,417.53
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	$ 1,575.00	$ 18,900.00	$ 3,170.48	$ 1,507.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,417.53
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria Confidencial	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria Confidencial	1	12	$ 1,968.00	$ 23,616.00	$ 3,961.58	$ 1,867.82	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,285.41
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	00	07	Alcalde	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	00	07	Asistente administrativa del Alcalde	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Auxiliar de Contabilidad II	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Técnico Labor Social	1	12	$ 2,178.00	$ 26,136.00	$ 4,384.31	$ 2,060.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 35,420.92
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Trabajadora Social I	1	12	$ 2,309.00	$ 27,708.00	$ 4,648.02	$ 2,180.86	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,376.88
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Trabajadora Social II	1	12	$ 2,422.00	$ 29,064.00	$ 4,875.49	$ 2,284.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 39,064.08
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Técnico Labor Social	1	12	$ 1,945.00	$ 23,340.00	$ 3,915.29	$ 1,846.71	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 31,942.00
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
C	Confianza	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Director Asuntos legales	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Secretaria (o) Administrariva III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Director de Auditoria	1	12	$ 5,352.00	$ 64,224.00	$ 10,773.58	$ 4,974.34	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 82,811.91
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno I	1	12	$ 2,412.00	$ 28,944.00	$ 4,855.36	$ 2,275.42	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 38,914.77
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno III	1	12	$ 2,663.00	$ 31,956.00	$ 5,360.62	$ 2,505.83	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 42,662.45
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	$ 2,900.00	$ 34,800.00	$ 5,837.70	$ 2,723.40	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 46,201.10
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	$ 2,534.00	$ 30,408.00	$ 5,100.94	$ 2,387.41	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 40,736.35
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	$ 2,507.00	$ 30,084.00	$ 5,046.59	$ 2,362.63	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 40,333.22
C	Confianza	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Director Protocolo y Coordinación	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 2,360.00	$ 28,320.00	$ 4,750.68	$ 2,227.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 38,138.36
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Encargada de Instalaciones	1	12	$ 2,178.00	$ 26,136.00	$ 4,384.31	$ 2,060.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 35,420.92
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Contador I	1	12	$ 2,118.00	$ 25,416.00	$ 4,263.53	$ 2,005.52	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,525.06
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Coordinador Actividades	1	12	$ 1,816.00	$ 21,792.00	$ 3,655.61	$ 1,728.29	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,015.90
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 1,995.00	$ 23,940.00	$ 4,015.94	$ 1,892.61	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,688.55
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Redactor	1	12	$ 2,144.00	$ 25,728.00	$ 4,315.87	$ 2,029.39	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,913.26
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Director de Finanzas	1	12	$ 5,417.00	$ 65,004.00	$ 10,904.42	$ 5,034.01	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 83,782.43
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,997.00	$ 23,964.00	$ 4,019.96	$ 1,894.45	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,718.41
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Ejecutiva I	1	12	$ 1,891.00	$ 22,692.00	$ 3,806.58	$ 1,797.14	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 31,135.72
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Seguro	1	12	$ 1,893.00	$ 22,716.00	$ 3,810.61	$ 1,798.97	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 31,165.58
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Recaudador Oficial Rentas Públicas	1	12	$ 2,177.00	$ 26,124.00	$ 4,382.30	$ 2,059.69	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 35,405.99
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 1,824.00	$ 21,888.00	$ 3,671.71	$ 1,735.63	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,135.34
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 1,824.00	$ 21,888.00	$ 3,671.71	$ 1,735.63	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,135.34
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista I	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	$ 1,824.00	$ 21,888.00	$ 3,671.71	$ 1,735.63	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,135.34
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad I	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad I	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Supervisora de Pagaduría	1	12	$ 2,091.00	$ 25,092.00	$ 4,209.18	$ 1,980.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,121.92
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Pagador	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial Control Fiscal	1	12	$ 1,867.00	$ 22,404.00	$ 3,758.27	$ 1,775.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,777.38
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Jefe de Preintervenciones	1	12	$ 2,415.00	$ 28,980.00	$ 4,861.40	$ 2,278.17	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 38,959.57
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial Control Fiscal	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Contador I	1	12	$ 2,118.00	$ 25,416.00	$ 4,263.53	$ 2,005.52	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,525.06
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Analisis Programador Sistema de	1	12	$ 2,543.00	$ 30,516.00	$ 5,119.06	$ 2,395.67	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 40,870.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Control Fiscal	1	12	$ 1,867.00	$ 22,404.00	$ 3,758.27	$ 1,775.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,777.38
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilida II	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Recaudador Auxiliar Intalaciones	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad II	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad II	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de la Propiedad	1	12	$ 1,906.00	$ 22,872.00	$ 3,836.78	$ 1,810.91	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 31,359.69
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Encargado Propiedad	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Encargado Propiedad	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Contador II	1	12	$ 2,202.00	$ 26,424.00	$ 4,432.63	$ 2,082.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 35,779.26
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Directora de Recursos Humanos	1	12	$ 4,600.00	$ 55,200.00	$ 9,259.80	$ 4,284.00	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 71,583.80
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativa III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 1,616.00	$ 19,392.00	$ 3,253.01	$ 1,544.69	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,029.70
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Oficinista de Récors de ausencias y	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,782.00	$ 21,384.00	$ 3,587.17	$ 1,697.08	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,508.24
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Oficinista de Récords de Asusencias	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 1,950.00	$ 23,400.00	$ 3,925.35	$ 1,851.30	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,016.65
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Secretario Municipal	1	12	$ 4,400.00	$ 52,800.00	$ 8,857.20	$ 4,100.40	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 68,597.60
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Engargada de Subasta	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Encargado de Corresprndencia	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 1,816.00	$ 21,792.00	$ 3,655.61	$ 1,728.29	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,015.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Administradora de Documentos	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,461.00	$ 17,532.00	$ 2,940.99	$ 1,402.40	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,715.39
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Servicios Generales	1	12	$ 4,600.00	$ 55,200.00	$ 9,259.80	$ 4,284.00	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 71,583.80
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	$ 3,079.00	$ 36,948.00	$ 6,198.03	$ 2,887.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 48,873.75
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	$ 2,288.00	$ 27,456.00	$ 4,605.74	$ 2,161.58	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,063.33
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 2,614.89	$ 1,253.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,296.57
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 2,614.89	$ 1,253.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,296.57
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial Ejecutivo	1	12	$ 3,680.00	$ 44,160.00	$ 7,407.84	$ 3,439.44	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 57,847.28
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Ebanista	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	$ 2,593.00	$ 31,116.00	$ 5,219.71	$ 2,441.57	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 41,617.28
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Salud Municipal	1	12	$ 7,000.00	$ 84,000.00	$ 14,091.00	$ 6,487.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 107,418.20
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial Ejecutivo	1	12	$ 2,619.00	$ 31,428.00	$ 5,272.05	$ 2,465.44	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 42,005.49
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Pintor	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 2,983.00	$ 35,796.00	$ 6,004.78	$ 2,799.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 47,440.37
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 2,026.00	$ 24,312.00	$ 4,078.34	$ 1,921.07	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,151.41
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnica Labor Social	1	12	$ 2,042.00	$ 24,504.00	$ 4,110.55	$ 1,935.76	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,390.30
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Emergencias Médicas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial de Adquisición y Realojo	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Contabilidad II	1	12	$ 1,642.00	$ 19,704.00	$ 3,305.35	$ 1,568.56	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,417.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo	1	12	$ 1,844.00	$ 22,128.00	$ 3,711.97	$ 1,753.99	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,433.96
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 2,614.89	$ 1,253.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,296.57
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 4,127.00	$ 49,524.00	$ 8,307.65	$ 3,849.79	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 64,521.44
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 4,106.00	$ 49,272.00	$ 8,265.38	$ 3,830.51	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 64,207.89
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Chofer	1	12	$ 1,780.00	$ 21,360.00	$ 3,583.14	$ 1,695.24	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,478.38
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 3,360.00	$ 40,320.00	$ 6,763.68	$ 3,145.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 53,069.36
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Auxiliar Servicios Comunitarios	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 6,600.00	$ 79,200.00	$ 13,285.80	$ 6,120.00	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 101,445.80
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Vice - Alcalde	1	12	$ 8,167.00	$ 98,004.00	$ 16,440.17	$ 7,558.51	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 124,842.68
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 4,897.00	$ 58,764.00	$ 9,857.66	$ 4,556.65	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 76,018.31

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Director de Diseño y Construcción	1	12	$ 3,100.00	$ 37,200.00	$ 6,240.30	$ 2,907.00	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 49,187.30
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 6,600.00	$ 79,200.00	$ 13,285.80	$ 6,120.00	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 101,445.80
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo	1	12	$ 3,000.00	$ 36,000.00	$ 6,039.00	$ 2,815.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 47,694.20
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	$ 4,300.00	$ 51,600.00	$ 8,655.90	$ 4,008.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 67,104.50
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Director Planificación	1	12	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 9,058.50	$ 4,192.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 70,090.70
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Supervisor de Conserjes	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	01	07	Director de Servicios comunales	1	12	$ 3,400.00	$ 40,800.00	$ 6,844.20	$ 3,182.40	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 53,666.60
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Director de Historia , Cultura y	1	12	$ 3,500.00	$ 42,000.00	$ 7,045.50	$ 3,274.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 55,159.70
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 1,675.00	$ 20,100.00	$ 3,371.78	$ 1,598.85	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,910.63
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	03	00	04	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	05	00	04	Maestra de Música	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Auxiliar Administrativo III	1	12	$ 2,700.00	$ 32,400.00	$ 5,435.10	$ 2,539.80	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 43,214.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guía Turístico	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Especialista en Cuido Animales	1	12	$ 2,202.00	$ 26,424.00	$ 4,432.63	$ 2,082.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 35,779.26
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Coordinadora de Actividades	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Supervisor de Mantenimiento	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 2,614.89	$ 1,253.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,296.57
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
C	Confianza	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Director de Complejo Deportivo	1	12	$ 4,500.00	$ 54,000.00	$ 9,058.50	$ 4,192.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 70,090.70
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Coordinador de Actividades	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserve	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,997.00	$ 23,964.00	$ 4,019.96	$ 1,894.45	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,718.41
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Técnico de Emergencias Médicas I	1	12	$ 1,504.00	$ 18,048.00	$ 3,027.55	$ 1,441.87	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,357.42
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	$ 1,307.00	$ 15,684.00	$ 2,630.99	$ 1,261.03	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,416.02
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Secretaria Administrativa III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Auxiliar Administrativo II	1	12	$ 1,972.00	$ 23,664.00	$ 3,969.64	$ 1,871.50	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,345.13
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 2,614.89	$ 1,253.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,296.57
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
C	Confianza	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Director de Transportación	1	12	$ 3,700.00	$ 44,400.00	$ 7,448.10	$ 3,457.80	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 58,145.90
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Operador de Sistemas de Información	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Encargado de Taller Mecánica	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Servicios Automotriz	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Técnico Automotriz	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Técnico Automotriz	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
C	Confianza	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Director de Protección Ambiental	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Telefonista - Recepcionista	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Supervisor Brigadas III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,275.00	$ 15,300.00	$ 2,566.58	$ 1,231.65	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 21,938.23

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Director de Obras Públicas	1	12	$ 6,429.00	$ 77,148.00	$ 12,941.58	$ 5,963.02	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 98,892.60
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Supervisor Conservación y Obras	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Auxiliar Administrarivo I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Telefonista Recepcionista	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Rotulador	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Conservación y Obras	1	12	$ 2,042.00	$ 24,504.00	$ 4,110.55	$ 1,935.76	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,390.30
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Rotulador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor de Vehiculo de motor	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Carpintero	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,276.00	$ 15,312.00	$ 2,568.59	$ 1,232.57	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 21,953.16
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Rotulación	1	12	$ 1,657.00	$ 19,884.00	$ 3,335.54	$ 1,582.33	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,641.87
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor de Vehiculo de motor	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Brigadas	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Pintor	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Ebanista	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Conservación y Obras	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor de Vehiculo de motor	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Director Recreación y Deportes	1	12	$ 5,657.00	$ 67,884.00	$ 11,387.54	$ 5,254.33	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 87,365.87
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,997.00	$ 23,964.00	$ 4,019.96	$ 1,894.45	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,718.41
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	$ 1,581.00	$ 18,972.00	$ 3,182.55	$ 1,512.56	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,507.11
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,945.00	$ 23,340.00	$ 3,915.29	$ 1,846.71	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 31,942.00
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardalmacén I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	$ 1,686.00	$ 20,232.00	$ 3,393.92	$ 1,608.95	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,074.87
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,351.00	$ 16,212.00	$ 2,719.56	$ 1,301.42	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,072.98
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardian	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	$ 1,581.00	$ 18,972.00	$ 3,182.55	$ 1,512.56	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,507.11
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Carpintero	1	12	$ 1,392.00	$ 16,704.00	$ 2,802.10	$ 1,339.06	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,685.15
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Instructora de Artes	1	12	$ 1,705.00	$ 20,460.00	$ 3,432.17	$ 1,626.39	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,358.56
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Operador de Sistemas de Información	1	12	$ 2,077.00	$ 24,924.00	$ 4,181.00	$ 1,967.89	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,912.89
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 1,504.00	$ 18,048.00	$ 3,027.55	$ 1,441.87	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,357.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Instructora de Artes	1	12	$ 1,705.00	$ 20,460.00	$ 3,432.17	$ 1,626.39	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,358.56
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 1,972.00	$ 23,664.00	$ 3,969.64	$ 1,871.50	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,345.13
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor Conservación y Obras	1	12	$ 2,652.00	$ 31,824.00	$ 5,338.48	$ 2,495.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 42,498.21
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Auxiliar de Oficios Diestros	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Coordinador de Actividades	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Auxiliar de Servicios Automotriz	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Operador Equipo Pesado	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor de Brigadas	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Mensajero Conductor	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Encargado Instalaciones Recreativas	1	12	$ 2,145.00	$ 25,740.00	$ 4,317.89	$ 2,030.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,928.20
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	00	02	Director de Manejo de Emergencias y	1	12	$ 4,641.00	$ 55,692.00	$ 9,342.33	$ 4,321.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 72,195.97
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	00	02	Secretaria Administativa II	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,716.00	$ 20,592.00	$ 3,454.31	$ 1,636.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,522.80
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencia y	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial de Manejo de Emergencia y	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencia y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencia y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Especialista en Planificación	1	12	$ 2,392.00	$ 28,704.00	$ 4,815.10	$ 2,257.06	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 38,616.15
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	00	07	Director de Compras	1	12	$ 3,500.00	$ 42,000.00	$ 7,045.50	$ 3,274.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 55,159.70
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	00	07	Operador de Sistemas de Información	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
C	Confianza	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Directora de Educación	1	12	$ 4,200.00	$ 50,400.00	$ 8,454.60	$ 3,916.80	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 65,611.40
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Auxiliar Administrativa III	1	12	$ 1,809.00	$ 21,708.00	$ 3,641.52	$ 1,721.86	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,911.38
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	00	08	Supervisor de Transportación Escolar	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Bibliotecario	1	12	$ 2,042.00	$ 24,504.00	$ 4,110.55	$ 1,935.76	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,390.30
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Asistente Biblioteca	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Asistente Biblioteca	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Tecnico de Recursos Humanos III	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	02	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Asistente Biblioteca	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Carpintero	1	12	$ 1,392.00	$ 16,704.00	$ 2,802.10	$ 1,339.06	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,685.15
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Secretaria Administrativa II	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Auxiliar Servicio Automotriz	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Supervisor Brigadas I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	03	00	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Sub - Directora Facilidades	1	12	$ 2,421.00	$ 29,052.00	$ 4,873.47	$ 2,283.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 39,049.15
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Auxiliar de Oficios Diestros	1	12	$ 1,828.00	$ 21,936.00	$ 3,679.76	$ 1,739.30	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,195.07
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Secretaria Ejecutiva I	1	12	$ 2,061.00	$ 24,732.00	$ 4,148.79	$ 1,953.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,673.99
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Coordinador de Actividades	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Supervisor de Brigadas I	1	12	$ 1,545.00	$ 18,540.00	$ 3,110.09	$ 1,479.51	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,969.60
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	02	10	Recaudador Auxiliar Intalaciones	1	12	$ 1,579.00	$ 18,948.00	$ 3,178.53	$ 1,510.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,477.25
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	02	00	10	Engargado de Estacionamiento	1	12	$ 1,759.00	$ 21,108.00	$ 3,540.87	$ 1,675.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,164.83
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	02	00	10	Conserje	1	12	$ 1,299.00	$ 15,588.00	$ 2,614.89	$ 1,253.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,296.57
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	03	00	10	Encargado Terminal Vehículos	1	12	$ 1,824.00	$ 21,888.00	$ 3,671.71	$ 1,735.63	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,135.34
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	03	00	10	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Oficinista I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Auxiliar Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	05	00	10	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
C	Confianza	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Director de Servicios Técnicos	1	12	$ 4,166.00	$ 49,992.00	$ 8,386.16	$ 3,885.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 65,103.75
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 1,367.00	$ 16,404.00	$ 2,751.77	$ 1,316.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,311.88
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Plomero	1	12	$ 1,647.00	$ 19,764.00	$ 3,315.41	$ 1,573.15	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,492.56
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Técnico de Sonido	1	12	$ 2,297.00	$ 27,564.00	$ 4,623.86	$ 2,169.85	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,197.71
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Oficinista I	1	12	$ 1,421.00	$ 17,052.00	$ 2,860.47	$ 1,365.68	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,118.15
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	47 - Conservación de Edificios y	47	01	00	05	Trabajador	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Director Dpto. Reforestación, Ornato	1	12	$ 3,500.00	$ 42,000.00	$ 7,045.50	$ 3,274.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 55,159.70
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	$ 1,340.00	$ 16,080.00	$ 2,697.42	$ 1,291.32	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,908.74
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Supervisor de Conserjes	1	12	$ 1,392.00	$ 16,704.00	$ 2,802.10	$ 1,339.06	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,685.15
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	02	00	06	Directora de Presupuesto	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	02	00	06	Secretaria Administrativa I	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	02	00	06	Analista Presupuesto II	1	12	$ 2,045.00	$ 24,540.00	$ 4,116.59	$ 1,938.51	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,435.10
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	02	00	06	Analista Presupuesto I	1	12	$ 1,967.00	$ 23,604.00	$ 3,959.57	$ 1,866.91	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,270.48
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	02	00	06	Analista de Presupuesto I	1	12	$ 2,079.00	$ 24,948.00	$ 4,185.03	$ 1,969.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,942.75
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	02	00	06	Oficinista II	1	12	$ 1,500.00	$ 18,000.00	$ 3,019.50	$ 1,438.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,297.70
C	Confianza	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Directora Informatica	1	12	$ 4,332.00	$ 51,984.00	$ 8,720.32	$ 4,037.98	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 67,582.29
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Programador	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Operador de Sistema de Información	1	12	$ 1,697.00	$ 20,364.00	$ 3,416.06	$ 1,619.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,239.11
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	04	00	03	Operador de Equipo de Imprenta	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	04	00	03	Asistente Maestro Preescolar	1	12	$ 1,523.00	$ 18,276.00	$ 3,065.80	$ 1,459.31	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,641.11
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Comisionada de la Policía Municipal	1	12	$ 5,300.00	$ 63,600.00	$ 10,668.90	$ 4,926.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 82,035.50
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Engargado de la Propiedad	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Teniente	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Teniente	1	12	$ 2,655.00	$ 31,860.00	$ 5,344.52	$ 2,498.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 42,543.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,480.00	$ 29,760.00	$ 4,992.24	$ 2,337.84	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 39,930.08
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Teniente	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,105.00	$ 25,260.00	$ 4,237.37	$ 1,993.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,330.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,830.00	$ 21,960.00	$ 3,683.79	$ 1,741.14	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 30,224.93
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,080.00	$ 24,960.00	$ 4,187.04	$ 1,970.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,957.68
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,080.00	$ 24,960.00	$ 4,187.04	$ 1,970.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,957.68
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,330.00	$ 27,960.00	$ 4,690.29	$ 2,200.14	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,690.43
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,330.00	$ 27,960.00	$ 4,690.29	$ 2,200.14	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,690.43
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,330.00	$ 27,960.00	$ 4,690.29	$ 2,200.14	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,690.43
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,330.00	$ 27,960.00	$ 4,690.29	$ 2,200.14	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,690.43
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	$ 2,330.00	$ 27,960.00	$ 4,690.29	$ 2,200.14	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 37,690.43
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,780.00	$ 21,360.00	$ 3,583.14	$ 1,695.24	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,478.38
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,680.00	$ 20,160.00	$ 3,381.84	$ 1,603.44	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,985.28
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,105.00	$ 25,260.00	$ 4,237.37	$ 1,993.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,330.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,080.00	$ 24,960.00	$ 4,187.04	$ 1,970.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,957.68
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,080.00	$ 24,960.00	$ 4,187.04	$ 1,970.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,957.68
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,080.00	$ 24,960.00	$ 4,187.04	$ 1,970.64	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,957.68
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,980.00	$ 23,760.00	$ 3,985.74	$ 1,878.84	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,464.58
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,155.00	$ 25,860.00	$ 4,338.02	$ 2,039.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 35,077.51
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,105.00	$ 25,260.00	$ 4,237.37	$ 1,993.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,330.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,905.00	$ 22,860.00	$ 3,834.77	$ 1,809.99	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 31,344.76
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,155.00	$ 25,860.00	$ 4,338.02	$ 2,039.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 35,077.51
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,105.00	$ 25,260.00	$ 4,237.37	$ 1,993.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,330.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,780.00	$ 21,360.00	$ 3,583.14	$ 1,695.24	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,478.38
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,105.00	$ 25,260.00	$ 4,237.37	$ 1,993.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,330.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,105.00	$ 25,260.00	$ 4,237.37	$ 1,993.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,330.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,780.00	$ 21,360.00	$ 3,583.14	$ 1,695.24	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,478.38
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,105.00	$ 25,260.00	$ 4,237.37	$ 1,993.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 34,330.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,680.00	$ 20,160.00	$ 3,381.84	$ 1,603.44	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,985.28
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 2,030.00	$ 24,360.00	$ 4,086.39	$ 1,924.74	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 33,211.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,655.00	$ 19,860.00	$ 3,331.52	$ 1,580.49	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,612.01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,605.00	$ 19,260.00	$ 3,230.87	$ 1,534.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,865.46
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 1,680.00	$ 20,160.00	$ 3,381.84	$ 1,603.44	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,985.28
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
C	Confianza	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Director de Medicina Pre-Hospitalaria	1	12	$ 3,832.00	$ 45,984.00	$ 7,713.82	$ 3,578.98	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 60,116.79
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Técnico Emergencias Médicas I	1	12	$ 1,704.00	$ 20,448.00	$ 3,430.15	$ 1,625.47	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,343.62
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Técnico Emergencias Médicas I	1	12	$ 1,647.00	$ 19,764.00	$ 3,315.41	$ 1,573.15	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,492.56
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
C	Confianza	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Oficial de Permisos	1	12	$ 5,000.00	$ 60,000.00	$ 10,065.00	$ 4,651.20	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 77,556.20
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Auxiliar Administrativo I	1	12	$ 1,636.00	$ 19,632.00	$ 3,293.27	$ 1,563.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 27,328.32

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: _____
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Investigador Permisos	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Técnico de Permisos	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Secretaria Ejecutiva II	1	12	$ 1,960.00	$ 23,520.00	$ 3,945.48	$ 1,860.48	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 32,165.96
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Técnico de Permisos	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 100.65	$ 45.90	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 746.55
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Oficinista II	1	12	$ 1,470.00	$ 17,640.00	$ 2,959.11	$ 1,410.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 24,849.77
									541		**$ 852,205.00**	**$ 10,226,460.00**	**$ 1,715,488.66**	**$ 808,946.19**		**$ 887,400.00**		**$ 348,000.00**		**$ -**	**$ 13,986,294.86**

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Mantenimiento	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Tec. Enlace Recursos Humanos	1	$ 10.39	4.00	12	$ 900.47	$ 10,805.60	$ 887.83	no	$ -	si	$ 800.00	no	$ -	$ 12,493.43
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Tec. De Servicios	1	$ 12.16	7.50	12	$ 1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,875.17	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,427.17
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Secretaria	1	$ 8.62	7.50	12	$ 1,400.75	$ 16,809.00	$ 1,347.09	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 20,996.09
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Handyman	1	$ 7.46	7.50	12	$ 1,212.25	$ 14,547.00	$ 1,174.05	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,561.05
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Auxiliar Adm. III	1	$ 12.16	7.50	12	$ 1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,875.17	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 28,427.17
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Ayudante Contabilidad	1	$ 9.23	7.50	12	$ 1,499.88	$ 17,998.50	$ 1,438.09	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,276.59
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Contador	1	$ 11.08	7.50	12	$ 1,800.50	$ 21,606.00	$ 1,714.06	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,160.06
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Asistente Contabilidad	1	$ 9.78	7.50	12	$ 1,589.25	$ 19,071.00	$ 1,520.13	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,431.13
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	01	07	Ayudante Administrativo	1	$ 11.92	7.50	12	$ 1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,839.37	no	$ -	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,883.37
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	02	01	Mantenimiento	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	02	01	Secretaria	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Asiistente Servicios Envejeciente	1	$ 7.26	6.00	12	$ 943.80	$ 11,325.60	$ 927.61	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 15,093.21
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Escolta	1	$ 7.26	6.00	12	$ 943.80	$ 11,325.60	$ 927.61	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 15,093.21
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Escolta	1	$ 7.26	6.00	12	$ 943.80	$ 11,325.60	$ 927.61	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 15,093.21
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Chofer	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Escolta	1	$ 8.05	4.00	12	$ 697.67	$ 8,372.00	$ 701.66	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 11,913.66
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Tecnico Trabajo Social	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Chofer	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Escolta	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Chofer	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Chofer	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Secretaria	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Chofer	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Enfermera Práctica	1	$ 9.22	7.50	12	$ 1,498.25	$ 17,979.00	$ 1,436.59	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 22,255.59
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Handyman	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Encargado de Mantenimiento	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Escolta	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Asistente Servicio Envejeciente	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Cocinera	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Recepcionista	1	$ 7.25	6.50	12	$ 1,021.04	$ 12,252.50	$ 998.52	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 16,091.02
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Agente Comprador I	1	$ 9.84	7.50	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,529.08	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,557.08
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Técnico Trabajo Social	1	$ 9.84	7.50	12	$ 1,599.00	$ 19,188.00	$ 1,529.08	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 23,557.08
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Coordinadora	1	$ 12.67	7.50	12	$ 2,058.88	$ 24,706.50	$ 1,951.25	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 29,497.75
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	03	03	Encargado de Almacen	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	04	03	Tec. De Act. De Servicios de Empleo	1	$ 7.38	7.50	12	$ 1,199.25	$ 14,391.00	$ 1,162.11	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,393.11
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	02	00	03	Chofer	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	02	00	03	Supervisora Alimentos	1	$ 8.61	7.50	12	$ 1,399.13	$ 16,789.50	$ 1,345.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 20,975.10
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	02	00	03	Secretaria	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	02	00	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	02	00	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	01	08	03	Asistente en el hogar	1	$ 7.25	4.00	12	$ 628.33	$ 7,540.00	$ 576.81	no	$ -	no	$ -	no	$ -	$ 8,116.81
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	05	00	03	Escolta	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	05	00	03	Cocinera	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	06	04	03	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	12	$ 1,178.13	$ 14,137.50	$ 1,142.72	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,120.22
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	06	04	03	Trabajador	1	$ 11.07	7.50	12	$ 1,798.88	$ 21,586.50	$ 1,712.57	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 26,139.07
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	06	04	03	Tec. Trabajo Social	1	$ 8.00	7.50	12	$ 1,300.00	$ 15,600.00	$ 1,254.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 19,694.60
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	06	04	03	Tec. Trabajo Social	1	$ 7.39	7.50	12	$ 1,200.88	$ 14,410.50	$ 1,163.60	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 18,414.10
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	06	04	03	Auxiliar Administrativo III	1	$ 10.59	7.50	12	$ 1,720.88	$ 20,650.50	$ 1,640.96	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 25,131.46
T	Transitorio	91.05	13 - Aportaciones Federales	13	09	00	03	Tec. Trabajo Social	1	$ 8.62	7.50	12	$ 1,400.75	$ 16,809.00	$ 1,347.09	si	$ 2,040.00	si	$ 800.00	no	$ -	$ 20,996.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 18.98	7.50	8	$ 3,084.25	$ 24,674.00	$ 1,948.76	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 28,782.76
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 15.39	7.50	8	$ 2,500.88	$ 20,007.00	$ 1,591.74	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 23,758.74
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 24.62	7.50	8	$ 4,000.75	$ 32,006.00	$ 2,509.66	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 36,675.66
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa	1	$ 15.39	7.50	8	$ 2,500.88	$ 20,007.00	$ 1,591.74	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 23,758.74
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Mensajero conductor	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Cocinera	1	$ 7.39	7.50	8	$ 1,200.88	$ 9,607.00	$ 796.14	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,563.14
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Servicios Comunitarios	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonistas Recepcionista	1	$ 9.80	7.50	8	$ 1,592.50	$ 12,740.00	$ 1,035.81	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,935.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Ejecutiva	1	$ 9.66	7.50	8	$ 1,569.75	$ 12,558.00	$ 1,021.89	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,739.89
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,998.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,998.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 10.46	7.50	8	$ 1,699.75	$ 13,598.00	$ 1,101.45	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,859.45
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 11.39	7.50	8	$ 1,850.88	$ 14,807.00	$ 1,193.94	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,160.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 15.80	7.50	8	$ 2,567.50	$ 20,540.00	$ 1,632.51	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 24,332.51
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 12.77	7.50	8	$ 2,075.13	$ 16,601.00	$ 1,331.18	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 20,092.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrtiva	1	$ 8.46	7.50	8	$ 1,374.75	$ 10,998.00	$ 902.55	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,060.55
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonistas Recepcionista	1	$ 8.31	7.50	8	$ 1,350.38	$ 10,803.00	$ 887.63	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,850.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ingeniero - Licenciado	1	$ 18.46	7.50	8	$ 2,999.75	$ 23,998.00	$ 1,897.05	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 28,055.05
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de oficios Diestros	1	$ 8.00	7.50	8	$ 1,300.00	$ 10,400.00	$ 856.80	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,416.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ingeniero - Licenciado	1	$ 16.18	7.50	8	$ 2,629.25	$ 21,034.00	$ 1,670.30	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 24,864.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa	1	$ 10.18	7.50	8	$ 1,654.25	$ 13,234.00	$ 1,073.60	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,467.60
T	Transitorio	91.05											$ -	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agrimensor	1	$ 15.39	7.50	8	$ 2,500.88	$ 20,007.00	$ 1,591.74	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 23,758.74
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Ingenieros	1	$ 19.39	7.50	8	$ 3,150.88	$ 25,207.00	$ 1,989.54	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 29,356.54
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,998.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Inspector de Proyectos	1	$ 16.12	7.50	8	$ 2,619.50	$ 20,956.00	$ 1,664.33	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 24,780.33
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Protocolo y Coordinación	1	$ 16.65	7.50	8	$ 2,705.63	$ 21,645.00	$ 1,717.04	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 25,522.04
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Expecialista en Planificación	1	$ 18.09	7.50	8	$ 2,939.63	$ 23,517.00	$ 1,860.25	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 27,537.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Expecialista en Planificación	1	$ 18.97	7.50	8	$ 3,082.63	$ 24,661.00	$ 1,947.77	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 28,768.77
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Arquitecto Licenciado	1	$ 29.85	7.50	8	$ 4,850.63	$ 38,805.00	$ 3,029.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 43,994.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Examinador de Patentes	1	$ 8.48	7.50	8	$ 1,378.00	$ 11,024.00	$ 904.54	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,088.54
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Contador(a) - JQ	1	$ 10.92	7.50	8	$ 1,774.50	$ 14,196.00	$ 1,147.19	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 17,503.19
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad II - JQ	1	$ 9.54	7.50	8	$ 1,550.25	$ 12,402.00	$ 1,009.95	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,571.95
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad - JQ	1	$ 7.70	7.50	8	$ 1,251.25	$ 10,010.00	$ 826.97	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,996.97
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Seguros	1	$ 10.18	7.50	8	$ 1,654.25	$ 13,234.00	$ 1,073.60	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,467.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Instalaciones N	1	$ 8.82	7.50	8	$ 1,433.25	$ 11,466.00	$ 938.35	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,564.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Instalaciones N	1	$ 8.04	6.00	8	$ 1,045.20	$ 8,361.60	$ 700.86	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 11,222.46
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Contador(a) III - JQ	1	$ 16.00	7.50	8	$ 2,600.00	$ 20,800.00	$ 1,652.40	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 24,612.40
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Nóminas	1	$ 10.55	7.50	8	$ 1,714.38	$ 13,715.00	$ 1,110.40	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,985.40
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Contribuciones sobre la Prop	1	$ 17.85	7.50	8	$ 2,900.63	$ 23,205.00	$ 1,836.38	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 27,201.38
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar de Rentas Publ	1	$ 7.26	7.50	8	$ 1,179.75	$ 9,438.00	$ 783.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,381.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de la Propiedad	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,998.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.38	7.50	8	$ 1,199.25	$ 9,594.00	$ 795.14	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,549.14
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 9.81	7.50	8	$ 1,594.13	$ 12,753.00	$ 1,036.80	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,949.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 9.81	7.50	8	$ 1,594.13	$ 12,753.00	$ 1,036.80	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,949.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 9.81	7.50	8	$ 1,594.13	$ 12,753.00	$ 1,036.80	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,949.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	$ 10.22	7.50	8	$ 1,660.75	$ 13,286.00	$ 1,077.58	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,523.58
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,473.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	$ 4.83	7.50	8	$ 784.88	$ 6,279.00	$ 541.54	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 8,980.54
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Mensajero (a) Conductor(a)	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,318.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 8.00	7.50	8	$ 1,300.00	$ 10,400.00	$ 856.80	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,416.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Ejecutiva	1	$ 8.07	7.50	8	$ 1,311.38	$ 10,491.00	$ 863.76	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,514.76
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista II	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,696.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigadas I	1	$ 9.43	7.50	8	$ 1,532.38	$ 12,259.00	$ 999.01	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,418.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Emergencias Médi	1	$ 11.69	7.50	8	$ 1,899.63	$ 15,197.00	$ 1,223.77	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,580.77
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.24	7.50	8	$ 1,176.50	$ 9,412.00	$ 781.22	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,353.22
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	6.00	8	$ 942.50	$ 7,540.00	$ 638.01	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 10,338.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	6.00	8	$ 942.50	$ 7,540.00	$ 638.01	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 10,338.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa II	1	$ 9.84	7.50	8	$ 1,599.00	$ 12,792.00	$ 1,039.79	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,991.79
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	$ 9.82	5.00	8	$ 1,063.83	$ 8,510.67	$ 712.27	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 11,382.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	$ 10.75	7.50	8	$ 1,746.88	$ 13,975.00	$ 1,130.29	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 17,265.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	$ 7.53	7.50	8	$ 1,223.63	$ 9,789.00	$ 810.06	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,759.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.69	7.50	8	$ 1,249.63	$ 9,997.00	$ 825.97	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,982.97
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista Mecanografo(a)	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,998.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 11.73	7.50	8	$ 1,906.13	$ 15,249.00	$ 1,227.75	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,636.75
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 14.15	7.50	8	$ 2,299.38	$ 18,395.00	$ 1,468.42	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 22,023.42
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 19.69	7.50	8	$ 3,199.63	$ 25,597.00	$ 2,019.37	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 29,776.37
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,473.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	$ 12.68	7.50	8	$ 2,060.50	$ 16,484.00	$ 1,322.23	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 19,966.23
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Instructor(a) de Artes	1	$ 8.14	7.50	8	$ 1,322.75	$ 10,582.00	$ 870.72	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,612.72
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Protección y Seg	1	$ 12.13	7.50	8	$ 1,971.13	$ 15,769.00	$ 1,267.53	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 19,196.53
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.00	8	$ 1,099.58	$ 8,796.67	$ 734.15	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 11,690.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,998.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 8.61	7.50	8	$ 1,399.13	$ 11,193.00	$ 917.46	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,270.46
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil - JQ	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 20.47	7.50	8	$ 3,326.38	$ 26,611.00	$ 2,096.94	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 30,867.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 20.92	7.50	8	$ 3,399.50	$ 27,196.00	$ 2,141.69	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 31,497.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa	1	$ 7.38	7.50	8	$ 1,199.25	$ 9,594.00	$ 795.14	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,549.14
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada I	1	$ 7.95	7.50	8	$ 1,291.88	$ 10,335.00	$ 851.83	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,346.83
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) Transportacion Vehic	1	$ 15.38	7.50	8	$ 2,499.25	$ 19,994.00	$ 1,590.74	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 23,744.74
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehiculo de Motor P	1	$ 8.49	7.51	8	$ 1,381.46	$ 11,051.72	$ 906.66	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,118.37
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio Automotriz	1	$ 7.53	7.51	8	$ 1,225.26	$ 9,802.05	$ 811.06	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,773.11
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conducto (a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,473.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar De Oficios Diestros	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador(a) de Equipo Pesado	1	$ 10.03	7.50	8	$ 1,629.88	$ 13,039.00	$ 1,058.68	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,257.68
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Conservación	1	$ 11.89	7.50	8	$ 1,932.13	$ 15,457.00	$ 1,243.66	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,860.66
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Inspector(a) de Proyectos	1	$ 8.61	7.50	8	$ 1,399.13	$ 11,193.00	$ 917.46	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,270.46

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Técnico Automotriz	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) Automotriz	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Emergencias Méd	1	$ 13.54	7.50	8	$ 2,200.25	$ 17,602.00	$ 1,407.75	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 21,169.75
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Rotulador	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,696.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Rotulador	1	$ 10.61	7.50	8	$ 1,724.13	$ 13,793.00	$ 1,116.36	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 17,069.36
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 7.88	7.50	8	$ 1,280.50	$ 10,244.00	$ 844.87	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,248.87
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Soldador(a)	1	$ 7.29	7.50	8	$ 1,184.63	$ 9,477.00	$ 786.19	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,423.19
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	$ 7.74	7.50	8	$ 1,257.75	$ 10,062.00	$ 830.94	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,052.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	$ 7.25	5.50	8	$ 863.96	$ 6,911.67	$ 589.94	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 9,661.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	$ 10.46	7.50	8	$ 1,699.75	$ 13,598.00	$ 1,101.45	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,859.45
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	$ 8.00	7.50	8	$ 1,300.00	$ 10,400.00	$ 856.80	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,416.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,473.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	$ 7.25	6.92	8	$ 1,087.02	$ 8,696.13	$ 726.45	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 11,582.59
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Mantenimiento	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,696.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	8	$ 1,381.25	$ 11,050.00	$ 906.53	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,116.53
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado(a) de Inst. Recreativas,	1	$ 12.31	7.50	8	$ 2,000.38	$ 16,003.00	$ 1,285.43	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 19,448.43
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado(a) de Inst. Recreativas,	1	$ 11.40	7.50	8	$ 1,852.50	$ 14,820.00	$ 1,194.93	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,174.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar De Oficios Diestros	1	$ 7.61	7.50	8	$ 1,236.63	$ 9,893.00	$ 818.01	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,871.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigadas II	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Recursos Humanos	1	$ 9.09	7.50	8	$ 1,477.13	$ 11,817.00	$ 965.20	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,942.20
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a) II	1	$ 11.38	7.50	8	$ 1,849.25	$ 14,794.00	$ 1,192.94	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,146.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a) III	1	$ 18.64	7.50	8	$ 3,029.00	$ 24,232.00	$ 1,914.95	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 28,306.95
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Administrador(a) de Campo de Golf	1	$ 24.62	7.50	8	$ 4,000.75	$ 32,006.00	$ 2,509.66	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 36,675.66
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 9.27	7.50	8	$ 1,506.38	$ 12,051.00	$ 983.10	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,194.10
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Biblioteca	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Bibliotecario(a)	1	$ 22.46	7.50	8	$ 3,649.75	$ 29,198.00	$ 2,294.85	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 33,652.85
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coord.de Servicio a Personas con N	1	$ 11.78	7.50	8	$ 1,914.25	$ 15,314.00	$ 1,232.72	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,706.72
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Electricista I	1	$ 11.38	7.50	8	$ 1,849.25	$ 14,794.00	$ 1,192.94	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,146.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar De Oficios Diestros	1	$ 8.31	7.50	8	$ 1,350.38	$ 10,803.00	$ 887.63	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,850.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Conservación y Ob	1	$ 11.40	7.50	8	$ 1,852.50	$ 14,820.00	$ 1,194.93	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 18,174.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria (o) Administrativa (o) III	1	$ 9.81	7.50	8	$ 1,594.13	$ 12,753.00	$ 1,036.80	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,949.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de la Plaza del Mercado	1	$ 27.69	7.50	8	$ 4,499.63	$ 35,997.00	$ 2,814.97	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 40,971.97
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Emergencias Médicas	1	$ 12.06	7.50	8	$ 1,959.75	$ 15,678.00	$ 1,260.57	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 19,098.57
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	6.92	8	$ 1,087.02	$ 8,696.13	$ 726.45	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 11,582.59
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 16.00	7.50	8	$ 2,600.00	$ 20,800.00	$ 1,652.40	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 24,612.40
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 24.46	7.50	8	$ 3,974.75	$ 31,798.00	$ 2,493.75	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 36,451.75
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Emergencias Médicas	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Emergencias Médicas P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Emergencias Médicas P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Emergencias Médicas P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Emergencias Médicas P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Emergencias Médicas P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 14,550.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 10.22	7.50	8	$ 1,660.75	$ 13,286.00	$ 1,077.58	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,523.58
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 10.22	7.50	8	$ 1,660.75	$ 13,286.00	$ 1,077.58	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,523.58
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas-P	1	$ 9.23	7.50	8	$ 1,499.88	$ 11,999.00	$ 979.12	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 15,138.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 13,318.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias y D	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,005.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Sistema de Información	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 12,367.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Nutricionista	1	$ 14.04	7.50	8	$ 2,281.50	$ 18,252.00	$ 1,457.48	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 21,869.48
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Nutricionista	1	$ 14.04	7.50	8	$ 2,281.50	$ 18,252.00	$ 1,457.48	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 21,869.48
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria (o) Administrativa (o) III	1	$ 13.96	7.50	8	$ 2,268.50	$ 18,148.00	$ 1,449.52	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 21,757.52
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Tecnico(a) de Permiso	1	$ 10.55	7.50	8	$ 1,714.38	$ 13,715.00	$ 1,110.40	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 16,985.40
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Tecnico(a) de Permiso	1	$ 16.41	7.50	8	$ 2,666.63	$ 21,333.00	$ 1,693.17	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 25,186.17
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador/a de Servicios al Ciudadan	1	$ 12.92	7.50	8	$ 2,099.50	$ 16,796.00	$ 1,346.09	si	$ 1,360.00	si	$ 800.00		$ -	$ 20,302.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigadas II	1	11.53	7.50	8	$ 1,873.63	$ 14,989.00	$ 1,207.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,996.86
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	$ 7.25	6.00	8	$ 942.50	$ 7,540.00	$ 638.01	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,978.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 14.59	7.50	8	$ 2,370.88	$ 18,967.00	$ 1,512.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 21,279.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.05	5.00	8	$ 872.08	$ 6,976.67	$ 594.92	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,371.58
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Subdirector(a) de Protocolo y Coord.	1	$ 23.08	4.00	8	$ 2,000.27	$ 16,002.13	$ 1,285.36	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,087.50
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Contador(a)	1	$ 7.45	4.00	8	$ 645.67	$ 5,165.33	$ 456.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 6,421.68
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado(a) de Inst. Recreativas	1	$ 11.40	7.50	8	$ 1,852.50	$ 14,820.00	$ 1,194.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,814.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 14.13	5.00	8	$ 1,530.75	$ 12,246.00	$ 998.02	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,044.02
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 15.39	7.50	8	$ 2,500.88	$ 20,007.00	$ 1,591.74	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 22,398.74
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 21.54	7.50	8	$ 3,500.25	$ 28,002.00	$ 2,203.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 31,005.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 12.29	7.50	8	$ 1,997.13	$ 15,977.00	$ 1,283.44	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,060.44
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	6.00	8	$ 942.50	$ 7,540.00	$ 638.01	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,978.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	$ 7.26	6.00	8	$ 943.80	$ 7,550.40	$ 638.81	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,989.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Superintendente de Campo de Golf	1	$ 18.46	7.50	8	$ 2,999.75	$ 23,998.00	$ 1,897.05	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 26,695.05
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico de Emergencias Médicas	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,645.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 18.97	7.50	8	$ 3,082.63	$ 24,661.00	$ 1,947.77	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 27,408.77
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 14.42	4.00	8	$ 1,249.73	$ 9,997.87	$ 764.84	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 10,762.70
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 14.82	4.00	8	$ 1,284.40	$ 10,275.20	$ 786.05	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 11,061.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	8	$ 1,256.67	$ 10,053.33	$ 830.28	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,683.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,638.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Arquitecto(a) en Entrenamiento	1	$ 14.72	7.50	8	$ 2,392.00	$ 19,136.00	$ 1,525.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 21,461.10
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 16.62	7.50	8	$ 2,700.75	$ 21,606.00	$ 1,714.06	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 24,120.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Inspector(a)	1	$ 8.00	7.50	8	$ 1,300.00	$ 10,400.00	$ 856.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,056.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Adquisición y Realojo	1	$ 17.31	4.00	8	$ 1,500.20	$ 12,001.60	$ 918.12	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 12,919.72
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	$ 10.94	7.50	8	$ 1,777.75	$ 14,222.00	$ 1,149.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,171.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Ingeniería	1	$ 9.85	7.50	8	$ 1,600.63	$ 12,805.00	$ 1,040.78	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,645.78
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Arquitecto(a) en Entrenamiento	1	$ 14.72	7.50	8	$ 2,392.00	$ 19,136.00	$ 1,525.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 21,461.10
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auditor(a) Interno I	1	$ 12.83	7.50	8	$ 2,084.88	$ 16,679.00	$ 1,337.14	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,816.14
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) Educativo(a)	1	$ 12.70	4.00	8	$ 1,100.67	$ 8,805.33	$ 673.61	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 9,478.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Arquitecto(a) en Entrenamiento	1	$ 18.46	7.50	8	$ 2,999.75	$ 23,998.00	$ 1,897.05	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 26,695.05
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auditor(a) Interno I	1	$ 12.83	7.50	8	$ 2,084.88	$ 16,679.00	$ 1,337.14	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,816.14
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ayudante de Delineante	1	$ 8.69	7.50	8	$ 1,412.13	$ 11,297.00	$ 925.42	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,022.42
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 9.14	7.50	8	$ 1,485.25	$ 11,882.00	$ 970.17	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,652.17
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretario/a Administrativo(a) III	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Rentas Pú	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad II	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar Instalacione	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,190.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Contador(a) II	1	$ 12.25	7.50	8	$ 1,990.63	$ 15,925.00	$ 1,279.46	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,004.46
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 8.18	7.50	8	$ 1,329.25	$ 10,634.00	$ 874.70	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,308.70
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Rentas Públicas	1	$ 10.18	7.50	8	$ 1,654.25	$ 13,234.00	$ 1,073.60	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,107.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Rentas Públicas	1	$ 10.18	7.50	8	$ 1,654.25	$ 13,234.00	$ 1,073.60	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,107.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Rentas Públicas	1	$ 10.18	7.50	8	$ 1,654.25	$ 13,234.00	$ 1,073.60	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,107.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Rentas Pú	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad I	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad I	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Control Fiscal	1	$ 10.94	7.50	8	$ 1,777.75	$ 14,222.00	$ 1,149.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,171.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,638.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Rentas	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	6.00	8	$ 972.40	$ 7,779.20	$ 656.31	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,235.51
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	$ 10.94	4.00	8	$ 948.13	$ 7,585.07	$ 580.26	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 8,165.32
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista de Records, Asistencia	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,190.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista de Records, Asistencia	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,190.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 8.71	7.50	8	$ 1,415.38	$ 11,323.00	$ 927.41	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,050.41
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista Mecanógrafo(a) I	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 12.14	7.50	8	$ 1,972.75	$ 15,782.00	$ 1,268.52	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 17,850.52
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	$ 11.54	4.00	8	$ 1,000.13	$ 8,001.07	$ 612.08	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 8,613.15
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	$ 9.47	4.00	8	$ 820.73	$ 6,565.87	$ 502.29	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 7,068.16
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas II	1	$ 10.46	7.50	8	$ 1,699.75	$ 13,598.00	$ 1,101.45	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,499.45
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,638.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista de Records, Asistencias	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,190.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Conserje	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Construcción	1	$ 12.31	7.50	8	$ 2,000.38	$ 16,003.00	$ 1,285.43	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,088.43
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Artista Grafico(a)	1	$ 8.62	7.50	8	$ 1,400.75	$ 11,206.00	$ 918.46	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,924.46
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ebanista .	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	6.00	8	$ 1,030.90	$ 8,247.20	$ 692.11	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,739.31
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,638.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista de Records, Asistencia	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,190.35

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ebanista	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 8.62	7.50	8	$ 1,400.75	$ 11,206.00	$ 918.46	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,924.46
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guía Turístico	1	$ 12.92	7.50	8	$ 2,099.50	$ 16,796.00	$ 1,346.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,942.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	6.00	8	$ 942.50	$ 7,540.00	$ 638.01	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,978.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a) Social	1	$ 52.56	1.80	8	$ 2,049.84	$ 16,398.72	$ 1,254.50	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 17,653.22
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 7.69	7.50	8	$ 1,249.63	$ 9,997.00	$ 825.97	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,622.97
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guía Turístico	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 8.00	7.50	8	$ 1,300.00	$ 10,400.00	$ 856.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,056.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.25	4.00	8	$ 628.33	$ 5,026.67	$ 384.54	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,411.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.47	5.00	8	$ 809.25	$ 6,474.00	$ 556.46	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 7,830.46
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de Instalaciones Rec.	1	$ 11.40	7.50	8	$ 1,852.50	$ 14,820.00	$ 1,194.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,814.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de Instalaciones Rec.	1	$ 11.40	7.50	8	$ 1,852.50	$ 14,820.00	$ 1,194.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,814.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 9.13	7.50	8	$ 1,483.63	$ 11,869.00	$ 969.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,638.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	5.00	8	$ 841.75	$ 6,734.00	$ 576.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,110.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	6.00	8	$ 942.50	$ 7,540.00	$ 638.01	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,978.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 9.27	7.50	8	$ 1,506.38	$ 12,051.00	$ 983.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,834.10
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Enc.de Instalaciones Recreativas	1	$ 12.31	7.50	8	$ 2,000.38	$ 16,003.00	$ 1,285.43	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,088.43
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar Instalacion	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,190.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar Instalacion	1	$ 8.81	7.50	8	$ 1,431.63	$ 11,453.00	$ 937.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,190.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	5.00	8	$ 841.75	$ 6,734.00	$ 576.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,110.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	5.00	8	$ 841.75	$ 6,734.00	$ 576.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,110.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.47	4.00	8	$ 647.40	$ 5,179.20	$ 396.21	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,575.41
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Especialista en Cuidado de Animale	1	$ 15.38	7.50	8	$ 2,499.25	$ 19,994.00	$ 1,590.74	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 22,384.74
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	8	$ 1,239.88	$ 9,919.00	$ 820.00	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,539.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	3.00	8	$ 505.05	$ 4,040.40	$ 309.09	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,349.49
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	3.00	8	$ 505.05	$ 4,040.40	$ 309.09	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,349.49
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	3.00	8	$ 505.05	$ 4,040.40	$ 370.29	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 5,210.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.78	7.50	8	$ 1,264.25	$ 10,114.00	$ 834.92	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,748.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.78	7.50	8	$ 1,264.25	$ 10,114.00	$ 834.92	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,748.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Ingeniería	1	$ 12.14	7.50	8	$ 1,972.75	$ 15,782.00	$ 1,268.52	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 17,850.52
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 8.66	7.50	8	$ 1,407.25	$ 11,258.00	$ 922.44	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,980.44
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	$ 9.82	7.50	8	$ 1,595.75	$ 12,766.00	$ 1,037.80	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,603.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	3.00	8	$ 505.05	$ 4,040.40	$ 309.09	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,349.49
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	3.00	8	$ 505.05	$ 4,040.40	$ 309.09	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,349.49
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	3.00	8	$ 505.05	$ 4,040.40	$ 309.09	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,349.49
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.76	5.00	8	$ 840.67	$ 6,725.33	$ 575.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,101.02
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.76	5.00	8	$ 840.67	$ 6,725.33	$ 575.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,101.02
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.36	4.00	8	$ 637.87	$ 5,102.93	$ 390.37	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,493.31
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	4.00	8	$ 673.40	$ 5,387.20	$ 412.12	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,799.32
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	4.00	8	$ 673.40	$ 5,387.20	$ 412.12	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,799.32
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	$ 7.77	7.50	8	$ 1,262.63	$ 10,101.00	$ 833.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,734.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guía Turístico	1	$ 10.77	7.50	8	$ 1,750.13	$ 14,001.00	$ 1,132.28	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,933.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 7.74	7.50	8	$ 1,257.75	$ 10,062.00	$ 830.94	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,692.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	$ 7.69	7.50	8	$ 1,249.63	$ 9,997.00	$ 825.97	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,622.97
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 8.20	7.50	8	$ 1,332.50	$ 10,660.00	$ 876.69	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,336.69
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	$ 8.31	7.50	8	$ 1,350.38	$ 10,803.00	$ 887.63	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,490.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 7.46	7.50	8	$ 1,212.25	$ 9,698.00	$ 803.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,301.10
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 7.70	7.50	8	$ 1,251.25	$ 10,010.00	$ 826.97	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,636.97
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	$ 8.31	7.50	8	$ 1,350.38	$ 10,803.00	$ 887.63	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,490.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad I	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.50	7.50	8	$ 1,381.25	$ 11,050.00	$ 906.53	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,756.53
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	8	$ 1,288.63	$ 10,309.00	$ 849.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,958.84
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 8.31	7.50	8	$ 1,350.38	$ 10,803.00	$ 887.63	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,490.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	8	$ 1,538.88	$ 12,311.00	$ 1,002.99	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,113.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 7.74	7.50	8	$ 1,257.75	$ 10,062.00	$ 830.94	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,692.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	8	$ 1,178.13	$ 9,425.00	$ 782.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,007.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	$ 9.30	7.50	8	$ 1,511.25	$ 12,090.00	$ 986.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,876.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	8	$ 1,215.50	$ 9,724.00	$ 805.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,329.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	$ 8.31	7.50	8	$ 1,350.38	$ 10,803.00	$ 887.63	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,490.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.80	7.50	8	$ 1,592.50	$ 12,740.00	$ 1,035.81	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,575.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Soldador(a)	1	$ 11.69	7.50	7	$ 1,899.63	$ 13,297.38	$ 1,078.45	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,175.82
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	7	$ 1,538.88	$ 10,772.13	$ 885.27	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,457.39
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	$ 9.47	7.50	7	$ 1,538.88	$ 10,772.13	$ 885.27	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,457.39
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) Automotriz	1	$ 9.47	7.50	7	$ 1,538.88	$ 10,772.13	$ 885.27	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,457.39
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	6.00	7	$ 942.50	$ 6,597.50	$ 565.91	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 7,963.41
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 7.74	7.50	7	$ 1,257.75	$ 8,804.25	$ 734.73	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,338.98
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	$ 7.25	6.00	7	$ 942.50	$ 6,597.50	$ 565.91	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 7,963.41
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.46	7.50	7	$ 1,212.25	$ 8,485.75	$ 710.36	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,996.11
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Delineante	1	$ 9.47	7.50	7	$ 1,538.88	$ 10,772.13	$ 885.27	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,457.39
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Construcción	1	$ 8.82	7.50	7	$ 1,433.25	$ 10,032.75	$ 828.71	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,661.46
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Equipo Pesado	1	$ 13.85	4.00	7	$ 1,200.33	$ 8,402.33	$ 642.78	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 9,045.11
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Equipo Pesado	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	$ 7.32	7.50	7	$ 1,189.50	$ 8,326.50	$ 698.18	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,824.68
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ingeniero(a) Licenciado(a)	1	$ 21.72	7.50	7	$ 3,529.50	$ 24,706.50	$ 1,951.25	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 27,457.75
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	$ 12.89	7.50	7	$ 2,094.63	$ 14,662.38	$ 1,182.87	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,645.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	$ 10.94	4.00	7	$ 948.13	$ 6,636.93	$ 507.73	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 7,144.66
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ingeniero (a) en Entrenamiento	1	$ 14.72	7.50	7	$ 2,392.00	$ 16,744.00	$ 1,342.12	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 18,886.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	$ 7.77	7.50	7	$ 1,262.63	$ 8,838.38	$ 737.34	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,375.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor de Brigadas I	1	$ 8.11	7.50	7	$ 1,317.88	$ 9,225.13	$ 766.92	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,792.05
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	$ 8.61	7.50	7	$ 1,399.13	$ 9,793.88	$ 810.43	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,404.31
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 14.15	4.00	7	$ 1,226.33	$ 8,584.33	$ 656.70	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 9,241.03
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 15.38	7.50	7	$ 2,499.25	$ 17,494.75	$ 1,399.55	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 19,694.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.00	7	$ 1,099.58	$ 7,697.08	$ 650.03	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,147.11
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Técnico Automotriz	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Instructor (a) de Artes	1	$ 8.81	4.00	7	$ 763.53	$ 5,344.73	$ 408.87	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,753.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 9.42	7.50	7	$ 1,530.75	$ 10,715.25	$ 880.92	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,396.17
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.50	6.00	7	$ 1,105.00	$ 7,735.00	$ 652.93	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,187.93
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Salvavidas	1	$ 8.77	7.50	7	$ 1,425.13	$ 9,975.88	$ 824.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,600.23
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada	1	$ 8.81	7.50	7	$ 1,431.63	$ 10,021.38	$ 827.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,649.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	6.00	7	$ 942.50	$ 6,597.50	$ 565.91	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 7,963.41
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Soldador(a)	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Instructor(a) de Artes	1	$ 7.93	4.00	7	$ 687.27	$ 4,810.87	$ 368.03	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,178.90
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	6.00	7	$ 942.50	$ 6,597.50	$ 565.91	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 7,963.41
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Protección	1	$ 12.31	7.50	7	$ 2,000.38	$ 14,002.63	$ 1,132.40	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,935.03
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de Instalaciones Rec.	1	$ 12.31	7.50	7	$ 2,000.38	$ 14,002.63	$ 1,132.40	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,935.03
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 15.80	7.50	7	$ 2,567.50	$ 17,972.50	$ 1,436.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 20,208.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 12.31	7.50	7	$ 2,000.38	$ 14,002.63	$ 1,132.40	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,935.03
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardian	1	$ 7.59	7.50	7	$ 1,233.38	$ 8,633.63	$ 721.67	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,155.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Mensajero -	1	$ 7.63	4.00	7	$ 661.27	$ 4,628.87	$ 354.11	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,982.97
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada	1	$ 7.38	7.50	7	$ 1,199.25	$ 8,394.75	$ 703.40	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,898.15
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Salvavidas	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 8.50	4.00	7	$ 736.67	$ 5,156.67	$ 394.49	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,551.15
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	$ 17.85	7.50	7	$ 2,900.63	$ 20,304.38	$ 1,614.48	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 22,718.86
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Sonido	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Equipo Pesado	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 14.02	4.00	7	$ 1,215.07	$ 8,505.47	$ 650.67	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 9,156.13
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardian	1	$ 7.59	7.50	7	$ 1,233.38	$ 8,633.63	$ 721.67	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,155.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 8.50	5.00	7	$ 920.83	$ 6,445.83	$ 493.11	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 6,938.94
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado(a) de Programa Servici	1	$ 9.82	4.00	7	$ 851.07	$ 5,957.47	$ 455.75	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 6,413.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Enc.de Instalaciones Recreativas	1	$ 11.40	7.50	7	$ 1,852.50	$ 12,967.50	$ 1,053.21	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 14,820.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	4.00	7	$ 628.33	$ 4,398.33	$ 336.47	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,734.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07						$ -	$ -	$ -		$ -	si	$ -		$ -	$ -
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardian	1	$ 7.59	7.50	7	$ 1,233.38	$ 8,633.63	$ 721.67	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,155.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	$ 9.73	7.50	7	$ 1,581.13	$ 11,067.88	$ 907.89	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,775.77
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Sistema de Informació	1	$ 7.85	7.50	7	$ 1,275.63	$ 8,929.38	$ 744.30	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,473.67
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 7.46	7.50	7	$ 1,212.25	$ 8,485.75	$ 710.36	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,996.11
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 9.47	7.50	7	$ 1,538.88	$ 10,772.13	$ 885.27	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,457.39
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas II	1	$ 9.23	7.50	7	$ 1,499.88	$ 10,499.13	$ 864.38	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,163.51
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) Unidad de Rescate	1	$ 8.81	7.50	7	$ 1,431.63	$ 10,021.38	$ 827.84	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,649.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.00	7.50	7	$ 1,300.00	$ 9,100.00	$ 757.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,657.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	4.00	7	$ 648.27	$ 4,537.87	$ 347.15	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,885.01
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.00	7.50	7	$ 1,300.00	$ 9,100.00	$ 757.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,657.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.85	7.50	7	$ 1,600.63	$ 11,204.38	$ 918.33	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,922.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	$ 9.85	7.50	7	$ 1,600.63	$ 11,204.38	$ 918.33	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,922.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	$ 9.85	7.50	7	$ 1,600.63	$ 11,204.38	$ 918.33	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,922.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Mensajero (a) Conductor(a)	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	$ 9.85	7.50	7	$ 1,600.63	$ 11,204.38	$ 918.33	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,922.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a) III	1	$ 12.92	7.50	7	$ 2,099.50	$ 14,696.50	$ 1,185.48	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 16,681.98
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.58	6.25	7	$ 1,026.46	$ 7,185.21	$ 610.87	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,596.08
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	4.00	7	$ 628.33	$ 4,398.33	$ 336.47	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,734.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 52.56	1.80	7	$ 2,049.84	$ 14,348.88	$ 1,097.69	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 15,446.57
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Biblioteca	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Biblioteca	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	$ 18.46	7.50	7	$ 2,999.75	$ 20,998.25	$ 1,667.57	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 23,465.82
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Guagua Escolar	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Guagua Escolar	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Guagua Escolar	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Guagua Escolar	1	$ 8.50	7.50	7	$ 1,381.25	$ 9,668.75	$ 800.86	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,269.61
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.14	7.50	7	$ 1,485.25	$ 10,396.75	$ 856.55	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,053.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	$ 7.70	7.50	7	$ 1,251.25	$ 8,758.75	$ 731.24	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,289.99
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 7.38	7.50	7	$ 1,199.25	$ 8,394.75	$ 703.40	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,898.15
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Electricista I	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	$ 8.17	7.50	7	$ 1,327.63	$ 9,293.38	$ 772.14	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,865.52
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 13.85	4.00	7	$ 1,200.33	$ 8,402.33	$ 703.98	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,906.31
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado Conservación y Mant	1	$ 9.82	4.00	7	$ 851.07	$ 5,957.47	$ 455.75	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 6,413.21
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	4.00	7	$ 628.33	$ 4,398.33	$ 336.47	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 4,734.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada	1	$ 7.91	7.50	7	$ 1,285.38	$ 8,997.63	$ 749.52	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,547.14
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	$ 8.00	7.50	7	$ 1,300.00	$ 9,100.00	$ 757.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,657.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.47	6.00	7	$ 971.10	$ 6,797.70	$ 581.22	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,178.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	5.50	7	$ 891.37	$ 6,239.57	$ 538.53	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 7,578.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas II	1	$ 12.14	7.50	7	$ 1,972.75	$ 13,809.25	$ 1,117.61	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 15,726.86
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	$ 7.83	7.50	7	$ 1,272.38	$ 8,906.63	$ 742.56	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,449.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.00	7	$ 1,099.58	$ 7,697.08	$ 650.03	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,147.11
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	$ 8.00	7.50	7	$ 1,300.00	$ 9,100.00	$ 757.35	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,657.35
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de Cementerio	1	$ 9.14	7.49	7	$ 1,483.27	$ 10,382.89	$ 855.49	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,038.38
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	7.50	7	$ 1,215.50	$ 8,508.50	$ 712.10	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,020.60
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad I	1	$ 9.47	7.50	7	$ 1,538.88	$ 10,772.13	$ 885.27	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,457.39
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Sistema de Informac	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria (o) Administrativa (o) II	1	$ 9.47	7.50	7	$ 1,538.88	$ 10,772.13	$ 885.27	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,457.39
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Programador(a)	1	$ 15.38	7.50	7	$ 2,499.25	$ 17,494.75	$ 1,399.55	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 19,694.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Sistema de Informac	1	$ 8.52	7.50	7	$ 1,384.50	$ 9,691.50	$ 802.60	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 11,294.10
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.86	7.50	7	$ 1,277.25	$ 8,940.75	$ 745.17	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,485.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Sistema de Informac	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Sistema de Informac	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de la Propiedad	1	$ 9.13	4.00	7	$ 791.27	$ 5,538.87	$ 423.72	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 5,962.59
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 9.48	7.50	7	$ 1,540.50	$ 10,783.50	$ 886.14	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,469.64
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 9.48	7.50	7	$ 1,540.50	$ 10,783.50	$ 886.14	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,469.64
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.94	7.50	7	$ 1,290.25	$ 9,031.75	$ 752.13	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,583.88
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 8.12	7.50	7	$ 1,319.50	$ 9,236.50	$ 767.79	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,804.29
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	$ 7.93	7.50	7	$ 1,288.63	$ 9,020.38	$ 751.26	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,571.63
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	$ 7.48	6.00	7	$ 972.40	$ 6,806.80	$ 581.92	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 8,188.72
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Rescatador(a) Auxiliar de Servicios	1	$ 7.25	7.50	7	$ 1,178.13	$ 8,246.88	$ 692.09	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 9,738.96

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: 0

AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ 170.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 800.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ 200.00 Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Investigador(a) de Permisos	1	$ 10.18	4.00	7	$ 882.27	$ 6,175.87	$ 533.65	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 7,509.52
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Investigador(a) de Permisos	1	$ 10.18	7.50	7	$ 1,654.25	$ 11,579.75	$ 947.05	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,326.80
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	$ 9.13	7.50	7	$ 1,483.63	$ 10,385.38	$ 855.68	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 12,041.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	$ 8.20	7.50	7	$ 1,332.50	$ 9,327.50	$ 774.75	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,902.25
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Tecnico(a) de Permiso	1	$ 10.55	7.50	7	$ 1,714.38	$ 12,000.63	$ 979.25	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 13,779.87
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	$ 7.63	7.50	7	$ 1,239.88	$ 8,679.13	$ 725.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,204.28
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Policia Auxiliar	1	$ 7.25	8.00	7	$ 1,256.67	$ 8,796.67	$ 734.15	no	$ -	si	$ 800.00		$ -	$ 10,330.81
I	Irregular	91.06	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Estudiantes Practicantes	1	$ 7.25	6.00	6	$ 942.50	$ 5,655.00	$ 432.61	no	$ -	no	$ -		$ -	$ 6,087.61